

SERVICIOS AL
EXPORTADOR

información

2015

Perfil Logístico para el mercado de Colombia



prom
perú

ÍNDICE

I.- RESUMEN EJECUTIVO.....	6
II.- ASPECTOS VINCULADO CON LA REGULACIÓN DE LA CADENA DE EXPORTACIÓN DE PRODUCTOS PERUANOS AL MERCADO DE COLOMBIA.....	8
2.1 Instituciones que regulan la cadena logística en la salida de productos en el Perú.....	8
2.1.1 SUNAT: Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria	8
2.1.2 SANIPES/ITP: Servicio Nacional de Sanidad Pesquera/Instituto Tecnológico de la Producción	9
2.1.3 SENASA: Servicio Nacional de Sanidad Agraria	10
2.2 Instituciones que regulan la cadena logística en la entrada de productos a Colombia	11
2.2.1 DIAN: Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales	11
2.2.2 ICA: Instituto Colombiano Agropecuario, e INVIMA: Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos.....	12
III.- ASPECTOS VINCULADOS CON EL ACCESO AL MERCADO DE COLOMBIA.....	16
3.1 Documentación para la tramitación de ingreso a presentar en Colombia	16
3.1.1 Para la importación	16
3.2 Estructura tributaria de comercio exterior tanto en Perú como en Colombia	17
3.2.1 Advalorem e impuestos de importación aplicados en Colombia a las exportaciones peruanas analizadas	20
3.3 Procedimiento de ingreso de mercancías en aspectos sanitarios, de calidad y aduaneros	21
3.4 Verificación del cumplimiento de las regulaciones sanitarias para alimentos	22
3.5 Procedimiento de envíos de muestras con o sin valor comercial para ferias internacionales	23
3.6 Acuerdos comerciales entre Perú y Colombia.....	24
3.6.1 Asociación Latinoamericana de Integración (ALADI) – Comunidad Andina de Naciones (CAN)	24
3.6.2 Alianza del Pacífico	25
3.7 Rotulado del empaque y embalaje de las mercancías.....	26
3.7.1 Consideraciones para alimentos	27
3.7.2 Consideraciones para vestimentas	28
3.8 Otras certificaciones.....	29
3.8.1 Registro sanitario de comercialización de alimentos.....	30
3.8.2 Documentos sanitarios para importación de alimentos.....	30

IV. OFERTA EXPORTABLE	30
4.1 Oferta exportable	30
4.1.1. Exportaciones peruanas a Colombia de los sectores estudiados	31
4.1.2. Sector alimentos	33
4.1.3. Sector manufactura	37
4.1.4. Sector vestimenta	41
4.1.5. Modos de transporte y puertos/aeropuertos de llegada	41
4.2 Análisis Logístico	45
4.2.1 Pota congelada	47
a.Oferta exportable	47
b. Estacionalidad	47
c. Ubicación de la producción	48
4.2.2 Cebollas frescas	48
a.Oferta exportable	48
b. Estacionalidad	48
c. Ubicación de la producción	49
4.2.3 Uvas frescas	50
a.Oferta exportable	50
b. Estacionalidad	50
c. Ubicación de la producción	50
4.2.4 Café	51
a.Oferta exportable	52
b. Estacionalidad	52
c. Ubicación de la producción	53
4.2.5 Preformas de plástico	53
a.Oferta exportable	53
b. Estacionalidad	53
c. Ubicación de la producción	54
4.2.6 Maquinaria para asfaltado	54
a.Oferta exportable	54
b. Estacionalidad	55
c. Ubicación de la producción	56

4.2.7 Partes de máquinas para minería	56
a.Oferta exportable	56
b. Estacionalidad	56
c. Ubicación de la producción	56
4.2.8 Máquinas inyectoras para trabajar caucho y plástico	57
a.Oferta exportable	57
b. Estacionalidad	57
c. Ubicación de la producción	58
4.2.9 Máquinas sopladoras para trabajar caucho y plástico	58
a.Oferta exportable	58
b. Estacionalidad	59
c. Ubicación de la producción	59
4.2.10 Grupos electrógenos de más de 375kVA de potencia	59
a.Oferta exportable	59
b. Estacionalidad	59
c. Ubicación de la producción	60
4.2.11 Vestidos para mujeres de fibras sintéticas	60
a.Oferta exportable	60
b. Estacionalidad	61
c. Ubicación de la producción	61
4.2.12 Camisas de punto de algodón con cuello para hombres	61
a.Oferta exportable	61
b. Estacionalidad	62
c. Ubicación de la producción	63
4.3 Envase y embalaje utilizado para la exportación al mercado colombiano	63
4.4 Rotulado de embalaje y de las mercancías	64
V.- CARACTERISTICAS DE LA INFRAESTRUCTURA PARA LA LOGISTICA EN COLOMBIA	65
5.1.1 Puerto de Buenaventura	65
5.1.2 Puerto de Cartagena	67
5.2 Infraestructura Aérea	68
5.2.1 Aeropuerto de El Dorado	68
5.2.2. Aeropuerto José María Cordova - Medellín	69

5.3 Conectividad Marítima Perú – Colombia	70
5.4 Conectividad Aérea Perú – Colombia	73
VI.- PROVEEDORES DE SERVICIOS LOGÍSTICOS	76
6.1.1 Hamburg Sud.....	76
6.1.2 CMA – CGM	76
6.1.3 Transcontinental Operador Logístico	77
6.1.4 Antares Agencia de Aduana	77
6.1.5 Unimar	78
6.1.6 Ascomint S.A.S.....	78
VIII.- CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES	104
ANEXO 1: ESTADISTICAS DE EXPORTACIONES PERUANAS DE ALIMENTOS, MANUFACTURAS Y VESTIMENTA AL MERCADO DE COLOMBIA	107
ANEXO 2 - Formato MSC	209
ANEXO 3 - Formato CMA – CGM	211
ANEXO 4 - Costos de Fletes por navieras	212

I.- RESUMEN EJECUTIVO

Bajo este marco y con el fin de incentivar las exportaciones de productos de los sectores manufactura, textil, y alimentos al mercado de Colombia, PROMPERU ha decidido elaborar un Análisis de la cadena Logística de productos peruanos en el mercado de Colombia, el cual tiene como objetivo, permitir a los exportadores conocer acerca de las entidades que regulan la salida y entrada de productos de dicho sector tanto en Perú como en Colombia, el proceso de importación paso a paso, los aranceles y diferentes impuestos a pagar, la oferta exportable de productos del sector del Perú, la infraestructura marítima y aérea de dicho país, la conectividad marítima y aérea, los servicios que ofrecen los operadores logísticos para este mercado, los costos logísticos asociados tanto con la exportación de estos tres sectores, al igual que la identificación de modelos de distribución y canales de distribución, los cuales han sido desarrollados en el presente estudio

Desde el punto de vista tributario, En el ámbito colombiano, la contraparte de la SUNAT en materia aduanera es la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN), entidad encargada de supervisar el cumplimiento de la legislación aduanera, así como de aplicar la política arancelaria y no arancelaria vigente en el país sobre las importaciones. Para productos alimentarios, además, se deben verificar las regulaciones del Instituto Colombiano Agropecuario (ICA) y el Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos (INVIMA).

Tanto Perú como Colombia pertenecen a la Comunidad Andina de Naciones (CAN), y junto a Bolivia y Ecuador forman una Zona Libre de Comercio libre del pago de aranceles para el 100% de los productos comercializados entre ellos. Además, muchos productos alimenticios se encuentran exonerados del pago del IVA (16%), por lo que ingresan a territorio colombiano libres de impuestos.

Las exportaciones estudiadas representaron en conjunto apenas 12% del valor FOB total exportado al mercado colombiano en 2014, el cual fue dominado por los sectores petrolero, gasífero y sidero-metalúrgico. El sector alimentos experimentó un marcado descenso debido principalmente a la variación del precio internacional del café, reduciéndose a apenas la cuarta parte durante los últimos cuatro años. Muchos productos se exportan aun en volúmenes pequeños y de manera esporádica. Los principales productos alimentarios vendidos a Colombia son el café, cebolla y uvas frescas y la papa congelada; en el caso de las manufacturas destacan las preformas de plástico, partes para maquinaria de minería y generadores eléctricos; mientras que en el rubro de vestimentas los vestidos y las camisas con cuello para hombres son las principales mercancías. Estos productos se envían principalmente por vía marítima (a Buenaventura y Cartagena), excepto los del sector vestimenta que llegan también por vía aérea a Bogotá, y los de alimentos que llegan por vía terrestre a Ipiales.

Respecto a la infraestructura de Colombia, sus principales puertos son el de Buenaventura y Cartagena, si hacemos referencia a los aeropuertos, destaca El Dorado – Bogotá y la carretera de Pasto – Ipiales. Dentro de los costos de exportación, el puerto más costoso es el de Cartagena, el cual también tiene mayor tiempo de tránsito respecto al de Buenaventura. También se realizó el costo del flete aéreo para los aeropuertos de El Dorado y Medellín y por último en el análisis de análisis de los costos, apreciaremos que la estructura de costos es muy similar a la peruana pero las partidas o tasas tienen una diferente nomenclatura. Los costos de entrega, los gastos portuarios y de las navieras son los que tienen mayor representatividad.

Los centros de promoción y distribución en general se caracterizan por brindar apoyo al exportador para su eficaz inserción en el mercado local de su interés. Modelos exitosos como el de APEX-Brasil en EEUU y Europa, o el de la Oficina Agrocomercial de Costa Rica en Miami, centran su labor en asesorar al exportador en el proceso de venta al mercado extranjero y en defender sus intereses ante el importador y las autoridades extranjeras. En el caso de Colombia, las experiencias analizadas (PROCHILE, ICEX España, APEX-Brasil y PROMEXICO) siguen este modelo, ubicados todos en Bogotá. En su mayoría, ofrecen al exportador infraestructura de Centro de Negocios (oficinas y salas de reunión).

Respecto a los canales de distribución, identificamos muchas similitudes en los tres sectores, sobre los cuales se maneja la participación de un importador/ distribuidor, representante y luego la cadena continua a través de los detallistas y autoservicios para el sector alimentos. Para el sector textil, intervienen las fábricas o mayoristas, y en el sector manufactura en algunos casos la cadena comienza con el exportador o fabricante en origen hacia el usuario industrial

II.- ASPECTOS VINCULADO CON LA REGULACIÓN DE LA CADENA DE EXPORTACIÓN DE PRODUCTOS PERUANOS AL MERCADO DE COLOMBIA**2.1 Instituciones que regulan la cadena logística en la salida de productos en el Perú**

Las instituciones que regulan la cadena logística en la salida de productos peruanos para el comercio exterior son:

- La **Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria (SUNAT)**, entidad reguladora y fiscalizadora en materia aduanera en general.
- El **Servicio Nacional de Sanidad Pesquera** y el **Instituto Tecnológico de la Producción (SANIPES/ITP)** son los responsables de la regulación y supervisión de las actividades pesqueras en materia sanitaria.
- El **Servicio Nacional de Sanidad Agraria (SENASA)** es el órgano responsable de la regulación y supervisión de la actividad agropecuaria en materia sanitaria.

Los apartados siguientes presentan una revisión breve de las funciones y atribuciones de estos organismos sobre la salida del país de las exportaciones peruanas.

2.1.1 SUNAT: Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria

SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE ADUANAS Y DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA

www.sunat.gob.pewww.aduanet.gob.pe

Intendencia de Aduana Marítima del Callao: Av. Guardia Chalaca 149 (Ex ENAPU)

Intendencia de Aduana de Paita: Zona Industrial II Mz. X Lt.2, frente a ESSALUD

Central Telefónica: 0-801-12-100 (fijos), +511-315-0730 (celulares)

La **Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria (SUNAT)**, es el **ente rector en materia tributaria y aduanera a nivel nacional**¹, funcionando como institución pública descentralizada del Ministerio de Economía y Finanzas, asumiendo desde inicios de la

¹ Creado por la Ley 24829 y el Decreto Legislativo 500.

década pasada estas últimas funciones tras absorber a la Superintendencia Nacional de Aduanas².

Las **principales funciones y atribuciones**³ de la SUNAT relacionadas a la administración aduanera son las siguientes:

- **Control y fiscalización del tráfico internacional de mercancías que tenga como origen o destino al Perú.** La SUNAT es la encargada de la gestión y ejecución de los sistemas de análisis y fiscalización de mercancías para el tráfico internacional en el territorio peruano. En ese sentido, son sus funciones el prevenir, perseguir y denunciar el contrabando y tráfico ilícito de mercancías.
- **Determinación y recaudación de los derechos arancelarios sobre las importaciones.** La SUNAT tiene a su cargo la determinación y difusión del Arancel Nacional de Aduanas, los tratados y convenios vigentes en materia aduanera así como las normas y procedimientos relacionados a los mismos. Además, lleva a cabo la recaudación de los tributos aduaneros así como solicita y ejecuta medidas destinadas a cautelar la percepción de dichos tributos.
- **Elaboración de estadísticas de tráfico internacional de mercancías.** La SUNAT es la institución que sistematiza y ordena la legislación e información estadística de comercio exterior, a fin de brindar información general sobre la materia.

En línea con lo anteriormente expuesto, se puede afirmar que la SUNAT **regula y supervisa el proceso de salida de territorio nacional de los productos destinados a la exportación.**

2.1.2 SANIPES/ITP: Servicio Nacional de Sanidad Pesquera/Instituto Tecnológico de la Producción



www.sanipes.gob.pe



www.itp.gob.pe

Sede Ventanilla (SANIPES/ITP): Carretera a Ventanilla Km. 5.2, Callao

Sede Surquillo (SANIPES): Domingo Orué N°165, piso 7, Surquillo

Central Telefónica: +511-577-0116, +511-577-0118, +511-213-8570

El **Instituto Tecnológico de la Producción (ITP)** y el **Servicio Nacional de Sanidad Pesquera (SANIPES)** – que asumirá sus funciones en el corto plazo⁴ – son las instituciones adscritas al

² Decreto Supremo N° 061-2002-PCM.

³ Extraído de la web de la entidad: <http://www.sunat.gob.pe/institucional/quienessomos/funciones.html>

Ministerio de la Producción (PRODUCE) encargadas **de supervisar y fiscalizar las condiciones sanitarias de los productos pesqueros y acuícolas a nivel nacional**. SANIPES/ITP tiene a su cargo las labores de investigación, formulación de normas, supervisión y fiscalización de la cadena productiva y comercial del sector en todas sus fases.

Las **principales funciones y atribuciones**⁵ de SANIPES/ITP son las siguientes:

- **Formulación y fiscalización del cumplimiento de la normativa sanitaria del sector pesquero.** SANIPES/ITP son las instituciones responsables de formular y proponer la normativa sanitaria del sector pesquero y acuícola, así como los lineamientos y estrategias sanitarias para el desarrollo de estas actividades. Asimismo, es responsable de establecer y desarrollar acciones para verificar el cumplimiento de la normativa establecida, además de aplicar sanciones por incumplimiento de la misma.
- **Certificar el cumplimiento de los requisitos establecidos en la normativa sanitaria del sector pesquero.** SANIPES/ITP tienen la función de emitir los documentos habilitantes, los certificados sanitarios y el registro sanitario en el ámbito pesquero y acuícola cuando el cumplimiento de los requisitos correspondientes haya sido verificado.

De lo citado anteriormente se desprende que, para el caso de las exportaciones pesqueras peruanas, SANIPES/ITP son las instituciones encargadas de **regular y supervisar la calidad sanitaria de los productos pesqueros** y, sobre todo, son las que **certifican dicha calidad a nivel nacional**.

2.1.3 SENASA: Servicio Nacional de Sanidad Agraria



www.senasa.gob.pe

Terminal Aéreo: v. Elmer Faucett N° 2823 2do. Piso – Oficina 205-206

Teléfonos: 575-1599, 575-1486

Terminal Portuario: Av. Manco Cápac N° 113 DP World Callao

Teléfono: 206-6245

El **Servicio Nacional de Sanidad Agraria (SENASA)** es el organismo adscrito al Ministerio de Agricultura (MINAGRI) con **autoridad oficial a nivel nacional en materia de sanidad agraria, calidad de insumos, producción orgánica e inocuidad agroalimentaria**. El SENASA cuenta con su sede central en Lima, así como veinticinco órganos descentralizados y dos periféricos ubicados en el Aeropuerto Internacional Jorge Chávez y el puerto marítimo del Callao.

⁴ La transferencia de funciones del ITP al SANIPES se encuentra actualmente en proceso, según lo dispuesto en la Ley 30063 y el Decreto Supremo 007-2014-PRODUCE.

⁵ Extraído de la web de la entidad: <http://www.sanipes.gob.pe/servicios.php>

El SENASA tiene a su cargo las siguientes **funciones principales**⁶:

- **Gestión de un sistema de Vigilancia Fitosanitaria y Zoonositaria.** Este sistema tiene como objetivo proteger al país del ingreso de plagas y enfermedades que no se encuentran en el país, así como un sistema de plagas de vegetales y animales en lugares donde existen operaciones de importación.
- **Certificar el cumplimiento de los requisitos establecidos en la norma sanitaria del sector agropecuario.** El SENASA brinda los servicios de inspección, verificación y certificación fitosanitaria y zoonositaria. Asimismo diagnostica, identifica y provee controladores biológicos. Además, registra y fiscaliza los plaguicidas, semillas y viveros, medicamentos veterinarios y alimentos para animales; y emite licencias de internamiento de productos agropecuarios.

El SENASA es la institución a nivel nacional encargada de **regular, supervisar y certificar la calidad sanitaria de los productos agropecuarios y agroindustriales peruanos para la exportación.**

2.2 Instituciones que regulan la cadena logística en la entrada de productos a Colombia

Los organismos que regulan el ingreso de los productos peruanos al territorio colombiano son el **Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN)**, contraparte de la SUNAT como órgano rector en materia aduanera a nivel nacional, y el **Instituto Colombiano Agropecuario (ICA)**, así como el **Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos (INVIMA)**, entes reguladores y fiscalizadores en materia de calidad sanitaria para los productos tanto agropecuarios como pesqueros (incluyendo alimentos procesados) y, por ende, contrapartes del SENASA y SANIPES/ITP.

2.2.1 DIAN: Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales



DIAN[®]
Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales

Sede Central: Bogotá, Nivel Central, Carrera 8 N° 6C - 38
Edificio San Agustín

Central Telefónica: 01 900 555 0993

www.dian.gov.co

Teléfonos: (57+1) 6079999, (57+1) 3337841

⁶ Extraído de la web de la entidad: <http://www.senasa.gob.pe/senasa/institucion/>.

La **Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN)**, entidad adscrita al Ministerio de Hacienda y Crédito Público de Colombia y constituida como Unidad Administrativa Especial en 1993, **es el órgano competente en materia fiscal, cambiaria y aduanera en este país**, siendo de esta manera la contraparte de la SUNAT en el territorio colombiano.

Las competencias de la DIAN en materia aduanera en territorio colombiano se pueden resumir en las siguientes **funciones y atribuciones**⁷:

- **Administración de los derechos de aduana y demás impuestos al comercio exterior**, incluyendo su recaudación, fiscalización, liquidación, discusión, cobro, sanción y todos los demás aspectos relacionados con el cumplimiento de las obligaciones aduaneras.
- **Dirección y administración de la gestión aduanera de conformidad con la política que formule el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo en la materia**, que comprende el servicio y apoyo a las operaciones de comercio exterior, la aprehensión, decomiso o declaración en abandono de mercancías a favor de la Nación, su administración, control y disposición.
- **Administración y control de los Sistemas Especiales de Importación-Exportación**, Zonas Francas, Zonas Económicas Especiales de Exportación y Sociedades de Comercialización Internacional.
- **Generación de estadísticas de comercio internacional** de mercancías.

De acuerdo con lo anteriormente mencionado, la DIAN es la entidad encargada de **regular y supervisar el proceso de entrada a territorio colombiano de los productos peruanos a dicho país**, así como de **administrar los aranceles aplicables a los mismos**.

2.2.2 ICA: Instituto Colombiano Agropecuario, e INVIMA: Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos



www.ica.gov.co

Sede Central: Bogotá, Carrera 41 # 17 - 81

Central Telefónica: 018000114517

Teléfonos: (57 1) 3323700 ext. 1793

⁷ <http://www.dian.gov.co/DIAN/12SobreD.nsf/pages/Laentidad?OpenDocument>



www.invima.gov.co

Sede Central: Bogotá, Carrera 10 # 64 - 28

Central Telefónica: 018000122220

Teléfonos: 57-(1) 2948700

El **Instituto Colombiano Agropecuario (ICA)**, entidad adscrita al Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, es el **órgano administrativo encargada de vigilar la calidad e inocuidad de los productos agropecuarios, pesqueros y acuícolas que se importan, movilizan o exportan del territorio colombiano**, mediante la prevención, vigilancia y control de los riesgos sanitarios, biológicos y químicos para las especies animales y vegetales.

La labor del ICA en lo relacionado al comercio exterior – y más específicamente a las importaciones – se puede resumir en las siguientes **actividades principales**⁸:

- **Planificar y ejecutar acciones para proteger la producción agropecuaria de plagas y enfermedades** que afecten o puedan afectar las especies animales o vegetales del país o asociarse para los mismos fines, así como adoptar, de acuerdo con la ley, las Medidas Sanitarias y Fitosanitarias que sean necesarias para hacer efectivo el control de la sanidad animal y vegetal y la prevención de riesgos biológicos y químicos.
- **Ejercer el control técnico sobre las importaciones de insumos destinados a la actividad agropecuaria, así como de animales, vegetales y productos de origen animal y vegetal**, a fin de prevenir la introducción de enfermedades y plagas que puedan afectar la agricultura y la ganadería del país, y certificar la calidad sanitaria y fitosanitaria de las exportaciones, cuando así lo exija el país importador.
- **Conceder, suspender o cancelar licencias, registros y permisos de funcionamiento, comercialización, movilización, importación o exportación** de animales, plantas, insumos, productos y subproductos agropecuarios, directamente o a través de los entes territoriales o de terceros, en los asuntos propios de su competencia.

Por otro lado, el **Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos (INVIMA)** es la institución del Ministerio de Salud con competencia exclusiva en la **inspección, vigilancia y control de los alimentos procesados, medicamentos y dispositivos médicos que sean usados o transiten en Colombia**.

Las **principales funciones**⁹ del INVIMA en materia sanitaria sobre las importaciones de alimentos procesados son las siguientes:

⁸ <http://www.ica.gov.co/EI-ICA/Funciones.aspx>

- **Ejercer las funciones de inspección, vigilancia, control y certificación** de los establecimientos productores y comercializadores de los productos objeto de vigilancia, durante las actividades asociadas con su producción, importación, exportación y disposición para consumo.
- **Desarrollar el sistema de autorización y verificación internacional para los productos objeto de vigilancia**, de acuerdo con la normatividad vigente, así como otorgar visto bueno sanitario a la importación y exportación de los productos de su competencia, previo el cumplimiento de los requisitos establecidos en las normas vigentes.

De acuerdo con lo anteriormente mencionado, el ICA y el INVIMA se constituyen en las contrapartes del SENASA y SANIPES/ITP en territorio colombiano como **organismos competentes en la regulación de los estándares de calidad sanitaria de los productos agropecuarios y pesqueros peruanos destinados a este país, así como en la fiscalización de dichos estándares por medio de inspecciones previas al ingreso de los productos a Colombia.**

⁹https://www.invima.gov.co/index.php?option=com_content&view=article&id=72%3Agenerales&catid=37%3Afunciones&Itemid=70

2.3 Análisis comparativo de las instituciones regulatorias de Perú y Colombia

A continuación se presenta un cuadro comparativo de entidades reguladoras de la cadena logística de productos peruanos a Colombia.

Tabla 2.1: Cuadro comparativo de entidades reguladoras del Perú y Colombia

PERÚ	
ENTIDAD	PRINCIPALES FUNCIONES
	Regulación y supervisión del proceso de salida de territorio nacional de productos destinados a la exportación , lo que implica: <ul style="list-style-type: none"> Supervisar el cumplimiento de la legislación aduanera sobre las exportaciones. Implementar técnicas de gestión de riesgos a las mercancías exportadas.
	Regulación, supervisión y certificación de la calidad sanitaria de los productos pesqueros para exportación en origen , lo que implica: <ul style="list-style-type: none"> Realizar acciones de control sanitario en las fases de producción. Certificar la calidad sanitaria de los productos, procesos de producción y productores.
	Regulación, supervisión y certificación de la calidad sanitaria de los productos agropecuarios y agroalimentarios para exportación en origen , lo que implica: <ul style="list-style-type: none"> Realizar acciones de control sanitario en las fases de producción. Certificar la calidad sanitaria de los productos, procesos de producción y productores.
COLOMBIA	
ENTIDAD	PRINCIPALES FUNCIONES
	Contraparte de la SUNAT en Colombia. Regulación y supervisión del proceso de entrada a territorio colombiano de los productos peruanos , lo que implica: <ul style="list-style-type: none"> Supervisar el cumplimiento de la legislación aduanera sobre las importaciones. Aplicar la política arancelaria y no arancelaria vigente en el país sobre las importaciones.
	Contrapartes de SENASA y SANIPES/ITP en Colombia. Regulación y supervisión de la calidad sanitaria de las importaciones de productos agropecuarios, pesqueros y procesados en territorio colombiano, lo que implica: <ul style="list-style-type: none"> Definir estándares de calidad sanitaria para dichos productos. Definir e implementar sistemas de control sanitario (inspecciones) para verificar dichos estándares y manejar eventualidades.
	

Fuente: SUNAT, SANIPES/ITP, SENASA, DIAN, ICA e INVIMA

III.- ASPECTOS VINCULADOS CON EL ACCESO AL MERCADO DE COLOMBIA**3.1 Documentación para la tramitación de ingreso a presentar en Colombia****3.1.1 Para la importación**

El principal documento requerido para el despacho aduanero en territorio colombiano es el **Documento Único Aduanero (DUA)**, también conocido como **Declaración de Importación**, el cual deberá ser completado por el importador o por el agente de aduanas que actúa en su representación. El DUA cuenta con un formato oficial¹⁰ aprobado por la DIAN, y debe consignar la siguiente información, entre otros datos:

- Identificación y registro tributario del importador y del exportador, así como la identificación del agente de aduanas si este es el declarante.
- Régimen aduanero solicitado y tipo de despacho.
- El valor en aduana de las mercancías y otros datos suficientes para la determinación y pago de los impuestos al comercio exterior.
- Número de manifiesto de carga y documento de transporte.
- País de origen de la mercancía.
- Datos para la descripción de la mercancía como peso bruto y peso neto, cantidad y clase de bultos incluidos en el envío, y descripción comercial de las mercancías.

Asimismo, se debe acompañar el DUA de los siguientes documentos, en español o traducidos a este en caso se encuentren en otro idioma¹¹:

- El **Registro o Licencia de Importación**, que se tramita de manera electrónica. Para ello, el importador o el agente designado debe contar con una Firma Digital gestionada ante una entidad autorizada por la Superintendencia de Industria y Comercio (Cercitámara).
- La **Declaración Andina del Valor (DAV)** es requerida si el valor de la importación es igual o superior a USD 5,000, sobre la cual se determina el valor de las mercancías en Aduanas y especifica los gastos causados por dicha operación. El formato también se puede consultar en la página de la DIAN, junto con el formato del DUA.

¹⁰ Disponible en http://www.dian.gov.co/contenidos/servicios/operacion_aduanera.html

¹¹ <http://www.mincit.gov.co/mincomercioexterior/publicaciones.php?id=16268&dPrint=1>

- **Factura comercial y lista de empaque.**
- **Conocimiento o guía de embarque.**
- **Certificado de origen** para la aplicación del trato arancelario preferencial **ALADI-CAN** (ver apartado 3.5).
- **Documentos que comprueben el cumplimiento de las regulaciones y restricciones no arancelarias** (ver apartado 3.7).

3.2 Estructura tributaria de comercio exterior tanto en Perú como en Colombia

Tanto Perú como Colombia utilizan la **Nomenclatura Arancelaria Común de la Comunidad Andina de Naciones (NANDINA)**, basada en el **Sistema Armonizado de Descripción y Codificación de Mercancías** (SA o HS¹²) para describir y codificar las mercancías para comercio internacional. El Sistema Armonizado vigente, determinado por la Organización Mundial de Aduanas (OMA o WCO¹³), entró en vigencia el 1 de Enero del 2012 y será reemplazado el año 2017 por una nueva versión.

Los productos analizados en el presente estudio se encuentran comprendidos en **los siguientes capítulos del Sistema Armonizado 2012¹⁴**:

- **Sector alimentos:** se consideran productos agrícolas (hortalizas, frutas, café, cacao), productos pesqueros así como preparaciones diversas y derivados de los anteriores, comprendidos en los **capítulos 03, 07, 08, 09 y 18**.
- **Sector manufacturas:** incluyen envases de plástico, maquinaria y materiales para la industria de la construcción y la minería, así como grupos electrógenos y otros aparatos eléctricos y electrónicos. Se encuentran comprendidos en los **capítulos 39, 84 y 85**.
- **Sector vestimenta:** comprenden tanto confecciones de punto como aquellas de tejido plano contenidos en los **capítulos 61 y 62**.

¹² Según sus siglas en inglés (*Harmonised System*). Para mayor información revisar http://www.wcoomd.org/en/topics/nomenclature/instrument-and-tools/hs_nomenclature_2012.aspx (disponible en inglés) y/o <http://www.aduanet.gob.pe/itarancel/arancelS01Alias> (base de datos de SUNAT).

¹³ Según sus siglas en inglés (*World Customs Organization*).

¹⁴ Fuente: Base de datos de Aduanas de la SUNAT.

Dada la naturaleza diversa de los productos analizados, en la Tabla 3.1 se presentan los subcapítulos (códigos de 4 dígitos) del SA 2012 bajo cuyas denominaciones se exportan los productos peruanos de mayor relevancia para el mercado colombiano.

Tabla 3.1: Estructura arancelaria de los principales productos analizados en el presente estudio según el SA 2012: capítulos y subcapítulos de mayor relevancia

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN ARANCELARIA (SUBCAPÍTULO)
SECTOR ALIMENTOS	
Capítulo 03: Pescados y crustáceos, moluscos y demás invertebrados acuáticos	
0303	Pescado congelado, excepto los filetes y demás carne de pescado de la partida 03.04
0304	Filetes y demás carne de pescado (incluso picada), frescos, refrigerados o congelados
0305	Pescado seco, salado o en salmuera
0306	Crustáceos aptos para la alimentación humana
0307	Moluscos aptos para la alimentación humana
Capítulo 07: Hortalizas, plantas, raíces y tubérculos alimenticios	
0703	Cebollas, chalotes, ajos, puerros y demás hortalizas aliáceas, frescos o refrigerados
0713	Hortalizas de vaina secas desvainadas, aunque estén mondadas o partidas
Capítulo 08: Frutas y frutos comestibles; cortezas de agrios (cítricos), melones o sandías	
0804	Dátiles, higos, piñas, aguacates (paltas), guayabas, mangos y mangostanes, frescos o secos
0805	Agrios (cítricos) frescos o secos
0806	Uvas, frescas o secas, incluidas las pasas
Capítulo 09: Café, té, yerba mate y especias	
0901	Café, incluso tostado o descafeinado; cáscara y cascarilla de café; sucedáneos del café que contengan café en cualquier proporción
Capítulo 18: Cacao y sus preparaciones	
1801	Cacao en grano, entero o partido, crudo o tostado
1805	Cacao en polvo sin adición de azúcar ni otro edulcorante
1806	Chocolate y demás preparaciones alimenticias que contengan cacao
SECTOR MANUFACTURAS	

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN ARANCELARIA (SUBCAPÍTULO)
Capítulo 39: Plástico y sus manufacturas	
3923	Artículos para el transporte o envasado, de plástico; tapones, tapas, cápsulas y demás dispositivos de cierre, de plástico
3924	Vajilla y demás artículos de uso doméstico y artículos de higiene o de tocador, de plástico
Capítulo 84: Reactores nucleares, calderas, máquinas y aparatos mecánicos y sus partes	
8413	Bombas para líquidos, incluso con dispositivo medidor incorporado; elevadores de líquidos
8422	Máquinas para lavar vajilla; máquinas y aparatos para limpiar o secar botellas o demás recipientes; máquinas y aparatos para llenar, cerrar, tapar, taponar o etiquetar botellas
8431	Partes identificables como destinadas, exclusiva o principalmente, a las máquinas o aparatos de las partidas nos 84.25 a 84.30
8474	Máquinas y aparatos de clasificar, cribar, separar, lavar, quebrantar, triturar, pulverizar, mezclar, amasar o sobar, tierra, piedra u otra materia mineral sólida
8477	Máquinas y aparatos para trabajar caucho o plástico o para fabricar productos de estas materias, no expresados ni comprendidos en otra parte de este Capítulo
Capítulo 85: Máquinas, aparatos y material eléctrico, y sus partes; aparatos de grabación o reproducción de sonido, aparatos de grabación o reproducción de imagen	
8501	Motores y generadores eléctricos, excepto los grupos electrógenos
8502	Grupos electrógenos y convertidores rotativos eléctricos
8544	Hilos, cables (incluidos los coaxiales) y demás conductores aislados para electricidad, aunque estén laqueados, anodizados o provistos de piezas de conexión
SECTOR VESTIMENTA	
Capítulo 61: Prendas y complementos de vestir, de punto	
6104	Trajes sastre, conjuntos, vestidos, faldas, pantalones y shorts para mujeres o niñas
6105	Camisas de punto para hombres o niños.
6106	Camisas, blusas y blusas camiseras para mujeres o niñas
6109	T-shirts y camisetas
6110	Suéteres, pulóveres, cardiganes, chalecos y artículos similares
6111	Prendas y complementos de vestir para bebés

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN ARANCELARIA (SUBCAPÍTULO)
Capítulo 62: Prendas y complementos de vestir, excepto los de punto	
6205	Camisas para hombres o niños

Fuente: OMA y SUNAT

El análisis de las exportaciones de estos productos se puede consultar en el Capítulo 4 del presente documento, mientras que el Anexo 1 presenta las estadísticas de exportación del sector con mayor detalle.

En el caso colombiano, si bien se comparte la misma nomenclatura que en el Perú, pueden encontrarse ligeras variaciones en algunos casos. A manera de ejemplo, se presenta en la Tabla 3.2 la comparación entre los códigos utilizados tanto para la exportación (en Perú) como para la importación (en Colombia) de dos productos.

Tabla 3.2: Ejemplos de comparación entre partidas arancelarias utilizados en Perú y en Colombia

PERÚ		COLOMBIA	
CÓDIGO	DESCRIPCIÓN ARANCELARIA	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN ARANCELARIA
6105100051	Camisas de punto algodón con cuello y abertura delantera parcial para hombre	6105100000	Camisas de punto para hombres o niños de algodón

Fuente: SUNAT y DIAN

En caso se requiera consultar el código de 10 dígitos aplicable en Colombia equivalente al empleado para exportar el producto, se pueden utilizar tanto los primeros 6 u 8 dígitos del código como la descripción arancelaria, aunque siempre es importante consultar al importador la confirmación de que efectivamente sea la partida específica asignada por la DIAN. La clasificación arancelaria colombiana se puede consultar en la web de la DIAN¹⁵.

3.2.1 Advalorem e impuestos de importación aplicados en Colombia a las exportaciones peruanas analizadas

Los productos peruanos no pagan aranceles para ingresar a Colombia, por ser ambos países parte de la **Comunidad Andina de Naciones (CAN)**. En el caso del intercambio comercial entre los miembros de la CAN, se encuentra en vigencia una **Zona Libre de Comercio Andina libre del pago de aranceles para el 100% de los productos**, en funcionamiento desde 1993 y a la que el Perú se encuentra incorporado desde 1997.

¹⁵ <https://importacionescarga.dian.gov.co/WebArancel/DefMenuConsultas.faces>

Por otro lado, se aplica el **Impuesto sobre las Ventas (IVA) equivalente al 16% de la suma del valor CIF de los productos y el arancel correspondiente**. Las importaciones de alimentos sin procesar, productos vegetales, algunas medicinas, petróleo para refinación, gas y electricidad están exoneradas del pago del IVA.

3.3 Procedimiento de ingreso de mercancías en aspectos sanitarios, de calidad y aduaneros

El flujo básico del proceso de importación en Colombia se presenta en la Figura 3.1. El procedimiento de despacho aduanero en territorio colombiano se inicia con la documentación de la carga vía electrónica a través de **la Ventanilla Única de Comercio Exterior (VUCE)**¹⁶, realizada por el importador o por el agente aduanero, cuya intervención es requerida para importaciones que excedan los US\$ 1,000. Los importadores considerados como “usuarios aduaneros permanentes” no necesitan utilizar un agente de aduanas y además la mercancía que importen puede ser despachada inmediatamente.

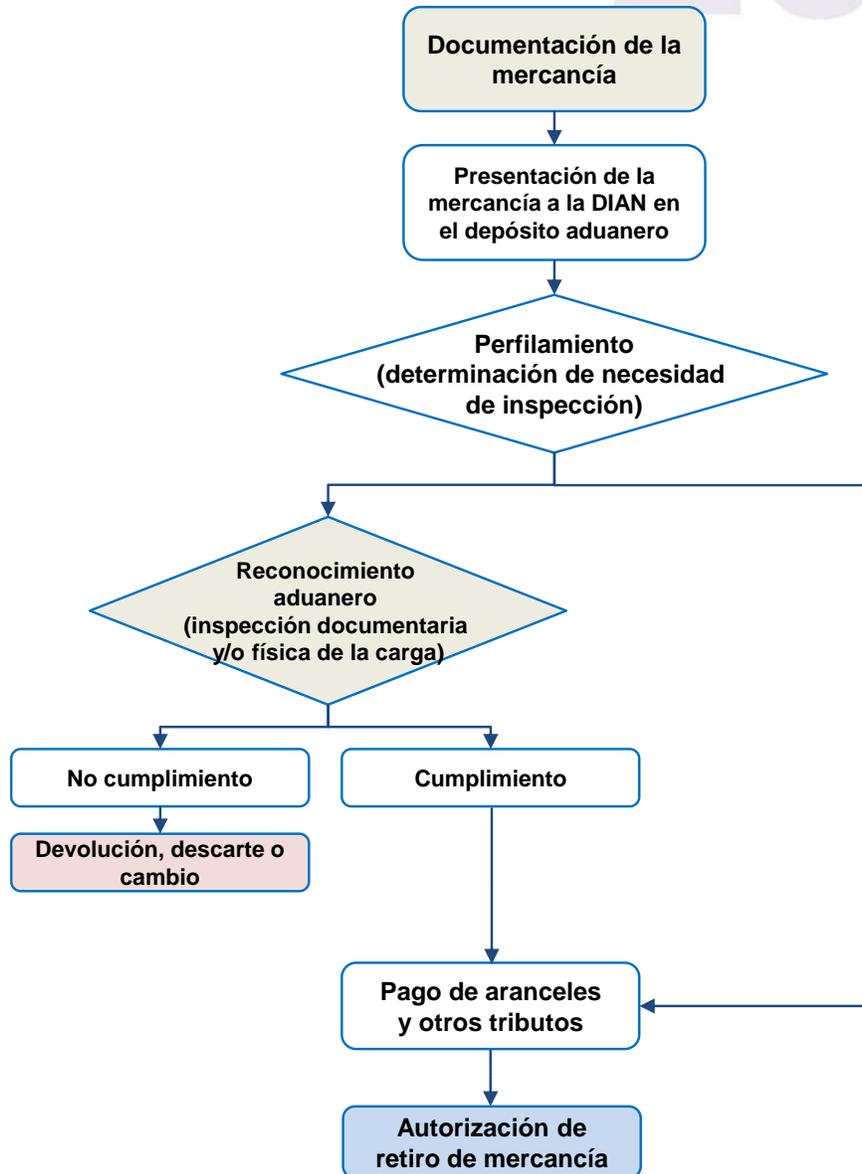
El importador o el agente aduanero deben informar a la DIAN por vía electrónica el arribo de la mercancía. Una vez que la mercancía se encuentre en el depósito aduanero, es recomendable solicitar autorización a la DIAN para llevar a cabo una pre-inspección previa cuando se tengan dudas acerca de la descripción, números de serie o identificación. Se presenta el DUA acompañada de la documentación correspondiente (explicada en el apartado 3.1.2) para iniciar el proceso de nacionalización de la carga.

La DIAN determina por medio de un **mecanismo de selección por perfilamiento** (en base a la información y antecedentes de importador y exportador) **si debe llevarse a cabo un levante automático (despacho inmediato), una inspección documental y/o una inspección física**. Dependiendo del resultado del perfilamiento, el otorgamiento del visto bueno puede tomar de 1 o 2 horas a 1 día (la firma del acta de inspección física por parte del fiscal de aduana puede tomar hasta 8 horas).

En caso el resultado de la inspección sea positivo y no se detectan irregularidades, la DIAN acepta la declaración de importación. Con esta aceptación, se pagan los aranceles y tributos correspondientes y se procede al despacho de la mercancía.

Figura 3.1: Flujo del procedimiento de importación en Colombia

¹⁶ Consultar: <http://www.vuce.gov.co>



Fuente: DIAN

3.4 Verificación del cumplimiento de las regulaciones sanitarias para alimentos

Los alimentos de origen vegetal y animal deben contar, **al momento de arribo a territorio colombiano**, de **los certificados sanitarios expedidos por las autoridades peruanas competentes (SENASA, SANIPES/ITP)**, los cuales deben ser concordantes con los requisitos correspondientes exigidos por el ICA en los **documentos sanitarios para la importación** expedidos previamente al embarque del producto en origen (ver apartado 3.7).

La inspección sanitaria se solicita al Servicio de Inspección y Cuarentena del ICA en el lugar de entrada de la mercancía, para lo cual se presentan los documentos mencionados

anteriormente y se cancela el valor del servicio de inspección, adjuntando el recibo original de caja. **Después de practicada tanto la revisión documental de la importación como la inspección física de la mercancía, se expide el Certificado de Inspección Sanitaria** en donde se emite el concepto sanitario para la nacionalización o no de la importación. Este documento es indispensable para la internación de la mercancía y **debe ser entregado a la DIAN para completar el despacho aduanero antes de pasar por el mecanismo de selección.**

En el caso de los alimentos procesados (y ciertos alimentos frescos), el **INVIMA** exige un **registro sanitario de comercialización** (ver apartado 3.7), con vigencia de cinco años. Cada importación de mercancías que llega a territorio colombiano durante la vigencia del registro sanitario pasa por una **inspección física por INVIMA de manera previa al paso por el mecanismo de selección de la DIAN**, que debe recibir el visto bueno correspondiente de parte de la primera. El análisis de laboratorio sobre los alimentos que se determinan como de mayor riesgo a la salud pública.

En la Tabla 3.3 se presentan las entidades certificadoras en materia sanitaria para algunos productos. Para consultar los requerimientos específicos para un producto determinado, se pueden consultar los módulos de consulta de aranceles de la DIAN¹⁷.

Tabla 3.3: Ejemplos de entidades certificadoras para importación de alimentos

CÓDIGO	PRODUCTO	ENTIDADES CERTIFICADORAS
0307490000	Pota congelada	INVIMA
0703100000	Cebollas frescas	ICA
0806100000	Uvas frescas	INVIMA, ICA
0901119000	Café	ICA

Fuente: DIAN

3.5 Procedimiento de envíos de muestras con o sin valor comercial para ferias internacionales

La legislación aduanera colombiana considera como **muestras sin valor comercial** a aquellas declaradas como tales a su ingreso al país, con esta condición indicada en **la factura comercial o**

¹⁷ <https://importacionescarga.dian.gov.co/WebArancel/DefMenuConsultas.faces>

proforma. Las muestras sin valor comercial **están sujetas al pago de los tributos aduaneros correspondientes.**

La importación de bienes como muestras sin valor comercial puede llevarse a **cabo sin Licencia de Importación**, siempre que tengan fines promocionales y publicitarios, o estén destinadas a experimentación, ensayos técnicos y científicos como prototipos no destinados para comercialización. **El valor unitario de las muestras no debe exceder los USD 50 y las 10 unidades. Si se trata de cantidades mayores, los bienes deben estar marcados en el envase o empaque original como “Muestra sin valor comercial” y el valor total del envío no puede exceder los USD 1,000.** En caso contrario, se deberá tramitar la Licencia de Importación correspondiente.

3.6 Acuerdos comerciales entre Perú y Colombia

Perú y Colombia forman parte de la **Asociación Latinoamericana de Integración (ALADI)** y dentro de esta de la **Comunidad Andina de Naciones (CAN)** junto a Ecuador y Bolivia, formando una **Zona Libre de Comercio Andina libre del pago de aranceles para el 100% de los productos.** Por otro lado, ambos también forman parte de la **Alianza del Pacífico**, cuyo Acuerdo Marco entró en vigor en julio del 2015, liberalizando el 92% del comercio entre los países firmantes en el corto plazo y el 8% restante en los próximos años.

3.6.1 Asociación Latinoamericana de Integración (ALADI) – Comunidad Andina de Naciones (CAN)

Heredera del Pacto Andino (Acuerdo de Cartagena) de 1969 y creada en 1997, la **Comunidad Andina de Naciones (CAN)** está conformada por Perú, Colombia, Ecuador y Bolivia, y se constituye en una organización para la integración y cooperación económica y social entre estos países con miras a la formación gradual de un mercado común latinoamericano. En línea con lo anterior, los países miembros de la CAN forman parte a su vez de la **Asociación Latinoamericana de Integración (ALADI)**, junto a Brasil, Chile, Argentina y otras seis naciones.

Con la finalidad de lograr un mercado común latinoamericano, la ALADI propicia la creación de un área de preferencias arancelarias entre los países de la región. **En el caso del intercambio comercial entre Perú, Colombia y los otros países de la CAN, se encuentra en vigencia una Zona Libre de Comercio Andina libre del pago de aranceles para el 100% de los productos, en funcionamiento desde 1993 y a la que el Perú se encuentra incorporado desde 1997¹⁸.**

Para que las exportaciones peruanas gocen de la liberación de aranceles al ingresar a territorio colombiano, estas requieren de un **Certificado de Origen** emitido por una entidad

¹⁸ <http://www.comunidadandina.org>

certificadora autorizada por MINCETUR. Este documento tiene una **validez de 180 días calendario**, contados desde la fecha de emisión, y es **emitido en base a una declaración jurada presentada por el productor o exportador** (que tendrá una validez de 2 años desde la fecha de recepción por las autoridades certificadoras) y a la respectiva **factura comercial**. Para mayor información, se puede consultar el apartado de sistemas de certificación de origen en la web de MINCETUR¹⁹. En la Figura 3.2 se presenta el formato de Certificado de Origen para acceder a la liberación de aranceles.

3.6.2 Alianza del Pacífico

Perú y Colombia – junto a Chile y México – **constituyeron la Alianza del Pacífico en abril del 2011** a través del **Acuerdo Marco**, con el objetivo de conformar un área de integración para el impulso del crecimiento económico a través de la búsqueda progresiva de la libre circulación de bienes, servicios, capitales y personas. En el marco de esta Alianza, **el 10 de febrero de 2014 se firmó el Protocolo Adicional del Acuerdo Marco, por medio del cual se liberalizará el 92% del comercio exterior entre los cuatro países a la entrada en vigor del mismo** y el 8% restante en los próximos años. **El Acuerdo Marco entró en vigor el 20 de julio del 2015**²⁰, previéndose la implementación de las preferencias arancelarias que conlleva en el corto plazo.

Figura 3.2: Formato de Certificado de Origen ALADI-CAN para exportaciones a Colombia

¹⁹ Disponible en <http://www.mincetur.gob.pe/newweb/Default.aspx?tabid=3099>.

²⁰ Información extraída del Sistema de Información sobre Comercio Exterior de la Organización de los Estados Americanos (OEA). Disponible en http://www.sice.oas.org/TPD/Pacific_Alliance/Pacific_Alliance_s.asp.

N°		
CERTIFICADO DE ORIGEN ASOCIACION LATINOAMERICANA DE INTEGRACION ASSOCIAÇÃO LATINO-AMERICANA DE INTEGRAÇÃO		
PAIS EXPORTADOR:		PAIS IMPORTADOR:
N° de Orden (1)	NALADISA	DENOMINACION DE LAS MERCADERIAS
DECLARACION DE ORIGEN		
DECLARAMOS que las mercaderías indicadas en el presente formulario, correspondientes a la Factura Comercial N° _____ cumplen con lo establecido en las normas de origen del Acuerdo (2) _____ de conformidad con el siguiente desglose:		
N° de Orden (1)	NORMAS (3)	
Fecha: _____		
Razón social, sello y firma del exportador o productor: _____		
OBSERVACIONES: _____		

CERTIFICACION DE ORIGEN		
Certifico la veracidad de la presente declaración, que sello y firmo en la ciudad de _____ a los _____		
		_____ Nombre, Sello y firma Entidad Certificadora
<small>Notas: (1) Esta columna indica el orden en que se individualizan las mercaderías comprendidas en el presente certificado. En caso de ser insuficiente, se continuará la individualización de las mercaderías en ejemplares suplementarios de este certificado, numerados correlativamente. (2) Especificar si se trata de un Acuerdo de Alcance Regional o de Alcance Parcial, indicando número de registro. (3) En esta columna se identificará la norma de origen con que cumple cada mercadería individualizada por su número de orden. - El formulario no podrá presentar raspaduras, tachaduras o enmiendas.</small>		

Fuente: MINCETUR

3.7 Rotulado del empaque y embalaje de las mercancías

Colombia cuenta con reglamentos técnicos específicos sobre etiquetado para determinados productos. En el caso de los sectores en estudio, los principales reglamentos a seguir son los de **etiquetado de alimentos (Resolución 5109 de 2005)** y de **confecciones (Resolución 1950 de 2009)**. Si bien el cumplimiento de los mismos es obligatorio, no requieren de certificación alguna que lo acredite, y las etiquetas pueden ser colocadas durante o después del proceso de despacho aduanero, siendo susceptibles a inspección. Estos y otros reglamentos de la materia se pueden consultar en la web del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo de Colombia²¹.

3.7.1 Consideraciones para alimentos

El principal documento en materia de rotulado para alimentos es el **Reglamento Técnico sobre los requisitos de etiquetado que deben cumplir los alimentos envasados y materias primas de alimentos para consumo humano (Resolución 5109 de 2005)**, que indique las etiquetas de productos alimenticios deben incluir la siguiente información:

- **Nombre del producto.**
- **Lista de ingredientes** en orden decreciente en función del contenido en peso.
- **Peso neto y peso escurrido** (seco) en unidades métricas (es decir, gramos, kilogramos).
- **Nombre y dirección del productor o empacador**, así como del **importador**.
- **Identificación del lote** o "L" para identificar la fecha de fabricación, fecha de caducidad, vida útil mínima, etc. Esta información podría estar en números, números y letras, bares, datos perforados o ranuras.
- **Fecha de caducidad** y/o vida útil mínima.
- **Información sobre la conservación del producto** e instrucciones para su uso.
- **Número de registro sanitario** expedido por el INVIMA.

En el caso de **productos envasados**, además se deberá incluir la **información nutricional** del producto de acuerdo a lo establecido en la **Resolución 333 de 2011**. Los siguientes nutrientes requieren declaración obligatoria:

- **Contenido energético** (calorías totales, calorías de grasa).

²¹ <http://www.mincit.gov.co/loader.php?Servicio=Documentos>

- Contenido de proteínas; grasas totales, grasas saturadas, grasas trans, colesterol, sodio, carbohidratos, fibra dietética y azúcares.
- Contenido de vitamina (A y C), hierro y calcio.
- El contenido de vitaminas y minerales distintos de los mencionados anteriormente cuando se han incluido en el producto; grasa saturada, grasas monoinsaturadas y/o poliinsaturado, proteínas, fibra soluble e insoluble, polialcohol, el potasio, y el contenido de otros nutrientes cuando hay una declaración de propiedades nutricionales o saludables como en alimentos para bebés.

Esta información deberá aparecer en un recuadro, en idioma español (adicionalmente puede figurar en otro idioma). En la Figura 3.3 se pueden apreciar algunos ejemplos de formatos de tablas de información nutricional.

Figura 3.3: Ejemplos de presentación de información nutricional en el etiquetado de alimentos

Información Nutricional			
Tamaño por porción 1 taza (228 g)			
Porciones por envase 1			
Cantidad por porción			
Calorías 260		Calorías de grasa 120	
		Valor Diario*	
Grasa Total 13 g		20%	
Grasa Saturada 5 g		25%	
Grasa Trans 2 g			
Colesterol 30 mg		10%	
Sodio 660 mg		28%	
Carbohidrato Total 31 g		10%	
Fibra dietaria 0 g		0%	
Azúcares 5 g			
Proteína 5 g			
Vitamina A 4%		Vitamina C 2%	
Calcio 15%		Hierro 4%	
* Los porcentajes de Valores Diarios están basados en una dieta de 2000 calorías. Sus valores diarios pueden ser mayores o menores dependiendo de sus necesidades calóricas.			
	Calorías	2000	2500
Grasa Total	Menos de	65 g	80 g
Grasa Sat.	Menos de	20 g	25 g
Colesterol	Menos de	300 mg	300 mg
Sodio	Menos de	2400 mg	2400 mg
Carb. Total		300 g	375 g
Fibra dietaria		25 g	30 g
Calorías por gramo:			
Grasa 9	Carbohidratos 4	Proteína 4	

Información Nutricional			
Tamaño por porción ¼ de Taza (30 g)			
Porciones por envase 18			
Cantidad por porción			
	Cereal	Cereal con ½ taza de leche descremada	
Calorías	110	140	
Calorías de grasa	0	0	
Valor Diario*			
Grasa Total 0 g	0%	0%	
Grasa Saturada 0 g	0%	0%	
Grasa Trans 0 g			
Colesterol 0 mg	0%	0%	
Sodio 230 mg	10%	12%	
Carbohidrato Total 25 g	8%	10%	
Fibra dietaria 1 g	4%	4%	
Azúcares 18 g			
Proteína 2 g			
Vitamina A	10%	15%	
Vitamina C	25%	25%	
Calcio	10%	20%	
Hierro	25%	25%	
* Los porcentajes de Valores Diarios están basados en una dieta de 2000 calorías. Sus valores diarios pueden ser mayores o menores dependiendo de sus necesidades calóricas.			
	Calorías	2000	2500
Grasa Total	Menos de	65 g	80 g
Grasa Sat.	Menos de	20 g	25 g
Colesterol	Menos de	300 mg	300 mg
Sodio		2400 mg	2400 mg
Carb. Total		300 g	375 g
Fibra dietaria		25 g	30 g
Calorías por gramo:			
Grasa 9	Carbohidratos 4	Proteína 4	

Fuente: Resolución 333-2011

3.7.2 Consideraciones para vestimentas

Los productos del sector de vestimenta exportados a Colombia deben cumplir con el **Reglamento Técnico sobre Etiquetado de Confecciones (Resolución 1950 de 2009)**, que indica que los productos textiles deben ostentar en una o más etiquetas permanentes colocadas en la parte inferior del cuello o cintura (o en cualquier otro lugar visible) la siguiente información mínima:

- **País de Origen.**
- **Nombre y/o código del Fabricante y/o Importador** en Colombia.
- **Instrucciones de cuidado y conservación del producto:** limpieza, conservación, prohibiciones, cuidados especiales, así como las de uso previstos por el fabricante, para lo cual se podrá usar símbolos, leyendas breves y claras o ambos, según lo establecido en la NTC-1806 (2005).
- **Materiales textiles utilizados en la fabricación del producto** y participación porcentual de los mismos en dicho producto. No será exigible listar fibras textiles, ni materiales textiles cuyas participaciones sean menores del 5%.

Cuando el producto tenga forro, a información puede presentarse en la misma etiqueta o en otra, siempre que se indique expresamente que es la información correspondiente al forro, mediante la indicación “forro” u otra equivalente. Si el producto es imperfecto deberá llevar en la misma etiqueta o en otra la información que así lo anuncie al consumidor.

Figura 3.4: Ejemplo de etiquetado para vestimenta



Fuente: mercadolibre.com.co

3.8 Otras certificaciones

3.8.1 Registro sanitario de comercialización de alimentos

Ciertos alimentos que se expenden directamente al consumidor bajo marca de fábrica y con nombres determinados, deberá contar con un **registro sanitario de comercialización del INVIMA**²². El registro se expide de manera automática, tiene una vigencia de cinco años y es renovable. La renovación debe realizarse 3 meses antes del vencimiento. Para tramitar el registro sanitario se requieren los siguientes documentos:

- **Formulario de información básica y solicitud de registro sanitario**, así como el recibo de consignación por la tarifa respectiva.
- **Ficha técnica del producto** emitida por el productor, en el que se especifiquen las concentraciones de los aditivos alimentarios.
- **Certificado de venta libre del producto**, expedido por SENASA o SANIPES/ITP, en el cual conste que el producto es apto para el consumo humano en el Perú, así como las medidas sanitarias que aplican sobre este.
- **Autorización del exportador al importador** para importar, distribuir, comercializar y ser el titular de la notificación sanitaria del producto objeto del trámite en Colombia.

Este registro es válido sólo para un exportador e importador específicos. En caso uno de los dos cambie, se debe solicitar la modificación del registro o iniciar un nuevo proceso de registro.

3.8.2 Documentos sanitarios para importación de alimentos

Todos los alimentos de origen animal y vegetal deben cumplir con los requisitos sanitarios específicos establecidos por el ICA para su importación. El importador debe presentar por escrito una solicitud previa al embarque en origen – y para cada importación – al ICA que, después de estudiada, expide un **documento de importación** que contiene los requisitos exigidos en Colombia para la importación del producto. Con este documento el importador puede tramitar el **Registro de Importación** y enviar una copia del documento expedido por ICA al Perú, para que SENASA o SANIPES/ITP (según sea el caso) pueda expedir el certificado sanitario acorde con los requisitos exigidos. El documento de importación tiene una validez de 90 días.

IV. OFERTA EXPORTABLE

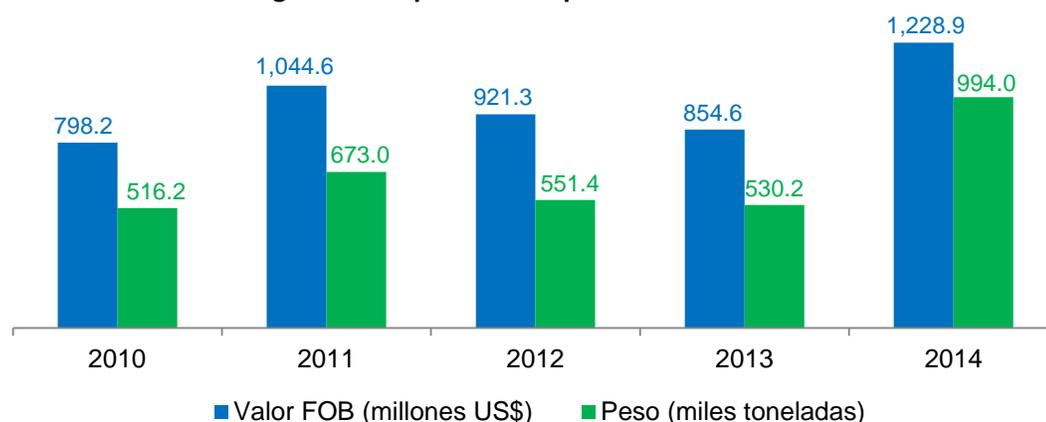
4.1 Oferta exportable

²² https://www.invima.gov.co/index.php?option=com_content&view=article&id=790&Itemid=250

4.1.1. Exportaciones peruanas a Colombia de los sectores estudiados

Las **exportaciones peruanas al mercado colombiano** alcanzaron su pico en el 2011, para posteriormente experimentar un descenso durante los dos años siguientes, producido por la contracción de las ventas de petróleo y gas natural y – en menor medida – de café. El año **2014** se produce un repunte, llegando a **1,228.9 millones de dólares FOB**, motivado por la recuperación del **sector energético** para en el **principal sector exportador peruano en dicho mercado, concentrando el 28% del valor exportado**.

Figura 4.1: Exportaciones peruanas a Colombia



Fuente: Base de datos de aduanas de SUNAT

Los sectores en estudio representaron en conjunto el **12% del valor FOB total exportado al mercado colombiano durante el 2014**. El de mayor valor es el sector de manufacturas, con 66.6 millones de dólares (5.4%), seguido por alimentos y vestimenta (46.2 y 34.1 millones de dólares respectivamente, alrededor del 3.8 y 2.8% del valor total exportado).

Tabla 4.1: Principales sectores de la oferta exportadora peruana a Colombia en el 2014

SECTOR PRODUCTIVO	VALOR FOB EXPORTADO 2014	
	MILLONES US\$	%
Petróleo y gas natural	346.6	28.2
Industria sidero-metalúrgica	202.1	16.4
Manufacturas	66.6	5.4
Alimentos	46.2	3.8
Vestimenta	34.1	2.8
Otros sectores productivos	533.3	43.4

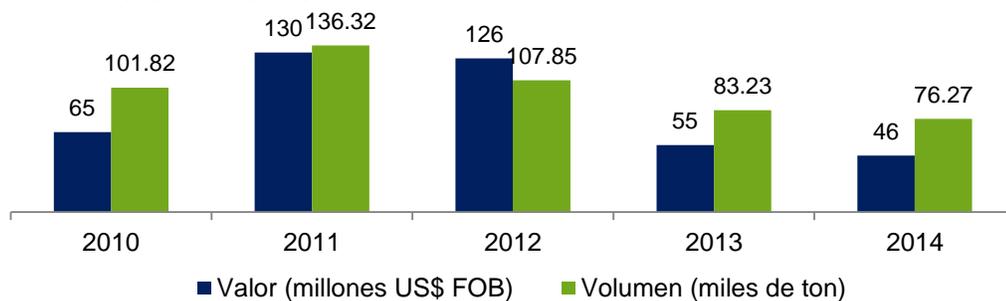
Fuente: Base de datos de aduanas de SUNAT

Los productos analizados en el presente estudio se encuentran comprendidos en los siguientes sectores:

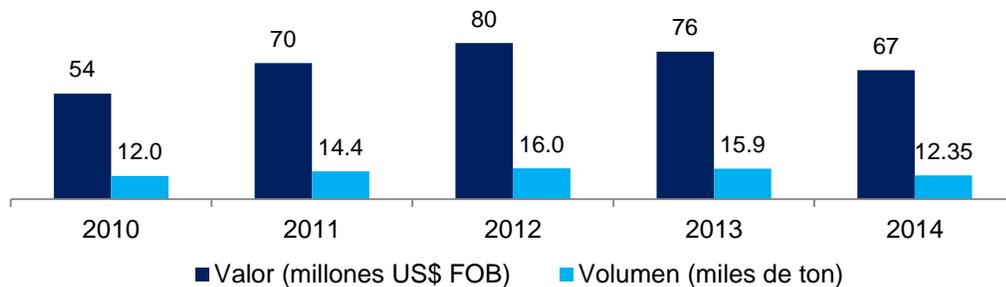
- **Sector alimentos:** productos agrícolas (hortalizas, frutas, café, cacao), productos pesqueros y preparaciones diversas de los anteriores, comprendidos en los **capítulos 03, 07, 08, 09 y 18**.
- **Sector manufacturas:** envases de plástico, maquinaria y materiales para la industria de la construcción y la minería, grupos electrógenos y otros aparatos eléctricos y electrónicos. Se encuentran comprendidos en los **capítulos 39 (subcapítulos 3923 y 3924), 84 y 85**.
- **Sector vestimenta:** confecciones comprendidas en los **capítulos 61 y 62**.

Figura 4.2: Evolución de las exportaciones peruanas a Colombia de los sectores de estudio

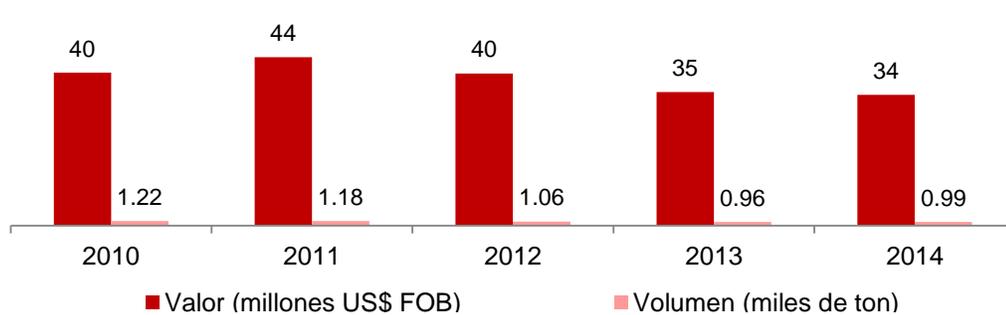
Evolución sector alimentos



Evolución sector manufacturas



Evolución sector vestimenta



Fuente: Base de datos de aduanas de SUNAT

La Figura 4.2 presenta la evolución de las exportaciones peruanas al mercado colombiano de cada uno de los sectores analizados entre los años 2010 y 2014. Todos ellos vienen experimentando un descenso constante desde año 2011, en especial el de alimentos, que en

los últimos cuatro años vio reducidas sus ventas a la cuarta parte (pasó de 130 a 46 millones de dólares FOB entre 2011 y 2014) debido principalmente a la baja del precio internacional del café. En los siguientes apartados se presenta una identificación de los principales productos para cada uno de los grupos mencionados.

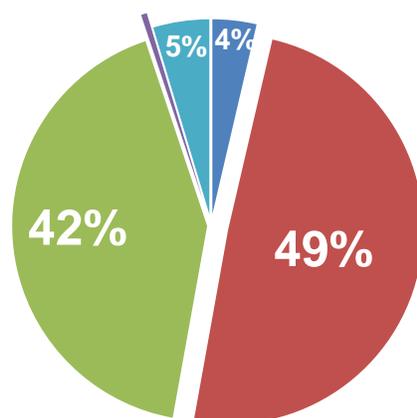
4.1.2. Sector alimentos

Las principales exportaciones de alimentos a Colombia estuvieron constituidas por los hortalizas y frutas (capítulos 07 y 08), que concentraron el 65% del valor exportado en el 2014, tal y como se muestra en la Figura 4.3. La oferta de productos agrícolas está constituida casi en su totalidad por cebollas y uvas frescas (Figura 4.4). Les sigue en importancia el café, que pasó a ocupar un rol secundario al reducir sus ventas de 23 a 8.7 millones de dólares en apenas un año (Figura 4.5) y, en menor medida, los derivados del cacao y los productos pesqueros, entre los que destaca la **potita congelada** (Figura 4.6).

Figura 4.3: Distribución de las exportaciones de alimentos a Colombia por producto

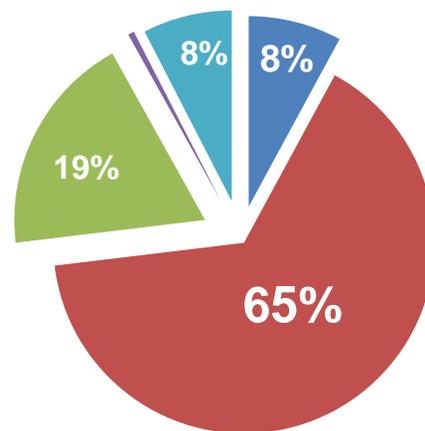
2013

Valor exportado: 54.7 Mill US\$



2014

Valor exportado: 46.2 Mill US\$



CAPÍTULO	2013				2014			
	US\$ FOB	%	Kg	%	US\$ FOB	%	Kg	%
PRODUCTOS PESQUEROS	1,993,798	4%	948,419	1%	3,655,102	8%	1,924,712	3%
HORTALIZAS Y FRUTAS	26,918,654	49%	67,443,760	81%	30,141,136	65%	65,784,831	86%
CAFÉ, TE Y YERBA MATE	23,007,796	42%	13,861,522	17%	8,705,979	19%	6,914,735	9%
ESPECIAS	265,127	0.5%	310,401	0.4%	243,387	1%	525,808	1%
CACAO Y SUS PREPARACIONES	2,542,082	5%	665,662	1%	3,494,158	8%	1,118,647	1%
TOTAL	54,727,457	100%	83,229,765	100%	46,239,762	100%	76,268,733	100%

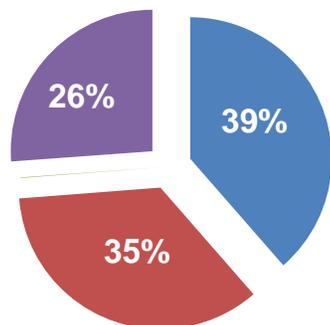
Fuente: Base de datos de aduanas de SUNAT

Figura 4.4: Hortalizas y frutas: Principales partidas exportadas

Principales productos, según valor

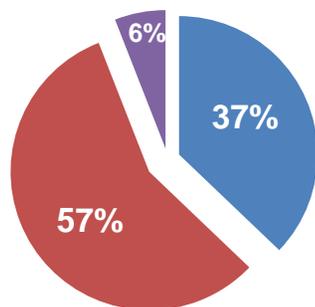
2013

Valor exportado: 26.9 Mill US\$



2014

Valor exportado: 30.1 Mill. US\$



Principales partidas arancelarias

PROD	PARTIDA	DESCRIPCION ARANCELARIA	2013				2014			
			US\$ FOB	%	Kg	%	US\$ FOB	%	Kg	%
■	703100000	CEBOLLAS Y CHALOTES FRESCOS O REFRIGERADOS	9,432,711	35%	54,952,820	81%	10,363,563	34%	52,220,841	79%
	703209000	LOS DEMÁS AJOS EXCEPTO PARA SIEMBRA.	498,696	2%	1,415,536	2%	45,950	0%	153,163	0%
■	806100000	UVAS FRESCAS	8,189,438	30%	3,902,733	6%	15,060,309	50%	7,786,977	12%
	805201000	MANDARINAS (INCLUIDAS LAS TANGERINAS Y SATSUMAS) FRESCAS O SECAS	457,638	2%	442,315	1%	704,443	2%	642,503	1%
	804502000	MANGOS Y MANGOSTANES FRESCOS O SECOS	212,030	1%	463,121	1%	521,632	2%	2,129,832	3%
■	713359000	LOS DEMÁS FRIJOLES (FRÉJOLES POROTOS ALUBIAS JUDÍAS)* SALVAJES O CAUPÍ (VIGNA UNGUICULATA) EXCEPTO PARA SIEMBRA.	938,292	3%	952,865	1%	1,624,451	5%	1,406,840	2%
	713339900	DEMÁS FRIJOL COMÚN EXCEPTO PARA SIEMBRA	6,072,730	23%	4,422,020	7%	164,745	1%	179,000	0%
OTROS			1,117,118	4%	892,350	1%	1,656,043	5%	1,265,675	2%
TOTAL			26,918,654	100%	67,443,760	100%	30,141,136	100%	65,784,831	100%

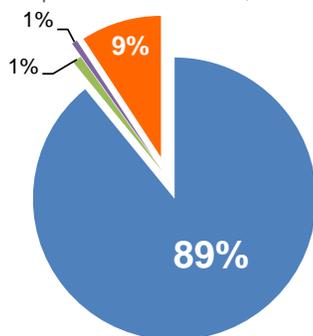
Fuente: Base de datos de aduanas de SUNAT

Figura 4.5: Café y otros: Principales partidas exportadas

Principales productos, según valor

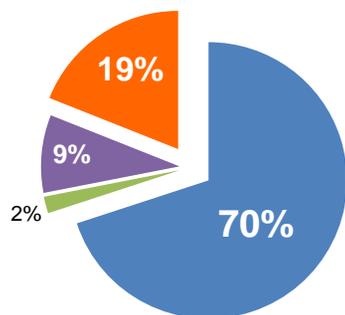
2013

Valor exportado: 25.8 Mill US\$



2014

Valor exportado: 12.4 Mill. US\$



Principales partidas arancelarias

PROD	PARTIDA	DESCRIPCION ARANCELARIA	2013				2014			
			US\$ FOB	%	Kg	%	US\$ FOB	%	Kg	%
■	901119000	LOS DEMÁS CAFÉ SIN TOSTAR Y SIN DESCAFEINAR EXCEPTO PARA SIEMBRA.	23,005,121	89%	13,861,468	93%	8,705,979	70%	6,914,735	81%
■	910110000	SIN TRITURAR NI PULVERIZAR	15,549	0%	155,490	1%	77,469	1%	397,484	5%
■	1801001900	CACAO CRUDO EXCEPTO PARA SIEMBRA	147,605	1%	85,410	1%	1,133,196	9%	392,662	5%
■	1806900000	DEMÁS CHOCOLATE Y PREPARACIONES ALIMENTICIAS QUE CONTENGAN CACAO	1,814,076	7%	362,306	2%	1,515,171	12%	319,203	4%
	1805000000	CACAO EN POLVO SIN ADICIÓN DE AZÚCAR NI OTRO EDULCORANTE.	195,485	1%	96,000	1%	478,291	4%	268,069	3%
		OTROS	637,169	2%	276,912	2%	533,418	4%	267,038	3%
		TOTAL	25,815,005	100%	14,837,586	100%	12,443,523	100%	8,559,190	100%

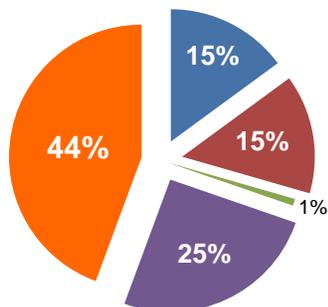
Fuente: Base de datos de aduanas de SUNAT

Figura 4.6: Productos pesqueros: Principales partidas exportadas

Principales productos, según valor

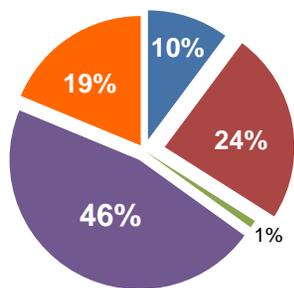
2013

Valor exportado: 2.0 Mill US\$



2014

Valor exportado: 3.7 Mill. US\$



- Pescado entero congelado
- Filete de pescado congelado
- Crustáceos congelados
- Moluscos congelados
- Filete de pescado fresco o seco

Principales partidas arancelarias

PROD	PARTIDA	DESCRIPCION ARANCELARIA	2013				2014			
			US\$ FOB	%	Kg	%	US\$ FOB	%	Kg	%
■	303890000	LOS DEMÁS EXCEPTO LOS HÍGADOS HUEVAS Y LECHAS DE CAZONES Y DEMÁS ESCUALOS RAYAS (RAJIDAE) AUSTROMERLUZA ANTÁRTICA Y AUSTROMERLUZA NEGRA (MERLUZA NEGRA BACALAO DE PROFUNDIDAD NOTOTENIA NEGRA)* (DISSOSTICHUS SPP.) RÓBALOS (DICENTRARCHUS SPP.).	297,367	15%	86,446	9%	371,589	10%	113,517	6%
■	304740090	LOS DEMÁS FILETES CONGELADOS DE MERLUZAS (MERLUCCIOUS SPP. UROPHYCIS EXCEPTO EN BLOQUES SIN PIEL CON ESPINA EN BLOQUES SIN PIEL SIN ESPINAS EN BLOQUES PICADO PORCIONES ("TABLETAS") SIN PIEL CON ESPINAS INTERFOLIADOS SIN PIEL CON ESPINAS INTERFOLIADOS SIN PIEL SIN ESPINAS.	95,266	5%	53,340	6%	430,155	12%	204,063	11%
■	306140000	CANGREJOS (EXCEPTO MACRUROS) CONGELADOS	16,732	1%	794	0%	34,382	1%	1,534	0%
■	307490000	DEMÁS JIBIAS GLOBITOS CALAMARES Y POTAS CONGELADAS SECAS SALADAS O EN SALMUERA	505,124	25%	515,880	54%	1,552,513	42%	1,236,018	64%
■	305690000	DEMÁS PESCADOS SALADOS SIN SECAR NI AHUMAR O EN SALMUERA	884,597	44%	175,650	19%	670,704	18%	120,300	6%
OTROS			194,712	10%	116,310	12%	595,759	16%	249,280	13%
TOTAL			1,993,798	100%	948,419	100%	3,655,102	100%	1,924,712	100%

Fuente: Base de datos de aduanas de SUNAT

4.1.3. Sector manufactura

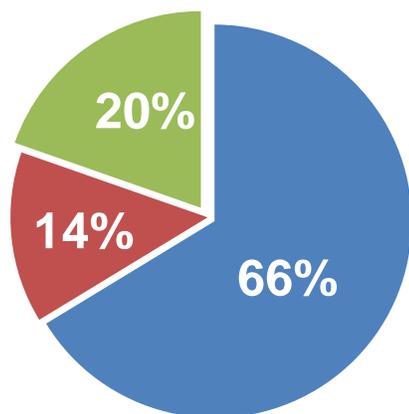
Los principales productos del sector manufacturas exportados al mercado colombiano son las manufacturas de plástico (subcapítulos 3923 y 3924), que constituyeron el 58% del valor FOB total del 2014, mientras que el resto se reparte entre los aparatos mecánicos (capítulo 84) y la maquinaria eléctrica (capítulo 85) con 22% y 20% respectivamente. En la Figura 4.7 se presenta la distribución del valor exportado a Colombia de los productos peruanos del sector manufacturas.

Los principales productos exportados del sector manufacturero del plástico son las **preformas** (Figura 4.8), mientras que la principal exportación del sector eléctrico son los **grupos electrógenos de más de 375 kVA de potencia** (Figura 4.10). Los aparatos mecánicos son diversos, destacando las partes para **máquinas para minería** y la **maquinaria para el trabajo del caucho y del plástico** (Figura 4.9).

Figura 4.7: Distribución de las exportaciones de manufacturas a Colombia por capítulo

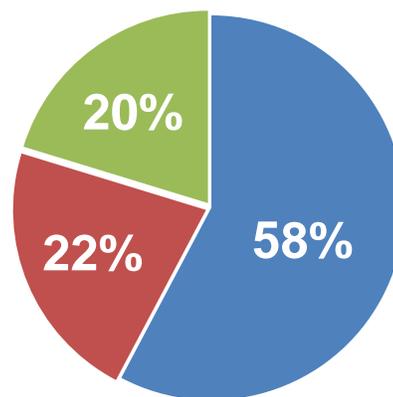
2013

Valor exportado: 76.0 Mill US\$



2014

Valor exportado: 66.6 Mill US\$



CAPÍTULO	2013				2014			
	US\$ FOB	%	Kg	%	US\$ FOB	%	Kg	%
39: MANUFACTURAS DE PLÁSTICO	50,396,346	66%	13,690,566	86%	38,423,724	58%	10,164,895	82%
84: MAQUINAS, APARATOS Y ARTEFACTOS MECÁNICOS	10,706,762	14%	864,337	5%	14,644,827	22%	997,922	8%
85: MAQUINAS, APARATOS Y MATERIAL ELÉCTRICO	14,928,204	20%	1,299,161	8%	13,483,430	20%	1,186,819	10%
TOTAL	76,031,311	100%	15,854,064	100%	66,551,981	100%	12,349,635	100%

(*) Se consideran solo los subcapítulos 3923 y 3924

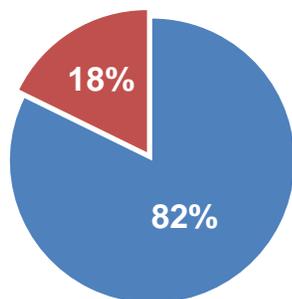
Fuente: Base de datos de aduanas de SUNAT

Figura 4.8: Manufacturas de plástico: Principales partidas exportadas

Principales subcapítulos, según valor

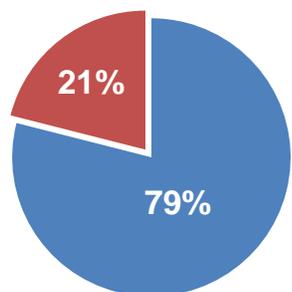
2013

Valor exportado: 50.4 Mill US\$



2014

Valor exportado: 38.4 Mill. US\$



- 3923 Artículos para el transporte o envasado, de plástico
- 3924 Vajilla y artículos de cocina y de higiene o tocador, de plástico

Principales partidas arancelarias

SUB CAPITULO	PARTIDA	DESCRIPCION ARANCELARIA	2013				2014			
			US\$ FOB	%	Kg	%	US\$ FOB	%	Kg	%
■ 3923	3923302000	PREFORMAS	24,236,104	48%	9,565,004	70%	14,815,354	39%	6,457,730	64%
	3923509000	LOS DEMÁS ARTÍCULOS PARA EL TRANSPORTE O ENVASADO DE PLÁSTICO	10,158,673	20%	812,382	6%	9,292,565	24%	831,674	8%
■ 3924	3924109000	VAJILLA Y DEMÁS ARTÍCULOS PARA EL SERVICIO DE MESA O COCINA DE PLÁSTICO	6,303,395	13%	1,755,152	13%	5,164,539	13%	1,457,114	14%
	3924900000	LAS DEMÁS VAJILLAS ARTÍCULOS DE USO DOMÉSTICO DE HIGIENE O TOCADOR	2,635,354	5%	544,193	4%	2,918,180	8%	602,339	6%
OTROS			7,062,819	14%	1,013,835	7%	6,233,086	16%	816,037	8%
TOTAL			50,396,346	100%	13,690,566	100%	38,423,724	100%	10,164,895	100%

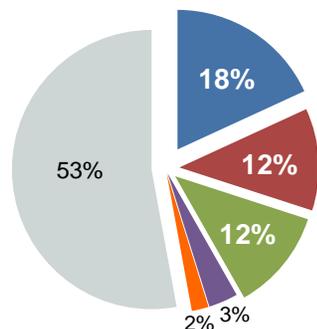
Fuente: Base de datos de aduanas de SUNAT

Figura 4.9: Máquinas, aparatos y artefactos mecánicos: Principales partidas exportadas

Principales subcapítulos, según valor

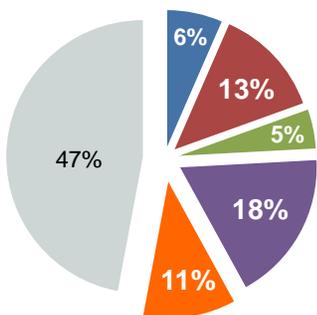
2013

Valor exportado: 10.7 Mill US\$



2014

Valor exportado: 14.6 Mill. US\$



- 8474 Máquinas y aparatos de clasificar, cribar, separar, lavar, quebrantar, triturar, pulverizar, mezclar, amasar o sobar, tierra, piedra u otra materia mineral sólida
- 8431 Partes identificables como destinadas, exclusiva o principalmente, a las máquinas o aparatos de las partidas 84.25 a 84.30.
- 8413 Bombas para líquidos, incluso con dispositivo medidor incorporado; elevadores de líquidos.
- 8477 Máquinas y aparatos para trabajar caucho o plástico o para fabricar productos de estas materias
- 8422 Máquinas para lavar vajilla; máquinas y aparatos para limpiar o secar botellas o demás recipientes
- Otros

Principales partidas arancelarias

SUB CAPITULO	PARTIDA	DESCRIPCION ARANCELARIA	2013				2014			
			US\$ FOB	%	Kg	%	US\$ FOB	%	Kg	%
■ 8474	8474900000	PARTES DE MÁQUINAS Y APARATOS DE LA PARTIDA No 84.74	1,039,772	10%	152,118	18%	887,295	6%	150,080	15%
	8474320000	MÁQUINAS DE MEZCLAR MATERIA MINERAL CON ASFALTO	510,600	5%	71,600	8%	-	-	-	-
■ 8431	8431439000	LAS DEMÁS PARTES DE MÁQUINAS DE SONDEO O PERFORACIÓN	1,141,304	11%	49,727	6%	1,753,296	12%	50,498	5%
■ 8413	8413919000	PARTES DE LAS DEMÁS BOMBAS CON EXCEPCIÓN DE LAS BOMBAS ELEVADORES DE LÍQUIDOS	353,128	3%	15,031	2%	383,227	3%	13,512	1%
	8413702900	LAS DEMÁS BOMBAS CENTRÍFUGAS MULTICELULARES	516,531	5%	26,982	3%	-	-	-	-
■ 8477	8477100000	MÁQUINAS DE MOLDEAR POR INYECCIÓN PARA TRABAJAR CAUCHO O PLÁSTICO	338,169	3%	37,617	4%	1,774,200	12%	98,716	10%
	8477300000	MÁQUINAS DE MOLDEAR POR SOPLADO PARA TRABAJAR CAUCHO O PLÁSTICO	-	-	-	-	688,650	5%	32,000	3%
■ 8422	8422309000	LAS DEMÁS MÁQUINAS Y APARATOS PARA LLENAR CERRAR TAPAR ETIQUETAR BOTELLAS LATAS CAJAS	200	0%	190	0%	876,577	6%	23,279	2%
	8422409000	LAS DEMÁS MÁQUINAS Y APARATOS PARA EMPAQUETAR O ENVOLVER MERCADERÍAS	-	-	-	-	633,729	4%	28,525	3%
■ OTROS			6,807,058	64%	511,072	59%	7,647,854	52%	601,312	60%
TOTAL			10,706,762	100%	864,337	100%	14,644,827	100%	997,922	100%

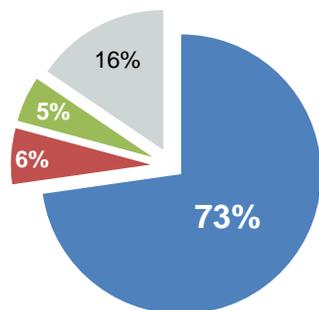
Fuente: Base de datos de aduanas de SUNAT

Figura 4.10: Máquinas, aparatos y material eléctrico: Principales partidas exportadas

Principales subcapítulos, según valor

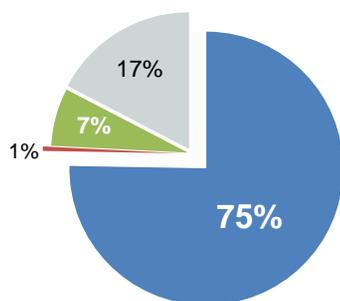
2013

Valor exportado: 14.9 Mill US\$



2014

Valor exportado: 13.5 Mill. US\$



Principales partidas arancelarias

SUB CAPITULO	PARTIDA	DESCRIPCION ARANCELARIA	2013				2014			
			US\$ FOB	%	Kg	%	US\$ FOB	%	Kg	%
8502	8502131000	GRUPOS ELECTRÓGENOS PETROLEROS DE CORRIENTE ALTERNA POTENCIA >375KVA	5,179,800	35%	469,888	36%	5,721,678	42%	522,768	44%
	8502121000	GRUPOS ELECTRÓGENOS PETROLEROS DE CORRIENTE ALTERNA 75KVA<="375KVA	2,638,336	18%	252,715	19%	2,604,229	19%	236,606	20%
	8502111000	GRUPOS ELECTRÓGENOS PETROLEROS DE CORRIENTE ALTERNA POTENCIA <="75KVA	2,962,370	20%	265,582	20%	1,561,009	12%	145,156	12%
8501	8501640000	GENERADORES DE CORRIENTE ALTERNA POTENCIA >750KVA	580,719	4%	45,173	3%		0%		0%
	8501404900	LOS DEMÁS MOTORES CORRIENTE ALTERNA MONOFÁSICOS POTENCIA>7 5KW	335,552	2%	24,871	2%		0%		0%
8544	8544601000	DEMÁS CONDUCTORES ELÉCTRICOS PARA UNA TENSIÓN > 1000 V DE COBRE	729,686	5%	111,261	9%	735,312	5%	101,851	9%
OTROS			2,501,740	17%	129,671	10%	2,861,202	21%	180,438	15%
TOTAL			14,928,204	100%	1,299,161	100%	13,483,430	100%	1,186,819	100%

- 8502 Grupos electrógenos y convertidores rotativos eléctricos.
- 8501 Motores y generadores, eléctricos, excepto los grupos electrógenos.
- 8544 Hilos, cables y demás conductores aislados para electricidad, aunque estén laqueados, anodizados o provistos de piezas de conexión
- Otros

Fuente: Base de datos de aduanas de SUNAT

4.1.4. Sector vestimenta

Las exportaciones del sector vestimenta al mercado colombiano están constituidas por una amplia variedad de productos, entre los que destacan principalmente las **camisas y T-shirts de punto de algodón**, que en el año 2014 representaron el 25% de las ventas de este sector a Colombia, secundadas entre otros productos por los **vestidos de punto para mujeres y niñas de fibras sintéticas**, según se presenta la Figura 4.11.

4.1.5. Modos de transporte y puertos/aeropuertos de llegada

El modo terrestre es el principal modo de transporte utilizado para las exportaciones de alimentos (83% del volumen y 45% del valor), llegando a Colombia a través de Ecuador por el paso fronterizo de Ipiales hacia la ciudad de Pasto, la mayor ciudad próxima. Sin embargo, los alimentos de mayor valor (por ejemplo, las uvas frescas), son transportados por el modo marítimo, que a su vez es el modo principal para las exportaciones de manufacturas, acaparando más del 90% de los volúmenes enviados al mercado colombiano. El principal puerto de entrada es por amplio margen Buenaventura, seguido por Cartagena. Por su parte, el modo aéreo cobra importancia para la exportación de vestimentas, donde representa el 55% del volumen total enviado a Colombia, que llegan principalmente al aeropuerto de Bogotá.

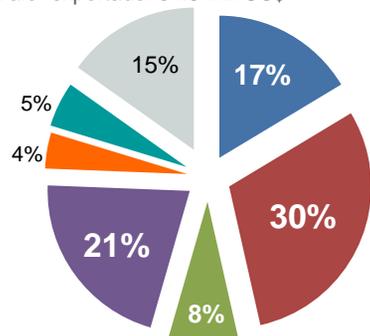
La Figura 4.12 presenta la distribución de las exportaciones peruanas a Colombia según sector y modo de transporte, mientras que la Figura 4.13 muestra la distribución de las mismas según modo de transporte y destino.

Figura 4.11: Sector vestimenta: Principales partidas exportadas

Principales productos, según valor

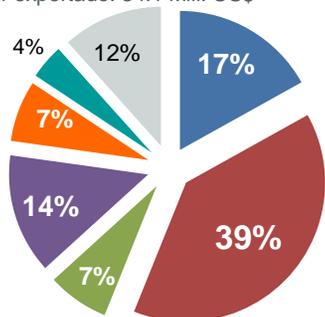
2013

Valor exportado: 34.8 Mill US\$



2014

Valor exportado: 34.1 Mill. US\$



- Trajes, conjuntos, vestidos, faldas, pantalones y shorts (excepto de baño) para mujeres o niñas
- Camisas para hombres o niños
- Camisas, blusas y blusas camiseras, para mujeres o niñas
- «T-shirts» y camisetas
- Suéteres (jerseys), «pullovers», cardiganes, chalecos y artículos similares
- Prendas y complementos (accesorios), de vestir, para bebés
- Otros

Principales partidas arancelarias

PROD	PARTIDA	DESCRIPCION ARANCELARIA	2013				2014			
			US\$ FOB	%	Kg	%	US\$ FOB	%	Kg	%
■	6104430000	VESTIDOS DE PUNTO PARA MUJERES O NIÑAS DE FIBRAS SINTÉTICAS	1,798,984	5%	49,727	5%	2,076,602	6%	54,757	6%
■	6105100051	CAMISAS DE PUNTO ALGODÓN CON CUELLO Y ABERTURA DELANTERA PARCIAL PARA HOMBRE DE TEJIDO TEÑIDO DE UN SÓLO COLOR	2,931,671	8%	84,145	9%	8,659,306	25%	283,816	29%
	6105100041	CAMISAS DE PUNTO ALGODÓN ABERTURA DELANTERA PARCIAL CON CUELLO Y PUÑOS DE TEJIDO ACANALADO PARA HOMBRES TEÑIDO DE UN SOLO COLOR	2,120,728	6%	61,768	6%	1,386,742	4%	29,638	3%
	6105100052	CAMISAS DE PUNTO ALGODÓN PARA HOMBRE DE TEJIDO CON HILADOS DE DISTINTOS COLORES A RAYAS	1,694,627	5%	54,231	6%	877,583	3%	26,074	3%
	6205200000	CAMISAS PARA HOMBRES O NIÑOS DE ALGODÓN	940,727	3%	12,525	1%	1,146,581	3%	13,963	1%
■	6106200000	CAMISAS BLUSAS Y BLUSAS CAMISERAS DE PUNTO DE FIBRAS SINTÉTICAS O ARTIFICIALES PARA MUJERES O NIÑAS	867,151	2%	18,388	2%	730,842	2%	16,946	2%
■	6109100031	T-SHIRT DE ALGODÓN PARA HOMBRES O MUJERES DE TEJIDO TEÑIDO DE UN SOLO COLOR UNIFORME	2,451,144	7%	73,112	8%	1,302,651	4%	43,509	4%
	6109100039	LOS DEMÁS T-SHIRTS DE ALGODÓN PARA HOMBRES O MUJERES	2,098,666	6%	48,426	5%	1,800,265	5%	50,890	5%
	6109909000	T-SHIRTS Y CAMISETAS INTERIORES DE PUNTO DE LAS DEMÁS MATERIAS TEXTILES	1,946,002	6%	45,802	5%	919,605	3%	30,651	3%
■	6110301000	SUÉTERES PULLOVERS CARDIGANS CHALECOS Y ARTÍCULOS SIMILARES	378,004	1%	8,499	1%	853,216	3%	19,060	2%
■	6111200000	PRENDAS Y COMPLEMENTOS DE VESTIR DE PUNTO PARA BEBÉS DE ALGODÓN	1,447,232	4%	34,695	4%	1,199,284	4%	26,777	3%
	■ OTROS		16,160,511	46%	466,446	49%	13,163,188	39%	393,692	40%
	TOTAL		34,835,448	100%	957,764	100%	34,115,866	100%	989,773	100%

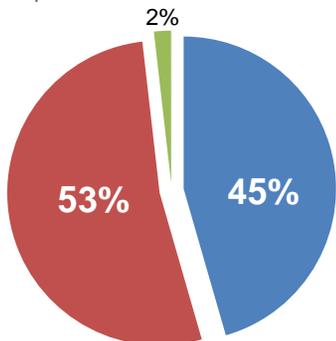
Fuente: Base de datos de aduanas de SUNAT

Figura 4.12: Distribuciones de las exportaciones peruanas según valor FOB y peso 2014, por sector y modo de transporte

Sector alimentos

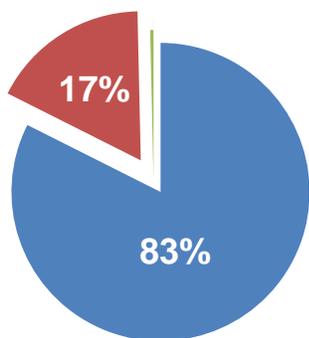
Valor 2014

Total exportado: 46.2 Mill US\$



Volumen 2014

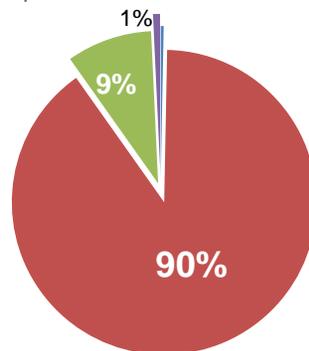
Total exportado: 76,269 ton



Sector manufacturas

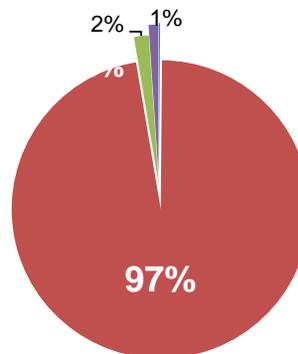
Valor 2014

Total exportado: 66.6 Mill US\$



Volumen 2014

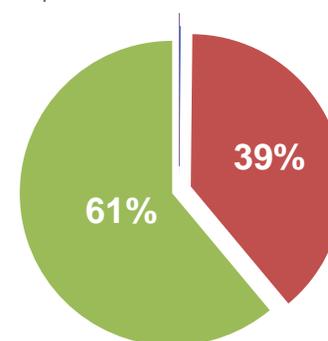
Total exportado: 12,350 ton



Sector vestimenta

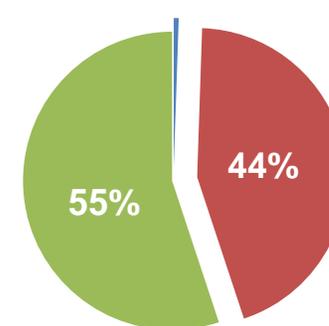
Valor 2014

Total exportado: 34.1 Mill US\$



Volumen 2014

Total exportado: 990 ton



■ CARRETERA

■ MARITIMO

■ AEREA

■ OTROS

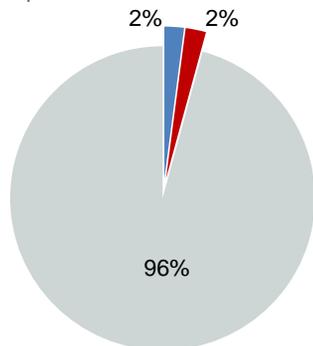
Fuente: Base de datos de aduanas de SUNAT

Figura 4.13: Distribuciones de las exportaciones peruanas según valor FOB y peso 2014, por modo y punto de llegada

Carretero

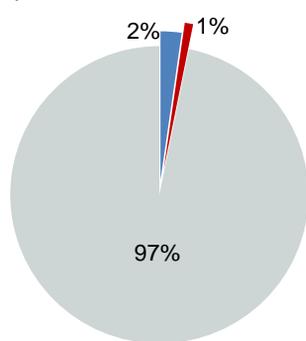
Valor 2014

Total exportado: 21.3 Mill US\$



Volumen 2014

Total exportado: 62,877 ton

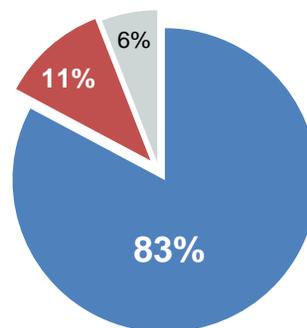


■ Pasto ■ Ipiales ■ No especifica

Marítimo

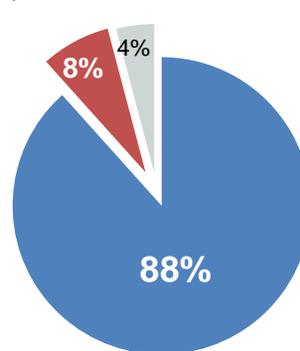
Valor 2014

Total exportado: 97.4 Mill US\$



Volumen 2014

Total exportado: 25,586 ton

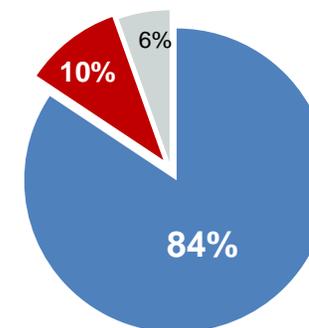


■ Buenaventura ■ Cartagena ■ Otros

Aéreo

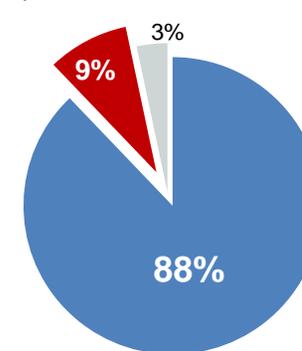
Valor 2014

Total exportado: 27.7 Mill US\$



Volumen 2014

Total exportado: 1,011 ton



■ Bogotá ■ Medellín ■ Otros

Fuente: Base de datos de aduanas de SUNAT

4.2 Análisis Logístico

Efectuada la revisión de las tendencias de las exportaciones peruanas de los sectores de alimentos, manufacturas y vestimentas a Colombia, así como aquellos de particular interés para PROMPERU dado su conocimiento del sector, se llevó a cabo una selección de los productos a ser analizados en detalle, siendo esta lista validada con la entidad. De esta manera, se seleccionaron los siguientes productos:

- Alimentos:
 - Pota congelada
 - Cebollas frescas
 - Uvas frescas
 - Café
- Manufacturas:
 - Preformas de plástico
 - Maquinaria para asfaltado
 - Partes para máquinas para minería
 - Máquinas inyectoras para el trabajo del plástico y el caucho
 - Máquinas sopladoras para el trabajo del plástico y el caucho
 - Grupos electrógenos de más de 375kVA de potencia
- Vestimenta:
 - Vestidos para mujeres de fibras sintéticas
 - Camisas de punto de algodón con cuello para hombres

En la Tabla 4.2 se presentan las partidas arancelarias correspondientes a cada uno de los productos seleccionados, así como el movimiento de exportaciones entre Perú y Colombia durante los dos últimos años para cada uno de ellos.

Tabla 4.2: Productos peruanos analizados en el presente estudio

SECTOR	PARTIDA	DESCRIPCION ARANCELARIA	EXPORTACIONES PERÚ-COLOMBIA			
			2013		2014	
			US\$ FOB	KG	US\$ FOB	KG
Alimentos	0307490000	Pota congelada Demás jibias globitos calamares y potas congeladas secas saladas o en salmuera	505,124	515,880	1,552,513	1,236,018
	0703100000	Cebollas frescas Cebollas y chalotes frescos o refrigerados	9,432,711	54,952,820	10,363,563	52,220,841
	0806100000	Uvas frescas Uvas frescas	8,189,438	3,902,733	15,060,309	7,786,977
	0901119000	Café Los demás café sin tostar y sin descafeinar excepto para siembra.	23,005,121	13,861,468	8,705,979	6,914,735
Manufacturas	3923302000	Preformas de plástico Preformas	24,236,104	9,565,004	14,815,354	6,457,730
	8474320000	Maquinaria para asfaltado Máquinas de mezclar materia mineral con asfalto	510,600	71,600	-	-
	8474900000	Partes de máquinas para minería Partes de máquinas y aparatos de la partida no 84.74	1,039,772	152,118	887,295	150,080
	8477100000	Máquinas inyectoras Máquinas de moldear por inyección para trabajar caucho o plástico	338,169	37,617	1,774,200	98,716
	8477300000	Máquinas sopladoras Máquinas de moldear por soplado para trabajar caucho o plástico	-	-	688,650	32,000
	8502131000	Grupos electrógenos de más de 375kVA de potencia Grupos Electrógenos Petroleros De Corriente Alterna Potencia >375kva	5,179,800	469,888	5,721,678	522,768
Vestimenta	6104430000	Vestidos para mujeres de fibras sintéticas Vestidos de punto para mujeres o niñas de fibras sintéticas	1,798,984	49,727	2,076,602	54,757
	6105100051	Camisas de punto de algodón con cuello para hombres Camisas de punto algodón con cuello y abertura delantera parcial para hombre	2,931,671	84,145	8,659,306	283,816

Fuente: Base de datos de aduanas de SUNAT

4.2.1 Pota congelada

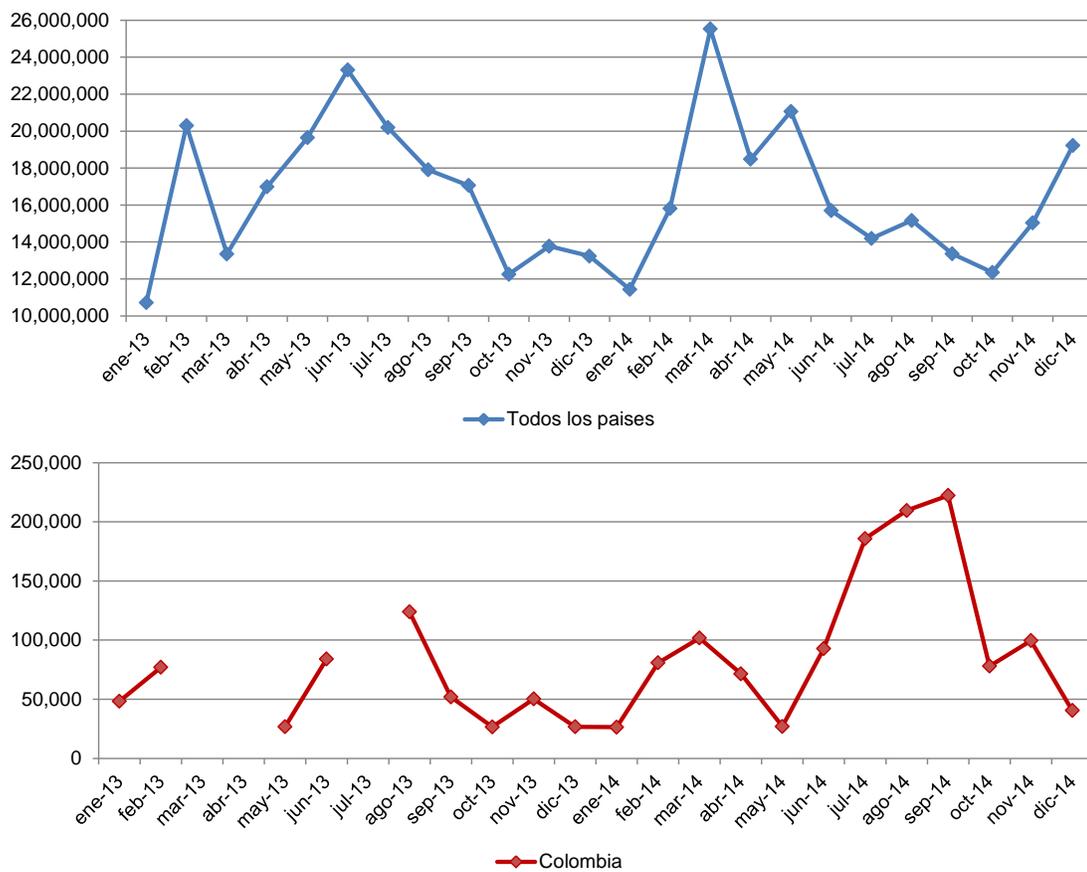
a. Oferta exportable

Las exportaciones de pota congelada al mercado colombiano son realizadas principalmente por medio de la siguiente partida arancelaria:

- Demás jibias globitos calamares y potas congeladas secas saladas o en salmuera (0307490000)

Durante el año 2014, el Perú exportó bajo esta partida arancelaria alrededor más de 197,000 toneladas de productos por un valor FOB superior a los 276 millones de dólares. El mercado colombiano fue destino durante ese año de 1,236 toneladas, con un valor de 1.6 millones de dólares, representando apenas el 0.6% de las exportaciones totales de este producto.

Figura 4.14: Evolución mensual de las exportaciones de pota congelada 2013-2014 (kilogramos)



Fuente: Base de datos de aduanas de SUNAT

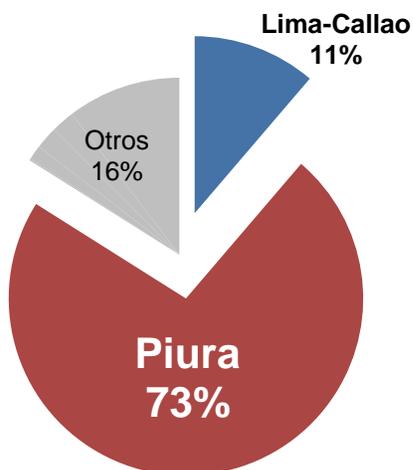
b. Estacionalidad

Las exportaciones peruanas de papa congelada **se realizan de manera regular durante todo el año, con picos ubicados durante el primer semestre**, tal y como se puede apreciar en la Figura 4.14. **Los envíos de estos productos al mercado colombiano se han venido realizando de manera regular desde mediados del año 2013, sin tendencia clara.**

c. Ubicación de la producción

Según las estadísticas de Aduanas, **durante el año 2014 el 73% de las exportaciones de papa congelada tuvieron origen en el departamento de Piura**, seguido de Lima y Callao con 11%.

Figura 4.15: Origen de las exportaciones de papa congelada (2014)



Fuente: Base de datos de aduanas de SUNAT

4.2.2 Cebollas frescas

a. Oferta exportable

La cebolla fresca es exportada a Colombia principalmente a través de la partida arancelaria mencionada a continuación:

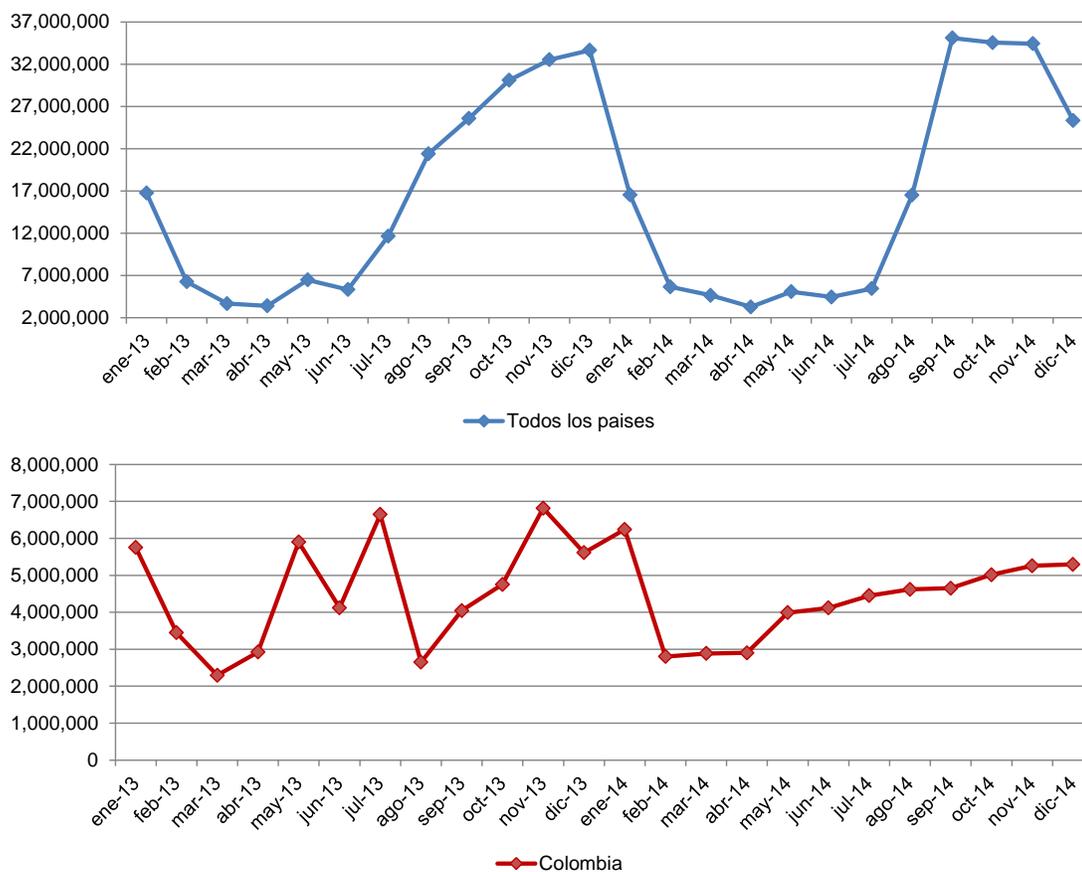
- Cebollas y chalotes frescos o refrigerados (0703100000)

El valor **exportado por el Perú** bajo esta partida a nivel mundial en el 2014 **superó los 66 millones de dólares, con un volumen de más de 190,000 toneladas**. Los envíos al mercado colombiano representaron el 16% de este total, con más de 10 millones de dólares y más de 52,200 toneladas.

b. Estacionalidad

Las exportaciones peruanas de estos productos se realizan de manera **regular durante el año**, tal y como se puede observar en la Figura 4.16, **registrándose los mayores volúmenes de envíos durante la segunda mitad del año**. Las exportaciones a Colombia también se llevan a cabo de manera regular a lo largo del año. Sin embargo, no se identifica por el momento una tendencia clara.

Figura 4.16: Evolución mensual de las exportaciones de cebolla fresca 2013-2014 (kilogramos)

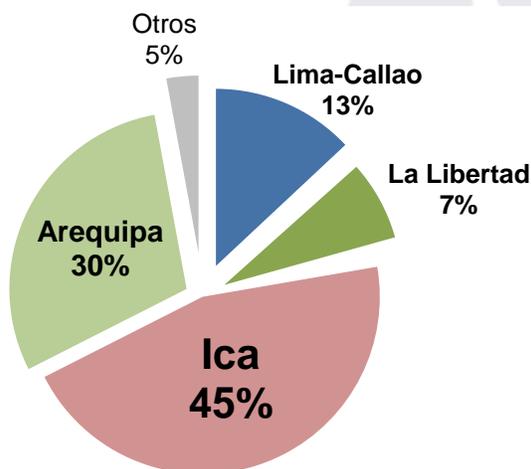


Fuente: Base de datos de aduanas de SUNAT

c. Ubicación de la producción

El origen principal de las exportaciones de cebolla fresca es el departamento de Ica (45% del volumen exportado durante el 2014), seguido por los departamentos de Arequipa (30%), Lima-Callao (13%) y La Libertad (7%), tal y como se aprecia en la Figura 4.17.

Figura 4.17: Origen de las exportaciones de cebolla fresca (2014)



Fuente: Base de datos de aduanas de SUNAT

4.2.3 Uvas frescas

a. Oferta exportable

Las exportaciones al mercado colombiano de uvas frescas se llevan a cabo principalmente a través de la partida arancelaria mencionada a continuación:

- Uvas frescas (0806100000)

Bajo esta partida arancelaria el Perú exportó durante el 2014 **más de 644 millones de dólares, con un volumen de más de 268,400 toneladas. Los envíos a Colombia, por su parte, representaron apenas el 2.3%** de las mismas, con más de 15 millones de dólares y 7,800 toneladas.

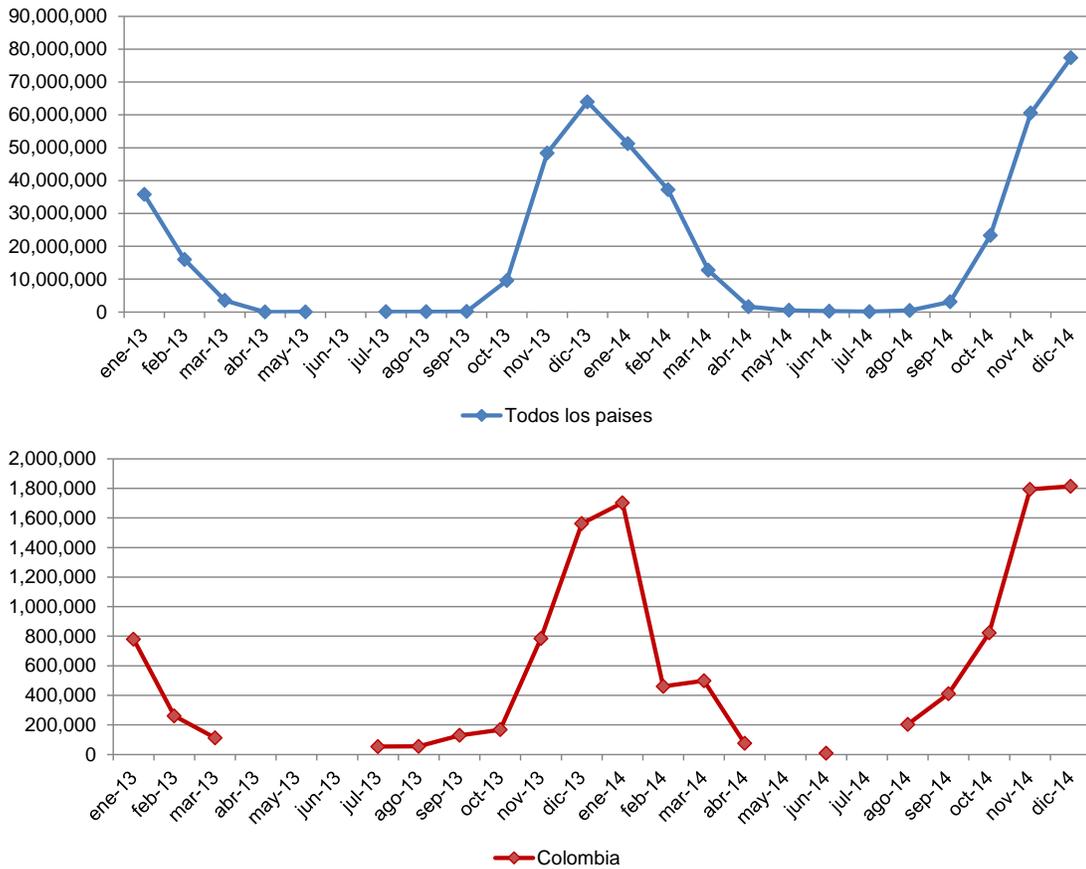
b. Estacionalidad

Las exportaciones peruanas de uvas frescas **se realizan de manera regular durante todo el año, con volúmenes pico registrados entre setiembre y marzo de cada año**, tal y como se puede apreciar en la Figura 4.18. Por su parte, las exportaciones a Colombia de estos productos sólo se realizan durante la época pico del producto.

c. Ubicación de la producción

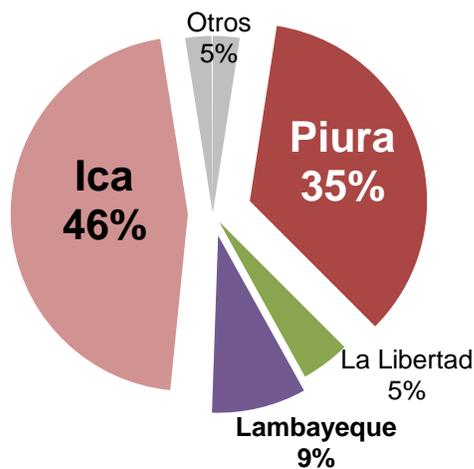
Según las estadísticas de Aduanas, el 80% de las exportaciones de esta partida tuvieron origen en el departamento de Piura, mientras el 20% restante lo tuvieron en el departamento de Lambayeque.

Figura 4.18: Evolución mensual de las exportaciones de uvas frescas 2013-2014 (kilogramos)



Fuente: Base de datos de aduanas de SUNAT

Figura 4.19: Origen de las exportaciones de uvas frescas (2014)



Fuente: Base de datos de aduanas de SUNAT

4.2.4 Café

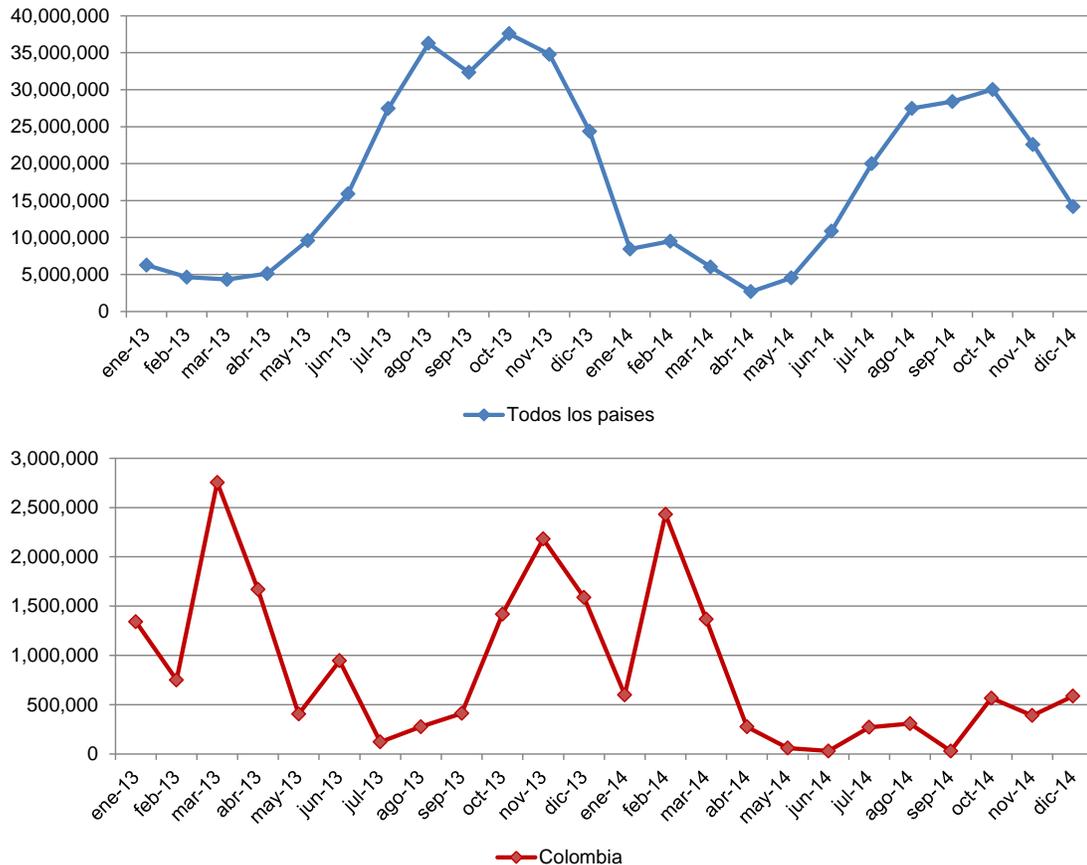
a. Oferta exportable

Las exportaciones de café al mercado colombiano están constituidas principalmente por las siguientes partidas arancelarias:

- Los demás café sin tostar y sin descafeinar excepto para siembra (0901119000)

Durante el año 2014, el Perú exportó bajo esta partida arancelaria más de 184,000 toneladas de productos, con un valor FOB de 745 millones de dólares. El mercado colombiano fue destino durante ese año de más de 6,900 toneladas por 8.7 millones de dólares, que representaron apenas el 1.2% de las exportaciones totales.

Figura 4.20: Evolución mensual de las exportaciones de café 2013-2014 (kilogramos)



Fuente: Base de datos de aduanas de SUNAT

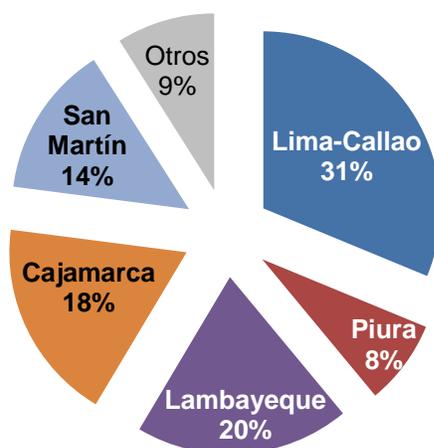
b. Estacionalidad

Las exportaciones peruanas de café se realizan de manera regular durante el año, **con un pico marcado durante el segundo semestre de cada año**, tal y como se puede observar en la Figura 4.20. En el caso de las exportaciones a Colombia, los envíos siguen siendo regulares, aunque con un marcado descenso y sin seguir una tendencia de manera clara.

c. Ubicación de la producción

El origen de las exportaciones de café es diverso, proviniendo de Lima-Callao (31%), Lambayeque (20%), Cajamarca (18%), San Martín (14%) y Piura (8%), tal y como se aprecia en la Figura 4.21.

Figura 4.21: Origen de las exportaciones de café (2014)



Fuente: Base de datos de aduanas de SUNAT

4.2.5 Preformas de plástico

a. Oferta exportable

Las exportaciones de preformas de plástico son enviadas a Colombia principalmente a través de la partida arancelaria mencionada a continuación:

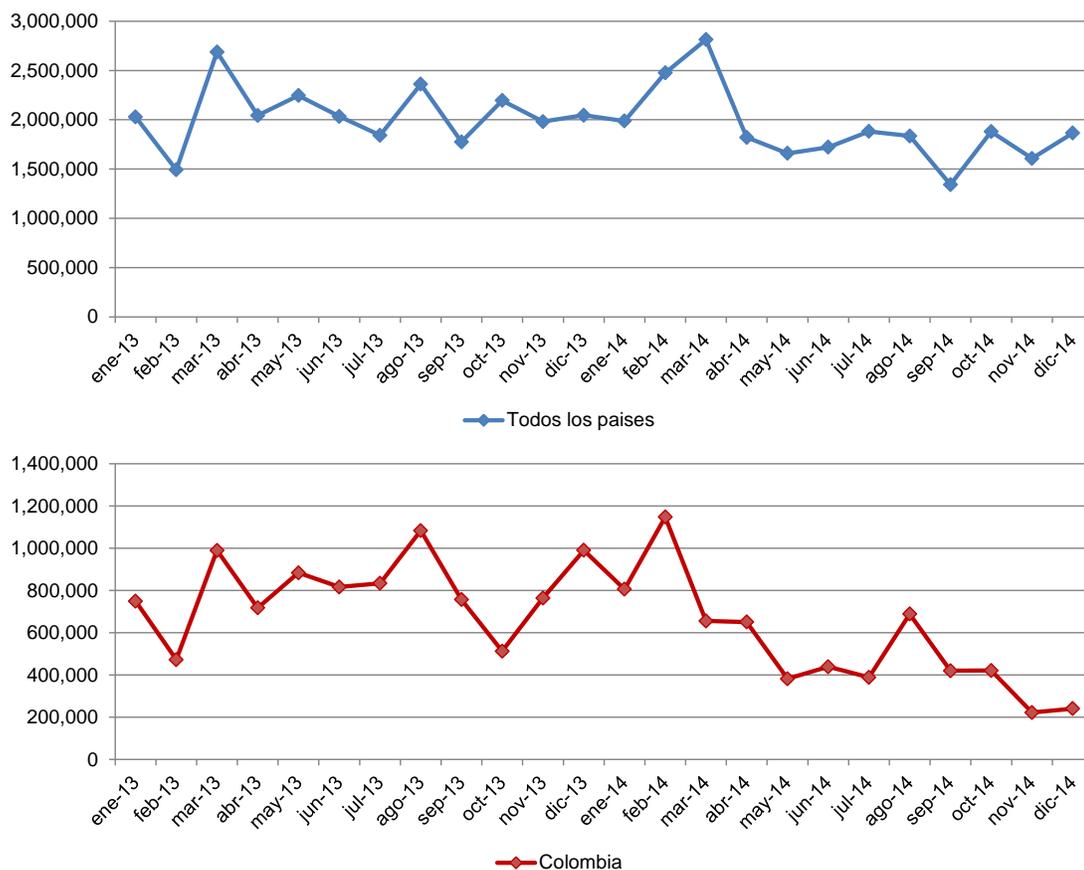
- Preformas (3923302000)

Bajo esta partida arancelaria el Perú exportó durante el 2014 **más de 50 millones de dólares, con un volumen de más de 22,800 toneladas. Los envíos a Colombia constituyen alrededor del 30% de las exportaciones de preformas, representando más de 14 millones de dólares, con más de 6,400 toneladas.**

b. Estacionalidad

Como se puede observar en la figura 4.22, los envíos bajo esta partida arancelaria son regulares tanto a nivel mundial como a nivel de Colombia, aunque sin tendencia clara, aunque se observan mayores volúmenes durante el primer semestre de cada año.

Figura 4.22: Evolución mensual de las exportaciones de preformas de plástico 2013-2014 (kilogramos)



Fuente: Base de datos de aduanas de SUNAT

c. Ubicación de la producción

Según las estadísticas de Aduanas, el 100% de las exportaciones de esta partida tuvieron origen en el área metropolitana de Lima y Callao.

4.2.6 Maquinaria para asfaltado

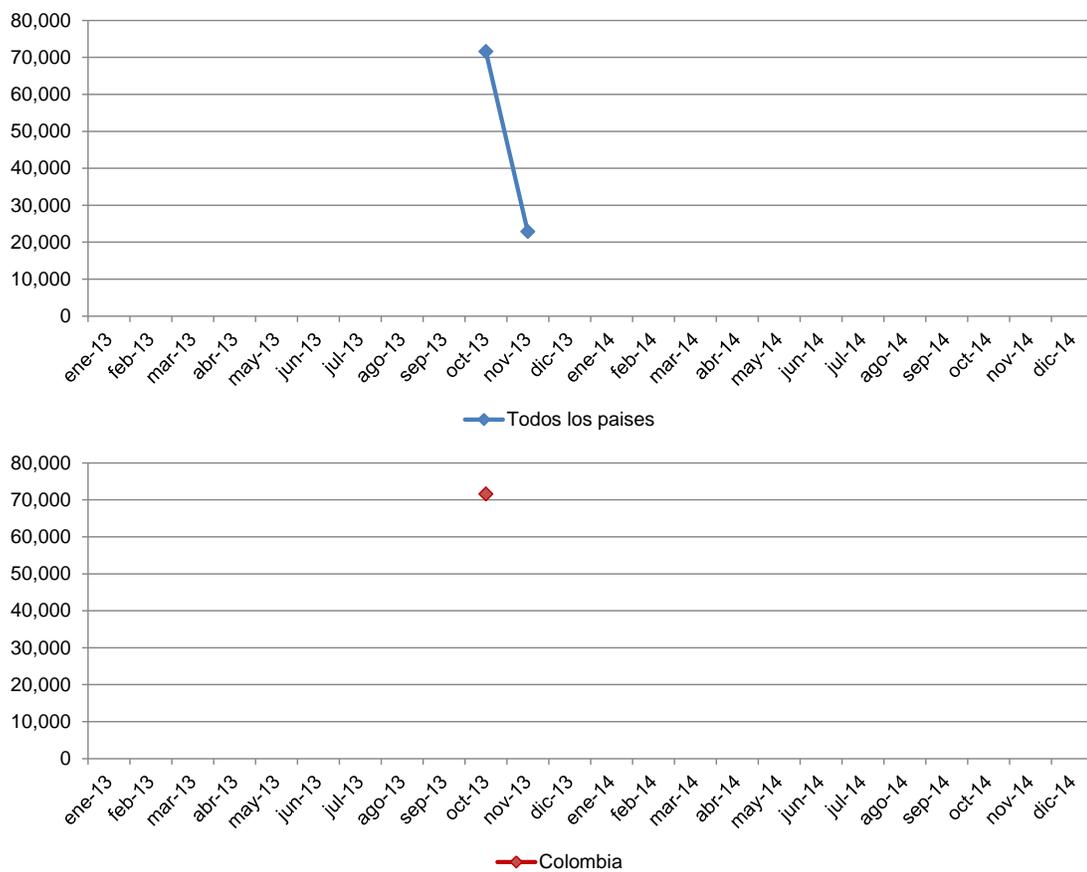
a. Oferta exportable

La maquinaria para asfaltado es exportada a Colombia principalmente a través de la partida arancelaria mencionada a continuación:

- Máquinas de mezclar materia mineral con asfalto (8474320000)

Bajo esta partida arancelaria el Perú exportó durante los años 2013 y 2014 **654,200 dólares**, con un volumen de **84,450 toneladas**. Los envíos a Colombia por su parte representaron el **80% del total exportado**, con **510,600 dólares** y **71,600 toneladas**.

Figura 4.23: Evolución mensual de las exportaciones de maquinaria para asfaltado 2013-2014 (kilogramos)



Fuente: Base de datos de aduanas de SUNAT

b. Estacionalidad

Como se puede observar en la figura 4.23, los envíos bajo esta partida arancelaria a nivel mundial se produjeron solo 2 veces en el año 2013, teniendo uno de los cuales a Colombia como destino.

c. Ubicación de la producción

Según las estadísticas de Aduanas, el 100% de las exportaciones de esta partida tuvieron origen en el área metropolitana de Lima y Callao.

4.2.7 Partes de máquinas para minería

a. Oferta exportable

Las partes de máquinas empleadas en la actividad minera son exportadas a Colombia principalmente a través de la partida arancelaria mencionada a continuación:

- Partes de máquinas y aparatos de la partida no 84.74 (8474900000)

Bajo esta partida arancelaria el Perú exportó durante el 2014 **más de 26 millones de dólares, con un volumen de más de 6,200 toneladas. Los envíos a Colombia por su parte representaron el 3% de las ventas peruanas durante este último año con más de 890,000 dólares y 150 toneladas.**

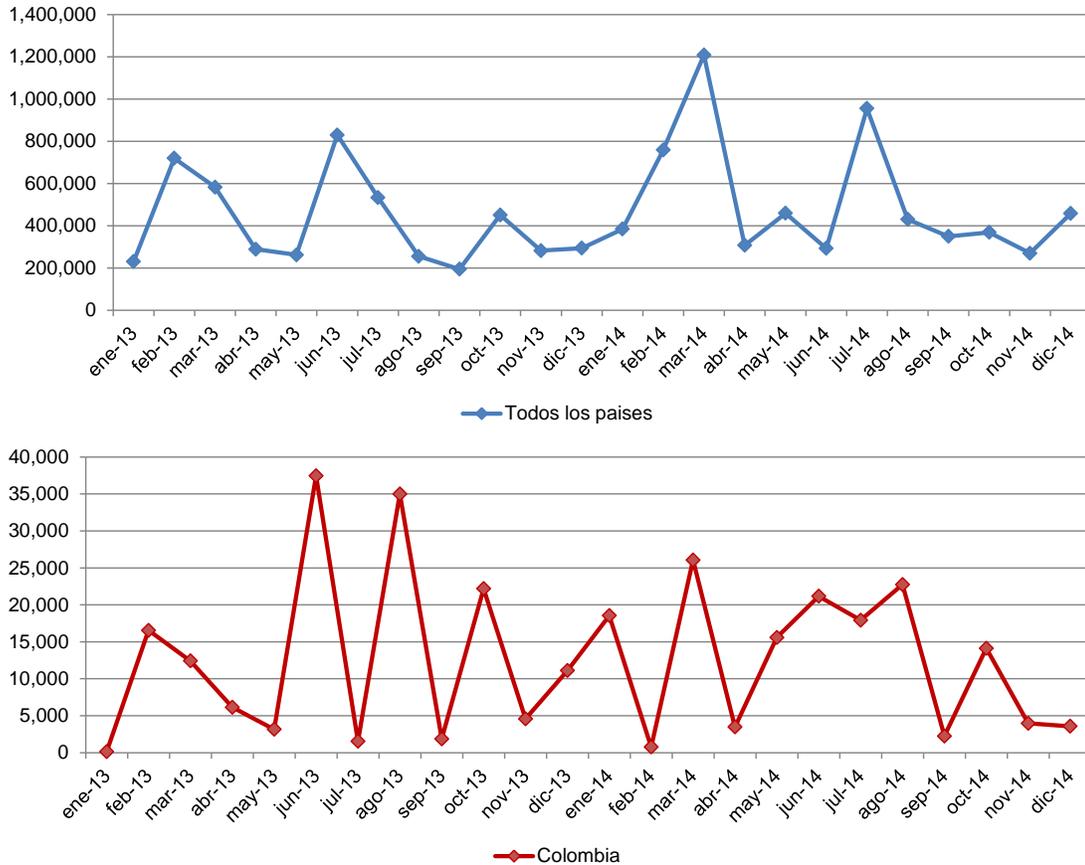
b. Estacionalidad

Las exportaciones de estos productos se realizan de manera regular a lo largo del año, con volúmenes pico durante los meses de febrero y julio. Los envíos a Colombia reflejan esta tendencia, aunque con menor intensidad y regularidad, tal y como se observa en la Figura 4.24.

c. Ubicación de la producción

Según las estadísticas de Aduanas, el 100% de las exportaciones de esta partida tuvieron origen en el área metropolitana de Lima y Callao.

Figura 4.24: Evolución mensual de las exportaciones de partes de máquina para minería 2013-2014 (kilogramos)



Fuente: Base de datos de aduanas de SUNAT

4.2.8 Máquinas inyectoras para trabajar caucho y plástico

a. Oferta exportable

Las exportaciones de máquinas inyectoras para trabajar caucho y plástico se realizan a Colombia principalmente a través de la partida arancelaria mencionada a continuación:

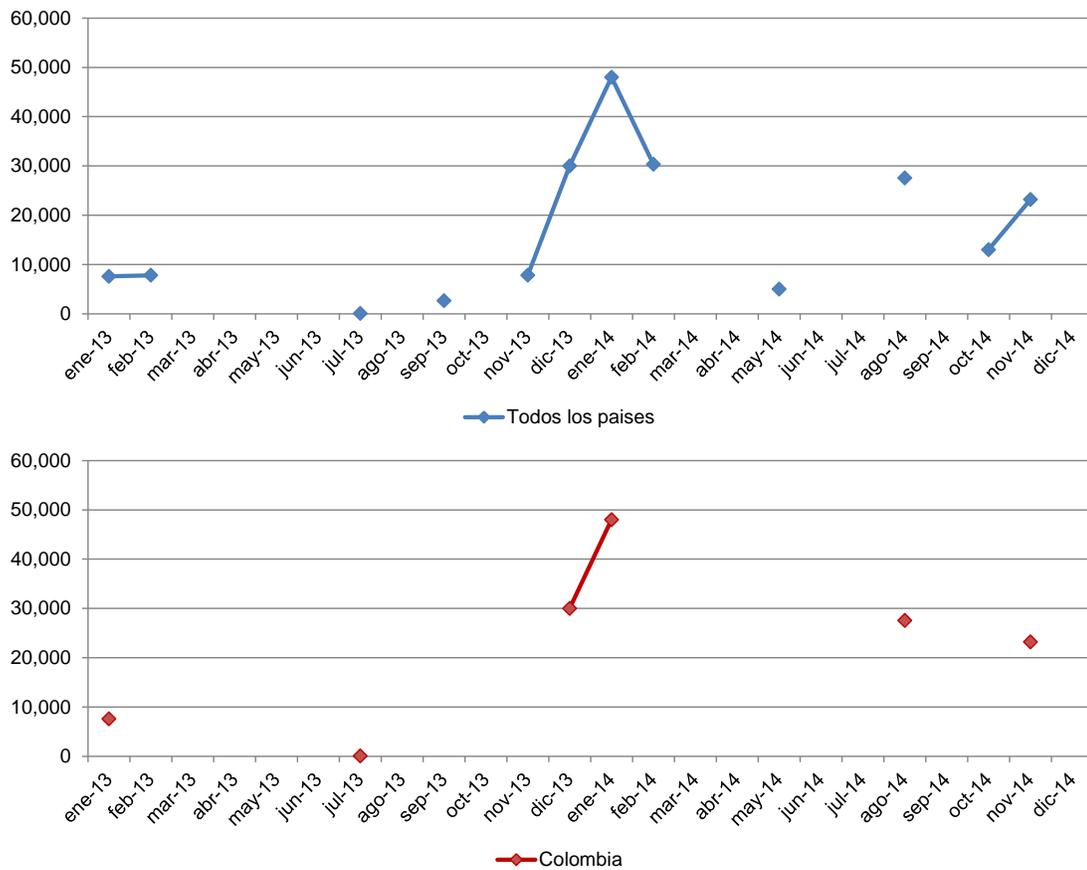
- Máquinas de moldear por inyección para trabajar caucho o plástico (8477100000)

Bajo esta partida arancelaria el Perú exportó durante el 2014 **más de 2 millones de dólares, con un volumen de 147 toneladas. Los envíos a Colombia por su parte representaron el 85% con más de 1.7 millones de dólares, con 98 toneladas.**

b. Estacionalidad

Como se observa en la figura 4.25, los envíos bajo esta partida arancelaria a nivel mundial son puntuales, la mayoría de los cuales se registraron hacia Colombia.

Figura 4.25: Evolución mensual de las exportaciones de máquinas inyectoras para trabajar caucho y plástico 2013-2014 (kilogramos)



Fuente: Base de datos de aduanas de SUNAT

c. Ubicación de la producción

Según las estadísticas de Aduanas, el 100% de las exportaciones de esta partida tuvieron origen en el área metropolitana de Lima y Callao.

4.2.9 Máquinas sopladoras para trabajar caucho y plástico

a. Oferta exportable

Las exportaciones de máquinas sopladoras para trabajar caucho y plástico se realizan a Colombia principalmente a través de la partida arancelaria mencionada a continuación:

- Máquinas de moldear por soplado para trabajar caucho o plástico (8477300000)

Bajo esta partida arancelaria el Perú exportó, durante el 2014, **688,650 dólares, con un volumen de 32,000 toneladas**, enviadas en su totalidad a Colombia.

b. Estacionalidad

La cantidad indicada se exportó en su totalidad durante el mes de setiembre del 2014.

c. Ubicación de la producción

Según las estadísticas de Aduanas, el 100% de las exportaciones de esta partida tuvieron origen en el área metropolitana de Lima y Callao.

4.2.10 Grupos electrógenos de más de 375kVA de potencia

a. Oferta exportable

Los grupos electrógenos de más de 375kVA de potencia son exportados a Colombia principalmente a través de la partida arancelaria mencionada a continuación:

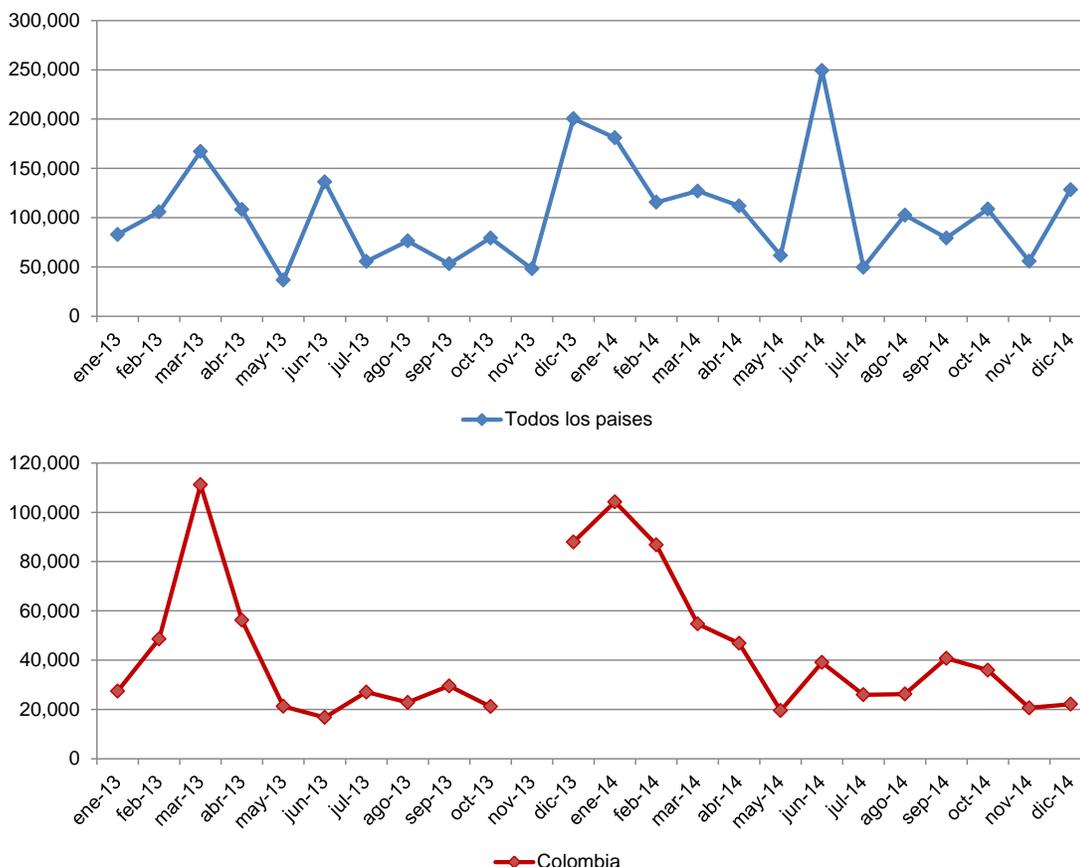
- Grupos Electrógenos Petroleros De Corriente Alterna Potencia >375kva (8502131000)

Bajo esta partida arancelaria el Perú exportó durante el 2014 **alrededor de 16 millones de dólares, con un volumen de más de 1,300 toneladas**. Los envíos a Colombia por su parte representaron alrededor del más del 35% del mercado, con más de 5.7 millones de dólares y más de 520 toneladas.

b. Estacionalidad

Las exportaciones peruanas de estos productos se realizan de manera regular durante el año, **aunque sin una tendencia clara**, tal y como se puede observar en la Figura 4.26. En el caso de las exportaciones a Colombia, los envíos cuentan con cierta regularidad, con picos marcados durante el primer trimestre de cada año.

Figura 4.26: Evolución mensual de las exportaciones de grupos electrógenos de más de 375 kVA de potencia 2013-2014 (kilogramos)



Fuente: Base de datos de aduanas de SUNAT

c. Ubicación de la producción

Según las estadísticas de Aduanas, el 100% de las exportaciones de esta partida tuvieron origen en el área metropolitana de Lima y Callao.

4.2.11 Vestidos para mujeres de fibras sintéticas

a. Oferta exportable

Los vestidos para mujeres de fibras sintéticas son exportados al mercado colombiano principalmente a través de la siguiente partida arancelaria:

- Vestidos de punto para mujeres o niñas de fibras sintéticas (6104430000)

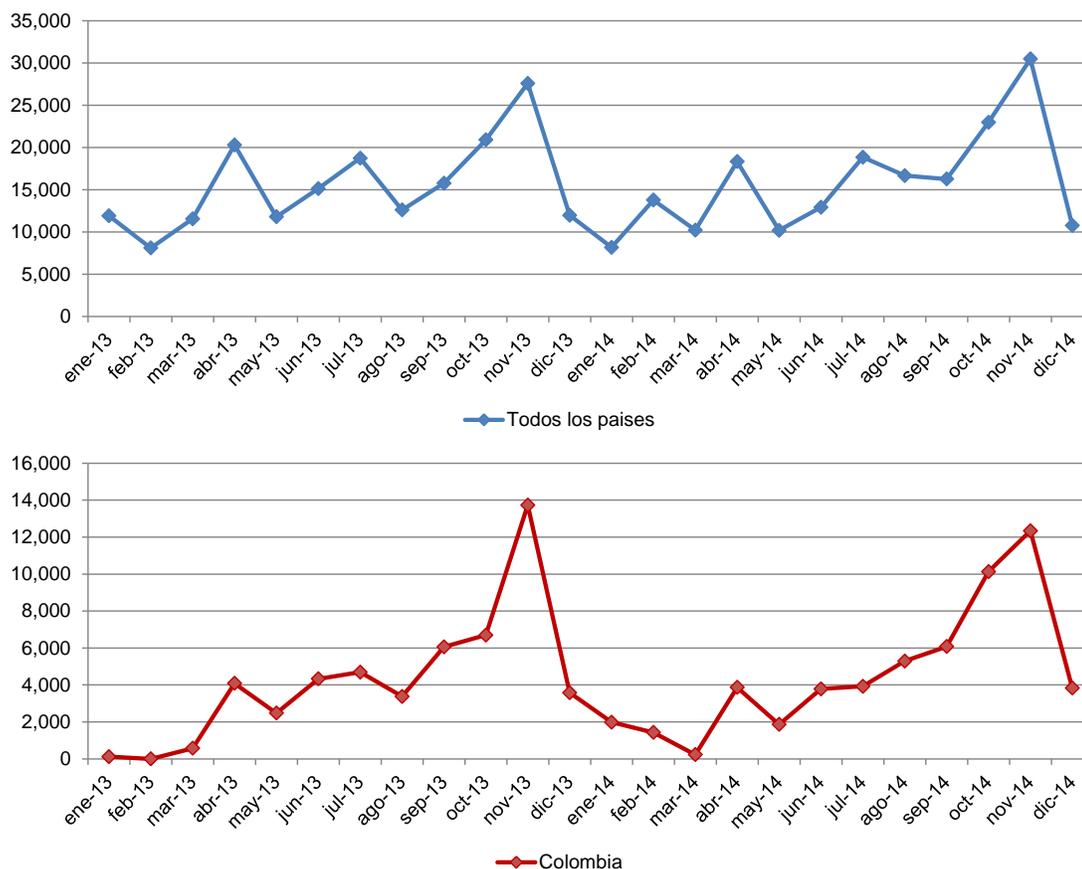
Bajo esta partida arancelaria el Perú exportó durante el 2014 **más de 8.4 millones de dólares, con un volumen de más de 178 toneladas**. Los envíos a Colombia por su parte representaron

alrededor del 25% de las exportaciones de estos productos, con más de 2 millones de dólares y 54 toneladas.

b. Estacionalidad

En la Figura 4.27 se presenta la evolución de las exportaciones vestidos en 2013 y 2014. Los envíos bajo esta partida arancelaria tanto a nivel mundial como a nivel Colombia son regulares, registrándose los mayores volúmenes durante el último cuatrimestre del año.

Figura 4.27: Evolución mensual de las exportaciones de vestidos para mujeres de fibras sintéticas 2013-2014 (kilogramos)



Fuente: Base de datos de aduanas de SUNAT

c. Ubicación de la producción

Según las estadísticas de Aduanas, el 100% de las exportaciones de esta partida tuvieron origen en el área metropolitana de Lima y Callao.

4.2.12 Camisas de punto de algodón con cuello para hombres

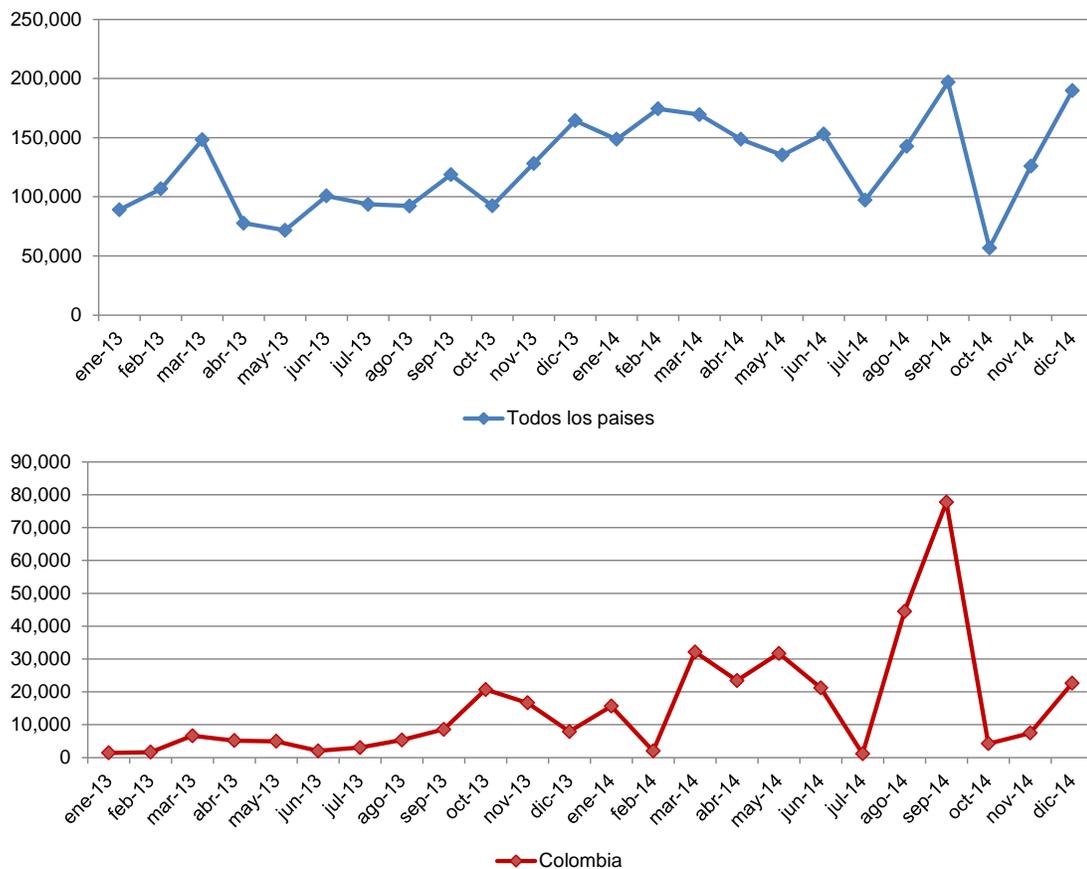
a. Oferta exportable

Las exportaciones de camisas de algodón con cuello a Colombia se realizan principalmente a través de la partida arancelaria mencionada a continuación:

- Camisas de punto algodón con cuello y abertura delantera parcial para hombre (6105100051)

Bajo esta partida arancelaria el Perú exportó durante el 2014 **más de 75 millones de dólares, con un volumen de más de 1,700 toneladas**. Los envíos a Colombia por su parte representaron más del 10%, con 8.7 millones de dólares y 284 toneladas.

Figura 4.28: Evolución mensual de las exportaciones de camisas de punto de algodón con cuello para hombres 2013-2014 (kilogramos)



Fuente: Base de datos de aduanas de SUNAT

b. Estacionalidad

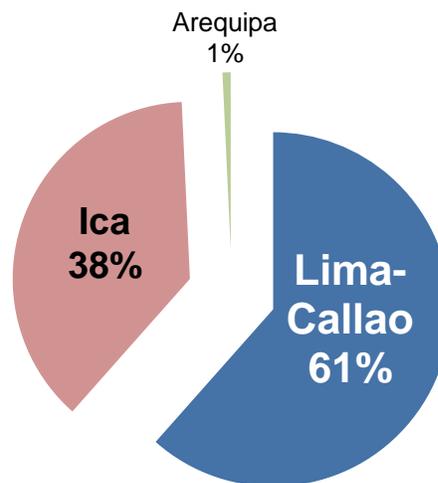
Como se puede observar en la figura 4.28, los envíos bajo esta partida arancelaria a nivel mundial se llevan a cabo durante todo el año aunque no se registra un patrón general a lo

largo del año, identificándose un mayor movimiento durante el primer semestre. A nivel de las exportaciones a Colombia, se registran mayores volúmenes durante el segundo semestre del año.

c. Ubicación de la producción

Según las estadísticas de Aduanas, el 61% de las exportaciones de esta partida tuvieron origen en el área metropolitana de Lima y Callao, mientras que un 38% registraron el departamento de Ica.

Figura 4.29: Origen de las exportaciones de camisas de punto de algodón (2014)



Fuente: Base de datos de aduanas de SUNAT

4.3 Envase y embalaje utilizado para la exportación al mercado colombiano

Para el **envase de productos en general** se utilizan generalmente bolsas o envoltorios de papel, tela o plástico (polietileno o polipropileno). Los envases de plástico poseen alta transparencia y brillo, permitiendo la visibilidad del contenido, su costo es bajo y se pueden reciclar. Las bolsas de polipropileno o polietileno protegen de la humedad y evitan las raspaduras y fricciones si los objetos están debidamente acondicionados. Entre los sistemas de envase que utilizan polietileno se pueden mencionar los del tipo *pillow pack* (envase o bolsa tipo almohada) y los de termoformado (que utiliza rollos de polietileno para sellar el producto según su forma).

Para el **envasado de alimentos** se utilizan generalmente bolsas o películas de **polietileno** (ya sea de baja o alta densidad) y el **método de la atmósfera modificada (AM)**, que reemplaza el aire al interior del envase con una distinta composición de dióxido de carbono, nitrógeno y oxígeno, fijada de acuerdo al producto. Los productos envasados en AM son inodoros, fáciles de manipular y etiquetar.

Para el **embalaje** de los productos generalmente se utilizan cajas de diversos materiales, siendo las opciones más utilizadas el cartón (cajas maestras), el poliestireno o el aluminio. Las cajas de cartón son una opción de menor costo, aunque son generalmente desechables tras el envío, al contrario de las cajas de poliestireno y aluminio, que son más durables pero más costosas. La manipulación y almacenamiento de las cajas normalmente se realiza con paletas de madera o plástico.

4.4 Rotulado de embalaje y de las mercancías

Las **etiquetas de los productos y embalajes deberán adecuarse a los requerimientos** indicados en el apartado 3.6. **Colombia cuenta con reglamentos técnicos específicos sobre etiquetado para determinados productos.** En el caso de los sectores en estudio, los principales reglamentos a seguir son los de **etiquetado de alimentos (Resolución 5109 de 2005)** y de **confecciones (Resolución 1950 de 2009)**. Si bien el cumplimiento de los mismos es obligatorio, no requieren de certificación alguna que lo acredite, y las etiquetas pueden ser colocadas durante o después del proceso de despacho aduanero, siendo susceptibles a inspección. Estos y otros reglamentos de la materia se pueden consultar en la web del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo de Colombia²³.

En general los productos vendidos en Colombia deben contener la siguiente información: nombre o denominación del producto, indicación de cantidad de unidades o contenido, razón social y domicilio fiscal del importador, país de origen, advertencias de riesgos, instrucciones para el uso y fecha de caducidad.

²³ <http://www.mincit.gov.co/loader.php?lServicio=Documentos>

V.- CARACTERÍSTICAS DE LA INFRAESTRUCTURA PARA LA LOGÍSTICA EN COLOMBIA**5.1 Infraestructura Marítima**

Colombia en el 2014 ocupó la posición N° 97 de un total de 160 economías acorde con el Índice de Desempeño Logístico del año 2014, emitido por el Banco Mundial. Dentro de este estudio se hace mención a diversos pilares tales como: a) Eficiencia en Aduanas y desaduanaje, donde Colombia se ubica en la posición N°79, b) Calidad de la Infraestructura: Puesto N° 98, c) Facilidad para concretar envíos internacionales a precios competitivos: 95, d) Competencia y Calidad de los servicios logísticos: 91, e) Habilidad para hacer Seguimiento o tracking: 108 y por último la frecuencia con la que los productos llegan a los destinatarios: 111

En el presente apartado se ha desarrollado brevemente la infraestructura logística tanto de la vía marítima y aérea en base a la representatividad que tienen los puertos y aeropuertos de Colombia para el comercio exterior entre Perú y dicho país.

Los principales puertos de Colombia para el transporte marítimo de contenedores son: Puerto de Buenaventura y el Puerto de Cartagena

A continuación se presentará la descripción de los puertos antes mencionados:

5.1.1 Puerto de Buenaventura

- Ubicación: El puerto de Buenaventura está ubicado en la Costa Pacífico al sur – occidente de la República de Colombia, al norte de la isla de Cascajal, constituyéndose en uno de los más importantes puertos naturales del país. Asimismo, se ubica en el centro del mundo, cerca de las principales rutas marítimas que atraviesan el planeta de norte a sur y de oriente a occidente. Las condiciones geográficas le permiten ser un puerto concentrador y de transbordo, optimizando el uso de los barcos de gran porte.

Figura 5.1: Ubicación geográfica del puerto de Buenaventura



- **Autoridad portuaria:** Sociedad Portuaria Regional de Buenaventura

- **Infraestructura:** El puerto de Buenaventura tiene una extensión de 620 hectáreas, una profundidad de 27 pies, 14 muelles y un calado máximo de 31 pies. Asimismo, cuenta con 12 bodegas cubiertas y un patio con capacidad de 58,200 m². Tiene tres terminales especializados, la primera de contenedores, equipada con seis grúas pórtico, el segundo terminal es de gráneles sólidos, el cual tiene una línea de atraque de 525 metros y el tercer terminal es el de multipropósito, con una línea de atraque de 204 metros, equipado con tres grúas móviles y con capacidad para manipular hasta 104 toneladas.

- **Capacidad:** El movimiento de contenedores en el año 2014 correspondiente a importaciones es de 202,268 unidades, de exportaciones 199,431 unidades, de transbordo 18,137 unidades y de reestiba 5,428 unidades.

- **Horario de atención:** El horario de atención son las 24 horas, los 365 días.

- **Servicios ofrecidos en el puerto:** Son aquellos que comprenden servicios al transporte marítimo, los cuales mencionamos a continuación:
 - Pilotaje
 - Remolcadores
 - Suministros de agua, combustibles, lubricantes y avituallamiento
 - Muellaje
 - Servicios a las naves, reparación de sistemas mecánicos, eléctricos, hidráulicos y de refrigeración
 - Servicios de almacenamiento a la línea naviera almacenaje LCL
 - Monitoreo y conto de contenedores de transbordo
 - Transbordo
 - Consolidación y desconsolidación de contenedores LCL
 - Tratamiento de desechos sólidos y líquidos
 - Uso de grúas, otros

- **Conectividad:** El puerto de Buenaventura tiene una posición estratégica, cerca al canal de Panamá y de las principales rutas marítimas que atraviesan el planeta de norte a sur y de oriente a occidente. Asimismo, alrededor de 12 navieras ofrecen servicio en este puerto tales como APL, CMA-CGM, Cosco, Evergreen Marine, Hapag Lloyd, MSC, entre otros.

5.1.2 Puerto de Cartagena

Ubicación: El puerto de Cartagena se encuentra en la costa norte de la Bahía de Cartagena, a orillas del Caribe del norte de Colombia en América del Sur. Se encuentra a unos 640 kilómetros al noroeste de la capital del país.

Figura 5.2: Ubicación geográfica del puerto de Cartagena



- **Autoridad portuaria:** Sociedad Portuaria Regional de Cartagena S.A
- **Infraestructura:** El Puerto de Cartagena tiene una extensión de 40 hectáreas, una profundidad de 49 pies. Con 82 km² de superficie y una profundidad promedio de 46 pies, sus aguas calmas y la posibilidad de cargue en la orilla permite efectuar operaciones marítimas amplias y seguras durante todo el año. Cuenta con 8 muelles, 5 bodegas cubiertas y 5 patios. El Terminal de contenedores de la Sociedad Portuaria de Cartagena, cuenta con una Manga con una infraestructura que permite atender barcos del 5000 TEUs – Post Panamax y capacidad para movilizar 1'200,000 TEUs.
- **Capacidad.** Al cierre del año 2014 se movilizaron alrededor de 2,211,471 TEUs con un crecimiento del 9.2% respecto al año previo.
- **Horarios de atención:** 365 días del año, las 24 horas del día.
- **Servicios ofrecidos en el puerto:** Son aquellos que se brindan al transporte marítimo, los cuales mencionaremos brevemente:
 - Pilotaje
 - Remolcadores
 - Suministros de agua, combustibles, lubricantes y avituallamiento
 - Muellaje
 - Servicios a las naves, reparación de sistemas mecánicos, eléctricos, hidráulicos y de refrigeración
 - Servicios de almacenamiento a la línea naviera almacenaje LCL
 - Monitoreo y conto de contenedores de transbordo

- Transbordo
 - Consolidación y desconsolidación de contenedores LCL
 - Tratamiento de desechos sólidos y líquidos
 - Uso de grúas, otros
-
- **Conectividad:** Por su ubicación geográfica, productividad de la operación y tarifas de cargue o descargue, constituyen ventajas competitivas para el terminal marítima. Por ellos la posición estratégica, y condiciones naturales de Cartagena le brindan una importante fortaleza para el ingreso de buques de gran calado en sus muelles. Asimismo, constituye un auténtico Centro Logístico que une al Caribe con todo el mundo a través de conexiones con más de 432 puertos en 114 países y servicios de las primeras líneas navieras a nivel mundial. Además de lo mencionado, a través del Canal del Dique, tiene conexión directa con el corredor fluvial más importante de Colombia, el río Magdalena, que atraviesa el corazón económico e industrial de la nación, permitiendo establecer una eficaz y productiva conexión con el interior del país.

5.2 Infraestructura Aérea

El principal aeropuerto de Colombia es el Dorado de Bogotá y el Aeropuerto de Medellín, el cual haremos una breve descripción a continuación

5.2.1 Aeropuerto de El Dorado

Este aeropuerto fue inaugurado en el año 1958, y es el más importante de Colombia y el que mayor flujo de pasajeros y de carga presenta. En el año 2014 recibió 26 millones de pasajeros. es considerado como el más importante de Colombia, concentrando todos los vuelos de cabotaje del país, recibe a diario numerosos vuelos internacionales, principalmente de Estados Unidos, y brinda servicios a aerolíneas que vuelan a Centroamérica, Norteamérica, Sudamérica y Europa.

- **Ubicación:** se encuentra ubicado en el occidente de la ciudad de Bogotá a 15 km del centro de la ciudad. Colinda hacia el sur con el barrio Fontibón, hacia el norte con Engatí y hacia el Occidente con el Municipio de Funza y el Río Bogotá

Figura 5.3: Ubicación geográfica del aeropuerto de El Dorado



- Horarios de atención: Todos los días durante todo el año las 24 horas.
- Administración: OPAIN S.A
- Capacidad: El aeropuerto cuenta con dos terminales identificadas como 1 y 2, y cuenta con dos pistas de aterrizaje. Respecto al movimiento de carga nacional, asciende a 105.500 toneladas métricas y el movimiento de carga internacional, asciende a 406.190 toneladas métricas en el 2013 respectivamente. El número de pasajeros al cierre del 2013 es de 25 millones. El aeropuerto cuenta con dos pistas de aterrizaje, la pista norte atiende las 24 horas y la pista sur tiene restricción nocturna.
- Conectividad: Operan alrededor de 42 aerolíneas, de las cuales 21 brindan vuelos internacionales, 6 vuelos domésticos y 15 son aerolíneas de carga.

5.2.2. Aeropuerto José María Cordova - Medellín

Este aeropuerto es conocido también como Aeropuerto Internacional de Medellín o Aeropuerto de Antioquía. Este aeropuerto es el más importante en el departamento de Antioquia y el segundo después del Aeropuerto Internacional El Dorado.

- Ubicación: Se encuentra ubicado en el municipio de Rionegro (Antioquia)

Figura 5.4: Ubicación geográfica del Aeropuerto Internacional José María Córdoba



- Horarios de atención: Todos los días durante todo el año las 24 horas.
- Administración: Airplan S.A – Operadora de Aeropuertos Centro Norte
- Capacidad: El aeropuerto tiene un área de 600 hectareas aproximadamente y un perímetro de 10.400 metros lineales que son de propiedad de la Aeronáutica Civil y entregada en Concesión a Airplan S.A. El movimiento de pasajeros al cierre del año 2014 es de 6,452 pasajeros. Entre las principales inversiones realizadas en este terminal tenemos a la ampliación del Terminal de pasajeros de 35.500 m2 a 39.700 m2, dotación de nuevos puentes de abordaje,, ampliación de la plataforma de parqueo pasando de 112 posiciones adosadas y 9 remotas para aviones tipo B, a 12 adosadas a 11 remotas para aviones tipo C, entre otras.
- Conectividad: Desde este aeropuerto salen vuelos internacionales, hacia destinos como Estados Unidos, Madrid, Curazao, Aruba, México, Panamá, Venezuela, Ecuador y Perú, y vuelos domésticos hacia las principales ciudades del país, como lo son Bogotá, Cali, Barranquilla, Cartagena, Santa Marta y San Andrés. Entre las principales aerolíneas que brindan servicios en este aeropuerto, tenemos a Avianca, Aires, American Airlines, Lan Airlines, Spirit Airlines, Taca y LACSA.

5.3 Conectividad Marítima Perú – Colombia

La Figura 5.6 muestra gráficamente la ubicación de los principales puertos utilizados para el comercio bilateral tanto del Perú: Callao, así como de Colombia donde hemos identificado el Puerto de Buenaventura, el cual encuentra ubicado sobre el océano pacífico y el Puerto de Cartagena se encuentra ubicado sobre el océano atlántico. Para la exportación del sector manufactura y alimentos los principales puertos de destino son Buenaventura y Cartagena, mientras que para el sector vestimenta se utiliza el transporte aéreo, cuyo principal aeropuerto de destino es el Aeropuerto El Dorado ubicado en Bogotá.

Existen en el mercado diversas navieras que ofrecen el servicio a ambos puertos, y se ha identificado que las conexiones ofrecidas por las navieras con destino a Buenaventura son directas, los tiempos de tránsito ofrecidos son de 04 a 6 días, para el destino de Cartagena también es directo pero el tiempo de tránsito es mayor, fluctúa entre 6 y 9 días.

Figura 5.6: Ubicación geográfica de principales puerto y aeropuertos



Elaboración: Propia

▪ **Ruta: Callao – Buenaventura**

En el modo marítimo las operaciones tienen inicio principalmente en el puerto del Callao, y de acuerdo a lo consultado con las navieras, todas brindan servicio directo de transporte de carga. Los tiempos de tránsito al destino final fluctúan entre 4 y 6 días, el cual varía en función a la naviera que se elija. Los servicios ofrecidos por las navieras son semanales.

Figura 5.7: Ruta Callao – Puerto de Buenaventura



Elaboración: Propia

Navieras que brindan los servicios a Puerto de Buenaventura

Líneas	Frecuencia	Puertos	Tiempo de tránsito promedio
CMA CGM	Semanal	Callao	06 días
Hamburg Sud	Semanal		4 días

▪ Ruta: Callao – Cartagena

En el modo marítimo las operaciones tienen inicio principalmente en el puerto del Callao, la nave se dirige a un centro de transbordo en Balboa (Panamá), para luego llegar a su destino final, Cartagena (Colombia). Los tiempos de tránsito al destino final fluctúan entre 07 a 09 días, los servicios que brindan las navieras es semanal.

Figura 5.8: Ruta Callao – Puerto de Cartagena



Elaboración: Propia

Navieras que brindan los servicios a Cartagena

Líneas	Frecuencia	Puertos	Tiempo de tránsito promedio
CMA	Semanal	Callao	9 días
Seaboard	Semana		6 días

5.4 Conectividad Aérea Perú – Colombia

En el modo aéreo las operaciones tienen inicio en el Aeropuerto Internacional Jorge Chávez. La empresa LAN brinda servicios diarios hacia Colombia, el tiempo de tránsito son 3 horas y los vuelos son directos. Sin embargo para la exportación de productos a Bogotá, es importante señalar que existen restricciones en cuanto a los pesos por bulto. El peso máximo por bulto es de 150 kilos, y las medidas de las paletas no pueden exceder de 120 x 100 x 100 cms. En el caso de que el exportador envíe mercancía de mayor volumen y peso permitido, la carga no es embarcada.

Figura 5.9: Ruta Callao- Aeropuerto El Dorado - Bogotá



Elaboración: Propia

Líneas	Frecuencia	Puertos	Tiempo de tránsito promedio
Lan	Todos los días de la semana	Callao – El Dorado – Vuelo Directo	3 horas

Respecto al aeropuerto de José María Córdova de Medellín, los tiempos de tránsito es de 7 a 14 horas, al igual que el aeropuerto de El Dorado, tiene la misma restricción de peso por bulto. El peso máximo por bulto es de 150 kilos, y las medidas de las paletas no pueden exceder de 120 x 100 x 100 cms.

Figura 5.10: Ruta Callao- Aeropuerto José María Cordova - Medellín



Fuente: Elaboración propia

Líneas	Frecuencia	Puertos	Tiempo de tránsito promedio
Lan	Todos los días de la semana	Callao – Bogotá – Medellín	7 a 14 horas

VI.- PROVEEDORES DE SERVICIOS LOGÍSTICOS

6.1 Operadores Logísticos

En el presente estudio se realizaron entrevistas y consultas a diversos operadores logísticos tales como navieras, agentes de aduana locales, empresas mexicanas, agentes marítimos y una aerolínea; con lo cual se ha podido recabar información acerca de los servicios logísticos que ofrecen. A continuación se presenta un cuadro descriptivo por cada operador logístico entrevistado:

6.1.1 Hamburg Sud 

Nombre	Hamburg Sud
Ubicación	Av. Larco 1301 Of. 1702 Miraflores
Contacto	lim-comexp@hamburgsud.com
Teléfono	6107500
Servicios que brindan	Servicios de transporte y logística
Tiempo de atención	1 a 2 días
Beneficios que brindan	Mayores posibilidades de negociar fletes, acceso a información en tiempo real por temas de cambios, llegadas, adelantes, entre otros.
Documentación que solicita a los exportadores para ser considerados como clientes	<ul style="list-style-type: none"> Toda solicitud de reservas, itinerarios y tarifas se realiza a través del correo: lim-comexp@hamburgsud.com
Protocolos establecidos de seguridad	No especificado

6.1.2 CMA – CGM



Nombre	CMA – CGM
Ubicación	Calle 41 N° 894 Córpac, San Isidro
Contacto	Luis Llau y Álvaro Martínez – Asesores comerciales carga refrigerada y fresca
Teléfono	611-3400
Servicios que brindan	Servicios de transporte y logística
Tiempo de atención	1 a 2 días
Beneficios que brindan	Clientes con manejo de carga frecuente y facturación, acceden a cuentas con la empresa y sectoristas con atención personalizada
Documentación que solicita a los exportadores para ser considerados como clientes	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Enviar vía email los datos de la empresa (RUC, dirección, razón social, contactos, etc) ▪ Llenar y firmar el formato de acuerdo de seguridad (con el membrete de la empresa, firmado y sellado por el representante legal (ver Anexo C).
Protocolos establecidos de seguridad	No especificado



6.1.3 Transcontinental Operador Logístico

Nombre	Transcontinental
Ubicación	Calle Armando Blondet N° 130, San Isidro
Contacto	Alejandro Rottiers – Gerente
Teléfono	611-5000
Servicios que brindan	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Servicios de agenciamiento de aduana. ▪ Transporte de carga internacional y nacional.
Tiempo de atención	1 a 2 días
Beneficios que brindan	Clientes con manejo de carga frecuente y facturación, acceden a cuentas con la empresa y sectoristas con atención personalizada
Documentación que solicita a los exportadores para ser considerados como clientes	No se requiere de documentos. Se evalúa al cliente en función del valor de su facturación mensual con la empresa.
Protocolos establecidos de seguridad	No especificado

6.1.4 Antares Agencia de Aduana



Nombre	Antares Agencia de Aduana
Ubicación	Canaval y Moreira N°340 Piso 11, San Isidro

Contacto	Gissela Olórtiga – Coordinadora de Operaciones
Teléfono	2217561 – 266
Servicios que brindan	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Asesoría, capacitación y consultoría en legislación aduanera. ▪ Agenciamiento aduanero. ▪ Administración de regímenes aduaneros. ▪ Clasificación arancelaria.
Tiempo de atención	1 a 2 días
Beneficios que brindan	Clientes con manejo de carga frecuente y facturación, acceden a crédito con la empresa y sectoristas con atención personalizada
Documentación que solicita a los exportadores para ser considerados como clientes	No se requiere de documentos. Se evalúa al cliente en función del valor de su facturación mensual con la empresa.
Protocolos establecidos de seguridad	No especificado



6.1.5 Unimar

Nombre	Unimar
Ubicación	Néstor Gambeta N° 5349, Callao
Contacto	Mariela Segura – Asesor comercial
Teléfono	613-6500 Anexo:147
Servicios que brindan	Depósito temporal, aduanero, simple.
Tiempo de atención	1 a 2 días
Beneficios que brindan	Atención personalizada y ágil en sus instalaciones y en todos los canales de atención.
Documentación que solicita a los exportadores para ser considerados como clientes	No solicitan documentos. Sólo se requiere que el cliente acepte las condiciones de tarifas establecidas por el asesor comercial de la empresa.
Protocolos establecidos de seguridad	No especificado



ASCOMINT S.A.S.
TRANSPORTES INTERNACIONALES

6.1.6 Ascomint S.A.S

Nombre	CNC Worldwide Perú
Ubicación	Calle 42 N° 63 C – 131 Medellín Colombia
Contacto	Catalina Echeverri García – Asesor Comercial
Teléfono	(57)448 9356 Cel: (57)3113277889

Servicios que brindan	Servicios integrales logísticos
Tiempo de atención	2 días
Beneficios que brindan	Atención y asesoría en operaciones de logística integral.
Documentación que solicita a los exportadores para ser considerados como clientes	No especificado
Protocolos establecidos de seguridad	No especificado



6.1.7 Logística de cargas OLC SAS

Nombre	CNC Worldwide Perú
Ubicación	Cr. 74 51 – 08 of 204 Bogotá - Colombia
Contacto	Jorge Capera – Gerente
Teléfono	(57) 4872213 / jcapera@logisticadecarga.com
Servicios que brindan	Servicios integrales logísticos
Tiempo de atención	2 días
Beneficios que brindan	Atención y asesoría en operaciones de logística integral.
Documentación que solicita a los exportadores para ser considerados como clientes	No especificado
Protocolos establecidos de seguridad	No especificado

6.2 Estimación de Costos Logísticos hacia los puertos de Colombia

El proceso logístico de exportación tiene inicio en la salida del producto desde el almacén del exportador, y se extiende hasta su llegada a la ubicación del consumidor final o proveedor. Este proceso para mayor entendimiento de este estudio se ha dividido en tres etapas:

- El proceso logístico en origen, que incluye todas las actividades realizadas hasta dejar el producto en un puerto en el país de origen para ser transportado,
- El proceso logístico en destino, que comprende aquellas acciones realizadas desde el momento que el producto desembarca en un puerto en el país de destino hasta su despacho al consumidor final, y
- El transporte internacional, que vincula los dos procesos antes mencionados por medio de los puertos de salida y entrada.

En los procesos en origen y destino, la elección de los puertos de salida y entrada están condicionados básicamente a la ubicación de los almacenes de exportador e importador, con una

notable influencia de las condiciones de estos puertos en una serie de aspectos que definen su conveniencia: infraestructura, servicios, condiciones de negociación, etc. Asimismo, las características del producto (valor, tiempo de vida, requerimientos del cliente, etc.) juegan un papel importante en la elección de una ruta para el transporte internacional (modo, recorrido, etc.). Asimismo, los costos, tiempos y características del servicio de este último y los puertos de salida y entrada son los factores de mayor influencia en la cadena de exportación de un producto, tal y como se observará en el presente apartado.

Costos y tiempos logísticos

A fin de analizar los tiempos y costos logísticos del sector manufactura, alimentos y textil de Colombia, se ha procedido a costear los productos en base a la naturaleza del producto y sus destinos principales. Asimismo, para estimar el cálculo de los costos tanto en origen, el flete y los costos en destino, se ha cotizado con diversas empresas navieras, agentes de aduanas locales y agente de aduanas en destino en función al puerto de destino. De manera que para el costeo se han considerado siete partidas arancelarias:

Tabla 6.1: Impuestos por producto aplicados al sector Manufactura

SECTOR	PARTIDA	DESCRIPCION ARANCELARIA	ARANCEL	IVA
MANUFACTURAS	3923302000	PREFORMAS	0%	16%
	8502131000	GRUPOS ELECTRÓGENOS PETROLEROS DE CORRIENTE ALTERNA POTENCIA >375KVA		
	8474900000	PARTES DE MÁQUINAS Y APARATOS DE LA PARTIDA No 84.74		
	8474320000	MÁQUINAS DE MEZCLAR MATERIA MINERAL CON ASFALTO		
	8477100000	MÁQUINAS DE MOLDEAR POR INYECCIÓN PARA TRABAJAR CAUCHO O PLÁSTICO		
8477300000	MÁQUINAS DE MOLDEAR POR SOPLADO PARA TRABAJAR CAUCHO O PLÁSTICO			

Tabla 6.2: Impuestos por producto aplicados al sector Alimentos

SECTOR	PARTIDA	DESCRIPCION ARANCELARIA	ARANCEL	IVA
ALIMENTOS	806100000	UVAS FRESCAS	0%	0%
	703100000	CEBOLLAS Y CHALOTES FRESCOS O REFRIGERADOS		
	901119000	LOS DEMÁS CAFÉ SIN TOSTAR Y SIN DESCAFEINAR EXCEPTO PARA SIEMBRA.		
	307490000	DEMÁS JIBIAS GLOBITOS CALAMARES Y POTAS CONGELADAS SECAS SALADAS O EN SALMUERA		

Tabla 6.3: Impuestos por producto aplicados al sector Vestimenta

SECTOR	PARTIDA	DESCRIPCION ARANCELARIA	ARANCEL	IVA
VESTIMENTA	6105100051	CAMISAS DE PUNTO ALGODÓN CON CUELLO Y ABERTURA DELANTERA PARCIAL PARA HOMBRE DE TEJIDO TEÑIDO DE UN SÓLO COLOR INCLUIDO LOS BLANQUEADOS	0%	16%
	6104430000	VESTIDOS DE PUNTO PARA MUJERES O NIÑAS DE FIBRAS SINTÉTICAS		

Cabe señalar, que para la realización del costeo de los productos, se ha considerado el valor del producto por TN y para obtener el peso de un contenedor de 40, se ha obtenido la data del Reporte de Carga Movilizada en Puerto de Uso Público y Privado correspondiente al año 2013 – Tráfico de Carga exportación, tal y como se detalla a continuación:

Tabla 6.4: Peso considerado por contenedor aplicado al costeo

Terminal	TEU	TN	Peso x Contenedor 20 ²⁴	Peso x Contenedor 40 ²⁵
DP World	503,324	4,029,978	8.01	16.01

Costeo de productos por vía marítima

En la estructura de costos, tal y como se ha mencionado, se ha considerado la naturaleza del producto, es decir, se ha clasificado a los productos del sector manufactura y textil como carga general y algunos productos del sector alimentos como perecibles.

De esta manera, se presenta a continuación la estructura del cuadro de costos que se utilizará para el desarrollo de este apartado:

Tabla 6.5: Costos de Carga General

CARGA GENERAL - 1 x 40 US\$ x TN
Valor de la carga USD
Valor de la carga por tonelada
A. Costos en origen x TN
1. Gastos de Agenciamiento
2. Inland terrestre por contenedor
3. Gastos de Almacenaje y Puerto
4. Servicios de la naviera

²⁴ Peso máximo permitido

²⁵ Peso máximo permitido

B. Flete marítimo x Vía
C. Costos en destino
5. Impuestos
6. Almacenaje
7. Desconsolidación
8. Maniobras
9. Servicios complementarios
10. Validación
11. Previo
12. Documentación aduanal
13. Digitalización de documentos
14. Coordinación de entrega
D. Costos Totales US\$ x Ton

6.2.1 Costos en origen

La suma de estos costos está conformado por: gastos de agenciamiento, inland terrestre por contenedor, gastos de almacenaje y puerto, servicios de la naviera. Estos servicios se desarrollan a continuación:

- Gastos de agenciamiento.- Para el cálculo de los gastos de aduana se ha realizado la consulta con agentes de aduana que brinden servicios a empresas de este rubro, de lo cual se conoce que estos gastos representan un porcentaje del valor de la carga. Bajo este criterio, se asume que la comisión del agente es el 0.5% del valor FOB de la carga.

Costos de Agenciamiento	0.5 % del valor FOB
-------------------------	---------------------

- Inland terrestre por contenedor.- Este concepto incluye el costo aproximado por el transporte terrestre de la carga (1 x 40 dry) desde un punto de Lima al puerto del Callao y Paita. De acuerdo a la consulta realizada con el agente de aduana, quienes también brindan el servicio de transporte local, el costo del servicio es de US\$ 173.00.

Inland terrestre por contenedor	US\$ 173.00
---------------------------------	-------------

- Gastos de Almacenaje y Puerto: Bajo este concepto se ha separado los gastos de la siguiente manera:

- Gastos de almacenaje y puerto (Callao) de carga general: Se realizaron consultas con empresas que brinden el servicio de carga y descarga en el terminal, tracción y administrativos. Respecto al cobro por concepto de almacenaje, a las empresas se les brinda la posibilidad de tener entre 10 y 15 días a la carga libre de costos de almacenaje.

Gastos de almacenaje y Puerto Carga General	US\$ 350.33
Embarque vía DP World Callao	US\$ 262.69
Tracción	US\$ 80.77
Gastos Administrativos (2% total facturado por terminal de almacenamiento)	US\$ 6.87
Almacenaje	Promedio 15 días libres

- Servicios de la naviera.- Los servicios de la naviera que se transfieren al exportador están conformados por el gate out o retiro de contenedor, despacho del contenedor y despacho documentario. De esta manera se calculó el promedio de costos de diversas navieras, para de esta manera sumarlo al costo en origen, tal y como se detalla a continuación:

Precios locales por Naviera	
Maersk	US\$ 252.00
APL	US\$ 278.00
Hamburg SUD	US\$ 347.00
Hapag Lloyd	US\$ 350.00
Evergreen	US\$ 359.00
MSC	US\$ 364.00
Promedio	US\$ 325.00

6.2.2 Costos en flete

En este punto se ha elaborado una breve descripción de los costos que se añaden tanto a los fletes marítimos como aéreos, los cuales se desarrollan a continuación:

- **Flete marítimo**

En este concepto se va a costear el flete marítimo por destino y vía en función a la naturaleza del producto, para la realización de este estudio se ha cotizado sobre la carga general y perecible. Cabe señalar que dependiendo del commodity, las navieras establecen precios por temporadas.

La estructura de costos del flete marítimo va a depender de la naviera, para efectos de este estudio, mencionaremos aquellos que son similares en definición:

- Basic Ocean Freight (BAS): Es el costo base del transporte marítimo de puerto a puerto

- Bunker Adjustment Factor: Factor que refleja los cambios en el precio del combustible en el mercado mundial.
- Carrier Security Service: Cubre el costo de seguir cumpliendo con los estándares de seguridad impuestos por el International Ship and Port Facility Security (ISPS).
- Terminal Handling Origin: Este servicio cubre el costo del handling por container en el puerto de origen o terminal.
- Terminal Handling Destination: Este servicio cubre el costo del handling por container en el puerto de destino o terminal.
- Panamá Canal Charge: Cargo por el paso del buque por el canal de Panamá.

▪ **Flete Aéreo**

Para el cálculo del flete aéreo, las aerolíneas ofrecen tarifas de carga consolidada de acuerdo al peso de la misma, la naturaleza del producto y su destino. Asimismo, la tarifa va a variar en función a las temporadas altas o bajas de exportación del producto.

En este sentido, para el cálculo del flete se han sumado los siguientes componentes que explicaremos a continuación:

- Rate: Es la tarifa base de la aerolínea sobre el cual se sumaran la comisión del combustible, el uso de aeropuerto y la emisión de la guía aérea.
- Fuel Surcharge: Es un recargo por concepto de combustible. Debido a que los precios de los combustibles van cambiando constantemente, éstos generan un incremento de los costos en la industria del transporte, motivo por el cual, las aerolíneas agregan a su rate este indicador.
- Uso de Aeropuerto: Este concepto es una tasa aeroportuaria que se carga a los despachos de exportación.

Para el desarrollo de este estudio, se cotizó con la aerolínea Lan, la cual brinda servicios a Colombia los siete días de la semana, un vuelo diario y el tiempo de tránsito ofrecido para el aeropuerto de Bogotá es de 3 horas y Medellín es de 7 a 14 horas con escala en Bogotá.

6.2.3 Costos en destino

Los gastos en destino se van a diferenciar en función de la naturaleza del producto. Para tal sentido se realizará la descripción de los costos que se deben asumir en destino para la nacionalización de los productos de carga general y carga fresca o refrigerada:

- Impuestos de aduana – duties: Este concepto corresponde a un derecho arancelario que grava la importación de mercancías. Este derecho arancelario es el Ad- Valorem, las cuales son tasas impositivas en función a la partida arancelaria del producto.

- Almacenaje: Tarifa que cobran los almacenes por la colocación temporal de las mercancías mientras se solicita su despacho cuya gestión puede estar a cargo de la aduana, de otras dependencias públicas o de personas privadas.
- Gastos portuarios: Dentro de este concepto están considerados los gastos de pago de depósito de contenedor, THC, reacondicionamiento, doc. Fee y gate in.

Estructura de costos portuarios Puerto de Buenaventura en USD x contenedor de 40

USO DE INSTALACIONES PORTUARIAS	185
CARGUES Y DESCARGUES POR CONTENEDOR	90
MOVILIZACION CONTENEDOR PARA INSPECCION ADUANERA Y DEVOLUCION A STAKING CONTENEDORES	190
INSPECCION ANTINARCOTICOS POR CONTENEDOR 40' SD	160
TARJADO Y APERTORES DE CONTENEDOR 40' SD	120
ALMACENAJE DE CONTENEDORES DE IMPORTACION EN PUERTO 8 DIAS / CONTENEDORES 40' SD	370
TOTAL GASTOS PORTUARIOS PUERTO DE BUENAVENTURA NACIONALIZACION 1X40' SD LLENO.	1,115

Estructura de costos portuarios en Puerto de Cartagena en USD x contenedor de 40

USO DE INSTALACIONES PORTUARIAS	145
CARGUES Y DESCARGUES POR CONTENEDOR	90
MOVILIZACION CONTENEDOR PARA INSPECCION ADUANERA Y DEVOLUCION A STAKING CONTENEDORES	190
INSPECCION ANTINARCOTICOS POR CONTENEDOR 40' SD	160
TARJADO Y APERTORES DE CONTENEDOR 40' SD	120
ALMACENAJE DE CONTENEDORES DE IMPORTACION EN PUERTO 8 DIAS / CONTENEDORES 40' SD	280
TOTAL GASTOS PORTUARIOS PUERTO DE CARTAGENA NACIONALIZACION 1X40' SD LLENO.	985

- Elaboración de declaración de Importación: Elaboración de la DUA de importación
- Previo y clasificación arancelaria: Verificación de la mercancía
- Servicios de agente de aduana: 0.32% del valor CIF o 267 dólares por despacho aduanero
- Gastos de navieras: Dentro de este concepto, están incluidos los pagos por depósitos por contenedor, el Terminal Handling Charge, reacondicionamiento, entre otros. Tal como se puede apreciar en el siguiente cuadro, la estructura de costos es la misma tanto para el puerto de Buenaventura como para Cartagena.

Estructura de costos de navieras Puerto de Buenaventura y Cartagena

PAGO DEPOSITO POR CONTENEDOR (NAVIERA) - 1X40'SD	500
COMODATOS POR CONTENEDOR 40' SD	35
DISMOUNTING POR CONTENEDOR 40'SD	15
THC POR CONTENEDOR (COBRO NAVIERA) - 40' SD	100
REACONDICIONAMIENTO UNIDAD 40' SD	30
DOC. FEE NAVIERA EN PUERTO - 40' SD	75
GATE IN - PUERTO DE CARTAGENA - 40' SD	75
TOTAL GASTOS NAVIERA EN PUERTO DE CARTAGENA - 40' SD	830

- Coordinación de entrega: Costo por el transporte de la mercancía a un almacén del importador una vez desaduanado el producto, este importe fluctua entre USD 1100 – 1900 USD.

6.2.4 Costos Totales

Este costo corresponde a la suma de los costos en origen, el flete marítimo o aéreo más los costos en destino para la entrega de la mercancía en la dirección del cliente.

Metodología aplicada para el costeo

El procedimiento del costeo que se desarrollará a continuación, se realizará en función al puerto de origen y destino y también en base a la naturaleza del producto y en función a los tres sectores materias de este estudio: sector manufactura, textil y alimentos. Con respecto al valor de la mercancía para efectos del cálculo de una exportación, el costeo se ha desarrollado sobre el valor FOB que se ha asignado a la carga en base al promedio que ingresa por cada puerto (US\$ / TN). De no contar con información respecto a algún determinado puerto de origen, se ha simulado el valor FOB para el cálculo de la estructura de costos.

▪ Vía Marítima – Carga General sector manufactura y textil y carga refrigerada (pericibles)

Para realizar el costeo de productos del sector manufactura, el tipo de contenedor que se ha cotizado es el de carga general 40' pies, cuyo promedio de peso carga es de 16.83 TN para el puerto del Callao. El principal puerto de exportación de esta carga es el Callao y los puertos de destino que se han costeados son el Puerto de Buenaventura y el Puerto de Cartagena

A continuación se desarrollaran los costos logísticos y los tiempos de tránsito en la exportación de los tres sectores: Sector manufactura, sector vestimenta y el de alimentos.

Costeo de Exportaciones – Sector Manufactura

El proceso de exportación de este sector es principalmente por vía marítima y los productos seleccionados, que han sido costeados en el presente apartado son 5: preformas, partes de máquinas y aparatos de la partida 84.74, máquinas de moldear por inyección para trabajar caucho o plástico, máquinas para moldear por soplado para trabajar caucho o plástico, los cuales ingresan

por el puerto de Buenaventura. Por el puerto de Cartagena, ingresan los grupos electrógenos de corriente alterna con potencia mayor o igual a 375va. Los productos mencionados no pagan Ad Valorem (0%) pero si están afectos al pago de IVA.

Respecto a la estructura de costos, los agentes de aduana cobran aproximadamente un 0.35% del valor CIF, o una tarifa mínima de 267 dólares por despacho de importación. Dentro de los gastos portuarios, están incluidos el costo por el uso de instalaciones portuarias, carga y descarga, movilización del contenedor, inspección antinarcótico, tarjado y apertores de contenedor de 40, y el costo por el almacenaje de contenedores de importadores en puerto por 8 días. Respecto a los gastos de las navieras, se considera el pago por deposito por contenedores, los comodatos por contenedor, dismounting, el terminal handling charge, manipuleo y el gate in al puerto de Buenaventura y Cartagena.

A continuación se realizará un breve análisis del costeo realizado a los productos mencionados líneas arriba:

a) Preformas

El valor FOB promedio que se ha considerado para el cálculo de los costos es de US\$ 2,297 por TN. El tiempo de tránsito para llegar a destino es de 4 días aproximadamente, tal como se puede apreciar en la siguiente gráfica, las naves ofrecen una ruta directa de Callao a Buenaventura. Los costos en destino son los que tiene mayor representatividad, y dentro del desglose de costos los gastos portuarios y el IVA son los que tienen mayor participación.

Figura 6.1: Callao / Puerto de Buenaventura: Preformas



Elaboración: Propia

b) Partes de máquinas y aparatos de la partida 84.74

El valor FOB promedio que se ha considerado para simular los costos de exportación es de US\$ 5,842 por TN. El tiempo de tránsito para llegar a destino es de 4 días, las navieras que fueron consultadas para el desarrollo de este estudio ofrecieron el mismo tiempo de tránsito. Para este producto, el ad valorem es del 0% y paga un IVA del 16%, el ítem más representativo son los gastos portuarios, el IVA y la entrega de la mercancía en el almacén del cliente.

Figura 6.2: Callao / Puerto de Buenaventura: Partes de máquinas y aparatos de la partida 84.74



Elaboración: Propia

c) Máquinas de moldear por inyección para trabajar caucho o plástico

El valor FOB que se ha considerado para realizar la simulación de los costos de exportación de este producto es de US\$ 8,897 por TN.

En el caso de este producto, no está afecto a pago de arancel, con lo cual es 0, las partidas que tienen mayor representación dentro del costeo son los costos de entrega, el IVA (16%) y los gastos portuarios.

Figura 6.3: Callao / Puerto de Buenaventura: Maquinas de moldear por inyección para trabajar caucho o plástico



Elaboración: Propia

d) Máquinas de moldear por soplado para trabajar caucho o plástico

El valor FOB que se ha considerado para realizar la simulación de los costos de exportación de este producto es de US\$ 21,520 por TN. El tiempo de tránsito para llegar a Buenaventura es de 4 días. En el caso de este producto, no paga arancel con lo cual el ítem de mayor representatividad es el pago del IVA, el cual tiene una relación directamente proporcional al valor FOB de la mercancía, los gastos portuarios y la entrega del contenedor en el almacén del cliente.

Figura 6.4: Callao / Puerto de Buenaventura: Máquinas de moldear por soplado para trabajar caucho o plástico



Elaboración: Propia

e) Grupo electrógeno petrolero de corriente alterna de potencia mayor o igual a 375 VA

El valor FOB que se ha considerado para realizar la simulación de los costos de exportación de este producto es de US\$ 11,077 por TN. El tiempo de tránsito para llegar a Cartagena es de 9 días. Este producto, al igual que los demás dentro de este sector, no paga arancel con lo cual el ítem de mayor representatividad es el pago del IVA, el cual tiene una relación directamente proporcional al valor FOB de la mercancía, los gastos portuarios y la entrega del contenedor en el almacén del cliente.

Figura 6.5: Callao / Puerto de Cartagena: Grupo electrógeno petrolero de corriente alterna de potencia mayor o igual a 375 VA



Elaboración: Propia

Costos DDP – Sector manufactura – Puerto de Buenaventura

PUERTO DE ORIGEN	CALLAO				
	PUERTO DE DESTINO: BUENAVENTURA	PREFORMAS	PARTES DE MAQUINAS Y APARATOS DE LA PARTIDA 84.74	MAQUINAS DE MOLDEAR POR INYECCION PARA TRABAJAR CAUCHO O PLASTICO	MAQUINAS DE MOLDEAR POR SOPLADO PARA TRABAJAR CAUCHO O PLASTICO
Valor de la carga USD x contenedor		36,798	93,589	142,530	344,750
Valor de la carga por tonelada		2,297	5,842	8,897	21,520
A. Costos en origen x TN		76	111	142	268
Total costos en origen		1,216	1,784	2,274	4,296
1. Gastos de Agenciamiento		368	936	1,425	3,448
2. Inland terrestre por contenedor		173	173	173	173
3. Gastos de Almacenaje y Puerto		350	350	350	350
4. Servicios de la naviera		325	325	325	325
B. Flete marítimo Puerto Manzanillo x TN		64	64	64	64
C. Gastos en destino x TN		648	1,218	1,708	3,736
Total gastos en destino		10,382	19,504	27,366	59,851
Impuestos		0	0	0	0
IVA		6,076	15,198	23,060	55,545
Comisión de agente de aduanas		267	267	267	267
Desconsolidación		90	90	90	90
Formularios de Aduana		14	14	14	14
Declaración de aduana		15	15	15	15
Reconocimiento físico		80	80	80	80
Gastos de naviera		830	830	830	830
Gastos portuarios		960	960	960	960
Devolución de contenedor		250	250	250	250
Coordinación de entrega		1,800	1,800	1,800	1,800
D. Costos Totales x TN		788	1,393	1,914	4,068

Elaboración: Propia

Costos DDP – Sector manufactura – Puerto de Cartagena

PUERTO DE ORIGEN	CALLAO
PUERTO DE DESTINO: CARTAGENA	GRUPO ELECTRÓGENO PETROLERO DE CORRIENTE ALTERNA POTENCIA MAYOR O IGUAL A 375VA
Valor de la carga USD x contenedor	177,454
Valor de la carga por tonelada	11,077
A. Costos en origen x TN	76
Total costos en origen	1,216
1. Gastos de Agenciamiento	368
2. Inland terrestre por contenedor	173
3. Gastos de Almacenaje y Puerto	350
4. Servicios de la naviera	325
B. Flete marítimo Veracruz	64
C. Gastos en destino	1,946
Total gastos en destino	33,068
Impuestos	0
IVA	28,670
Comisión de agente de aduanas	267
Desconsolidación	90
Formularios de Aduana	15
Declaración de aduana	15
Reconocimiento físico	80
Gastos de naviera	930
Gastos portuarios	821
Devolución de contenedor	280
Coordinación de entrega	1900.00
D. Costos Totales	2,086

Fuente: Elaboración propia

Costeo de Exportaciones – Sector textil

Para el costeo del sector textil se ha realizado el análisis dos productos específicamente; Vestidos de punto para mujeres o niñas de fibras sintéticas, los cuales ingresan por el aeropuerto de El Dorado y las camisas de punto de algodón y abertura delantera parcial para hombre, los cuales ingresan por el puerto de Buenaventura y el aeropuerto de Medellín.

- a) Vestidos de punto para mujeres o niñas de fibras sintéticas

Aeropuerto de El Dorado - Bogotá

El valor FOB que se ha considerado para realizar la simulación de los costos de exportación de este producto es de US\$ 88, 542 por TN. El tiempo de tránsito para llegar a El Dorado es de horas, a través de un vuelo directo. Estas prendas textiles no pagan Ad Valores pero si el IVA, el cual es del 16% sobre la base imponible. Los gastos de liberación y almacenaje son los que tienen mayor representatividad, dentro de este costo, cabe resaltar que se incluyen los traslados de la carga a depósito aduaneros, el THC (Terminal handling charge) y el almacenaje en depósito aduanero. En la figura 6.3 se observa la estructura de costos del presente producto:

Figura 6.6: Callao / Aeropuerto de El Dorado - Bogotá: Vestidos de punto para mujeres o niñas de fibras sintéticas



Elaboración: Propia

- b) Camisas de punto de algodón y abertura delantera parcial para hombre de tejido teñido de un solo color

Aeropuerto de Medellín

El valor FOB que se ha considerado para realizar la simulación de los costos de exportación de este producto es de US\$ 67, 789 por TN. La aerolínea que nos facilitó la cotización para el transporte aéreo es LAN, la cual ofrece un tiempo de tránsito entre 7 y 14 horas, no ofrecen vuelo directo, de manera que hacen escala primero en Bogotá y luego a Medellín. La frecuencia es diaria, los siete días de la semana. En lo que respecta a los costos, no está afecto al pago de Ad Valorem pero si de IGV y los demás costos de nacionalización y aeroportuarios.

Figura 6.7: Callao / Aeropuerto José María Córdoba –Medellín: Camisas de punto de algodón y abertura delantera parcial para hombre de tejido de teñido de un solo color



Elaboración: Propia

Puerto de Buenaventura

El valor FOB que se ha considerado para realizar la simulación de los costos de exportación de este producto es de US\$ 34,822 por TN. El tiempo de tránsito para llegar a Buenaventura es de 4 a 5 días. En el caso de este producto, no paga impuesto de ad valorem, pero si paga IVA. Los gastos que tienen mayor representatividad son la entrega en el almacén del exportador, los costos portuarios y de la naviera.

Figura 6.8: Callao / Puerto de Buenaventura: Camisas de punto de algodón y abertura delantera parcial para hombre de tejido de teñido de un solo color



Elaboración: Propia

Costos DDP – Sector textil – Vía aérea

AEROPUERTO DE ORIGEN	Callao	
AEROPUERTO DE DESTINO: BOGOTA Y MEDELLIN	CAMISAS DE PUNTO DE ALGODÓN Y ABERTURA DELANTERA PARCIAL PARA HOMBRE DE TEJIDO TEÑIDO DE UN SOLO COLOR - MEDELLIN	VESTIDOS DE PUNTO PARA MUJERES O NIÑAS DE FIBRAS SINTÉTICAS - BOGOTA
Valor de la carga USD / TN	67,789	88,542
A. Costos en origen	416	520
1. Gastos de agenciamiento	339	443
2. Inland terrestre	77	77
B. Flete aereo	973	1,230
C. Costos en destino	2,861	2,845
Total costos en origen	1,430	1,423
Impuestos	0	0
IVA	110	144
Comisión de agente	267	315
Formularios de Aduana	15	15
Declaración de aduana	15	15
Reconocimiento fisico	80	80
Nacionalización en aeropuerto	163	163
Gastos de Liberación y almacenaje	500	500
Coordinación de entrega	280	190
D. Costos Totales USD / TN	4,249	4,595

Elaboración: Propia

Costos DDP – Sector Textil –Vía marítima

PUERTO DE ORIGEN	CALLAO
PUERTO DE DESTINO: BUENAVENTURA	VESTIDOS DE PUNTO PARA MUJERES O NIÑAS DE FIBRAS SINTÉTICAS
Valor de la carga USD x contenedor	557,848
Valor de la carga por tonelada	34,822
A. Costos en origen x TN	401
Total costos en origen	6,427
1. Gastos de Agenciamiento	5,578
2. Inland terrestre por contenedor	173
3. Gastos de Almacenaje y Puerto	350
4. Servicios de la naviera	325
B. Flete marítimo Puerto Manzanillo X Tn	64
C. Gastos en destino x TN	5,873
Total gastos en destino	94,083
Impuestos	0
IVA	89,777
Comisión de agente de aduanas	267
Desconsolidación	90
Formularios de Aduana	14
Declaración de aduana	15
Reconocimiento fisico	80
Gastos de naviera	830
Gastos portuarios	960
Devolución de contenedor	250
Coordinación de entrega	1,800
D. Costos Totales x TN	6,338

Elaboración: Propia

Costeo de Exportaciones – Sector alimentos

Los productos seleccionados para el desarrollo de este apartado son: Cebollas y chalotes frescos o refrigerados, uvas frescas, los demás café sin tostar y sin descafeinar, excepto para siembra, demás jibias, globitos, calamares y potas congeladas secas, saladas o en salmuera, los puertos por donde ingresa la carga es por el Puerto de Buenaventura y de Cartagena, los cuales son analizados a continuación:

Puerto de Buenaventura

a) Cebollas y chalotes fresco o refrigerados

El valor FOB que se ha considerado para realizar la simulación de los costos de exportación de este producto es de US\$ 2,772 por TN. El tiempo de tránsito para llegar a Buenaventura es de 4 a 5 días.

En el caso de este producto, tanto el advalorem como el IVA es 0, los ítems que tienen mayor representación son los costos de entrega, costos portuarios y de la naviera.

Figura 6.9: Callao / Puerto de Buenaventura: Cebollas y chalotes fresco o refrigerado



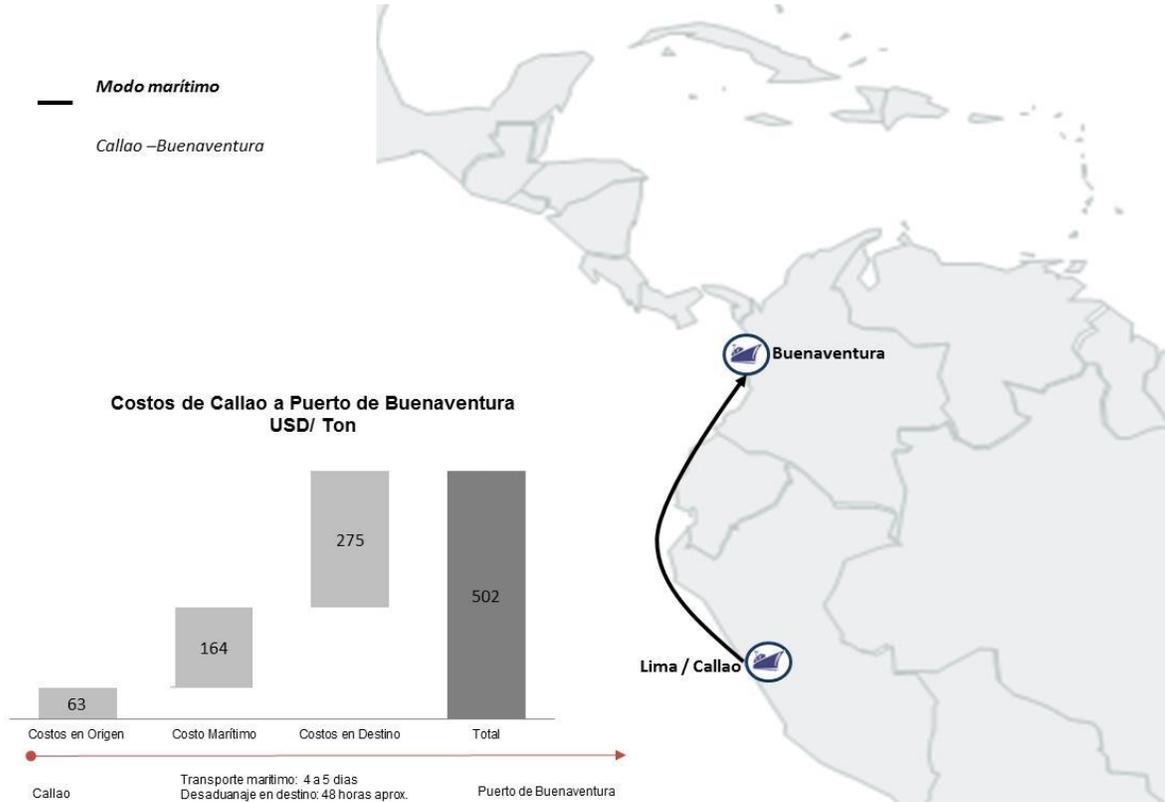
Elaboración: Propia

b) Uvas frescas

El valor FOB que se ha considerado para realizar la simulación de los costos de exportación de este producto es de US\$ 30,906 por TN. El tiempo de tránsito para llegar a Buenaventura es de 6 a 7 días.

El advalorem y el IVA no aplican en este producto por tener beneficios arancelarios, con lo cual los costos que tienen mayor representatividad son los costos portuarios, de la naviera y los costos de entrega.

Figura 6.10: Callao / Puerto de Buenaventura: Uvas frescas



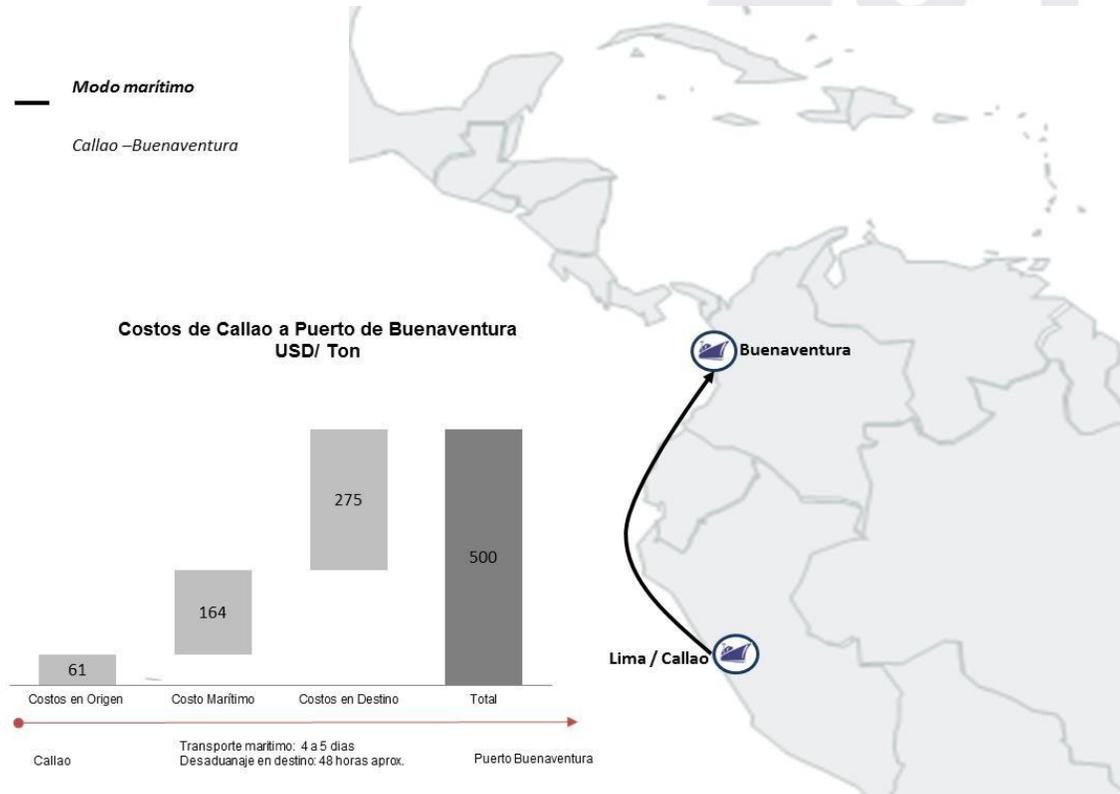
Elaboración: Propia

c) Los demás café sin tostar y sin descafeinar excepto para siembra

El valor FOB que se ha considerado para realizar la simulación de los costos de exportación de este producto es de US\$ 25,013 por TN. Los tiempos de tránsito para llegar a Buenaventura es de 4 a 5 días aproximadamente.

En el caso de este producto, no paga ad valorem ni IVA. Los gastos de naviera, portuarios y la coordinación de entrega fluctúan los US\$ 1100 aproximadamente por contenedor de 40.

Figura 6.11: Callao / Puerto de Buenaventura: Los demás café sin tostar y sin descafeinar excepto para siembra



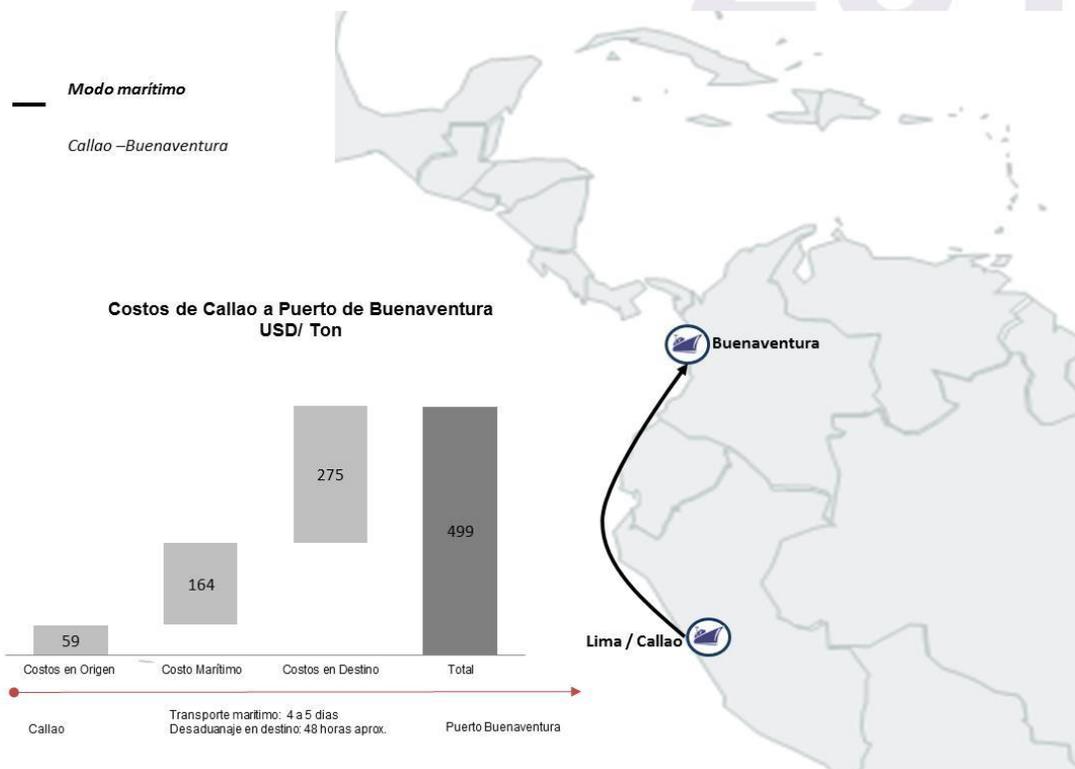
Elaboración: Propia

d) Demás jibias, globitos, calamares y pota congelada seca, salada o en salmuera

El valor FOB que se ha considerado para realizar la simulación de los costos de exportación de este producto es de US\$ 1,285 por TN. El tiempo de tránsito para llegar a Buenaventura es de 6 a 7 días.

Cabe señalar que las cortezas de limón pagan el 9% de advalorem. Dentro de la estructura de costos, los impuestos o el AV es la partida que tiene mayor valor.

Figura 6.12: Callao / Puerto de Buenaventura: Las demás jibias, globitos, calamares y potas congeladas secas, saladas o en salmuera



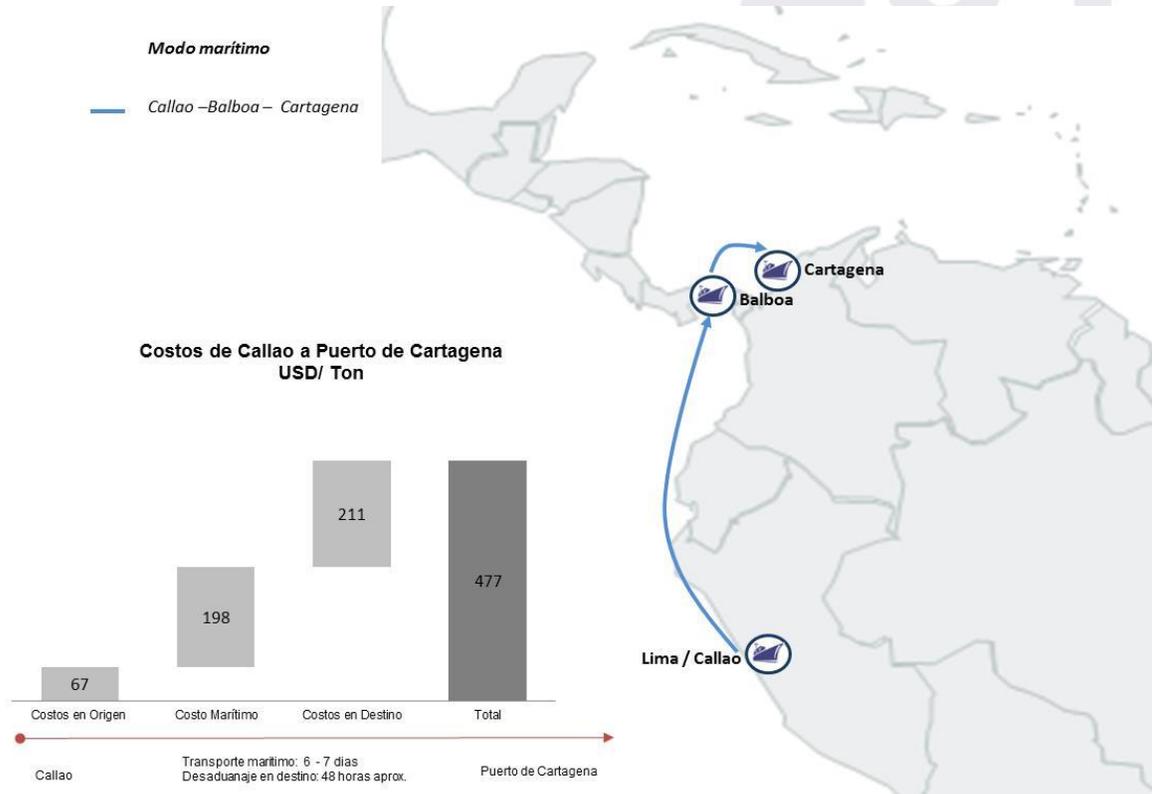
Elaboración: Propia

Puerto de Cartagena

e) Los demás café sin tostar y sin descafeinar, excepto para siembra

El valor FOB que se ha considerado para realizar la simulación de los costos de exportación de este producto es de US\$ 2,806 por TN. El tiempo de tránsito para llegar a dicho puerto es de 6 a 7 días. La ruta para llegar a Cartagena es Callao-Balboa-Cartagena. El ad valorem correspondiente a este producto asciende al 20%, con lo cual, el pago de impuestos en destino es el ítem que tiene mayor participación dentro de la estructura de costos.

Figura 6.13: Callao / Puerto de Cartagena: Los demás café sin tostar y sin descafeinar, excepto para siembra



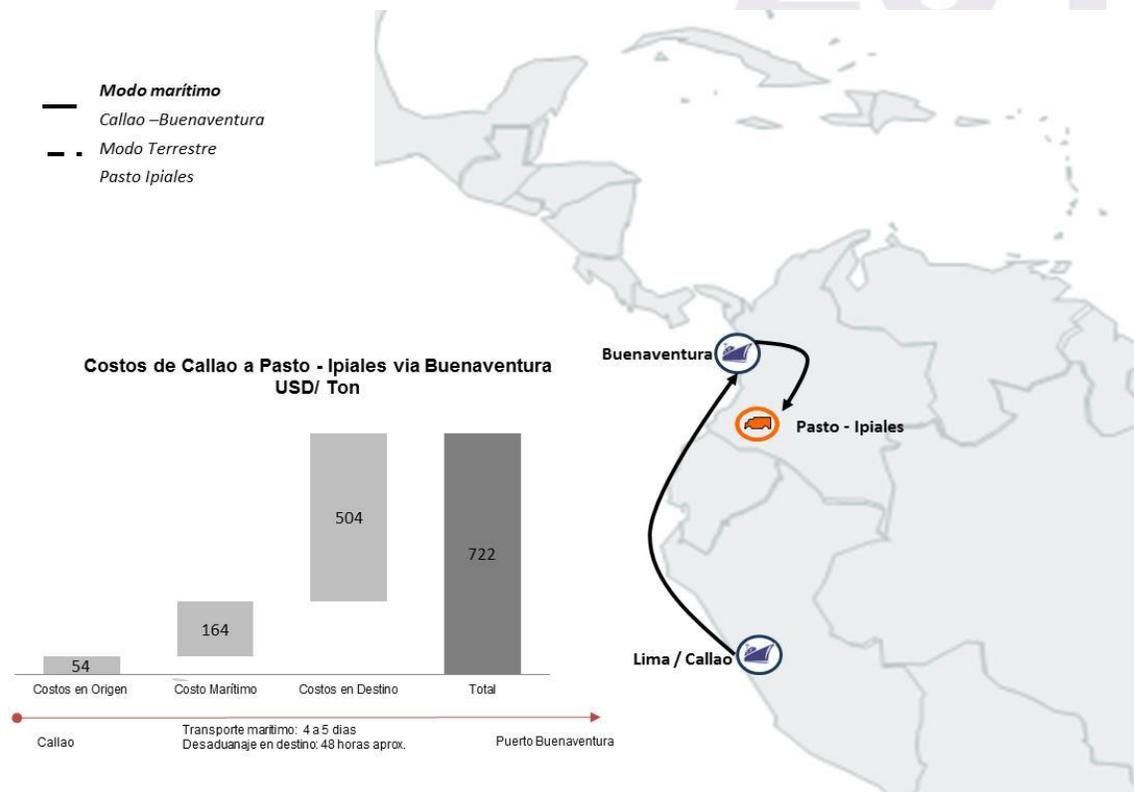
Elaboración: Propia

Pasto - Ipiales

f) Cebollas y chalotes fresco o refrigerados

El valor FOB que se ha considerado para realizar la simulación de los costos de exportación de este producto es de US\$ 170 por TN. Para llegar a Pasto, se optó por el transporte multimodal, con el cual, los operadores logísticos nos ofrecieron e transporte marítimo a Buenaventura, desaduanar y luego enviar la carga vía terrestre hasta llegar a Pasto. El costo de transporte terrestre es de US\$ 4,769 dolares por contenedor de 40. El tiempo de tránsito aproximado de Buenaventura a Pasto es de 10 horas. Con lo cual el costo de transporte terrestre es el costo más alto dentro de la estructura de costos de exportación.

Figura 6.14: Callao / Pasto: Cebollas y chalotes frescos o refrigerados



Fuente: Elaboración propia

Costos DDP – Sector Alimentos – Puerto de Buenaventura

PUERTO DE ORIGEN	CALLAO			
	CEBOLLAS Y CHALOTES FRESCOS O REFRIGERADOS	UVAS FRESCAS	LOS DEMAS CAFÉ SIN TOSTAR Y SIN DESCAFEINAR EXCEPTO PARA SIEMBRA	DEMÁS JIBIAS, GLOBITOS, CALAMARES Y POTAS CONGELADAS SECAS, SALADAS O EN SALMUERA
Valor de la carga USD x Contenedor	2,722	30,906	25,013	20,577
Valor de la carga por tonelada	170	1,930	1,562	1,285
A. Costos en origen USD x TN	54	63	61	59
Total costos de origen	862	1,003	973	951
1. Gastos de Agenciamiento	14	155	125	103
2. Inland terrestre por contenedor	173	173	173	173
3. Gastos de Almacenaje y Puerto	350	350	350	350
4. Servicios de la naviera	325	325	325	325
B. Flete marítimo x Via x TN	164	164	164	164
C. Total costos en destino USD X TN	275	275	275	275
Total gastos en destino	4,407	4,407	4,407	4,407
Impuestos	0	0	0	0
IVA	0	0	0	0
Comisión de agente de aduanas	267	267	267	267
Desconsolidación	90	90	90	90
Formularios de Aduana	15	15	15	15
Declaración de aduana	15	15	15	15
Reconocimiento físico	80	80	80	80
Gastos de naviera	1,065	1,065	1,065	1,065
Gastos portuarios	1,115	1,115	1,115	1,115
Devolución de contenedor	660	660	660	660
Coordinación de entrega	1,100	1,100	1,100	1,100
D. Costos Totales USD X TON	493	502	500	499

Elaboración: Propia

Costos DDP – Sector Alimentos – Puerto de Cartagena

PUERTO DE ORIGEN	CALLAO
PUERTO DE DESTINO: CARTAGENA	LOS DEMAS CAFÉ SIN TOSTAR Y SIN DESCAFEINAR, EXCEPTO PARA SIEMBRA
Valor de la carga USD x Contenedor	44,934
Valor de la carga por tonelada	2,806
A. Costos en origen USD x TN	67
Total costos de origen	1,073
1. Gastos de Agenciamiento	225
2. Inland terrestre por contenedor	173
3. Gastos de Almacenaje y Puerto	350
4. Servicios de la naviera	325
B. Flete marítimo x Via x TN	198
C. Total costos en destino USD X TN	211
Total costos en destino	3,385
Impuestos	0
IVA	0
Comisión de agente de aduanas	267
Desconsolidación	90
Formularios de Aduana	15
Declaración de aduana	15
Reconocimiento físico	80
Gastos de nacionalización	430
Gastos portuarios	1,115
Devolución de contenedor	660
Coordinación de entrega	1,100
D. Costos Totales USD X TON	477

Elaboración: Propia

Costos DDP – Sector Alimentos – Pasto – Ipiales

PUERTO DE ORIGEN	CALLAO
PUERTO DE DESTINO: BUENAVENTURA	CEBOLLAS Y CHALOTES FRESCOS O REFRIGERADOS
Valor de la carga USD x Contenedor	2,722
Valor de la carga por tonelada	170
A. Costos en origen USD x TN	54
Total costos de origen	862
1. Gastos de Agenciamiento	14
2. Inland terrestre por contenedor	173
3. Gastos de Almacenaje y Puerto	350
4. Servicios de la naviera	325
B. Flete marítimo x Via x TN	164
C. Total costos en destino USD X TN	504
Total gastos en destino	8,076
Impuestos	0
IVA	0
Comisión de agente de aduanas	267
Desconsolidación	90
Formularios de Aduana	15
Declaración de aduana	15
Reconocimiento físico	80
Gastos de naviera	1,065
Gastos portuarios	1,115
Devolución de contenedor	660
Coordinación de entrega	4,769
D. Costos Totales USD X TON	722

Fuente: Elaboración propia

VIII.- CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

- Tanto Perú como Colombia pertenecen a la Comunidad Andina de Naciones (CAN), y junto a Bolivia y Ecuador forman una Zona Libre de Comercio libre del pago de aranceles para el 100% de los productos comercializados entre ellos. Además, muchos productos alimenticios se encuentran exonerados del pago del IVA (16%), por lo que ingresan a territorio colombiano libres de impuestos.
- Las exportaciones estudiadas representaron en conjunto apenas 12% del valor FOB total exportado al mercado colombiano en 2014, el cual fue dominado por los sectores petrolero, gasífero y sidero-metalúrgico. El sector alimentos experimentó un marcado descenso debido principalmente a la variación del precio internacional del café, reduciéndose a apenas la cuarta parte durante los últimos cuatro años. Muchos productos se exportan en volúmenes pequeños y de manera esporádica. Los principales productos vendidos a México son el café, cebolla y uvas frescas y la papa congelada; las preformas de plástico, partes para maquinaria de minería y generadores eléctricos; los vestidos y las camisas con cuello para hombres.
- La conectividad existente entre Perú y Colombia por la vía marítima está básicamente relacionada con las rutas que salen del puerto del Callao y se dirigen de forma directa a Buenaventura con un tiempo de tránsito de 4 a 5 días, mientras que para el destino de Cartagena es de 6 a 9 días, para el destino de Cartagena la ruta es vía Balboa- Cartagena. En lo que respecta a la conectividad aérea, la ruta con destino a El Dorado Bogotá el tiempo de tránsito es de 3 horas, las aerolíneas ofrecen vuelos directos. Con destino a Medellín, el tiempo de tránsito es de 7 a 14 horas, no ofrecen vuelos directos, con lo cual, las aerolíneas hacen escala primero en Bogotá y luego llegan a Medellín. En ambos destinos, la frecuencia es diaria.
- En el caso de los costos en origen, el exportador está en la capacidad de manejar dichas variables, tales como la comisión por el agente de aduanas mediante un contrato a un año o mediano plazo con su operador logístico o agente de aduana, de la misma manera con el transporte local y el servicio de los almacenes aduaneros.
- El factor flete varía en función al tiempo de tránsito que ofrecen las navieras, las frecuencias, espacios en las navieras, temporadas altas de un determinado producto, entre otros. Adicionalmente, de las consultas realizadas, se pudo observar que cuando no se es cliente preferencial de las navieras es complicado encontrar espacios disponibles dado que éstas suelen primero comprometer su capacidad con empresas grandes. Este tipo de situaciones también dificulta el costeo porque una vez que las navieras tienen su capacidad llena es muy difícil conseguir información sobre tarifas.
- En lo que respecta a los gastos en destino, el impuesto que grava a las importaciones es el Ad-valorem, en ninguno de los sectores estudiados estuvo afecto al pago de AD Valorem por tener beneficio de NANDINA, el IVA también es otro impuesto que se suma al costo de nacionalización en destino, el que se aplica en Colombia es del 16%. Respecto a los costos en

destino, el transporte interno fluctúa entre US\$ 1,100 – US\$ 1,900 dólares, pero también son considerables los costos portuarios y de las navieras. Respecto a las comisiones que cobran los agentes aduanales tienen una tarifa mínima aproximada de US\$ 267 por despacho o el 0.36 – 0.37% sobre el valor CIF.

- En el caso de Colombia, las experiencias de centros de promoción y distribución analizadas centran su labor en asesorar al exportador en el proceso de venta al mercado extranjero y en defender sus intereses ante el importador y las autoridades extranjeras, ubicándose en Bogotá. En su mayoría, ofrecen al exportador infraestructura de Centro de Negocios (oficinas y salas de reunión).
- Y por último, los modelos de sistemas de comercialización en Colombia para los tres sectores de estudio son muy similares, tomando como punto de partida de que los tres requieren de tener fuertes relaciones con su red de distribución, o representante. Para el sector Alimentos, la cadena tiene un mayor número de intermediarios para que el producto llegue a manos del consumidor, ya sea a través del distribuidor, importador directo o al minorista, dentro de los cuales están incluidos los supermercados e hipermercados para luego llegar al consumidor final. Para el sector manufactura y textil, los principales agentes que intervienen son los distribuidores y representantes o también la venta se realiza de forma directa al usuario final.

IX.- ANEXOS 1: ESTADISTICAS DE EXPORTACIONES PERUANAS DE ALIMENTOS, MANUFACTURAS Y VESTIMENTA AL MERCADO DE COLOMBIA

Tabla A.1: Exportaciones peruanas del sector alimentos al mercado de Colombia para el periodo 2010-2014, según partida

PARTIDA	DESCRIPCION ARANCELARIA	2010		2011		2012		2013		2014	
		US\$ FOB	KG	US\$ FOB	KG	US\$ FOB	KG	US\$ FOB	KG	US\$ FOB	KG
PRODUCTOS PESQUEROS											
302790000	LOS DEMÁS EXCEPTO LOS HÍGADOS HUEVAS Y LECHAS DE TILAPIAS (OREOCHROMIS SPP.) BAGRES O PEZ GATO (PANGASIU SPP. SILURUS SPP. CLARIAS SPP. ICTALURUS SPP.) CARPAS (CYPRINUS CARPIO CARASSIU CARASSIU CTENOPHARYNGODON IDELLUS HYPOPTHALMICHTHYS SPP. CIRRHINUS SPP. MYLOPHARYNGODON PICEUS) ANGUILAS (ANGUILLA SPP.).							3	5		
303140000	TRUCHAS (SALMO TRUTTA ONCORHYNCHUS MYKISS ONCORHYNCHUS CLARKI ONCORHYNCHUS AGUABONITA ONCORHYNCHUS GILAE ONCORHYNCHUS APACHE Y ONCORHYNCHUS CHRYSOGASTER)					1	10				
303230000	TILAPIAS (OREOCHROMIS SPP.)					230,000	47,000				
303290000	LOS DEMÁS SALMÓNIDOS CONGELADOS EXCEPTO HÍGADOS HUEVAS Y LECHAS					102,647	22,510				
303690000	LOS DEMÁS EXCEPTO LOS HÍGADOS HUEVAS Y LECHAS DE BACALAO (GADUS MORHUA GADUS OGAC GADUS MACROCEPHALUS) EGLEFINOS					54,645	24,287				

PARTIDA	DESCRIPCION ARANCELARIA	2010		2011		2012		2013		2014	
		US\$ FOB	KG	US\$ FOB	KG	US\$ FOB	KG	US\$ FOB	KG	US\$ FOB	KG
	(MELANOGRAMMUS AEGLEFINUS) CARBONEROS (POLLACHIUS VIRENS) MERLUZAS (MERLUCCIUS SPP. UROPHYCIS SPP.) ABADEJO DE ALASKA (THERAGRA CHALCOGRAMMA) BACALADILLAS (MICROMESISTIUS POUTASSOU MICROMESISTIUS AUSTRALIS).										
303740000	CABALLAS CONGELADAS EXCEPTO HÍGADOS HUEVAS Y LECHAS			97,200	81,000						
303790000	DEMÁS PESCADOS CONGELADOS EXCEPTO HÍGADOS HUEVAS Y LECHAS	105,135	30,922	416,702	103,524						
303890000	LOS DEMÁS EXCEPTO LOS HÍGADOS HUEVAS Y LECHAS DE CAZONES Y DEMÁS ESCUALOS RAYAS (RAJIDAE) AUSTROMERLUZA ANTÁRTICA Y AUSTROMERLUZA NEGRA (MERLUZA NEGRA BACALAO DE PROFUNDIDAD NOTOTENIA NEGRA)* (DISSOSTICHUS SPP.) RÓBALOS (DICENTRARCHUS SPP.).					269,771	77,711	297,367	86,446	371,589	113,517
304291010	EN BLOQUES SIN PIEL CON ESPINAS	31,032	25,860	353,082	190,655						
304291050	INTERFOLIADOS SIN PIEL CON ESPINAS	144,054	68,416	55,010	26,992						
304291090	LOS DEMÁS FILETES CONGELADOS DE MERLUZAS (MERLUCCIUS SPP. UROPHYCIS SPP.) EXCEPTO EN BLOQUES SIN PIEL CON ESPINAS EN BLOQUES SIN PIEL SIN ESPINAS EN BLOQUES PICADO PORCIONES ("TABLETA") SIN PIEL CON ESPINAS INTERFOLIADOS SIN PIEL CON	131,502	84,000	87,940	52,680						

PARTIDA	DESCRIPCION ARANCELARIA	2010		2011		2012		2013		2014	
		US\$ FOB	KG	US\$ FOB	KG	US\$ FOB	KG	US\$ FOB	KG	US\$ FOB	KG
	ESPINAS INTERFOLIADOS SIN PIEL SIN ESPINAS.										
304299000	LOS DEMÁS FILETES CONGELADOS EXCEPTO PECES ESPADA (XIPHIAS GLADIUS) AUSTROMERLUZA ANTÁRTICA Y AUSTROMERLUZA NEGRA (MERLUZA NEGRA BACALAO DE PROFUNDIDAD NOTOTENIA NEGRA) (DISSOSTICHUS SPP.) DE MERLUZAS (MERLUCCIUS SPP. UROPHYCIS SPP.).	28,783	19,020	1	4						
304740010	EN BLOQUES SIN PIEL CON ESPINA							118,088	67,980		
304740020	EN BLOQUES SIN PIEL SIN ESPINAS					38,925	22,740	31,784	12,300	174,239	118,460
304740040	PORCIONES ("TABLETAS") SIN PIEL CON ESPINAS							3	5		
304740060	INTERFOLIADOS SIN PIEL SIN ESPINAS									137,182	54,990
304740090	LOS DEMÁS FILETES CONGELADOS DE MERLUZAS (MERLUCCIUS SPP. UROPHYCIS EXCEPTO EN BLOQUES SIN PIEL CON ESPINA EN BLOQUES SIN PIEL SIN ESPINAS EN BLOQUES PICADO PORCIONES ("TABLETAS") SIN PIEL CON ESPINAS INTERFOLIADOS SIN PIEL CON ESPINAS INTERFOLIADOS SIN PIEL SIN ESPINAS.					121,905	73,710	95,266	53,340	430,155	204,063
304890000	LOS DEMÁS FILETES CONGELADOS DE LOS DEMÁS PESCADOS EXCEPTO DE SALMONES DEL PACÍFICO (ONCORHYNCHUS NERKA					55,171	26,970	44,825	36,000	129,730	38,865

PARTIDA	DESCRIPCION ARANCELARIA	2010		2011		2012		2013		2014	
		US\$ FOB	KG	US\$ FOB	KG	US\$ FOB	KG	US\$ FOB	KG	US\$ FOB	KG
	ONCORHYNCHUS GORBUSCHA ONCORHYNCHUS KETA ONCORHYNCHUS TSCHAWYTSCHA ONCORHYNCHUS KISUTCH ONCORHYNCHUS MASOU Y ONCORHYNCHUS RHODURUS) SALMONES DEL ATLÁNTICO (SALMO SALAR) Y SALMONES DEL DANUBIO (HUCHO HUCHO) TRUCHAS (SALMO TRUTTA ONCORHYNCHUS MYKISS ONCORHYNCHUS CLARKI ONCORHYNCHUS AGUABONITA ONCORHYNCHUS GILAE ONCORHYNCHUS APACHE Y ONCORHYNCHUS CHRYSOGASTER) PESCADOS PLANOS (PLEURONECTIDAE BOTHIDAE CYNOGLOSSIDAE SOLEIDAE SCOPHTHALMIDAE Y CITHARIDAE) PECES ESPADA (XIPHIAS GLADIUS) AUSTROMERLUZA ANTÁRTICA Y AUSTROMERLUZA NEGRA (MERLUZA NEGRA BACALAO DE PROFUNDIDAD NOTOTENIA NEGRA)* (DISSOSTICHUS SPP.) ARENQUES (CLUPEA HARENGUS CLUPEA PALLASII) ATUNES (DEL GÉNERO THUNNUS) LISTADOS O BONITOS DE VIENTRE RAYADO (EUTHYNNUS (KATSUWONUS) PELAMIS).										
304990000	LOS DEMÁS PECES CONGELADOS EXCEPTO PECES ESPADA (XIPHIAS GLADIUS) AUSTROMERLUZA ANTÁRTICA Y AUSTROMERLUZA NEGRA (MERLUZA NEGRA BACALAO DE PROFUNDIDAD NOTOTENIA NEGRA) (DISSOSTICHUS SPP.) TILAPIAS (OREOCHROMIS SPP.) BAGRES O	30,191	19,410	20,313	10,980	10,344	6,465				

PARTIDA	DESCRIPCION ARANCELARIA	2010		2011		2012		2013		2014	
		US\$ FOB	KG	US\$ FOB	KG						
	PEZ GATO (PANGASIU SPP. SILURUS SPP. CLARIAS SPP. ICTALURUS SPP.) CARPAS (CYPRINUS CARPIO CARASSIU CARASSIU CTENOPHARYNGODON IDELLUS HYPOPHTHALMICHTHYS SPP. CIRRHINUS SPP. MYLOPHARYNGODON PICEUS) ANGUILAS (ANGUILLA SPP.) PERCAS DEL NILO (LATES NILOTICUS) Y PECES CABEZA DE SERPIENTE (CHANNA SPP.) ABADEJO DE ALASKA (THERAGRA CHALCOGRAMMA) PESCADOS DE LAS FAMILIAS BREGMACEROTIDAE EUCLICHTHYIDAE GADIDAE MACROURIDAE MELANONIDAE MERLUCCIIDAE MORIDAE Y MURAENOLEPIDIDAE EXCEPTO EL ABADEJO DE ALASKA (THERAGRA CHALCOGRAMMA).										
305100000	HARINA POLVO Y PELLETS DE PESCADO APTOS PARA LA ALIMENTACIÓN HUMANA			26,030	1,700	14,518	1,000			14,600	1,000
305599000	DEMÁS PESCADOS SECOS INCLUSO SALADOS SIN AHUMAR	350,658	172,830	190,816	56,150						
305690000	DEMÁS PESCADOS SALADOS SIN SECAR NI AHUMAR O EN SALMUERA			90,654	26,050	297,920	56,000	884,597	175,650	670,704	120,300
306140000	CANGREJOS (EXCEPTO MACRUROS) CONGELADOS	4,350	300	38,907	2,013	40,381	1,912	16,732	794	34,382	1,534
307291000	VENERAS (VIEIRAS CONCHA DE ABANICO)	4,024	352	3,246	406			10	20	33,126	2,415
307490000	DEMÁS JIBIAS GLOBITOS CALAMARES Y POTAS CONGELADAS SECAS SALADAS O	431,308	323,635	683,826	592,572	527,403	424,306	505,124	515,880	1,552,513	1,236,018

PARTIDA	DESCRIPCION ARANCELARIA	2010		2011		2012		2013		2014	
		US\$ FOB	KG	US\$ FOB	KG	US\$ FOB	KG	US\$ FOB	KG	US\$ FOB	KG
	EN SALMUERA										
307590000	LOS DEMÁS PULPOS CONGELADOS SECOS SALADOS O EN SALMUERA	62,424	15,700	58,746	11,700	157,030	24,620			9,074	4,020
307994000	CARACOLES DE MAR									97,808	29,530
HORTALIZAS Y FRUTAS											
701100000	PAPAS (PATATAS) PARA SIEMBRA FRESCAS O REFRIGERADAS	100	100								
701900000	LAS DEMÁS PAPAS (PATATAS) FRESCAS O REFRIGERADAS									1,140	882
703100000	CEBOLLAS Y CHALOTES FRESCOS O REFRIGERADOS	11,398,202	73,336,881	14,228,596	85,216,576	9,983,952	55,060,328	9,432,711	54,952,820	10,363,563	52,220,841
703209000	LOS DEMÁS AJOS EXCEPTO PARA SIEMBRA.	790,394	2,092,749	815,346	2,055,622	1,846,762	4,637,962	498,696	1,415,536	45,950	153,163
706100000	ZANAHORIAS Y NABOS FRESCOS O REFRIGERADOS									1,992	827
709200000	ESPÁRRAGOS FRESCOS O REFRIGERADOS	137,631	71,350	212,566	111,166	344,186	139,012	453,884	144,130	781,606	265,180
710100000	PAPAS (PATATAS) AUNQUE ESTÉN COCIDAS EN AGUA O VAPOR CONGELADAS					5,439	1,440				
711200000	ACEITUNAS CONSERVADAS PROVISIONALMENTE TODAVÍA IMPROPIAS PARA EL CONSUMO INMEDIATO			57,450	32,400	76,410	48,600				

PARTIDA	DESCRIPCION ARANCELARIA	2010		2011		2012		2013		2014	
		US\$ FOB	KG	US\$ FOB	KG	US\$ FOB	KG	US\$ FOB	KG	US\$ FOB	KG
71190000	DEMÁS HORTALIZAS; MEZCLAS DE HORTALIZAS CONSERVADAS PROVISIONALMENTE IMPROPIAS PARA EL CONSUMO INMEDIATO			13,046	21,150						
71220000	CEBOLLAS SECAS CORTADAS EN TROZOS O RODAJAS O TRITURADAS O PULVERIZADAS SIN OTRA PREPARACIÓN	75,263	35,425	3,132	200	7,612	275				
71231000	HONGOS DEL GÉNERO AGARICUS SECAS INCLUIDAS LAS CORTADAS EN TROZOS O EN RODAJAS O LAS TRITURADAS O PULVERIZADAS.	1,714	50								
71290100	AJOS SECOS CORTADOS EN TROZOS O RODAJAS TRITURADOS O PULVERIZADOS SIN OTRA PREPARACIÓN			192	80						
71290900	DEMÁS HORTALIZAS MEZCLAS DE HORTALIZAS CORTADAS ECORTADOS EN TROZOS O RODAJAS TRITURADOS O PULVERIZADOS SIN OTRA PREPARACIÓN	4,698	300	13,035	2,370	31,413	6,720	29,376	5,760		
71320900	LOS DEMÁS GARBANZOS EXCEPTO PARA LA SIEMBRA			32,000	32,000						
71331100	FRIJOLE DE LAS ESPECIES VIGNA MUNGO(L)HEPPER O VIGNA RADIATA(L)WILCZEK PARA SIEMBRA	142,870	138,000								
71332900	FRIJOL ADZUKI(PHASEOLUS O VIGNA ANGULARIS) EXCEPTO PARA SIEMBRA	102,060	121,500								
71333190	DEMÁS FRIJOL COMÚN (PHASEOLUS VULGARIS) PARA SIEMBRA			83,372	75,000	2,481	696				

PARTIDA	DESCRIPCION ARANCELARIA	2010		2011		2012		2013		2014	
		US\$ FOB	KG								
713339100	FRIJOL COMÚN NEGRO EXCEPTO PARA SIEMBRA			10	5						
713339200	FRIJOL CANARIO EXCEPTO PARA SIEMBRA			53,973	45,840	62,575	48,000				
713339900	DEMÁS FRIJOL COMÚN EXCEPTO PARA SIEMBRA	2,336,660	2,560,185	9,023,612	8,539,330	6,653,927	5,024,882	6,072,730	4,422,020	164,745	179,000
713359000	LOS DEMÁS FRIJOLES (FRÉJOLES POROTOS ALUBIAS JUDÍAS)* SALVAJES O CAUPÍ (VIGNA UNGUICULATA) EXCEPTO PARA SIEMBRA.					3,420,240	3,692,015	938,292	952,865	1,624,451	1,406,840
713399100	PALLARES (PHASEOLUS LUNATUS) EXCEPTO PARA SIEMBRA					76,800	64,000				
713399200	FRIJOL CASTILLA (FRIJOL OJO NEGRO) (VIGNA UNGUICULATA)	2,478,056	3,104,200	2,826,305	2,475,755						
713609000	LAS DEMÁS					2,241	1,200				
714209000	LOS DEMÁS CAMOTES (BATATAS BONIATOS) EXCEPTO PARA SIEMBRA.	567	126								
714909000	LAS DEMÁS RAÍCES Y TUBÉRCULOS SIMILARES RICOS EN FÉCULA O INULINA FRESCOS REFRIGERADOS CONGELADOS O SECOS INCLUSO TROCEADOS	17	6								
801119000	LOS DEMÁS COCOS SECOS EXCEPTO PARA SIEMBRA.	5,340	4,450	54,725	40,625	77,315	40,630			1,400	7,000
801190000	COCOS FRESCOS									10,000	20,000
801220000	NUECES DEL BRASIL SIN CÁSCARA	164,011	50,807	57,940	10,400	16,060	2,000			84,480	24,380

PARTIDA	DESCRIPCION ARANCELARIA	2010		2011		2012		2013		2014	
		US\$ FOB	KG	US\$ FOB	KG	US\$ FOB	KG	US\$ FOB	KG	US\$ FOB	KG
	FRESCAS O SECAS										
802420000	SIN CÁSCARA					8,528	2,020	4,450	1,000	7,070	4,000
802900000	LOS DEMÁS FRUTOS DE CÁSCARA FRESCOS O SECOS INCLUSO SIN CÁSCARA O MONDADOS									22,200	15,665
804400000	AGUACATES (PALTAS) FRESCAS O SECAS							43	32		
804501000	GUAYABAS FRESCOS O SECOS							2,534	16,896		
804502000	MANGOS Y MANGOSTANES FRESCOS O SECOS	43,511	195,830	170,943	387,493			212,030	463,121	521,632	2,129,832
805100000	NARANJAS FRESCAS O SECAS	189,817	211,470	336,482	354,682	128,546	154,829	172,743	184,722	139,550	143,703
805201000	MANDARINAS (INCLUIDAS LAS TANGERINAS Y SATSUMAS) FRESCAS O SECAS	112,196	123,435	199,430	199,786	526,927	532,680	457,638	442,315	704,443	642,503
805202000	TANGELO (CITRUS RETICULATA X CITRUS PARADISIS)	210,671	278,080	542,901	668,756	587,573	767,320	400,292	503,650	571,193	745,897
805209000	DEMÁS CLEMENTINAS. WILKINGS E HÍBRIDOS SIMILARES DE AGRIOS(CÍTRICOS) FRESCOS O SECOS							35,046	33,660	34,244	37,937
805501000	LIMONES (CITRUS LIMÓN CITRUS LIMONUM) FRESCOS O SECOS.			2,641	15,007						
805502100	LIMÓN (LIMÓN SUTIL LIMÓN COMÚN LIMÓN CRIOLLO) (CITRUS AURANTIFOLIA)			7,946	45,150						
806100000	UVAS FRESCAS	4,969,966	2,540,310	7,854,962	3,767,652	11,139,203	5,166,252	8,189,438	3,902,733	15,060,309	7,786,977

PARTIDA	DESCRIPCION ARANCELARIA	2010		2011		2012		2013		2014	
		US\$ FOB	KG	US\$ FOB	KG						
810901000	GRANADILLA MARACUYÁ (PARCHITA) Y DEMÁS FRUTAS DE LA PASIÓN (PASSIFLORA SPP.) FRESCOS					1	10				
810905000	UCHUVAS (UVILLAS) (PHYSALIS PERUVIANA) FRESCAS	40	36								
810909000	LOS DEMÁS FRUTAS U OTROS FRUTOS FRESCOS	1,688	270	953	162						
811909100	MANGO (MANGIFERA INDICA L.)	32,650	23,000								
811909300	LÚCUMA (LÚCUMA OBOVATA)	1,800	324	2,830	486	2,025	500	11,250	1,500	1,168	204
811909900	LOS DEMÁS FRUTAS Y OTROS FRUTOS SIN COCER O COCIDOS EN AGUA O VAPOR CONGELADOS SIN ADICIÓN DE AZÚCAR U OTRO EDULCORANTE.							7,500	1,000		
CAFÉ, CACAO Y ESPECIAS											
901119000	LOS DEMÁS CAFÉ SIN TOSTAR Y SIN DESCAFEINAR EXCEPTO PARA SIEMBRA.	32,581,560	13,683,177	74,514,472	24,913,598	85,707,650	30,374,044	23,005,121	13,861,468	8,705,979	6,914,735
901211000	CAFÉ TOSTADO SIN DESCAFEINAR EN GRANO	40,172	12,100	63,295	12,100						
901900000	LOS DEMÁS CAFÉS; CÁSCARA Y CASCARILLA DE CAFÉ; SUCEDÁNEOS DEL CAFÉ QUE CONTENGAN CAFÉ							2,420	49		
902100000	TE VERDE (SIN FERMENTAR) PRESENTADO EN ENVASES INMEDIATOS CON UN CONTENIDO <= 3 KG	3,903	131			200	3				

PARTIDA	DESCRIPCION ARANCELARIA	2010		2011		2012		2013		2014	
		US\$ FOB	KG	US\$ FOB	KG	US\$ FOB	KG	US\$ FOB	KG	US\$ FOB	KG
902200000	TE VERDE (SIN FERMENTAR) PRESENTADO DE OTRA FORMA							255	5		
904201010	ENTERA	53,582	17,010	4,950	1,980						
904201030	TRITURADOS O PULVERIZADOS	104,810	64,497	34,461	18,000						
904211010	EN TROZOS O RODAJAS							813	200	5,347	1,300
904211090	LOS DEMÁS PAPIKA (CAPSICUM ANNUUM L) SECOS SIN TRITURAR NI PULVERIZAR EXCEPTO EN TROZOS O RODAJAS.					3,688	2,500				
904219000	LOS DEMÁS FRUTOS DE LOS GÉNEROS CAPSICUM O PIMENTA: SECOS SIN TRITURAR NI PULVERIZAR EXCEPTO PAPIKA (CAPSICUM ANNUUM L).					576	48	17	1	644	104
904221000	PAPIKA (CAPSICUM ANNUUM L.)					42,297	25,000	80,059	61,960	66,704	51,300
910100000	JENGIBRE	85,466	114,511	31,161	162,001						
910110000	SIN TRITURAR NI PULVERIZAR					49,198	392,201	15,549	155,490	77,469	397,484
910120000	TRITURADO O PULVERIZADO							441	100	1,880	3,400
910300000	CÚRCUMA	220,892	77,980	157,813	52,290	172,029	54,500	162,682	80,250	73,013	55,250
910999000	LAS DEMÁS	16,125	7,500	22,775	8,420	5,172	2,000	5,567	12,400	18,330	16,970
1801001900	CACAO CRUDO EXCEPTO PARA SIEMBRA	1,941,528	684,225	13,551,589	5,122,528	343,699	241,324	147,605	85,410	1,133,196	392,662
1801002000	CACAO EN GRANO ENTERO O PARTIDO TOSTADO							16,343	2,055		

PARTIDA	DESCRIPCION ARANCELARIA	2010		2011		2012		2013		2014	
		US\$ FOB	KG								
1803200000	PASTA DE CACAO DESGRASADA TOTAL O PARCIALMENTE	72,000	20,000			74,000	20,000	266,000	100,000	281,550	120,000
1804001200	CON UN ÍNDICE DE ACIDEZ EXPRESADO EN ÁCIDO OLEICO SUPERIOR A 1% PERO INFERIOR O IGUAL A 1.65%									4,050	500
1805000000	CACAO EN POLVO SIN ADICIÓN DE AZÚCAR NI OTRO EDULCORANTE.	1,600,840	447,150	875,110	241,300	448,905	125,500	195,485	96,000	478,291	268,069
1806100000	CACAO EN POLVO CON ADICIÓN DE AZÚCAR U OTRO EDULCORANTE					876	11				
1806209000	LAS DEMÁS PREPARACIONES EN BLOQUES TABLETAS O BARRAS CON PESO SUPERIOR A 2 KG O EN FORMA LÍQUIDA PASTOSA O EN POLVO GRÁNULOS O FORMAS SIMILARES EN RECIPIENTES O ENVASES INMEDIATOS CON UN CONTENIDO SUPERIOR A 2 KG EXCEPTO LOS SIN ADICIÓN DE AZÚCAR NI OTROS EDULCORANTES									617	202
1806310000	CHOCOLATES Y SUS PREPARACIONES EN BLOQUES TABLETAS O BARRAS RELLENOS					3,218	216	2,627	174		
1806319000	BLOQUES TABLETAS O BARRAS CON RELLENO EXCEPTO SIN LOS SIN ADICIÓN DE AZÚCAR NI OTROS EDULCORANTES	371	65	8	1						
1806320000	CHOCOLATES Y SUS PREPARACIONES EN BLOQUES. TABLETAS O BARRAS SIN RELLENAR	2,044,315	502,032	1,117,257	262,501	258,802	50,498	99,946	19,717	81,283	18,011
1806900000	DEMÁS CHOCOLATE Y PREPARACIONES	2,149,947	537,558	1,226,626	266,321	1,691,239	363,768	1,814,076	362,306	1,515,171	319,203

PARTIDA	DESCRIPCION ARANCELARIA	2010		2011		2012		2013		2014	
		US\$ FOB	KG								
	ALIMENTICIAS QUE CONTENGAN CACAO										

Fuente: SUNAT

Tabla A.2: Exportaciones peruanas del sector manufacturas al mercado de Colombia para el periodo 2010-2014, según partida

PARTIDA	DESCRIPCION ARANCELARIA	2010		2011		2012		2013		2014	
		US\$ FOB	KG								
MANUFACTURAS DE PLÁSTICO											
3923101000	PARA CASETES CD DVD Y SIMILARES	4,045	2,250					4,124	552		
3923109000	LOS DEMÁS ARTÍCULOS PARA EL TRANSPORTE O ENVASADO DE PLÁSTICO; TAPONES TAPAS CÁPSULA Y DEMÁS DISPOSITIVOS DE CIERRE DE PLÁSTICO EN CAJAS CAJONES JAULAS Y ARTÍCULOS SIMILARES A EXCEPCIÓN PARA CASETES CD DVD Y SIMILARES .	1,073,055	316,039	1,552,337	416,042	1,381,256	362,584	1,657,768	432,091	1,620,235	376,025
3923210000	SACOS BOLSITAS Y CUCURUCHOS DE POLÍMEROS DE ETILENO	984,803	209,944	878,239	150,392	699,528	154,866	980,625	203,876	507,036	107,320
3923291000	BOLSAS COLECTORAS DE SANGRE			88,909	4,810						
3923292000	BOLSAS PARA EL ENVASADO DE SOLUCIONES PARENTERALES							2,019	250		
3923299000	LOS DEMÁS ARTÍCULOS PARA EL TRANSPORTE O ENVASADO DE PLÁSTICO; TAPONES TAPAS CÁPSULAS Y DEMÁS DISPOSITIVOS DE CIERRE DE PLÁSTICO EN	62,741	20,146	268,175	91,305	107,316	32,487	124,307	9,736	123,122	12,535

PARTIDA	DESCRIPCION ARANCELARIA	2010		2011		2012		2013		2014	
		US\$ FOB	KG								
	SACOS (BOLSAS) BOLSITAS Y CUCURUCHOS DE LOS DEMÁS PLÁSTICOS; A EXCEPCIÓN BOLSAS COLECTORAS DE SANGRE Y BOLSAS PARA EL ENVASADO DE SOLUCIONES PARENTERALES.										
3923301000	BOMBONAS BOTELLAS FRASCOS Y ARTÍCULOS SIMILARES DE CAPACIDAD SUPERIOR O IGUAL A 18 9 LITROS	1,128	41								
3923302000	PREFORMAS	13,132,386	6,337,245	21,466,676	8,280,467	23,812,065	8,875,045	24,236,104	9,565,004	14,815,354	6,457,730
3923309000	LOS DEMÁS BOMBONAS BOTELLAS FRASCOS Y ARTÍCULOS SIMILARES	463,258	27,670	818,584	76,457	11,252	467				
3923309100	DE CAPACIDAD SUPERIOR O IGUAL A 18 9 LITROS (5 GAL.)					4,149	381	9,892	676		
3923309900	LOS DEMÁS ARTÍCULOS PARA EL TRANSPORTE O ENVASADO DE PLÁSTICO; TAPONES TAPAS CÁPSULAS-LAS Y DEMÁS DISPOSITIVOS DE CIERRE DE PLÁSTICO EN BOMBONAS (DAMAJUANAS) BOTELLAS FRASCOS Y ARTÍCULOS SIMILARES; A EXCEPCIÓN DE PREFORMAS Y DE CAPACIDAD SUPERIOR O IGUAL A 18 9 LITROS (5 GAL.)			26,677	4,135	1,211,805	241,433	913,002	179,494	756,466	161,229
3923409000	LOS DEMÁS ARTÍCULOS PARA EL TRANSPORTE O ENVASADO DE PLÁSTICO; TAPONES TAPAS CÁPSULAS Y DEMÁS DISPOSITIVOS DE CIERRE DE PLÁSTICO EN BOBINAS CARRETES CANILLAS Y SOPORTES SIMILARES; A EXCEPCIÓN DE			1	0			2,142	171		

PARTIDA	DESCRIPCION ARANCELARIA	2010		2011		2012		2013		2014	
		US\$ FOB	KG	US\$ FOB	KG	US\$ FOB	KG	US\$ FOB	KG	US\$ FOB	KG
	LOS CASETES SIN CINTA.										
3923509000	LOS DEMÁS ARTÍCULOS PARA EL TRANSPORTE O ENVASADO DE PLÁSTICO; TAPONES TAPAS CÁPSULAS Y DEMÁS DISPOSITIVOS DE CIERRE DE PLÁSTICO EN TAPONES TAPAS CÁPSULAS Y DEMÁS DISPOSITIVOS DE CIERRE; A EXCEPCIÓN DE LOS TAPONES DE SILICONA.	4,913,213	271,784	7,357,229	439,103	10,298,579	1,123,664	10,158,673	812,382	9,292,565	831,674
3923900000	LOS DEMÁS ARTÍCULOS PARA TRANSPORTE O ENVASADO DE PLÁSTICO	2,589,008	187,429	4,508,232	403,508	3,901,510	209,009	3,368,941	186,990	3,226,228	158,929
3924109000	VAJILLA Y DEMÁS ARTÍCULOS PARA EL SERVICIO DE MESA O COCINA DE PLÁSTICO	3,936,225	1,704,385	5,128,596	1,820,342	6,380,528	1,877,356	6,303,395	1,755,152	5,164,539	1,457,114
3924900000	LAS DEMÁS VAJILLAS ARTÍCULOS DE USO DOMÉSTICO DE HIGIENE O TOCADOR	1,434,459	360,442	1,812,070	419,693	2,317,097	504,320	2,635,354	544,193	2,918,180	602,339
MÁQUINAS, APARATOS Y ARTEFACTOS MECÁNICOS											
8402190000	LAS DEMÁS CALDERAS DE VAPOR INCLUIDAS LAS CALDERAS MIXTAS							6,250	300		
8403900000	PARTES PARA CALDERAS DE CALEFACCIÓN CENTRAL							843	85		
8404100000	APARATOS AUXILIARES PARA LAS CALDERAS DE LAS PARTIDAS NOS 84.02 U 84.03	93,554	5,400								
8404900000	PARTES DE APARATOS AUXILIARES PARA LAS CALDERAS DE LAS PARTIDAS N°84.02 u 84.03					8,968	451	150	15		

PARTIDA	DESCRIPCION ARANCELARIA	2010		2011		2012		2013		2014	
		US\$ FOB	KG	US\$ FOB	KG	US\$ FOB	KG	US\$ FOB	KG	US\$ FOB	KG
8406900000	PARTES PARA TURBINAS DE VAPOR INCLUSO LAS TURBINAS PARA LA PROPULSIÓN DE BARCOS									3,781	101
8407100000	MOTORES DE AVIACIÓN DE EMBOLO (PISTÓN) ALTERNATIVO O ROTATIVOS DE ENCENDIDO A CHISPA			80,000	300	27,000	835	5,000	3,190	4,000	231
8407290000	LOS DEMÁS MOTORES PARA LA PROPULSIÓN DE BARCOS DE EMBOLO(PISTÓN) ALTERNATIVO O ROTA			1,800	473			810	82	1,454	193
8407320000	MOTORES DE ÉMBOLO (PISTÓN) ALTERNATIVO PARA PROPULSIÓN DE VEHÍCULO DE CILINDRADA SUPERIOR A 50 cm3 PEOR INFERIOR O IGUAL A 250 M3			2,272	205					1,902	216
8407900000	LOS DEMÁS MOTORES DE EMBOLO(PISTÓN) ALTERNATIVO O ROTATIVOS DE ENCENDIDO A CHISPA.	13,491	2,799	41,634	4,852	386,703	25,550	20,994	3,769	18,221	3,233
8408901000	LOS DEMÁS MOTORES DE EMBOLO(PISTÓN) ALTERNATIVO DE POTENCIA INFERIOR O IGUAL A 130 KW	1,341	291	450	491			47,381	1,763		
8408902000	LOS DEMÁS MOTORES DE EMBOLO(PISTÓN) ALTERNATIVO DE POTENCIA SUPERIOR A 130 KW (174 HP)			96,860	5,363	8,409	544			913	18
8409100000	PARTES DE MOTORES DE AVIACIÓN PARA MOTORES DE LAS PARTIDAS N°84.07 Y 84.08					2,199	12				
8409911000	BLOQUES Y CULATAS PARA MOTORES DE LA PARTIDA N°84.07					1,000	214				

PARTIDA	DESCRIPCION ARANCELARIA	2010		2011		2012		2013		2014	
		US\$ FOB	KG	US\$ FOB	KG	US\$ FOB	KG	US\$ FOB	KG	US\$ FOB	KG
8409912000	CAMISAS DE CILINDROS PARA MOTORES DE LA PARTIDA N°84.07			1,039	0	150	32	202	5	345	39
8409914000	ÉMBOLOS (PISTONES) PARA MOTORES DE LA PARTIDA N°84.07			10,311	104	3,445	27	302	8	534	17
8409915000	SEGMENTOS (ANILLOS) PARA MOTORES DE LA PARTIDA N°84.07			214	1	956	18	2,354	86	418	11
8409916000	CARBURADORES Y SUS PARTES PARA MOTORES DE LA PARTIDA N°84.07	33	2	121	15						
8409917000	VÁLVULAS PARA MOTORES DE LA PARTIDA N°84.07	248	21	406	4	20	0	554	15	240	32
8409919100	EQUIPO PARA LA CONVERSIÓN DEL SISTEMA DE CARBURACIÓN DE VEHÍCULOS AUTOMÓVILES PARA SU	5,660	88								
8409919900	LOS DEMÁS EQUIPOS PARA LA CONVERSIÓN DEL SISTEMA DE CARBURACIÓN DE VEHÍCULOS AUTOMÓVILES									2,790	101
8409991000	ÉMBOLOS (PISTONES) PARA MOTORES DE LA PARTIDA N°84.08	118	4			513	4	21,416	330	148	11
8409992000	SEGMENTOS (ANILLOS) PARA MOTORES DE LA PARTIDA N°84.08	1,340	56	13,771	16			9,973	44	35	0
8409993000	INYECTORES Y DEMÁS PARTES PARA SISTEMAS DE COMBUSTIBLE PARA MOTORES DE LA PARTIDA							8,644	34	130	8
8409995000	CAMISAS DE CILINDROS			1,092	13			714	4		

PARTIDA	DESCRIPCION ARANCELARIA	2010		2011		2012		2013		2014	
		US\$ FOB	KG	US\$ FOB	KG	US\$ FOB	KG	US\$ FOB	KG	US\$ FOB	KG
8409996000	BIELAS	600	25								
8409997000	VÁLVULAS			32	4			2,105	60	3,012	53
8409998000	CÁRTERES	88	4								
8409999100	GUÍAS DE VÁLVULAS			720	4			633	3	417	3
8409999200	PASADORES DE PISTÓN							276	1		
8409999900	LAS DEMÁS	4,435	142	12,883	486	3,242	29	32,880	306	36	2
8410110000	TURBINAS Y RUEDAS HIDRÁULICAS DE POTENCIA INFERIOR O IGUAL A 1.000 KW	2,000	290	6,147	346					49,393	5,168
8410120000	TURBINAS Y RUEDAS HIDRÁULICAS DE POTENCIA SUPERIOR A 1.000 KW PERO INFERIOR O IGUAL A 10.000 KW							51,499	325		
8410900000	PARTES PARA TURBINAS Y RUEDAS HIDRÁULICAS INCLUIDOS LOS REGULADORES									1,650	57
8412210000	MOTORES HIDRÁULICOS CON MOVIMIENTO RECTILÍNEO (CILINDROS)	12,731	846					7,674	152	5,769	321
8412290000	LOS DEMÁS MOTORES HIDRÁULICOS			37,941	1,458	78,419	5,476	18,117	523	208,933	7,792
8412310000	MOTORES NEUMÁTICOS CON MOVIMIENTO RECTILÍNEO (CILINDROS)									962	76
8412390000	LOS DEMÁS MOTORES NEUMÁTICOS							4,300	22		
8412801000	MOTORES DE VIENTO O EOLIOS							1,900	192		

PARTIDA	DESCRIPCION ARANCELARIA	2010		2011		2012		2013		2014	
		US\$ FOB	KG								
8412900000	PARTES					28,912	1,236	32,044	1,332	23,599	1,501
8412901000	PARTES DE MOTORES DE AVIACIÓN DE LOS DEMÁS MOTORES Y MÁQUINAS MOTRICES			146	1						
8412909000	LAS DEMÁS PARTES PARA LOS DEMÁS MOTORES Y MÁQUINAS MOTRICES	56,913	1,823	16,229	2,362						
8413110000	BOMBAS PARA DISTRIBUCIÓN DE CARBURANTES O LUBRICANTES DEL TIPO DE LAS UTILIZADAS EN GASOLINERAS ESTACIONES DE SERVICIO O GARAJES			1,423	171	2,343	429			59	3
8413190000	LAS DEMÁS BOMBAS CON DISPOSITIVO MEDIDOR INCORPORADO O CONCEBIDAS PARA LLEVARLO			7,500	690			12,883	1,754	100	40
8413200000	BOMBAS MANUALES EXCEPTO LAS DE LAS SUBPARTIDAS 8413.11.00 U 8413.19.00	7,640	907	41,050	1,482	8,213	418	1,635	102	41,383	2,684
8413301000	BOMBAS PARA MOTORES DE AVIACIÓN					780	11				
8413302000	LAS DEMÁS BOMBAS DE INYECCIÓN PARA MOTORES DE ENCENDIDO POR CHISPA O COMPRESIÓN	550	1							117	6
8413309100	BOMBAS DE CARBURANTE PARA MOTORES DE ENCENDIDO POR CHISPA O COMPRESIÓN	130	8					30	1		
8413309200	BOMBAS DE ACEITE PARA MOTORES DE ENCENDIDO POR CHISPA O COMPRESIÓN			980	56			50,515	3,149	312	39

PARTIDA	DESCRIPCION ARANCELARIA	2010		2011		2012		2013		2014	
		US\$ FOB	KG								
8413309900	LAS DEMÁS BOMBAS PARA MOTORES DE ENCENDIDO POR CHISPA O COMPRESIÓN.	4,919	516	70,860	1,870	33,062	2,475	2,331	71	718	52
8413500000	LAS DEMÁS BOMBAS VOLUMÉTRICAS ALTERNATIVAS			5,000	82			875	770	5,481	104
8413609000	LAS DEMÁS	4,420	66	10,223	45	4	0	10,147	387	19,405	253
8413701100	LAS DEMÁS BOMBAS CENTRÍFUGAS MONOCELULARES CON DIÁMETRO DE SALIDA INFERIOR O IGUAL A 100MM	46,273	1,756	145,069	7,709	116,786	3,397	62,292	2,704	154,444	11,266
8413701900	LAS DEMÁS BOMBAS CENTRÍFUGAS MONOCELULARES	127,300	11,832	68,256	4,757	39,144	1,936	132,884	7,219	2,823	95
8413702100	LAS DEMÁS BOMBAS CENTRÍFUGAS MULTICELULARES CON DIÁMETRO DE SALIDA INFERIOR O IGUAL A 300MM							5,484	466		
8413702900	LAS DEMÁS BOMBAS CENTRÍFUGAS MULTICELULARES	45,759	3,159	653,713	15,949	49,834	2,007	516,531	26,982		
8413811000	LAS DEMÁS BOMBAS DE INYECCIÓN							11,300	74		
8413819000	LAS DEMÁS BOMBAS ELEVADORAS DE LÍQUIDOS	71,251	3,663	231,434	8,558	254,328	16,021	97,317	5,762	49,564	2,157
8413820000	BOMBAS ELEVADORES DE LÍQUIDOS			15,182	678	13,759	1,833	4,067	736	13,391	673
8413913000	PARTES DE BOMBAS PARA CARBURANTE ACEITE O REFRIGERANTE DE LOS DEMÁS MOTORES					844	8	231	1		
8413919000	PARTES DE LAS DEMÁS BOMBAS CON EXCEPCIÓN DE LAS BOMBAS ELEVADORES	165,953	9,108	215,982	8,133	212,977	8,130	353,128	15,031	383,227	13,512

PARTIDA	DESCRIPCION ARANCELARIA	2010		2011		2012		2013		2014	
		US\$ FOB	KG	US\$ FOB	KG	US\$ FOB	KG	US\$ FOB	KG	US\$ FOB	KG
	DE LÍQUIDOS										
8413920000	PARTES DE BOMBAS ELEVADORES DE LÍQUIDOS			780	2	956	33	32	0	8,550	817
8414100000	BOMBAS DE VACÍO	5,137	35			25,709	2,264	16,172	851	12,483	124
8414200000	BOMBAS DE AIRE DE MANO O PEDAL			1,339	329	4,554	501	9,386	853	18	4
8414309100	COMPRESORES HERMÉTICOS O SEMIHERMÉTICOS DE POTENCIA INFERIOR O IGUAL A 0 37 KW (1/2 HP)							930	147		
8414309900	LOS DEMÁS COMPRESORES DEL TIPO DE LOS UTILIZADOS EN LOS EQUIPOS FRIGORÍFICOS.					1,283	100				
8414409000	LOS DEMÁS COMPRESORES DE AIRE MONTADOS SOBRE CHASIS REMOLCABLE CON RUEDAS.			600	1,088	488,739	45,330	44,882	6,227		
8414590000	LOS DEMÁS VENTILADORES CON MOTOR ELÉCTRICO INCORPORADO	282,600	32,222	142,929	9,754	5,093	171	100,909	7,274	27,153	1,693
8414600000	CAMPANAS ASPIRANTES EN LAS QUE EL MAYOR LADO HORIZONTAL SEA INFERIOR O IGUAL A 120 CM					9,500	623	341	16		
8414802100	LOS DEMÁS COMPRESORES DE POTENCIA INFERIOR A 30 KW (40 HP)	300	59	1,123	212	105,510	9,966	14,259	1,652	1,536	221
8414802200	LOS DEMÁS COMPRESORES DE POTENCIA SUPERIOR O IGUAL A 30 KW (40 HP) E INFERIOR A 262 5 kW (352 HP)	12,370	500			76,428	5,226			175,193	9,139

PARTIDA	DESCRIPCION ARANCELARIA	2010		2011		2012		2013		2014	
		US\$ FOB	KG	US\$ FOB	KG						
8414809000	LOS DEMÁS COMPRESORES	14,618	3,903			28,268	1,512			43,174	3,905
8414901000	PARTES DE COMPRESORES	49,088	296	3,165	168	54,033	5,020	15,300	974	6,120	4
8414909000	LAS DEMÁS PARTES DE VENTILADORES BOMBAS DE AIRE O DE VACÍO CAMPANAS ASPIRANTES.	3,933	354	17,379	1,118	50,572	7,495	72,302	13,129	21,117	602
8415101000	ACONDICIONADORES DE AIRE PARA PARED O VENTANA CON EQUIPO DE ENFRIAMIENTO < ó = a 30							56,160	8,490		
8415109000	LOS DEMÁS ACONDICIONADORES DE AIRE PARA PARED O VENTANA			5,731	777						
8415200000	ACONDICIONADORES DE AIRE DE LOS TIPOS UTILIZADOS EN VEHÍCULOS AUTOMÓVILES PARA SUS OCUPANTES							18,315	687		
8415839000	LAS DEMÁS MÁQUINAS Y APARATOS PARA ACONDICIONAMIENTO DE AIRE SIN EQUIPO DE ENFRIAMIENTO SUPERIOR A 30.000 BTU/HORA					862	2				
8415900000	PARTES PARA ACONDICIONADORES DE AIRE			3,740	428	4	0				
8416100000	QUEMADORES DE COMBUSTIBLES LÍQUIDOS									16,832	167
8416202000	QUEMADORES DE GASES	150,583	9,988								
8416900000	PARTES PARA QUEMADORES Y ALIMENTADORES MECÁNICOS DE HOGARES.					2	1	5	0		

PARTIDA	DESCRIPCION ARANCELARIA	2010		2011		2012		2013		2014	
		US\$ FOB	KG	US\$ FOB	KG	US\$ FOB	KG	US\$ FOB	KG	US\$ FOB	KG
8417100000	HORNOS PARA TOSTACIÓN FUSIÓN U OTROS TRATAMIENTOS TÉRMICOS DE LOS MINERALES METALÍFEROS	17,562	826								
8417209000	LOS DEMÁS HORNOS DE PANADERÍA PASTELERÍA O GALLETERÍA EXCEPTO HORNOS DE TÚNEL	61,470	5,854	93,345	9,786	114,465	11,489	126,240	10,887	90,266	6,981
8417809000	LOS DEMÁS HORNOS									9,119	1,130
8417900000	PARTES PARA HORNOS INDUSTRIALES O DE LABORATORIO INCLUSO INCINERADORES QUE NO SEAN E	24,361	4,343	2,012	197	63,638	8,504	124,112	14,063	39,731	7,442
8418102000	DE VOLUMEN SUPERIOR O IGUAL A 184 L PERO INFERIOR A 269 L	470,155	98,209	211,754	46,817						
8418103000	DE VOLUMEN SUPERIOR O IGUAL A 269 L PERO INFERIOR A 382 L	608,875	133,305	304,408	67,964	59,820	11,215				
8418109000	COMBINACIONES DE REFRIGERADOR Y CONGELADOR CON PUERTAS EXTERIORES SEPARADAS DE VOLUMEN SUPERIOR O IGUAL A 382 L	172,860	33,127	79,997	18,578			28,904	2,888		
8418212000	DE VOLUMEN SUPERIOR O IGUAL A 184 L PERO INFERIOR A 269 L							335	35		
8418213000	DE VOLUMEN SUPERIOR O IGUAL A 269 L PERO INFERIOR A 382 L					51,828	10,191				
8418300000	CONGELADORES HORIZONTALES DEL TIPO ARCÓN (COFRE) DE CAPACIDAD INFERIOR O IGUAL A 800 L	264,833	62,319	293,573	67,462	45,580	8,761			6,692	341

PARTIDA	DESCRIPCION ARANCELARIA	2010		2011		2012		2013		2014	
		US\$ FOB	KG	US\$ FOB	KG	US\$ FOB	KG	US\$ FOB	KG	US\$ FOB	KG
8418400000	CONGELADORES VERTICALES DEL TIPO ARMARIO DE CAPACIDAD INFERIOR O IGUAL A 900 L			1,929	204						
8418500000	LOS DEMÁS ARMARIOS COFRES VITRINAS MOSTRADORES Y MUEBLES SIMILARES PARA LA PRODUCCIÓN	22,510	1,131			8,143	509				
8418699100	MÁQUINAS Y APARATOS PARA LA FABRICACIÓN DE HIELO			34,000	850						
8418699900	LAS DEMÁS PARTES PARA MÁQUINAS Y APARATOS PARA PRODUCCIÓN DE FRÍO; BOMBAS DE CALOR	2	1								
8418991000	EVAPORADORES DE PLACAS			41,663	4,772					17,759	2,948
8418992000	UNIDADES DE CONDENSACIÓN					5,700	304			60,485	4,302
8418999010	PARTES DE MUEBLES DE LA SUBPARTIDA NACIONAL 8418.91.00.00					472	14				
8418999090	LOS DEMÁS PARTES DE GRUPOS FRIGORÍFICOS.	2,374	475			530	41	21,235	1,509		
8419200000	ESTERILIZADORES MÉDICOS QUIRÚRGICOS O DE LABORATORIO			264,000	6,840						
8419399100	PARA MINERALES					8,696	152				
8419399900	LOS DEMÁS SECADORES			5,759	534	15,150	310	15,731	839		
8419509000	LOS DEMÁS INTERCAMBIADORES DE CALOR.	194	1					10,252	185		

PARTIDA	DESCRIPCION ARANCELARIA	2010		2011		2012		2013		2014	
		US\$ FOB	KG	US\$ FOB	KG	US\$ FOB	KG	US\$ FOB	KG	US\$ FOB	KG
8419810000	LOS DEMÁS APARATOS PARA PREPARACIÓN DE BEBIDAS CALIENTES COCCIÓN O CALENTAMIENTO DE ALIMENTOS					1,550	2,605	9,547	368		
8419891000	AUTOCLAVES							28,712	5,108		
8419899100	AUTOCLAVES DE EVAPORACIÓN			189,300	8,405	9,825	661				
8419899900	LOS DEMÁS AUTOCLAVES			380,216	26,996	4,500	200	14,333	1,487		
8419909000	LAS DEMÁS PARTES DE LOS APARATOS Y DISPOSITIVOS QUE IMPLIQUEN UN CAMBIO DE TEMPERATURA			18,500	7,200	10	1	7,437	2,480		
8420910000	CILINDROS			500	3						
8421191000	CENTRIFUGADORAS DE LABORATORIO	8,868	105			2,073	29	300	6	1,499	52
8421199000	LAS DEMÁS CENTRIFUGADORAS			82,336	5,353	32,315	944	6,386	1,406	13,792	1,400
8421211000	APARATOS PARA FILTRAR O DEPURAR AGUA DOMÉSTICOS							5,545	245		
8421219000	LOS DEMÁS APARATOS PARA FILTRAR O DEPURAR AGUA	463	94	18,263	484	233	16	50	11	5,953	173
8421230000	APARATOS PARA FILTRAR LUBRICANTES O CARBURANTES EN LOS MOTORES DE ENCENDIDO POR CHISPA O COMPRESIÓN	60,603	12,493	16,425	2,630	9,734	2,100	20,522	2,708	4,121	213
8421291000	FILTROS PRENSA							4,403	155		
8421299000	LOS DEMÁS APARATOS PARA FILTRAR O DEPURAR LÍQUIDOS.	675	74			793	9	2,402	53	1,955	178

PARTIDA	DESCRIPCION ARANCELARIA	2010		2011		2012		2013		2014	
		US\$ FOB	KG	US\$ FOB	KG	US\$ FOB	KG	US\$ FOB	KG	US\$ FOB	KG
8421310000	FILTROS DE ENTRADA DE AIRE PARA MOTORES DE ENCENDIDO POR CHISPA O COMPRESIÓN	20,916	3,472	1,822	220	3,882	333	4,016	317	241	8
8421391000	DEPURADORES LLAMADOS CICLONES	6,965	357	1,895	138			9,195	433		
8421399000	LOS DEMÁS APARATOS PARA FILTRAR O DEPURAR GASES.	7,176	373	16,308	752	101,722	9,003	5,682	223	82,783	1,007
8421910000	PARTES DE CENTRIFUGADORAS INCLUIDAS LAS DE SECADORAS CENTRÍFUGAS			11,013	1,946			1,059	56		
8421991000	ELEMENTOS FILTRANTES PARA FILTROS DE MOTORES	12,730	1,951	11,571	1,980	2,448	487	21,891	2,684	883	29
8421999000	LOS DEMÁS PARTES DE APARATOS PARA FILTRAR LÍQUIDOS O GASES.	10,441	330	36,602	1,059	36,611	1,588	33,197	1,514	50,335	367
8422110000	MÁQUINAS PARA LAVAR VAJILLAS DE TIPO DOMÉSTICO							358	51		
8422190000	LAS DEMÁS MÁQUINAS PARA LAVAR VAJILLA							15,383	1,535	22,919	2,090
8422309000	LAS DEMÁS MÁQUINAS Y APARATOS PARA LLENAR CERRAR TAPAR ETIQUETAR BOTELLAS LATAS CAJAS	8,500	198	209,801	9,404	57,806	11,343	200	190	876,577	23,279
8422401000	MÁQUINAS PARA ENVOLVER MERCANCÍAS PREVIAMENTE ACONDICIONADAS EN SUS ENVASES							26,324	1,940	15,336	2,610
8422409000	LAS DEMÁS MÁQUINAS Y APARATOS PARA EMPAQUETAR O ENVOLVER			17,670	1,017					633,729	28,525

PARTIDA	DESCRIPCION ARANCELARIA	2010		2011		2012		2013		2014	
		US\$ FOB	KG	US\$ FOB	KG	US\$ FOB	KG	US\$ FOB	KG	US\$ FOB	KG
	MERCADERÍAS.										
8422900000	PARTES PARA MÁQUINAS Y APARATOS PARA LLENAR CERRAR TAPAR O ETIQUETAR BOTTELLAS LATAS	28,914	52	21	0	41,077	1,696	167,218	119	54,495	1,095
8423309000	LAS DEMÁS BASCULAS Y BALANZAS PARA PESADA CONSTANTE.			8,312	1,650	685	127				
8423810010	APARATOS E INSTRUMENTOS PARA PESAR DE FUNCIONES MÚLTIPLES O USOS ESPECIALES: CAPACIDAD INFERIOR O IGUAL A 30KG	15,790	259								
8423810090	LOS DEMÁS APARATOS PARA PESAR DE FUNCIONES MÚLTIPLES O USOS ESPECIALES CAPACIDAD < ó IGUAL A 30KG							3,414	9		
8423829090	LOS DEMÁS APARATOS PARA PESAR DE FUNCIONES MÚLTIPLES O USOS ESPECIALES CAPACIDAD >30 kg							1,000	50		
8423899090	LOS DEMÁS APARATOS E INSTRUMENTOS PARA PESAR									7,000	98
8423900000	PESAS PARA TODA CLASE DE BÁSCULAS O BALANZAS; PARTES DE APARATOS O INSTRUMENTOS DE PESAR	405	11			417	8				
8424100000	EXTINTORES INCLUSO CARGADOS	129	13							712	60
8424200000	PISTOLAS AERO GRÁFICAS Y APARATOS SIMILARES			1,709	322	16,338	2,248	2,903	276		
8424300000	MÁQUINAS Y APARATOS DE CHORRO DE ARENA O DE VAPOR Y APARATOS DE			12,642	607						

PARTIDA	DESCRIPCION ARANCELARIA	2010		2011		2012		2013		2014	
		US\$ FOB	KG	US\$ FOB	KG	US\$ FOB	KG	US\$ FOB	KG	US\$ FOB	KG
	CHORRO SIMILARES										
8424812000	APARATOS PORTÁTILES DE PESO INFERIOR A 20 KG					20,416	911			24,097	1,247
8424813100	POR GOTEO O ASPERSIÓN			43,419	8,997			28,952	7,100	411,523	75,021
8424819000	LOS DEMÁS APARATOS PARA RIEGO DE AGRICULTURA U HORTICULTURA	1,849	347					4,676	839	10,284	1,825
8424890000	LOS DEMÁS APARATOS MECÁNICOS EXCEPTO PARA AGRICULTURA U HORTICULTURA	2,255	185	67,351	3,480	1,015	106	24,960	1,101	11,988	477
8424901000	ASPERSORES Y GOTEROS PARA SISTEMAS DE RIEGO	256	41					4,223	476		
8424909000	LAS DEMÁS PARTES DE APARATOS MECÁNICOS (INCLUSO MANUALES) EXCEPTO ASPERSORES Y GOTEROS PARA SISTEMAS DE RIEGO	1,975	29	605	26	4,189	332	3,830	86	266	11
8425110000	POLIPASTOS CON MOTOR ELÉCTRICO	18,243	783	101,826	7,513						
8425190000	LOS DEMÁS POLIPASTOS	147,147	14,029	316	60	3,641	887				
8425311000	TORNOS PARA EL ASCENSO Y DESCENSO DE JAULAS O MONTACARGAS EN POZOS DE MINAS; TORNOS ESPECIALMENTE CONCEBIDOS PARA EL INTERIOR DE MINAS	73,032	7,098	51,244	3,441	154,494	8,995	133,620	7,800		
8425319000	LOS DEMÁS TORNOS; CABRESTANTES CON MOTOR ELÉCTRICO			60,020	5,206					74,169	5,844

PARTIDA	DESCRIPCION ARANCELARIA	2010		2011		2012		2013		2014	
		US\$ FOB	KG								
8425399000	LOS DEMÁS TORNOS PARA EL ASCENSO Y DESCENSO DE JAULAS O MONTACARGAS EN POZOS DE MINAS	84,872	6,459	75,274	6,502	137,424	11,484	81,804	5,310	9,100	680
8425422000	GATOS HIDRÁULICOS PORTÁTILES PARA VEHÍCULOS AUTOMÓVILES					492	68				
8425429000	LOS DEMÁS GATOS HIDRÁULICOS EXCEPTO LOS PORTÁTILES			103	19					2,472	51
8425499000	LOS DEMÁS GATOS EXCEPTUANDO LOS HIDRÁULICOS	95	500			844	101				
8426110000	PUENTES (INCLUIDAS LAS VIGAS) RODANTES SOBRE SOPORTE FIJO									585	46
8426419000	LAS DEMÁS MÁQUINAS Y APARATOS AUTOPROPULSADOS SOBRE NEUMÁTICOS	235,501	32,653	274,915	41,040						
8426999000	LOS DEMÁS MÁQUINAS Y APARATOS DE ELEVACIÓN SOBRE CABLE AÉREO.	4,885	300								
8427100000	CARRETILLAS AUTOPROPULSADAS CON MOTOR ELÉCTRICO							12,467	1,900		
8427200000	LAS DEMÁS CARRETILLAS AUTOPROPULSADAS					67,500	9,880			290,000	38,800
8427900000	LAS DEMÁS CARRETILLAS APILADORAS			322	61					419	25
8428109000	LOS DEMÁS ASCENSORES Y MONTACARGAS.							51,339	26,383		
8428200000	APARATOS ELEVADORES O TRANSPORTADORES NEUMÁTICOS	49,279	1,000							250	41

PARTIDA	DESCRIPCION ARANCELARIA	2010		2011		2012		2013		2014	
		US\$ FOB	KG	US\$ FOB	KG	US\$ FOB	KG	US\$ FOB	KG	US\$ FOB	KG
8428390000	LOS DEMÁS APARATOS ELEVADORES O TRANSPORTADORES DE ACCIÓN CONTINUA PARA MERCANCÍAS									338,507	14,336
8428909000	LAS DEMÁS	29,536	2,801	20,900	1,781			10,724	655		
8429400000	COMPACTADORAS Y APISONADORAS (APLANADORAS)	5,624	1,195	5,843	1,102	20,599	2,835			76,406	4,161
8429510000	CARGADORAS Y PALAS CARGADORAS DE CARGA FRONTAL	74,280	18,263	15,791	1,873	57,500	4,447	116,610	5,680	244,771	12,831
8429590000	LAS DEMÁS PALAS MECÁNICAS EXCAVADORAS CARGADORAS Y PALAS CARGADORAS.			217,170	13,391	25,042	1,835			95,311	34,295
8430390000	LAS DEMÁS CORTADORAS Y ARRANCADORAS MÁQUINAS PARA HACER TÚNELES AUTOPROPULSADOS					13,270	228				
8430410000	MÁQUINAS DE SONDEO O PERFORACIÓN AUTOPROPULSADAS	316,200	6,120			705,665	25,530				
8430490000	LAS DEMÁS MÁQUINAS DE SONDEO O PERFORACIÓN AUTOPROPULSADAS.	451,099	12,967	1,161,350	52,213	173,161	7,483	412,841	16,573		
8430500000	LAS DEMÁS MÁQUINAS Y APARATOS AUTOPROPULSADOS	200,000	18,041								
8430611000	RODILLOS APISONADORES									113,994	22,134
8431101000	PARTES DE POLIPASTOS TORNOS Y CABRENTANTES.	13,241	839	1,647	109	21,412	1,307	1,479	116		
8431109000	LAS DEMÁS PARTES DE MÁQUINAS Y			7,980	555			3,598	98	10,690	843

PARTIDA	DESCRIPCION ARANCELARIA	2010		2011		2012		2013		2014	
		US\$ FOB	KG	US\$ FOB	KG	US\$ FOB	KG	US\$ FOB	KG	US\$ FOB	KG
	APARATOS DE LA PARTIDA 8425.										
8431200000	PARTES DE MÁQUINAS O APARATOS DE LA PARTIDA N 84.27					2,306	66				
8431310000	PARTES DE ASCENSORES MONTACARGAS O ESCALERAS MECÁNICAS					3,029	1				
8431390000	LAS DEMÁS PARTES DE MÁQUINAS O APARATOS DE LA PARTIDA N° 84.28	98,005	2,564	57,398	754	211,388	4,932	99,946	6,609	47,620	1,722
8431410000	CANGILONES CUCHARAS CUCHARAS DE ALMEJA PALAS Y GARRAS O PINZAS	454,065	95,613	506,400	31,770			328	30	38,400	6,580
8431431000	BALANCINES									904	39
8431439000	LAS DEMÁS PARTES DE MÁQUINAS DE SONDEO O PERFORACIÓN	1,055,662	80,299	986,092	35,211	1,002,136	37,598	1,141,304	49,727	1,753,296	50,498
8431490000	LAS DEMÁS PARTES DE MÁQUINAS Y APARATOS DE LAS PARTIDAS N° 84.26 84.29 U 84.30	56,550	9,443	135,273	5,319	121,836	5,434	21,663	296	47,619	781
8432210000	GRADAS (RASTRAS) DE DISCOS					7,435	2,176				
8432291000	LAS DEMÁS GRADAS (RASTRAS) ESCARIFICADORES Y EXTIRPADORES	2,100	879	5,500	466						
8432800000	LAS DEMÁS MÁQUINAS APARATOS Y ARTEFACTOS AGRÍCOLAS HORTÍCOLAS O SILVÍCOLAS			2,240	422	3,463	477	858	750	6,520	320
8433111000	CORTADORAS DE CÉSPED CON MOTOR AUTOPROPULSADAS	481	114	41	2	127,500	6,329				

PARTIDA	DESCRIPCION ARANCELARIA	2010		2011		2012		2013		2014	
		US\$ FOB	KG	US\$ FOB	KG						
8433510000	COSECHADORAS-TRILLADORAS			4,300	364			7,233	1,103		
8433609000	LAS DEMÁS MÁQUINAS PARA LIMPIEZA O CLASIFICACIÓN DE FRUTAS O DEMÁS PRODUCTOS AGRÍCOLAS	4,850	195			3,800	200			19,178	4,725
8433909000	LAS DEMÁS PARTES PARA MÁQUINAS PARA COSECHAR TRILLAR DESGRANAR LIMPIEZA O CLASIFICACIÓN DE HUEVOS FRUTOS O DEMÁS PRODUCTOS AGRÍCOLAS EXCEPTO LAS DE LA PARTIDA 84.37					731	46	4,388	267		
8435100000	PRENSAS ESTRUJADORAS Y MÁQUINAS Y APARATOS ANÁLOGOS PARA LA PRODUCCIÓN DE VINO SIDRA JUGOS DE FRUTOS O BEBIDAS SIMILARES.									6,733	131
8436100000	MÁQUINAS Y APARATOS PARA PREPARAR ALIMENTOS O PIENSOS PARA ANIMALES	71	10								
8436291000	COMEDEROS Y BEBEDEROS AUTOMÁTICOS							18,392	3,500		
8436809000	LOS DEMÁS MÁQUINAS Y APARATOS PARA LA AGRICULTURA HORTICULTURA SILVICULTURA AVICULTURA	5,662	251					858	750		
8437101900	CLASIFICADORAS DE CAFÉ EXCEPTO AQUELLAS QUE LO HACEN POR COLOR					125,000	196				
8437801100	MÁQUINAS Y APARATOS PARA MOLIENDA DE CEREALES					90,000	190			22,378	1,601
8437801900	LAS DEMÁS MÁQUINAS Y APARATOS	14,680	930	11,725	350	10,600	500			8,625	323

PARTIDA	DESCRIPCION ARANCELARIA	2010		2011		2012		2013		2014	
		US\$ FOB	KG	US\$ FOB	KG						
	PARA MOLIENDA										
8437809300	PARA PULIR GRANOS							3,678	3,214	5,200	243
8437809900	LOS DEMÁS APARATOS PARA TRATAMIENTO DE ARROZ	6,000	427			3,800	155				
8437900000	PARTES PARA MÁQUINAS PARA LIMPIEZA CLASIFICACIÓN O CRIBADO DE SEMILLAS GRANOS U HORTALIZAS DE VAINA SECAS; MÁQUINAS Y APARATOS PARA MOLIENDA O TRATAMIENTO DE CEREALES U HORTALIZAS DE VAINA SECAS EXCEPTO LAS DE TIPO RURAL.			2,640	120						
8438101000	MÁQUINAS Y APARATOS PARA PANADERÍA PASTELERÍA O GALLETERÍA	41,670	4,298	59,770	5,707	76,220	7,424	48,996	4,084	75,120	6,848
8438201000	MÁQUINAS Y APARATOS PARA CONFITERÍA					23,800	3,000			65,000	3,250
8438501000	PARA PROCESAMIENTO AUTOMÁTICO DE AVES	14,354	475	3,751	108			11,157	238	18,190	680
8438600000	MÁQUINAS Y APARATOS PARA LA PREPARACIÓN DE FRUTOS U HORTALIZAS							98,474	4,910		
8438809000	DEMÁS MÁQUINAS PARA LA FABRICACIÓN INDUSTRIAL DE ALIMENTOS O BEBIDAS	2,800	180			336	18	1,104	53		
8438900000	PARTES PARA MÁQUINAS PARA LA FABRICACIÓN INDUSTRIAL DE ALIMENTOS Y BEBIDAS	12,167	71,061	27,420	75,750	8,701	54,411	13,568	42,108		

PARTIDA	DESCRIPCION ARANCELARIA	2010		2011		2012		2013		2014	
		US\$ FOB	KG	US\$ FOB	KG	US\$ FOB	KG	US\$ FOB	KG	US\$ FOB	KG
8439990000	LAS DEMÁS PARTES PARA MÁQUINAS O APARATOS PARA LA FABRICACIÓN O ACABADO DE PAPEL O CARTÓN	33,099	1,296	16,034	639	56,180	1,663	40,363	1,512	29,462	1,469
8440100000	MÁQUINAS Y APARATOS PARA ENCUADERNACIÓN INCLUIDAS LAS MÁQUINAS PARA COSER PLIEGOS.									18,510	767
8440900000	PARTES PARA MÁQUINAS Y APARATOS PARA ENCUADERNACIÓN Y COSER PLIEGOS					325	3				
8441800000	LAS DEMÁS MÁQUINAS Y APARATOS PARA EL TRABAJO DE LA PASTA DE PAPEL PAPEL O CARTÓN.	389,836	16,505	21,743	1,254						
8441900000	PARTES PARA MÁQUINAS Y APARATOS PARA EL TRABAJO DE LA PASTA DE PAPEL PAPEL O CARTÓN.	43,853	980								
8442301000	MÁQUINAS PARA COMPONER POR PROCEDIMIENTO FOTOGRÁFICO	37,319	2,000								
8442309000	LAS DEMÁS MÁQUINAS APARATOS Y MATERIAL PARA COMPONER CARACTERES POR OTROS PROCEDIMIENTOS							55,656	2,375		
8442509000	LOS DEMÁS ELEMENTOS IMPRESORES: CLISES PLANCHAS CILINDROS.	975	7			51	35				
8443130000	LAS DEMÁS MÁQUINAS Y APARATOS PARA IMPRIMIR OFFSET			20,780	1,300						
8443191000	DE ESTAMPAR			41,571	2,755			12,868	805		

PARTIDA	DESCRIPCION ARANCELARIA	2010		2011		2012		2013		2014	
		US\$ FOB	KG	US\$ FOB	KG						
8443199000	LAS DEMÁS MÁQUINAS Y APARATOS PARA IMPRIMIR MEDIANTE PLANCHAS CILINDROS Y DEMÁS ELEMENTOS IMPRESORES DE LA PARTIDA 84.42 EXCEPTO LAS DE ESTAMPAR	6,741	563	480	90					94,723	2,730
8443310000	MÁQUINAS QUE EFECTÚAN DOS O MÁS DE LAS SIGUIENTES FUNCIONES : IMPRESIÓN COPIA O FAX APTAS PARA SER CONECTADAS A UNA MÁQUINA AUTOMÁTICA PARA TRATAMIENTO O PROCESAMIENTO DE DATOS O A UNA RED	160	6							9,400	1,020
8443320000	LAS DEMÁS APTAS PARA SER CONECTADAS A UNA MÁQUINA AUTOMÁTICA PARA TRATAMIENTO O PROCESAMIENTO DE DATOS O A UNA RED	10,658	597	7,035	123						
8443321100	DEL TIPO DE LAS UTILIZADAS PARA IMPRESIÓN SOBRE DISCOS COMPACTOS							15,129	75	3,858	20
8443321900	LAS DEMÁS					11,947	39	11,761	23		
8443329000	LAS DEMÁS					3,628	41	15,846	173	1,009	13
8443391000	MÁQUINAS PARA IMPRIMIR POR CHORRO DE TINTA					3,000	884	35,562	1,542		
8443399000	LAS DEMÁS	39,136	794					18,923	828		
8443990000	LOS DEMÁS PARTES Y ACCESORIOS DE MÁQUINAS Y APARATOS PARA IMPRIMIR NO COMPRENDIDOS EN LA PARTIDA 8443.91	14,562	330	8,458	946	3,698	74	941	39	306	13

PARTIDA	DESCRIPCION ARANCELARIA	2010		2011		2012		2013		2014	
		US\$ FOB	KG	US\$ FOB	KG	US\$ FOB	KG	US\$ FOB	KG	US\$ FOB	KG
8444000000	MÁQUINAS PARA EXTRUDIR ESTIRAR TEXTURAR O CORTAR MATERIA TEXTIL SINTÉTICA O ARTIFICIALES	9,965	202								
8445191000	DESMOTADORAS DE ALGODÓN					240,000	450				
8445400000	MÁQUINAS PARA BOBINAR (INCLUIDAS LAS CANILLERAS) O DEVANAR MATERIA TEXTIL	20,213	650								
8445900000	LOS DEMÁS MÁQUINAS PARA HILAR DOBLAR O RETORCER BOBINAR O DEVANAR MATERIA TEXTIL.			4,485	1,317						
8446290000	LOS DEMÁS TELARES PARA TEJIDOS DE ANCHURA SUPERIOR A 30cm DE LANZADERA			1,350	133						
8447120000	MÁQUINAS CIRCULARES DE TRICOTAR CON CILINDRO DE DIÁMETRO SUPERIOR A 165 MM									23,537	1,178
8447202000	LAS DEMÁS MÁQUINAS RECTILÍNEAS DE TRICOTAR									22,003	1,364
8447900000	LAS DEMÁS MÁQUINAS DE TRICOTAR DE COSER DE ENTORCHAR DE FABRICAR TUL ENCAJE ETC.			2,600	477			1,365	37	7,800	782
8448190000	LOS DEMÁS MÁQUINAS Y APARATOS AUXILIARES PARA LAS MÁQUINAS DE LAS PARTIDAS 84.44 84.45 84.46 U 84.47					1	0				
8448390000	LOS DEMÁS PARTES Y ACCESORIOS PARA MAQUE TAS Y APARATOS AUXILIARES DE			2	0	569	5			1,093	35

PARTIDA	DESCRIPCION ARANCELARIA	2010		2011		2012		2013		2014	
		US\$ FOB	KG	US\$ FOB	KG	US\$ FOB	KG	US\$ FOB	KG	US\$ FOB	KG
	PARTIDAS 84.44 84.45										
8448420000	PEINES LIZOS Y CUADROS DE LIZOS			15	1						
8448490000	LOS DEMÁS PARTES Y ACCESORIOS DE TELARES O DE SUS MÁQUINAS O APARATOS AUXILIARES.			348	11					6,207	57
8450110000	MÁQUINAS TOTALMENTE AUTOMÁTICAS PARA LAVAR ROPA INCLUSO CON DISPOSITIVO SECADO CAPACIDAD<=10KG							7,227	721		
8450900000	PARTES DE MÁQUINAS PARA LAVAR ROPA INCLUSO CON DISPOSITIVO DE SECADO.	261	53	736	17	442	32				
8451210000	MÁQUINAS PARA SECAR DE CAPACIDAD UNITARIA EXPRESADA EN PESO DE ROPA SECA <= 10 KG			124	3						
8451290000	LAS DEMÁS MÁQUINAS PARA SECAR DE CAPACIDAD UNITARIA EXPRESADA EN PESO DE ROPA SECA >10KG							10,105	1,008		
8451409000	MÁQUINAS Y APARATOS PARA BLANQUEAR O TEÑIR			27,581	569	1,794	318	70,942	5,656		
8451800000	LAS DEMÁS MÁQUINAS Y APARATOS NO INCLUIDAS ENTRE LA 8451.10 A 8451.50							103,051	650		
8451900000	PARTES DE MÁQUINAS Y APARATOS DE LA 84.51 (MÁQUINAS LAVAR LIMPIAR ESCURRIR SECAR PLANCHAR PRENSAR BLANQUEAR TEÑIR APRESTAR ACABAR RECUBRIR O IMPREGNAR HILADOS TELAS O MANUFACTURAS TEXTILES Y MÁQUINAS	1	0	141	3			54,963	4,388	250	9

PARTIDA	DESCRIPCION ARANCELARIA	2010		2011		2012		2013		2014	
		US\$ FOB	KG	US\$ FOB	KG	US\$ FOB	KG	US\$ FOB	KG	US\$ FOB	KG
	PARA EL REVESTIMIENTO DE TELAS U OTROS SOPORTES UTILIZADOS EN LA FABRICACIÓN DE CUBRESUELOS TALES COMO LINÓLEO; MÁQUINAS PARA ENROLLAR DESEENROLLAR PLEGAR CORTAR O DENTAR TELAS)										
8452101000	CABEZAS DE MÁQUINAS DE COSER DOMÉSTICA EXCEPTO LAS DE LA PARTIDA 84.40	1,235	57								
8452290000	LAS DEMÁS MÁQUINAS DE COSER EXCEPTO 84.40	10	0					1,342	59		
8452300000	AGUJAS PARA MÁQUINAS DE COSER							165	3		
8452909000	LAS DEMÁS PARTES PARA MÁQUINAS DE COSER							13,224	262		
8453200000	MÁQUINAS Y APARATOS PARA LA FABRICACIÓN O REPARACIÓN DE CALZADO EXCEPTO LAS MÁQUINAS DE COSER					2,842	409	7,120	270		
8456100000	MÁQUINAS HERRAMIENTA QUE OPEREN MEDIANTE LÁSER U OTROS HACES DE LUZ O DE FOTONES					10	1	101,053	391		
8456900000	MÁQUINAS HERRAMIENTAS QUE TRABAJEN POR ARRANQUE DE CUALQUIER MATERIA	15,595	1,701							35,622	11,030
8458199000	LOS DEMÁS TORNOS HORIZONTALES					30	0				
8459390000	LAS DEMÁS MÁQUINAS ESCARIADORAS-			1,451	125						

PARTIDA	DESCRIPCION ARANCELARIA	2010		2011		2012		2013		2014	
		US\$ FOB	KG	US\$ FOB	KG	US\$ FOB	KG	US\$ FOB	KG	US\$ FOB	KG
	FRESADORAS										
8459700000	LAS DEMÁS MÁQUINAS DE ROSCAR (INCLUSO ATERRAJAR)			9,116	990						
8460390000	LAS DEMÁS MÁQUINAS DE AFILAR	5,709	37	4,380	2,100					3,311	22
8460901000	MÁQUINAS RECTIFICADORAS							8,252	295		
8460909000	LAS DEMÁS MÁQUINAS DE DESBARBAR AFILAR AMOLAR RECTIFICAR LAPEAR PULIR U OTROS ACABADO	211	8								
8461500000	MÁQUINAS DE ASERRAR O TROCEAR	2,292	30	99	5						
8462101000	MARTILLOS PILÓN Y MÁQUINAS DE MARTILLAR							10,782	31		
8462210000	MÁQUINAS (INCLUIDAS LAS PRENSAS) DE ENROLLAR CURVAR PLEGAR ENDEREZAR O APLANAR DE CONTROL NUMÉRICO									19,642	7,258
8462299000	LAS DEMÁS MÁQUINAS DE ENROLLAR CURVAR PLEGAR ENDEREZAR O APLANAR			16,083	1,129						
8462310000	MÁQUINAS (INCLUIDAS LAS PRENSAS) DE CIZALLAR EXCEPTO LAS COMBINADAS DE CIZALLAR Y PUNZONAR DE CONTROL NUMÉRICO									19,064	7,044
8462399000	LAS DEMÁS MÁQUINAS DE CIZALLAR EXCEPTO COMBINADAS CIZALLAR-PUNZONAR			82,705	5,804			7,242	4,342		
8462410000	MÁQUINAS (INCLUIDAS LAS PRENSAS) DE PUNZONAR O ENTALLAR INCLUSO LAS									19,064	7,044

PARTIDA	DESCRIPCION ARANCELARIA	2010		2011		2012		2013		2014	
		US\$ FOB	KG	US\$ FOB	KG	US\$ FOB	KG	US\$ FOB	KG	US\$ FOB	KG
	COMBINADAS DE CIZALLAR Y PUNZONAR DE CONTROL NUMÉRICO										
8462499000	LAS DEMÁS MÁQUINAS DE PUNZONAR INCLUSO COMBINADAS CIZALLAR-PUNZONAR							1,293	31		
8462990000	LAS DEMÁS MÁQUINAS DE LA 84.62							1,963	47		
8463101000	BANCOS DE TREFILAR			157,753	11,266						
8463109000	LAS DEMÁS BANCOS DE ESTIRAR BARRAS TUBOS PERFILES ALAMBRES O SIMILARES			1,695	36						
8463300000	MÁQUINAS PARA TRABAJAR ALAMBRE			41,697	2,926						
8463901000	MÁQUINAS REMACHADORAS PARA METAL O CERMETS									3,885	570
8463909000	LAS DEMÁS MÁQUINAS HERRAMIENTAS PARA TRABAJAR METAL O CERMETS					808	12	48,000	2,100		
8464100000	MÁQUINAS DE ASERRAR PARA TRABAJAR PIEDRA CERÁMICA HORMIGÓN AMIANTOCEMENTO VIDRIO EN FRÍO					1,539	44			2,063	366
8464900000	DEMÁS MÁQUINAS PARA TRABAJAR PIEDRA CERÁMICA HORMIGÓN AMIANTOCEMENTO VIDRIO EN FRÍO	6,438	1,376	5,970	1,284	2,945	405	7,389	1,179	74,854	7,250
8465919100	MÁQUINAS CIRCULARES PARA ASERRAR CORCHO HUESO CAUCHO ENDURECIDO PLÁSTICO ENDURECIDO PLÁSTICO RÍGIDO O MATERIAS DURAS SIMILARES.									1,627	289

PARTIDA	DESCRIPCION ARANCELARIA	2010		2011		2012		2013		2014	
		US\$ FOB	KG	US\$ FOB	KG	US\$ FOB	KG	US\$ FOB	KG	US\$ FOB	KG
8465919900	DEMÁS MÁQUINAS DE ASERRAR PARA TRABAJAR CORCHO HUESO CAUCHO ENDURECIDO PLÁSTICO ENDURECIDO			17,500	405						
8465929000	DEMÁS MÁQUINAS PARA CEPILLAR FRESAR O MOLDURAR MADERA CORCHO HUESO CAUCHO ENDURECIDO PLÁSTICO ENDURECIDO PLÁSTICO RÍGIDO O MATERIAS DURAS SIMILARES.							2,297	365		
8465949000	LAS DEMÁS MÁQUINAS PARA CURVAR O ENSAMBLAR PARA TRABAJAR MADERA CORCHO HUESO CAUCHO ENDURECIDO PLÁSTICO RÍGIDO O MATERIAS DURAS SIMILARES.									7,163	1,219
8465999000	LAS DEMÁS MÁQUINAS HERRAMIENTAS PARA TRABAJAR MADERA CORCHO HUESO CAUCHO ENDURECIDO PLÁSTICO RÍGIDO O MATERIAS DURAS SIMILARES.									3,500	351
8466100000	PORTAÚTILES Y DISPOSITIVOS DE ROSCAR DE APERTURA AUTOMÁTICA			1,882	19			146	6		
8466300000	DIVISORES Y DEMÁS DISPOSITIVOS ESPECIALES PARA MONTAR EN MÁQUINAS HERRAMIENTA	1,963	42	3,537	29	1,665	11				
8466910000	DEMÁS PARTES Y ACCESORIOS PARA MÁQUINAS DE LA PARTIDA No 84.64									2,241	183
8466920000	DEMÁS PARTES Y ACCESORIOS PARA MÁQUINAS DE LA PARTIDA No 84.65	194	36	1,350	87						
8466930000	DEMÁS PARTES Y ACCESORIOS PARA			3,065	143	2,465	23			3,531	69

PARTIDA	DESCRIPCION ARANCELARIA	2010		2011		2012		2013		2014	
		US\$ FOB	KG	US\$ FOB	KG	US\$ FOB	KG	US\$ FOB	KG	US\$ FOB	KG
	MÁQUINAS DE LAS PARTIDAS No 84.56 A 84.61										
8466940000	DEMÁS PARTES Y ACCESORIOS PARA MÁQUINAS DE LAS PARTIDAS No 84.62 U 84.63			73,051	252						
8467111000	TALADRADORAS PERFORADORAS Y SIMILARES NEUMÁTICAS DE USO MANUAL	58,567	3,582	111,738	10,148	99,591	1,660	66,201	17,941	34,000	647
8467112000	HERRAMIENTAS ROTATIVAS NEUMÁTICAS PARA PONER Y QUITAR TORNILLOS PERNOS Y TUERCAS CON MOTOR							3,148	565		
8467119000	LAS DEMÁS HERRAMIENTAS ROTATIVAS NEUMÁTICAS DE USO MANUAL	3,195	125	46,280	3,363	468	5				
8467191000	COMPACTADORES Y APISONADORAS NEUMÁTICAS DE USO MANUAL	10,579	2,102	4,112	775			34,893	4,255	16,398	2,910
8467192000	VIBRADORAS DE HORMIGÓN NEUMÁTICAS DE USO MANUAL	1,010	189	4,044	763						
8467199000	LAS DEMÁS HERRAMIENTAS NEUMÁTICAS DE USO MANUAL			72,520	3,650						
8467210000	TALADROS DE TODA CLASE INCLUIDAS LAS PERFORADORAS ROTATIVAS CON MOTOR ELÉCTRICO INCORPORADO	6,550	265	49,081	2,776	83	1	119	10		
8467220000	SIERRAS INCLUIDAS LAS TRONZADORAS CON MOTOR ELÉCTRICO INCORPORADO			7,570	210						
8467290000	LAS DEMÁS HERRAMIENTAS CON MOTOR	42,047	2,225	13,342	1,639			38,835	1,084	51,834	5,213

PARTIDA	DESCRIPCION ARANCELARIA	2010		2011		2012		2013		2014	
		US\$ FOB	KG	US\$ FOB	KG	US\$ FOB	KG	US\$ FOB	KG	US\$ FOB	KG
	ELÉCTRICO INCORPORADO										
8467810000	SIERRAS O TRONZADORAS DE CADENA DE USO MANUAL			6,300	130	162,517	6,041	150,295	4,681		
8467891000	LAS DEMÁS SIERRAS O TRONZADORAS EXCEPTO DE CADENA DE USO MANUAL			8,770	382	73,758	3,284	10,447	401		
8467899000	LAS DEMÁS HERRAMIENTAS DE USO MANUAL	1,021	26	21,164	363			14,915	48	68,794	2,398
8467910000	PARTES DE SIERRAS O TRONZADORAS DE CADENA DE USO MANUAL					2,072	58	54,587	2,714		
8467920000	PARTES DE HERRAMIENTAS NEUMÁTICAS DE USO MANUAL	137,401	3,667	377,363	6,401	282,647	6,437	200,845	3,735	71,395	1,118
8467990000	LAS DEMÁS PARTES DE HERRAMIENTAS DE USO MANUAL	5,824	193	125,631	11,445	14,809	229	4,748	225		
8468800000	LAS DEMÁS MÁQUINAS Y APARATOS PARA SOLDAR AUNQUE PUEDAN CORTAR EXCLUIDAS LAS DE LA PARTIDA 85.15	4,971	330								
8470100000	CALCULADORAS ELECTRÓNICAS QUE PUEDAN FUNCIONAR SIN FUENTE DE ENERGÍA ELÉCTRICA EXTERIOR Y MÁQUINAS DE BOLSILLO REGISTRADORAS REPRODUCTORAS Y VISUALIZADORES DE DATOS CON FUNCIÓN DE CÁLCULO	1,644	54								
8470500000	CAJAS REGISTRADORAS			735	20						
8470902000	MÁQUINAS DE EXPEDIR BOLETOS (TIQUES)			409,588	2,610	653,675	4,818	33,262	501		

PARTIDA	DESCRIPCION ARANCELARIA	2010		2011		2012		2013		2014	
		US\$ FOB	KG	US\$ FOB	KG	US\$ FOB	KG	US\$ FOB	KG	US\$ FOB	KG
8470909000	LAS DEMÁS MÁQUINAS CON DISPOSITIVO DE CÁLCULO INCORPORADO			8,616	57			2,784	49		
8471300000	MÁQUINAS AUTOMÁTICAS PARA TRATAMIENTO O PROCESAMIENTO DE DATOS DIGITALES PORTÁTILES PESO<=10KG			15,716	177	387,415	18,379	182,388	936	85,070	8,318
8471410000	MÁQUINAS AUTOMÁTICAS PARA TRATAMIENTO DE INFORMACIÓN QUE INCLUYA EN LA MISMA ENVOLTURA UNIDAD CENTRAL DE PROCESO UNA DE ENTRADA Y UNA DE SALIDA	33,089	74			139,862	41,936	11,970	48		
8471490000	DEMÁS MÁQUINAS AUTOMÁTICAS PARA TRATAMIENTO DE INFORMACIÓN PRESENTADAS EN FORMA DE SISTEMAS	155,453	2,175	150	26	3,902	169	3,830	92	80,613	5,382
8471500000	UNIDADES DE PROCESO DIGITALES EXCEPTO LAS DE LAS SUBPARTIDAS 8471.41 U 8471.49 AUNQUE INCLUYAN EN LA MISMA ENVOLTURA UNO O DOS DE LOS TIPOS SIGUIENTES DE UNIDADES: UNIDAD DE MEMORIA UNIDAD DE ENTRADA Y UNIDAD DE SALIDA	18,603	1,433	123,533	1,263	2,818	17	19,926	589	10,787	43
8471602000	TECLADOS DISPOSITIVOS POR COORDENADAS X-Y	928	20	10,916	20	217	1	522	6	30	3
8471609000	LAS DEMÁS UNIDADES DE ENTRADA O SALIDA AUNQUE INCLUSO UNIDADES DE MEMORIA EN ENVOLTURA					52,321	291	11,472	38	7	28
8471700000	UNIDADES DE MEMORIA	14,738	57	202,086	1,077	2,291	8	14,104	346	12,770	340

PARTIDA	DESCRIPCION ARANCELARIA	2010		2011		2012		2013		2014	
		US\$ FOB	KG	US\$ FOB	KG	US\$ FOB	KG	US\$ FOB	KG	US\$ FOB	KG
8471800000	LAS DEMÁS UNIDADES DE MÁQUINAS AUTOMÁTICAS PARA TRATAMIENTO O PROCESAMIENTO DE DATOS	569	7	336	2	1,379	7	41,812	624	6,649	18
8471900000	LOS DEMÁS MÁQUINAS AUTOMÁTICAS PARA EL TRATAMIENTO O PROCESAMIENTO DE DATOS Y UNIDADES	285	2	4,549	40	1	1	8,222	12	4,657	14
8472300000	MÁQUINAS DE CLASIFICAR PLEGAR METER EN SOBRES O COLOCAR EN FAJAS CORRESPONDENCIA							53	5		
8472901000	MÁQUINAS DE CLASIFICAR O CONTAR MONEDAS O BILLETES DE BANCO									25,466	953
8472904000	PERFORADORAS O GRAPADORAS	14	1	12,967	1,346	75	8	15,238	2,898		
8472909000	LOS DEMÁS MÁQUINAS Y APARATOS DE OFICINA	1	0	300	252	450	378	1,038	637	25,963	626
8473290000	LOS DEMÁS PARTES Y ACCESORIOS DE MÁQUINAS DE LA PARTIDA No 84.70	260	3	277	2			186	2	434	3
8473300000	PARTES Y ACCESORIOS DE MÁQUINAS DE LA PARTIDA No 84.71	31,884	194	55,626	597	34,509	313	6,467	24	14,395	1,395
8473409000	LOS DEMÁS PARTES Y ACCESORIOS DE MÁQUINAS DE LA PARTIDA No 84.72	4,223	16	381	2			8,085	16		
8473500000	PARTES Y ACCESORIOS QUE PUEDAN UTILIZARSE CON MÁQUINAS O APARATOS DE PARTÍCULAS 84.69 A 84.72	1,328	214								
8474102000	CRIBAS VIBRATORIAS							8,909	1,454		

PARTIDA	DESCRIPCION ARANCELARIA	2010		2011		2012		2013		2014	
		US\$ FOB	KG	US\$ FOB	KG						
8474109000	LOS DEMÁS MÁQUINAS Y APARATOS DE CLASIFICAR CRIBAR SEPARAR O LAVAR	86,167	2,575	167,789	10,821	291,250	14,637	36,320	3,619	32,985	2,728
8474202000	TRITURADORAS DE IMPACTO					15,489	517				
8474209000	LOS DEMÁS MÁQUINAS Y APARATOS DE QUEBRANTAR TRITURAR O PULVERIZAR	18,823	961	140,876	6,026	25,062	610	225,814	26,870		
8474311000	HORMIGONERAS Y APARATOS DE AMASAR MORTERO CON CAPACIDAD MÁXIMA DE 3 M3	26,682	5,692							3,813	677
8474319000	LAS DEMÁS HORMIGONERAS Y APARATOS DE AMASAR MORTERO	1,197	7			6,774	7,772				
8474320000	MÁQUINAS DE MEZCLAR MATERIA MINERAL CON ASFALTO							510,600	71,600		
8474399000	LOS DEMÁS MÁQUINAS Y APARATOS DE MEZCLAR AMASAR O SOBAR	1,394	55	584	15			86,832	14,060		
8474802000	FORMADORAS DE MOLDES DE ARENA PARA FUNDICIÓN					30,000	1,197				
8474809000	LOS DEMÁS MÁQUINAS Y APARATOS	30,000	2,141	21,524	1,067	20,300	710	34,246	1,262	33,974	1,592
8474900000	PARTES DE MÁQUINAS Y APARATOS DE LA PARTIDA No 84.74	1,558,159	235,623	1,473,330	213,102	1,127,953	121,725	1,039,772	152,118	887,295	150,080
8475900000	PARTES DE MÁQUINAS PARA MONTAR LÁMPARAS TUBOS O VÁLVULAS ELÉCTRICOS O ELECTRÓNICOS O LÁMPARAS DE DESTELLO	750	84	1,500	244	767	90	1,000	90	500	105
8476890000	LAS DEMÁS MÁQUINAS AUTOMÁTICAS	28,350	1,430			10,600	140	14,082	389		

PARTIDA	DESCRIPCION ARANCELARIA	2010		2011		2012		2013		2014	
		US\$ FOB	KG	US\$ FOB	KG	US\$ FOB	KG	US\$ FOB	KG	US\$ FOB	KG
	PARA LA VENTA DE PRODUCTOS										
8476900000	PARTES DE MÁQUINAS AUTOMÁTICAS PARA LA VENTA DE PRODUCTOS			1,935	5	3,708	16	2,008	55		
8477100000	MÁQUINAS DE MOLDEAR POR INYECCIÓN PARA TRABAJAR CAUCHO O PLÁSTICO	16,500	814	28,750	5,760	140,983	25,488	338,169	37,617	1,774,200	98,716
8477200000	EXTRUSORAS PARA TRABAJAR CAUCHO O PLÁSTICO			504,446	60,131	69,462	16,500				
8477300000	MÁQUINAS DE MOLDEAR POR SOPLADO PARA TRABAJAR CAUCHO O PLÁSTICO									688,650	32,000
8477400000	MÁQUINAS DE MOLDEAR EN VACÍO Y DEMÁS MÁQUINAS PARA TEMO FORMADO PARA CAUCHO Y PLÁSTICO	18,089	363			48,140	3,325				
8477510000	MÁQUINAS DE MOLDEAR O RECAUCHUTAR NEUMÁTICOS (LLANTAS NEUMÁTICAS) O MOLDEAR O FORMAR CÁMARAS PARA NEUMÁTICOS					56	40			6,720	19,040
8477599000	LOS DEMÁS MÁQUINAS Y APARATOS DE MOLDEAR O FORMAR							144	8		
8477800000	LAS DEMÁS MÁQUINAS Y APARATOS PARA TRABAJAR CAUCHO O PLÁSTICO	9,078	1,000	1,350	252	29,460	1,896	24,564	3,022	95,595	4,110
8477900000	PARTES DE MÁQUINAS Y APARATOS PARA TRABAJAR CAUCHO Y PLÁSTICO	20,461	367	4,152	145	296,655	9,440			49,996	917
8479100000	MÁQUINAS Y APARATOS PARA OBRAS PÚBLICAS LA CONSTRUCCIÓN O TRABAJOS ANÁLOGOS	27,402	1,500	7,895	1,489	516,846	35,283	38,914	1,022	144,754	28,107

PARTIDA	DESCRIPCION ARANCELARIA	2010		2011		2012		2013		2014	
		US\$ FOB	KG	US\$ FOB	KG	US\$ FOB	KG	US\$ FOB	KG	US\$ FOB	KG
8479201000	PARA LA EXTRACCIÓN			50	1						
8479209000	LAS DEMÁS MÁQUINAS Y APARATOS PARA PREPARACIÓN DE GRASAS O ACEITES VEGETALES FIJOS O ANIMALES EXCEPTO PARA EXTRACCIÓN					26,000	580	186	19		
8479820000	MÁQUINAS PARA MEZCLAR AMASAR QUEBRANTAR TRITURAR PULVERIZAR CRIBAR TAMIZAR HOMOGENIZAR EMULSIONAR O AGITAR	11,024	3,897	550	103	7,995	111	12,519	3,644	43,409	6,023
8479892000	HUMECTADORES Y DESHUMECTADORES (EXCEPTO LOS APARATOS DE LAS PARTIDAS N° 84.15 U 84.2)	400	500							9,071	90
8479894000	MÁQUINAS PARA EL CUIDADO Y CONSERVACIÓN DE OLEODUCTOS O CANALIZACIONES SIMILARES	256,652	366	7,201	208			61,260	127	6,644	178
8479898000	LAS DEMÁS PRENSAS							4,484	107		
8479899000	LOS DEMÁS MÁQUINAS Y APARATOS NO EXPRESADOS NI COMPRENDIDOS EN OTRA PARTE DEL CAPÍTULO	287,789	40,718	258,902	10,917	607,367	22,973	20,679	2,233	190,296	5,868
8479900000	PARTES DE MÁQUINAS Y APARATOS NO EXPRESADOS NI COMPRENDIDOS EN OTRA PARTE DEL CAPÍTULO	78,461	3,400	279,360	5,421	135,095	7,736	113,617	3,720	34,025	1,126
8480410000	MOLDES PARA EL MOLDEO POR INYECCIÓN O COMPRESIÓN DE METALES O CARBUROS METÁLICOS			4,924	2,240						
8480500000	MOLDES PARA VIDRIO	196,697	5,473	71,837	1,269	204,253	4,035	221,679	6,399	9,650	883

PARTIDA	DESCRIPCION ARANCELARIA	2010		2011		2012		2013		2014	
		US\$ FOB	KG	US\$ FOB	KG	US\$ FOB	KG	US\$ FOB	KG	US\$ FOB	KG
8480600000	MOLDES PARA MATERIA MINERAL	7,522	600					3,136	2,407		
8480719000	MOLDES PARA CAUCHO O PLÁSTICO PARA MOLDEO POR INYECCIÓN O COMPRESIÓN EXCEPTO DE PARTES DE MAQUINILLA DE AFEITAR	21,458	1,900					21,964	475	769,905	28,310
8480790000	LOS DEMÁS MOLDES PARA CAUCHO O PLÁSTICO	29,934	232	62,324	219	48,461	867				
8481100090	LAS DEMÁS VÁLVULAS REDUCTORAS DE PRESIÓN	1,625	26	60,457	2,817	42,544	7,883	2,305	119	30,643	80
8481200090	LAS DEMÁS VÁLVULAS PARA TRANSMISIONES OLEUDRÁNICAS O NEUMÁTICAS	4,476	419	28,754	672	10,543	1,906			427	13
8481300090	LAS DEMÁS VÁLVULAS DE RETENCIÓN	5,129	93	22,325	1,226	5,043	285	82,794	15,322	752	41
8481400090	LOS DEMÁS VÁLVULAS DE ALIVIO O SEGURIDAD	20,395	299	85,549	2,138	12,315	77	17,912	107	463,152	25,178
8481801000	CANILLAS O GRIFOS PARA USO DOMÉSTICO	13,986	1,418	7,249	4,064	8,640	1,329	29,515	8,430	13,829	499
8481804000	VÁLVULAS ESFÉRICAS	7,866	1,514	242,594	165,004			12,648	3,826		
8481806000	LAS DEMÁS VÁLVULAS DE COMPUERTA			3,878	395					63,294	3,710
8481807000	VÁLVULAS DE GLOBO DE DIÁMETRO NOMINAL INFERIOR O IGUAL A 100 MM	57	5								
8481808000	LAS DEMÁS VÁLVULAS SOLENOIDES	13,848	67			2,686	27	428	5	20,623	362
8481809900	LOS DEMÁS ARTÍCULOS DE GRIFERÍA Y ÓRGANOS SIMILARES EXCEPTO LAS	41,842	366	21,818	2,179	31,098	1,963	10,314	1,140	18,649	1,250

PARTIDA	DESCRIPCION ARANCELARIA	2010		2011		2012		2013		2014	
		US\$ FOB	KG	US\$ FOB	KG	US\$ FOB	KG	US\$ FOB	KG	US\$ FOB	KG
	VÁLVULAS DISPENSADORAS										
8481901000	CUERPOS PARA VÁLVULAS LLAMADAS «ÁRBOLES DE NAVIDAD»			118	13	140	3				
8481909000	PARTES DE ARTÍCULOS DE GRIFERÍA Y ÓRGANOS SIMILARES PARA TUBERÍAS CALDERAS DEPÓSITOS CUBAS O CONTINENTES SIMILARES EXCEPTO LAS VÁLVULAS DISPENSADORAS	7,876	102	14,572	849	146,343	8,775	49,553	3,501	29,460	291
8482100000	RODAMIENTOS DE BOLAS	12,488	231	16,608	398	24,977	829	4,455	121	40,704	2,859
8482200000	RODAMIENTOS DE RODILLOS CÓNICOS INCLUIDOS LOS ENSAMBLADOS DE CONOS Y RODILLOS CÓNICOS							573	58	27,500	366
8482400000	RODAMIENTOS DE AGUJAS	273	0			2	1			36	1
8482500000	RODAMIENTOS DE RODILLOS CILÍNDRICOS	5,050	35			143,911	6,490	2,138	34	286	1
8482800000	LOS DEMÁS RODAMIENTOS DE BOLAS DE RODILLOS O DE AGUJA INCLUSO RODAMIENTOS COMBINADOS	104	7	17,934	184	10,397	69	6,421	397	1	0
8482910000	BOLAS RODILLOS Y AGUJAS PARA RODAMIENTOS DE BOLAS DE RODILLOS O DE AGUJAS	919	14	1,577	334	686	10	198	4	35	0
8482990000	LAS DEMÁS PARTES DE RODAMIENTOS DE BOLAS DE RODILLOS O DE AGUJAS			3,907	29	225	3	558	29	1,514	19
8483101000	ARBOLES DE TRANSMISIÓN (INCLUSO LEVAS Y CIGÜEÑALES) Y MANIVELAS DE MOTORES DE AVIACIÓN					600	128				

PARTIDA	DESCRIPCION ARANCELARIA	2010		2011		2012		2013		2014	
		US\$ FOB	KG	US\$ FOB	KG	US\$ FOB	KG	US\$ FOB	KG	US\$ FOB	KG
8483109100	CIGÜEÑALES	3,059	110					302	8		
8483109200	ARBOLES DE LEVAS			238	29					53	3
8483109900	LOS DEMÁS ARBOLES DE TRANSMISIÓN (INCL. LEVAS Y CIGÜEÑALES)	9,835	368	23,108	158	11,086	638			64,223	1,896
8483309000	LOS DEMÁS CAJAS DE COJINETES SIN RODAMIENTOS INCORPORADOS	96,713	8,579	46,755	3,265	134,765	5,965	43,084	1,934	81,829	3,090
8483409100	REDUCTORES MULTIPLICADORES Y VARIADORES DE VELOCIDAD							27,367	330	1,723	33
8483409200	ENGRANAJES Y RUEDAS DE FRICCIÓN EXCEPTO LAS SIMPLES RUEDAS DENTADAS	682	17	7,866	296	1	1	5,923	128	17,254	336
8483409900	LOS DEMÁS ENGRANAJES Y RUEDAS DE FRICCIÓN; HUSILLOS FILETEADOS DE MOTORES DE AVIACIÓN					1	1	3,155	314		
8483500000	VOLANTES Y POLEAS INCLUIDOS LOS MOTONES	10,670	1,063	2,128	154	1,744	51	6,669	82	3,241	259
8483609000	MÁQUINAS Y APARATOS PARA LA PREPARACIÓN DE FRUTOS U HORTALIZAS	150,393	10,813	188,941	13,025	145,401	7,967	167,464	8,439	97,455	4,798
8483904000	RUEDAS DENTADAS Y DEMÁS ÓRGANOS ELEMENTALES DE TRANSMISIÓN PRESENTADOS AISLADAMENTE	277	52	16,491	353	31,653	1,096	24,018	2,832	65,948	4,309
8483909000	LAS DEMÁS PARTES DE ÁRBOLES DE TRANSMISIÓN (INCLUSO LEVAS Y CIGÜEÑALES) Y MANIVELAS; CAJAS DE COJINETES Y COJINETES; ENGRANAJES Y RUEDAS DE FRICCIÓN; HUSILLOS			1,295	99	16,226	319	4,424	67	14,749	330

PARTIDA	DESCRIPCION ARANCELARIA	2010		2011		2012		2013		2014	
		US\$ FOB	KG								
	FILETEADOS DE BOLAS O RODILLOS; REDUCTORES MULTIPLICADORES Y VARIADORES DE VELOCIDAD INCLUIDOS LOS CONVERTIDORES DE PAR; VOLANTES Y POLEAS INCLUIDOS LOS MOTONES; EMBRAGUES Y ÓRGANOS DE ACOPLAMIENTO INCLUIDAS LAS JUNTAS DE ARTICULACIÓN										
8484100000	JUNTAS METALOPLÁSTICAS	311,506	30,715	364,062	23,762	327,076	17,691	270,770	17,172	236,782	15,574
8484200000	JUNTAS MECÁNICAS DE ESTANQUEIDAD	4,930	63	91,014	1,443	89,215	3,872	3,804	67	5,170	1
8484900000	LOS DEMÁS JUNTAS Y SURTIDOS DE JUNTAS DE DISTINTA COMPOSICIÓN PRESENTADAS EN BOLSAS SOBRES O ENVASES ANÁLOGOS	247,331	13,435	483,067	26,832	307,534	15,336	296,795	14,077	348,503	17,133
8487100000	HÉLICES PARA BARCOS Y SUS PALETAS	33,656	3,561	108,804	8,111	141,412	11,918	202,710	17,414	133,910	11,370
8487901000	ENGRASADORES NO AUTOMÁTICOS	26,551	1,995	897	32	65	2			2	0
8487902000	AROS DE OBTURACIÓN (RETENES O RETENEDORES)	36,148	743	59,752	1,271	55,563	907	35,192	622	14,552	494
8487909000	LAS DEMÁS PARTES DE MÁQUINAS O APARATOS NO EXPRESADAS NI COMPRENDIDAS EN OTRA PARTE DE ESTE CAPÍTULO	175	6	2,315	17					6,182	38
MÁQUINAS, APARATOS Y MATERIAL ELÉCTRICO											
8501102000	MOTORES UNIVERSALES POTENCIA <= 37 5W	868	49							7,763	147

PARTIDA	DESCRIPCION ARANCELARIA	2010		2011		2012		2013		2014	
		US\$ FOB	KG	US\$ FOB	KG	US\$ FOB	KG	US\$ FOB	KG	US\$ FOB	KG
8501109100	MOTORES DE CORRIENTE CONTINUA POTENCIA <= 37 5W	86	1	675	6						
8501109200	MOTORES DE CORRIENTE ALTERNA MONOFÁSICOS POTENCIA <= 37 5W	242	39	7,900	48					950	234
8501109300	MOTORES DE CORRIENTE ALTERNA POLIFÁSICOS POTENCIA <= 37 5W					164	4				
8501201100	MOTORES UNIVERSALES CON REDUCTORES VARIADORES DE VELOCIDAD 37 5W=<POTENCIA<7 5KW< td>					242	1				
8501201900	LOS DEMÁS MOTORES UNIVERSALES 37 5W=<POTENCIA<7 5KW< td>					1,708	77	2,438	149	2,979	275
8501202900	LOS DEMÁS MOTORES UNIVERSALES CON REDUCTORES VARIADORES DE VELOCIDAD POTENCIA>=7 5KW	915	77								
8501312000	LOS DEMÁS MOTORES DE CORRIENTE CONTINUA POTENCIA <=750W							5,390	284		
8501313000	GENERADORES DE CORRIENTE CONTINUA POTENCIA <=750W			5,734	240	1,229	46				
8501321000	MOTORES DE CORRIENTE CONTINUA CON REDUCTORES VARIADORES DE VELOCIDAD 750W<POTENCIA.<=75KW	1,700	353								
8501324000	GENERADORES DE CORRIENTE CONTINUA DE 750W<POTENCIA <=75KW	4,441	400								
8501333000	GENERADORES DE CORRIENTE CONTINUA									1,357	26

PARTIDA	DESCRIPCION ARANCELARIA	2010		2011		2012		2013		2014	
		US\$ FOB	KG	US\$ FOB	KG	US\$ FOB	KG	US\$ FOB	KG	US\$ FOB	KG
	75KW<POTENCIA<=375KW										
8501341000	MOTORES CORRIENTE CONTINUA CON REDUCTORES VARIADORES DE VELOCIDAD POTENCIA>375KW	59,850	2,500								
8501342000	DEMÁS MOTORES CORRIENTE CONTINUA POTENCIA>375KW			437,946	6,940						
8501401100	MOTORES CORRIENTE ALTERNA MONOFÁSICAS CON REDUCTORES VARIADORES DE VELOCIDAD POTENCIA<=375W					648	12	209	6		
8501402900	LOS DEMÁS MOTORES CORRIENTE ALTERNA MONOFÁSICOS 375W<POTENCIA<=750W	963	47	1,822	344						
8501403900	LOS DEMÁS MOTORES CORRIENTE ALTERNA MONOFÁSICOS 750W<POTENCIA<=7 5KW	350	17								
8501404900	LOS DEMÁS MOTORES CORRIENTE ALTERNA MONOFÁSICOS POTENCIA>7 5KW							335,552	24,871		
8501519000	LOS DEMÁS MOTORES CORRIENTE ALTERNA POLIFÁSICOS POTENCIA<=750W	14,075	678								
8501521000	MOTORES CORRIENTE ALTERNA POLIFÁSICOS POTENCIA <=7 5KW			2,894	1			3,030	62	13,901	1,318
8501522000	MOTORES CORRIENTE ALTERNA POLIFÁSICOS 7 5KW< POTENCIA <=18									25,922	2,887

PARTIDA	DESCRIPCION ARANCELARIA	2010		2011		2012		2013		2014	
		US\$ FOB	KG								
	5KW										
8501523000	MOTORES CORRIENTE ALTERNA POLIFÁSICOS 18 5KW< POTENCIA <=30KW							3,251	142	13,004	991
8501524000	MOTORES CORRIENTE ALTERNA POLIFÁSICOS 30KW< POTENCIA <=75KW	4,123	560			82,613	1,547	2,371	110	3,688	201
8501530000	MOTORES CORRIENTE ALTERNA POLIFÁSICOS POTENCIA >75KW			223,426	5,181	62,152	3,318	16,876	902		
8501611000	GENERADORES DE CORRIENTE ALTERNA(ALTERNADORES) POTENCIA <=18 5KVA			43	8			2,029	107		
8501619000	LOS DEMÁS GENERADORES DE CORRIENTE ALTERNA (ALTERNADORES) POTENCIA >30KVA	8,257	687					11,765	1,189		
8501620000	GENERADORES DE CORRIENTE ALTERNA 75KVA<=375KVA	27,705	650			3,767	396				
8501630000	GENERADORES DE CORRIENTE ALTERNA 375KVA<POTENCIA <=750KVA									1,000	84
8501640000	GENERADORES DE CORRIENTE ALTERNA POTENCIA >750KVA							580,719	45,173		
8502111000	GRUPOS ELECTRÓGENOS PETROLEROS DE CORRIENTE ALTERNA POTENCIA <=75KVA	2,585,548	235,661	2,245,795	217,650	2,756,573	250,096	2,962,370	265,582	1,561,009	145,156
8502119000	LOS DEMÁS GRUPOS ELECTRÓGENOS PETROLEROS POTENCIA <=75KVA	10,000	4,793					66,013	6,447		
8502121000	GRUPOS ELECTRÓGENOS PETROLEROS DE	2,097,901	199,658	2,427,808	238,740	2,103,468	197,323	2,638,336	252,715	2,604,229	236,606

PARTIDA	DESCRIPCION ARANCELARIA	2010		2011		2012		2013		2014	
		US\$ FOB	KG								
	CORRIENTE ALTERNA 75KVA<="375KVA										
8502129000	LOS DEMÁS GRUPOS ELECTRÓGENOS PETROLEROS 75KVA< POTENCIA <=375KV					84,439	10,548				
8502131000	GRUPOS ELECTRÓGENOS PETROLEROS DE CORRIENTE ALTERNA POTENCIA >375KVA	7,047,272	641,933	3,788,868	347,028	3,642,098	356,455	5,179,800	469,888	5,721,678	522,768
8502139000	LOS DEMÁS GRUPOS ELECTRÓGENOS PETROLEROS DE CORRIENTE ALTERNA POTENCIA >375KV					344,799	21,421				
8502201000	GRUPOS ELECTRÓGENOS GASOLINEROS DE CORRIENTE ALTERNA	1,302	244	4,609	246			12,812	1,994	14,959	1,759
8502399000	LOS DEMÁS LOS DEMÁS GRUPOS ELECTRÓGENOS									247,877	16,560
8503000000	PARTES IDENTIFICABLES COMO DESTINADAS EXCLUSIVA A MÁQUINAS DE PARTIDAS 85.01 A 85.02	28,768	82	27,972	2,862	21,043	932	26,810	3,298	31,843	619
8504100000	BALASTOS (REACTANCIAS) PARA LÁMPARAS O TUBOS DE DESCARGA	75,479	5,720					196,292	7,937	17,736	1,089
8504221000	TRANSFORMADORES DE DIELECTRICO LÍQUIDO 650KVA < POTENCIA <= 1000KVA							2,000	300		
8504230000	TRANSFORMADORES DE DIELECTRICO LÍQUIDO POTENCIA > 10000KVA					13,500	2,042				
8504311000	LOS DEMÁS TRANSFORMADORES POTENCIA <= 0 1KVA							26	0		

PARTIDA	DESCRIPCION ARANCELARIA	2010		2011		2012		2013		2014	
		US\$ FOB	KG								
8504319000	LOS DEMÁS TRANSFORMADORES 0 1KVA < POTENCIA <= 1KVA									11	1
8504330000	LOS DEMÁS TRANSFORMADORES 16KVA < POTENCIA <= 500KVA	978	69								
8504341000	LOS DEMÁS TRANSFORMADORES 500KVA < POTENCIA <= 1600KVA	37	1								
8504401000	UNIDADES DE ALIMENTACIÓN ESTABILIZADA (UPS)	42,163	2,900	177	2	11,035	639	2,203	135		
8504402000	ARRANCADORES ELECTRÓNICOS	1,624	90					868	88		
8504409000	LOS DEMÁS CONVERTIDORES ESTÁTICOS	62,002	4,010	70,580	3,136	62,395	3,124	163,548	7,871	39,494	1,678
8504501000	BOBINAS DE REACTANCIA PARA TENSIÓN DE SERVICIO <= 260V Y CORRIENTES NOMINALES <=30A	110	3			238	11	150	4	859	60
8504900000	PARTES DE TRANSFORMADORES ELÉCTRICOS CONVERTIDORES ELÉCTRICOS ESTATICOS BOVINAS DE REACTANCIA	4,376	42	5,175	1	1,685	14			6,775	102
8505110000	IMANES Y ARTÍCULOS DESTINADOS A SER IMANTADOS PERMANENTEMENTE DE METAL									12	2
8505200000	ACOPLAMIENTOS EMBRAGUES VARIABLES DE VELOCIDAD Y FRENOS ELECTROMAGNÉTICOS	1,697	12	170	1	808	581			10,851	315
8505902000	PLATOS MANDRILES Y DISPOSITIVOS SIMILARES DE SUJECCIÓN			1,960	68			9,745	323	3,512	38

PARTIDA	DESCRIPCION ARANCELARIA	2010		2011		2012		2013		2014	
		US\$ FOB	KG	US\$ FOB	KG	US\$ FOB	KG	US\$ FOB	KG	US\$ FOB	KG
8506101100	PILAS Y BATERÍAS DE PILAS ELÉCTRICAS DE DIÓXIDO DE MAGNANESO ALCALINAS CILÍNDRICA			1,515	1,066						
8506501000	PILAS Y BATERÍAS DE PILAS ELÉCTRICAS DE LITIO CILÍNDRICAS			142,876	125	1,429	6	4,996	2		
8506509000	LAS DEMÁS PILAS Y BATERÍAS DE PILAS ELÉCTRICAS DE LITIO					557	101				
8506809000	LAS DEMÁS PILAS Y BATERÍAS DE PILAS ELÉCTRICAS			29	9						
8506900000	PARTES DE PILAS Y BATERÍAS DE PILAS ELÉCTRICAS									10,282	30
8507100000	ACUMULADORES ELÉCTRICOS DE PLOMO UTILIZADOS PARA ARRANQUE DE MOTORES DE EXPLOSIÓN	245,915	87,847							358	42
8507200000	LOS DEMÁS ACUMULADORES DE PLOMO	29,881	1,750	4,050	722						
8507300000	ACUMULADORES ELÉCTRICOS DE NÍQUEL-CADMIO					9,265	698				
8507600000	DE IONES DE LITIO					66	1			120	0
8507800000	LOS DEMÁS ACUMULADORES ELÉCTRICOS	13,455	714	178,778	15,004	76,305	4,553	43,068	3,864	61,879	4,270
8507902000	SEPARADORES DE ACUMULADORES ELÉCTRICOS	45,633	4,843	46,872	4,888	74,484	8,160	62,547	6,730	36,676	3,986
8507909000	LAS DEMÁS PARTES DE ACUMULADORES ELÉCTRICOS	767	13	140	60					53,551	18,896

PARTIDA	DESCRIPCION ARANCELARIA	2010		2011		2012		2013		2014	
		US\$ FOB	KG	US\$ FOB	KG						
8509409000	LOS DEMÁS TRITURADORAS Y MEZCLADORAS DE ALIMENTOS; EXTRACTORAS DE JUGOS DE FRUTAS U HORTALIZAS	1,100	93	6,276	808	7,842	566				
8509809000	LOS DEMÁS APARATOS ELECTROMECÁNICOS CON MOTOR ELÉCTRICO INCORPORADO DE USO DOMÉSTICO EXCEPTO LAS ASPIRADORAS DE LA PARTIDA 85.08	1	0	6,470	167	13,597	454	23,046	1,199	918	38
8509900000	PARTES DE APARATOS ELECTROMECÁNICOS CON MOTOR ELÉCTRICO INCORPORADO DE USO DOMÉSTICO							10,850	142		
8510100000	AFEITADORAS CON MOTOR ELÉCTRICO INCORPORADO							59,180	2,053		
8510300000	APARATOS DE DEPILAR CON MOTOR ELÉCTRICO INCORPORADO					15,973	620				
8511109000	LAS DEMÁS BUJÍAS DE ENCENDIDO EXCEPTO PARA MOTORES DE AVIACIÓN	980	600	321	39	5,707	248			10,457	624
8511209000	LOS DEMÁS MAGNETOS DINAMOMAGNETOS VOLANTES MAGNÉTICOS EXCEPTO PARA MOTORES DE AVIACIÓN							2,162	97		
8511309200	BOBINAS DE ENCENDIDO PARA MOTORES EXCEPTO PARA MOTORES DE AVIACIÓN	99	6			691	37			659	5
8511401000	MOTORES DE ARRANQUE PARA MOTORES DE AVIACIÓN					83	2	200	19		

PARTIDA	DESCRIPCION ARANCELARIA	2010		2011		2012		2013		2014	
		US\$ FOB	KG	US\$ FOB	KG	US\$ FOB	KG	US\$ FOB	KG	US\$ FOB	KG
8511409000	LOS DEMÁS MOTORES DE ARRANQUE EXCEPTO PARA MOTORES DE AVIACIÓN	12	1					1,865	103	2,041	8
8511509000	LOS DEMÁS GENERADORES PARA MOTORES EXCEPTO PARA MOTORES DE AVIACIÓN									1,651	13
8511809000	DEMÁS APARATOS Y DISPOSITIVOS ELÉCTRICOS DE ARRANQUE PARA MOTORES EXCEPTO DE AVIACIÓN	292	18			70	1	889	42	171	23
8511902900	LAS DEMÁS	333	29					580	35		
8511903000	PARTES DE BUJÍAS EXCEPTO PARA MOTORES DE AVIACIÓN							358	2		
8511909000	LAS DEMÁS PARTES DE APARATOS Y DISPOSITIVOS ELÉCTRICOS DE ARRANQUE DE MOTORES	22,196	4,114	123	15	115	2	59,806	1,943	3,356	218
8512201000	FAROS DE CARRETERA (EXCEPTO FAROS SELLADOS DE LA SUBPARTIDA Nº 8539.10.00)	22	0			178	3	229	12	8,681	1,755
8512209000	LOS DEMÁS APARATOS DE ALUMBRADO UTILIZADOS EN VEHÍCULOS AUTOMÓVILES	263	6			864	37	8,629	321	14,769	1,022
8512301000	BOCINAS									152	9
8512309000	LOS DEMÁS APARATOS DE SEÑALIZACIÓN ACÚSTICA EXCEPTO BOCINAS			2,500	116	485	38	4,620	167	132	4
8512400000	LIMPIAPARABRISAS Y ELIMINADORES DE ESCARCHA O VAHO							1,393	34	501	22

PARTIDA	DESCRIPCION ARANCELARIA	2010		2011		2012		2013		2014	
		US\$ FOB	KG	US\$ FOB	KG	US\$ FOB	KG	US\$ FOB	KG	US\$ FOB	KG
8512901000	BRAZOS Y CUCHILLAS PARA LIMPIAPARABRISAS DE VEHÍCULOS AUTOMÓVILES Y VELOCÍPEDOS					102	0	330	8	2,589	102
8512909000	LAS DEMÁS PARTES DE APARATOS ELÉCTRICOS DE ALUMBRADO O SEÑALIZACIÓN EXCEPTO BRAZOS Y CUCHILLAS PARA LIMPIAPARABRISAS DE VEHÍCULOS AUTOMÓVILES Y VELOCÍPEDOS					610	12			984	145
8513101000	LÁMPARAS ELÉCTRICAS PORTÁTILES DE SEGURIDAD	1,090	20			7,050	96				
8513109000	LAS DEMÁS LÁMPARAS ELÉCTRICAS PORTÁTILES			2,800	52	2,135	106	1,924	83	1,639	86
8514100000	HORNOS DE RESISTENCIA (DE CALENTAMIENTO INDIRECTO)									3,700	121
8514309000	LOS DEMÁS HORNOS EXCEPTO. DE ARCO	22,660	2,227	37,660	2,934						
8515110000	SOLDADORES Y PISTOLAS PARA SOLDAR	25	12					26,432	705		
8515190000	LOS DEMÁS MÁQUINAS Y APARATOS PARA SOLDADURA FUERTE O BLANDA					4,752	1,700	700	137		
8515290000	LOS DEMÁS MÁQUINAS Y APARATOS PARA SOLDAR METAL POR RESISTENCIA EXCEPTO AUTOMÁTICOS							18,432	831	7,049	30
8515310000	MÁQUINAS Y APARATOS PARA SOLDAR METAL DE ARCO O CHORRO DE PLASMA TOTAL O PARCIALMENTE AUTOMÁTICOS	51,741	9,882			15,695	712				

PARTIDA	DESCRIPCION ARANCELARIA	2010		2011		2012		2013		2014	
		US\$ FOB	KG	US\$ FOB	KG						
8515390000	LAS DEMÁS MÁQUINAS Y APARATOS PARA SOLDAR METAL DE ARCO O CHORRO DE PLASMA EXCEPTO AUTOMÁTICOS	56,354	9,232	40,407	5,933	28,574	4,175	6,837	1,037	2,640	468
8515809000	LAS DEMÁS MÁQUINAS Y APARATOS EXCEPTO AQUELLAS POR ULTRASONIDO									11,057	43
8515900000	PARTES DE MÁQUINAS Y APARATOS PARA SOLDAR	26,459	2,925	2,522	117	5,805	1,952			26	0
8516100000	CALENTADORES ELÉCTRICOS DE AGUA INSTANTÁNEO O ACUMULACIÓN Y CALENTADORES DE INMERSIÓN			606	64	1,805	25				
8516210000	RADIADORES DE ACUMULACIÓN							2,000	749		
8516299000	LOS DEMÁS APARATOS PARA CALEFACCIÓN DE ESPACIOS O SUELOS							2,214	14		
8516320000	LOS DEMÁS APARATOS PARA EL CUIDADO DEL CABELLO	34,871	1,763	50,362	2,933			6,868	206	4,395	350
8516500000	HORNOS DE MICROONDAS							4,036	412		
8516601000	HORNOS							15,683	1,572		
8516602000	COCINAS							380	55		
8516603000	CALENTADORES PARRILLAS Y ASADORES							1,938	187		
8516710000	APARATOS PARA LA PREPARACIÓN DE CAFÉ O TE			7,075	1,179					4,844	493
8516790000	LOS DEMÁS APARATOS ELECTRO TÉRMICOS DE USO DOMÉSTICO	1,987	64	1,938	51			36,300	2,746	3,873	419

PARTIDA	DESCRIPCION ARANCELARIA	2010		2011		2012		2013		2014	
		US\$ FOB	KG	US\$ FOB	KG	US\$ FOB	KG	US\$ FOB	KG	US\$ FOB	KG
8516800000	RESISTENCIAS CALENTADORAS			100	2	580	337	87	15		
8516900000	PARTES DE CALENTADORES ELÉCTRICOS DE AGUA APARATOS DE CALEFACCIÓN APARATOS ELECTROTÉRMICOS	25	5					1,401	140		
8517120000	TELÉFONOS MÓVILES (CELULARES) Y LOS DE OTRAS REDES INALÁMBRICAS	79,836	1,003	11,148	25	66,524	73	106,580	81	262,324	1,031
8517180000	LOS DEMÁS TELÉFONOS INCLUIDOS LOS TELÉFONOS MÓVILES (CELULARES) Y LOS DE OTRAS REDES INALÁMBRICAS	47,087	514	9,940	277	6,483	125	3,029	55	1,017	15
8517610000	ESTACIONES BASE							60	2		
8517622000	APARATOS DE TELECOMUNICACIÓN POR CORRIENTE PORTADORA O TELECOMUNICACIÓN DIGITAL	77,950	369	225,159	2,353	10,761	310	642	2	23,002	2,083
8517629000	LOS DEMÁS APARATOS PARA LA RECEPCIÓN CONVERSIÓN EMISIÓN Y TRANSMISIÓN O REGENERACIÓN DE VOZ IMAGEN U OTROS DATOS INCLUIDOS LOS DE CONMUTACIÓN Y ENCAMINAMIENTO («SWITCHING AND ROUTING APPARATUS»)			34,178	172	425	34	4,404	175	52	1
8517692000	APARATOS RECEPTORES DE RADIOTELEFONÍA O RADIOTELEGRAFÍA					33,453	335			240	14
8517699000	LOS DEMÁS APARATOS PARA EMISIÓN TRANSMISIÓN O RECEPCIÓN DE VOZ IMAGEN U OTROS DATOS EXCEPTO VIDEÓFONOS O APARATOS EMISORES O RECEPTORES DE RADIOTELEFONÍA O			67,394	817	150	14				

PARTIDA	DESCRIPCION ARANCELARIA	2010		2011		2012		2013		2014	
		US\$ FOB	KG	US\$ FOB	KG	US\$ FOB	KG	US\$ FOB	KG	US\$ FOB	KG
	RADIOTELEGRAFÍA										
8517700000	PARTES			6,909	43	100,161	1,021	107	3	42,561	41
8518100000	MICRÓFONOS Y SUS SOPORTES									19	1
8518210000	UN ALTAVOZ (ALTOPARLANTE) MONTADO EN SU CAJA							1,753	129		
8518220000	VARIOS ALTAVOCES (ALTOPARLANTE) MONTADOS EN UNA MISMA CAJA							28	1		
8518290000	LOS DEMÁS ALTAVOCES			4,558	253					40,554	673
8518300000	AURICULARES INCLUSO COMBINADOS CON MICRÓFONO			90	4	275	5	10	8		
8518400000	AMPLIFICADORES ELÉCTRICOS DE AUDIOFRECUENCIA			6	2	360	5			4,845	582
8518500000	EQUIPOS ELÉCTRICOS PARA AMPLIFICACIÓN DE SONIDO							273	7		
8519819000	LOS DEMÁS APARATOS EXCEPTO REPRODUCTORES DE CASETES (TOCACASETES) O POR SISTEMA DE LECTURA ÓPTICA							140	9		
8521100000	APARATOS DE GRABACIÓN Y REPRODUCCIÓN DE IMAGEN Y SONIDO DE CINTA MAGNÉTICA							84	2	263	35
8521909000	LOS DEMÁS APARATOS DE GRABACIÓN O REPRODUCCIÓN DE IMAGEN Y SONIDO (VIDEOS) EXCEPTO LOS DEL TIPO DE LAS UTILIZADAS PARA GRABACIÓN EN DISCOS							78	2	957	6

PARTIDA	DESCRIPCION ARANCELARIA	2010		2011		2012		2013		2014	
		US\$ FOB	KG	US\$ FOB	KG	US\$ FOB	KG	US\$ FOB	KG	US\$ FOB	KG
	COMPACTOS										
8523210000	TARJETAS CON BANDA MAGNÉTICA INCORPORADA	13,000	720	2,400	14						
8523291000	DISCOS MAGNÉTICOS									40	42
8523292200	DE ANCHURA SUPERIOR A 4 MM PERO INFERIOR O IGUAL A 6 5 MM	1,500	13								
8523293190	DE ANCHURA INFERIOR O IGUAL A 4 MM					225	3				
8523299000	LOS DEMÁS SOPORTES MAGNÉTICOS									571	1
8523402200	PARA REPRODUCIR IMAGEN O IMAGEN Y SONIDO	3,759	209	3	1						
8523402900	LOS DEMÁS	5	2								
8523491000	PARA REPRODUCIR SONIDO							13	2		
8523492000	PARA REPRODUCIR IMAGEN O IMAGEN Y SONIDO							6,621	560	34,301	2,273
8523499000	LOS DEMÁS SOPORTES ÓPTICOS					16,119	1	2,397	346	5,624	46
8523510000	DISPOSITIVOS DE ALMACENAMIENTO PERMANENTE DE DATOS A BASE DE SEMICONDUCTORES	44	2	136	0	200	0	219	2	5,660	38
8523520000	TARJETAS INTELIGENTES («SMART CARDS»)			2,400	4	422	2	4,000	7		
8523591000	TARJETAS Y ETIQUETAS DE ACTIVACIÓN POR PROXIMIDAD							8,050	257		

PARTIDA	DESCRIPCION ARANCELARIA	2010		2011		2012		2013		2014	
		US\$ FOB	KG	US\$ FOB	KG	US\$ FOB	KG	US\$ FOB	KG	US\$ FOB	KG
8523599000	LOS DEMÁS SOPORTES SEMICONDUCTORES							1,721	60	1,387	155
8523803000	PARA REPRODUCIR FENÓMENOS DISTINTOS DEL SONIDO O IMAGEN	35	1								
8523809000	LOS DEMÁS SOPORTES PARA GRABAR SONIDO O GRABACIONES ANÁLOGAS							38	1		
8525602000	DE TELEVISIÓN	9,002	1,009								
8525801000	CÁMARAS DE TELEVISIÓN									680	17
8525802000	CÁMARAS FOTOGRÁFICAS DIGITALES Y VIDEOCÁMARAS	12,300	59	3	1					214,592	1,525
8526100000	APARATOS DE RADAR					120	2				
8526910000	LOS DEMÁS APARATOS DE RADIONAVEGACIÓN							7,000	28		
8526920000	LOS DEMÁS APARATOS DE RADIOTELEMANDO							12,401	297		
8527190000	LOS DEMÁS APARATOS DE RADIODIFUSIÓN SIN FUENTE DE ENERGÍA EXTERIOR							27,045	1,891		
8527290000	DEMÁS APARATOS COMBINADOS CON GRABADOR O REPRODUCTOR DE SONIDO CON FUENTE DE ENERGÍA EXTERIOR									57,800	3,320
8527910000	COMBINADOS CON GRABADOR O REPRODUCTOR DE SONIDO									203,059	19,840

PARTIDA	DESCRIPCION ARANCELARIA	2010		2011		2012		2013		2014	
		US\$ FOB	KG	US\$ FOB	KG	US\$ FOB	KG	US\$ FOB	KG	US\$ FOB	KG
8528410000	DE LOS TIPOS UTILIZADOS EXCLUSIVA O PRINCIPALMENTE CON MÁQUINAS AUTOMÁTICAS PARA TRATAMIENTO O PROCESAMIENTO DE DATOS DE LA PARTIDA 84.71							226	15		
8528490000	LOS DEMÁS MONITORES CON TUBO DE RAYOS CATÓDICOS EXCEPTO DE LOS TIPOS UTILIZADOS EXCLUSIVA O PRINCIPALMENTE EN UN SISTEMA AUTOMÁTICO PARA TRATAMIENTO O PROCESAMIENTO DE DATOS DE LA PARTIDA 84.71									11,734	1,587
8528510000	DE LOS TIPOS UTILIZADOS EXCLUSIVA O PRINCIPALMENTE CON MÁQUINAS AUTOMÁTICAS PARA TRATAMIENTO O PROCESAMIENTO DE DATOS DE LA PARTIDA 84.71	27,399	1,436	10,773	413	4,694	42	2,533	137	1,259	7
8528590000	LOS DEMÁS MONITORES EXCEPTO DE LOS TIPOS UTILIZADOS EXCLUSIVA O PRINCIPALMENTE EN UN SISTEMA AUTOMÁTICO PARA TRATAMIENTO O PROCESAMIENTO DE DATOS DE LA PARTIDA 84.71	46,348	385	300	6			31,355	334	8,970	61
8528610000	DE LOS TIPOS UTILIZADOS EXCLUSIVA O PRINCIPALMENTE CON MÁQUINAS AUTOMÁTICAS PARA TRATAMIENTO O PROCESAMIENTO DE DATOS DE LA PARTIDA 84.71	98	4	1,095	53						
8528690000	LOS DEMÁS PROYECTORES EXCEPTO DE LOS TIPOS UTILIZADOS EXCLUSIVA O							16,308	126	22,835	100

PARTIDA	DESCRIPCION ARANCELARIA	2010		2011		2012		2013		2014	
		US\$ FOB	KG	US\$ FOB	KG	US\$ FOB	KG	US\$ FOB	KG	US\$ FOB	KG
	PRINCIPALMENTE EN UN SISTEMA AUTOMÁTICO PARA TRATAMIENTO O PROCESAMIENTO DE DATOS DE LA PARTIDA 84.71										
8528710000	NO CONCEBIDOS PARA INCORPORAR UN DISPOSITIVO DE VISUALIZACIÓN (DISPLAY) O PANTALLA DE VÍDEO	438,900	5,300							34,466	1,105
8528720000	LOS DEMÁS EN COLORES			600	59	9,730	75	500	5		
8528730000	LOS DEMÁS EN BLANCO Y NEGRO O DEMÁS MONOCROMOS					950	28				
8529102000	ANTENAS PARABÓLICAS PARA LAS PARTIDAS 85.25 A 85.28	5,350	600	285	156						
8529109000	LOS DEMÁS ANTENAS Y SUS PARTES PARA LAS PARTIDAS. 85.25 A 85.28; PARTES			9,685	312					4,506	3
8529909000	LAS DEMÁS PARTES IDENTIFICABLES PARA APARATOS DE LAS PARTIDAS 85.25 A 85.28	1,290	6							3,287	99
8530801000	SEMÁFOROS Y SUS CAJAS DE CONTROL							90	12		
8530900000	PARTES DE APARATOS ELÉCTRICOS DE SEÑALIZACIÓN SEGURIDAD CONTROL O MANDO PARA VÍAS FÉRREAS O CARRETERAS							90	12	2,023	144
8531100000	AVISADORES ELÉCTRICOS DE PROTECCIÓN CONTRA ROBO O INCENDIO Y APARATOS SIMILARES	1,350	36			7,168	51	9,840	293	35,162	1,180

PARTIDA	DESCRIPCION ARANCELARIA	2010		2011		2012		2013		2014	
		US\$ FOB	KG	US\$ FOB	KG	US\$ FOB	KG	US\$ FOB	KG	US\$ FOB	KG
8531200000	TABLEROS INDICADORES CON DISPOSITIVOS DE LCD O DIODOS EMISORES DE LUZ					504	5	8,087	242	722	21
8531800000	LOS DEMÁS APARATOS DE SEÑALIZACIÓN ACÚSTICA O VISUAL			27	0	8,918	105	9,101	221	2,132	132
8531900000	PARTES DE APARATOS DE SEÑALIZACIÓN ACÚSTICA O VISUAL					18,695	136				
8532100000	CONDENSADORES FIJOS CONCEBIDOS PARA REDES ELÉCTRICAS DE 50/60 HZ POTENCIA >= 0 5 KVAR			2,171	82					5	0
8532210000	CONDENSADORES FIJOS DE TANTALIO									3,373	64
8532290000	LOS DEMÁS CONDENSADORES FIJOS	903	32			186	14	74	13		
8533210000	RESISTENCIA FIJAS DE POTENCIA INFERIOR O IGUAL A 20 W	470	3								
8533290000	LAS DEMÁS RESISTENCIAS FIJAS									2	0
8533319000	LOS DEMÁS RESISTENCIAS VARIABLES BOBINADAS POTENCIA <= 20W	1,687	67								
8533402000	LOS DEMÁS REÓSTATOS DE RESISTENCIA VARIABLES									2,411	4
8533409000	LAS DEMÁS RESISTENCIA VARIABLES			7,767	353					5	0
8533900000	PARTES DE RESISTENCIAS ELÉCTRICAS EXCEPTO LAS DE CALENTAMIENTO									371	5
8534000000	CIRCUITOS IMPRESOS.							233	4		

PARTIDA	DESCRIPCION ARANCELARIA	2010		2011		2012		2013		2014	
		US\$ FOB	KG	US\$ FOB	KG	US\$ FOB	KG	US\$ FOB	KG	US\$ FOB	KG
8535100000	FUSIBLES Y CORTACIRCUITOS DE FUSIBLE PARA UNA TENSIÓN SUPERIOR A 1000 VOLTIOS			186	3	94	5				
8535210000	DISYUNTORES PARA UNA TENSIÓN INFERIOR A 72 5 KV					10	0				
8535909000	LOS DEMÁS APARATOS PARA CORTE SECCIONAMIENTO PROTECCIÓN DERIVACIÓN EMPALME O CONEXIÓN DE CIRCUITOS ELÉCTRICOS EXCEPTO CONMUTADORES	4,936	69	216	4	2,000	100	11,447	110		
8536101000	FUSIBLES PARA VEHÍCULOS DEL CAPITULO 87	1	0								
8536102000	LOS DEMÁS FUSIBLES PARA UNA TENSIÓN INFERIOR O IGUAL A 260 V E INTENSIDAD <= 30 A			717	4	7	0				
8536109000	LOS DEMÁS FUSIBLES Y CORTACIRCUITOS DE FUSIBLE PARA UNA TENSIÓN <= 1000 VOLTIOS	675	3			153	12	3,747	127	12,495	55
8536202000	PARA UNA TENSIÓN INFERIOR O IGUAL A 260 V E INTENSIDAD INFERIOR O IGUAL A 100 A			26,120	21						
8536209000	LOS DEMÁS DISYUNTORES PARA UNA TENSIÓN INFERIOR O IGUAL A 1000 VOLTIOS									486	9
8536411000	PARA CORRIENTE NOMINAL INFERIOR O IGUAL A 30 A	221	5	425	33			546	9	111	1

PARTIDA	DESCRIPCION ARANCELARIA	2010		2011		2012		2013		2014	
		US\$ FOB	KG	US\$ FOB	KG	US\$ FOB	KG	US\$ FOB	KG	US\$ FOB	KG
8536419000	LOS DEMÁS RELÉS PARA UNA TENSIÓN INFERIOR O IGUAL A 60 V PARA CORRIENTE NOMINAL SUPERIOR A 30 A			1,075	82	584	11	966	51		
8536491100	CONTACTORES PARA UNA TENSIÓN > 60 V PERO <= 260 V E INTENSIDAD <= 30 A			2,675	205	0	0			197	0
8536491900	RELÉS PARA UNA TENSIÓN > 60 V PERO <= 260 V E INTENSIDAD <= 30 A					1,367	49			1,808	3
8536499000	LOS DEMÁS RELÉS			2,145	164	24,482	102			31	89
8536501100	DEMÁS INTERRUPTORES SECCIONADORES Y CONMUTADORES PARA VEHÍCULOS DEL CAPÍTULO 87 PARA UNA TENSIÓN <= 260 V	57	1			1,140	120	4,901	130	1,530	29
8536501900	DEMÁS INTERRUPTORES SECCIONADORES Y CONMUTADORES PARA UNA TENSIÓN <= 260 V E INTENSIDAD <= 30 A	14,600	206	1,294	99	11,245	771			799	38
8536509000	LOS DEMÁS INTERRUPTORES SECCIONADORES Y CONMUTADORES	1,410	47	11,047	434	12,826	111	9,199	231	4,215	72
8536690000	CLAVIJAS Y TOMAS DE CORRIENTE (ENCHUFES)	57,156	6,228	1,976	85	2,864	34			2,572	28
8536700000	CONECTORES DE FIBRAS ÓPTICAS HACES O CABLES DE FIBRAS ÓPTICAS					587	25	511	55		
8536901000	APARATOS DE EMPALME O CONEXIÓN PARA UNA TENSIÓN <= A 260 V E INTENSIDAD <= 30 A	15,635	753	8,783	318	301	2	9,730	367	4,504	269
8536902000	TERMINALES PARA UNA TENSIÓN									293	8

PARTIDA	DESCRIPCION ARANCELARIA	2010		2011		2012		2013		2014	
		US\$ FOB	KG	US\$ FOB	KG	US\$ FOB	KG	US\$ FOB	KG	US\$ FOB	KG
	INFERIOR O IGUAL A 24 V										
8536909000	DEMÁS APARATOS PARA CORTE SECCIONAMIENTO PROTECCIÓN DERIVACIÓN EMPALME. PARA TENSIÓN <= 1000 V	1,906	28	5,457	551	48,420	528	134,542	644	281	4
8537101000	CONTROLADORES LÓGICOS PROGRAMABLES (PLC)			3,711	254			32,070	1,544		
8537109000	LOS DEMÁS CUADROS PANELES CONSOLAS PARA CONTROL O DISTRIBUCIÓN DE ELECTRICIDAD PARA UNA TENSIÓN INFERIOR O IGUAL A 1.000 V ASÍ COMO LOS APARATOS DE CONTROL NUMÉRICO	85,113	5,064	47,878	633	17,822	452	210,651	9,298	94,231	4,786
8537200000	CUADROS PANELES CONSOLAS ARMARIOS Y DEMÁS SOPORTES EQUIPADOS PARA UNA TENSIÓN > 1.000 V			2,650	327					4,116	6
8538100000	CUADROS PANELES CONSOLAS ARMARIOS Y DEMÁS SOPORTES DE LA PARTIDA N° 85.37 SIN SUS APARATOS			1,000	89	6,523	478	24,336	1,045		
8538900000	DEMÁS PARTES IDENTIFICABLES COMO DESTINADAS EXCLUSIVA O PRINCIPALMENTE A LOS APARATOS DE LAS PARTIDAS 85.35 85.36 U 85.37.	22	1	198	3	2	1			6,904	56
8539100000	FAROS O UNIDADES SELLADOS			68	8	1,137	24	875	34		
8539210000	DEMÁS LÁMPARAS Y TUBOS DE INCANDESCENCIA EXCEPTO INFRARROJOS HALÓGENOS DE VOLFRAMIO	16,338	1,505	1,609	8						

PARTIDA	DESCRIPCION ARANCELARIA	2010		2011		2012		2013		2014	
		US\$ FOB	KG	US\$ FOB	KG	US\$ FOB	KG	US\$ FOB	KG	US\$ FOB	KG
8539221000	DEMÁS LÁMPARAS Y TUBOS DE INCANDESCENCIA TIPO MINIATURA DE POTENCIA <=200 W Y TENSIÓN>100 V									5	0
8539229000	DEMÁS LÁMPARAS Y TUBOS DE INCANDESCENCIA DE POTENCIA. <= 200 W Y TENSIÓN > 100 V	28	1	10	2	4,000	275			747	1
8539291000	LÁMPARAS Y TUBOS DE INCANDESCENCIA PARA APARATOS DE ALUMBRADO DE CARRETERAS O SEÑALIZACIÓN VISUAL			1	0					134	11
8539292000	LAS DEMÁS LÁMPARAS Y TUBOS DE INCANDESCENCIA TIPO MINIATURA							1,378	218	19	1
8539299090	LAS DEMÁS LÁMPARAS Y TUBOS DE INCANDESCENCIA	0	0	427	5	132	3			2,438	146
8539311000	TUBULARES RECTOS	9,366	1,029					31,310	1,002	5,920	830
8539312000	TUBULARES CIRCULARES	4,560	526								
8539313000	COMPACTOS INTEGRADOS Y NO INTEGRADOS			365	11					739	96
8539319000	LOS DEMÁS FLUORESCENTES DE CÁTODO CALIENTE	5,111	115								
8539320000	LÁMPARAS DE VAPOR DE MERCURIO O SODIO; LÁMPARAS DE HALOGENURO METÁLICO			49	3			128,428	2,741	4,014	304
8539399000	LOS DEMÁS LÁMPARAS Y TUBOS DE DESCARGA EXCEPTO LOS DE RAYOS ULTRAVIOLETAS									5	1

PARTIDA	DESCRIPCION ARANCELARIA	2010		2011		2012		2013		2014	
		US\$ FOB	KG	US\$ FOB	KG	US\$ FOB	KG	US\$ FOB	KG	US\$ FOB	KG
8539909000	DEMÁS PARTES DE LÁMPARAS Y TUBOS ELÉCTRICOS DE INCANDESCENCIA O DESCARGA ULTRAVIOLETAS	5,968	688			117	2				
8540710000	MAGNETRONES							89	2		
8541100000	DIODOS EXCEPTO LOS FOTODIODOS Y LOS DIODOS EMISORES DE LUZ	20	2			3	0			1,030	2
8541290000	LOS DEMÁS TRANSISORES EXCEPTO LOS FOTOTRANSISTORES			14,078	225					7	0
8541300000	TIRISTORES DIACS Y TRIACS EXCEPTO LOS DISPOSITIVOS FOTOSENSIBLES									340	24
8541409000	LOS DEMÁS DISPOSITIVOS SEMICONDUCTORES FOTOSENSIBLES INCLUIDAS LAS CÉLULAS FOTOVOLTAICAS	40	1			4	0				
8542310000	PROCESADORES Y CONTROLADORES INCLUSO COMBINADOS CON MEMORIAS CONVERTIDORES CIRCUITOS LÓGICOS AMPLIFICADORES RELOJES Y CIRCUITOS DE SINCRONIZACIÓN U OTROS CIRCUITOS	3,266	75	12,287	79	3,835	119	720	21		
8542320000	MEMORIAS					1,163	34			23,700	6
8542330000	AMPLIFICADORES	219,754	4,300								
8542390000	PARTES DE CIRCUITOS ELECTRÓNICOS INTEGRADOS	8,790	18	8,356	151	6,335	13	12,671	811		
8542900000	PARTES DE CIRCUITOS INTEGRADOS Y MICROESTRUCTURAS ELECTRÓNICAS					549	16				

PARTIDA	DESCRIPCION ARANCELARIA	2010		2011		2012		2013		2014	
		US\$ FOB	KG								
8543200000	GENERADORES DE SEÑALES			751	3	546	29				
8543300000	MÁQUINAS Y APARATOS DE GALVANOTECNIA ELECTROLISIS O ELECTROFORESIS			680	20						
8543701000	ELECTRIFICADORES DE CERCAS	79,245	3,130	129,999	4,957	133,958	7,485	173,552	7,282	208,646	8,307
8543703000	MANDO A DISTANCIA (CONTROL REMOTO)	21,640	1,015	1,056	29			425	12	297	9
8543709000	LAS DEMÁS MÁQUINAS Y APARATOS ELÉCTRICOS CON FUNCIÓN PROPIA	3,567	148	7,603	202	80,102	327	4,732	405	22,797	315
8543900000	PARTES DE MÁQUINAS Y APARATOS CON FUNCIÓN PROPIA NO EXPRESADOS NI COMPRENDIDOS EN OTRA PARTE DE ESTE CAPÍTULO.			2,300	381	7,585	706	2,990	186	10,000	118
8544200000	CABLES Y DEMÁS CONDUCTORES ELÉCTRICOS COAXIALES	2,093	54	6,981	149	15,643	1,446	35,062	1,510	6,257	490
8544300000	JUEGOS DE CABLES PARA BUJÍAS DE ENCENDIDO Y DEMÁS UTILIZADOS EN MEDIOS DE TRANSPORTE	79	2			35	1				
8544421000	DE TELECOMUNICACIÓN			1,750	84			920	23	597	10
8544422000	LOS DEMÁS DE COBRE	716	9	32,126	842	441	4			1,192	20
8544429000	LOS DEMÁS CONDUCTORES ELÉCTRICOS PARA UNA TENSIÓN INFERIOR O IGUAL A 1.000 V PROVISTOS DE PIEZAS DE CONEXIÓN EXCEPTO DE TELECOMUNICACIÓN Y LOS DEMÁS DE	24,822	2,315	606	2	11,900	90	18,461	638	4,053	121

PARTIDA	DESCRIPCION ARANCELARIA	2010		2011		2012		2013		2014	
		US\$ FOB	KG	US\$ FOB	KG	US\$ FOB	KG	US\$ FOB	KG	US\$ FOB	KG
	COBRE										
8544491010	PARA UNA TENSIÓN INFERIOR O IGUAL A 80 V.	87,046	20,890	930	6	1,148	17	1,148	17		
8544491090	LOS DEMÁS CONDUCTORES ELÉCTRICOS PARA UNA TENSIÓN INFERIOR O IGUAL A 1.000 V DE COBRE PARA UNA TENSIÓN SUPERIOR A 80 V	43,211	6,249	2,499	69	5,472,308	661,757				
8544499090	LOS DEMÁS CONDUCTORES ELÉCTRICOS PARA UNA TENSIÓN INFERIOR O IGUAL A 1.000 V EXCEPTO DE COBRE PARA UNA TENSIÓN SUPERIOR A 80 V	6	0			2,124	5				
8544601000	DEMÁS CONDUCTORES ELÉCTRICOS PARA UNA TENSIÓN > 1000 V DE COBRE	157,512	20,587	5,869	93	807,193	106,628	729,686	111,261	735,312	101,851
8544609000	LOS DEMÁS CONDUCTORES ELÉCTRICOS PARA UNA TENSIÓN > 1000 V	69,244	637	63,444	384					34,414	5,733
8544700000	CABLES DE FIBRAS ÓPTICAS	1,360	3			291	13	3,882	106	139,585	10,275
8545110000	ELECTRODOS DEL TIPO DE LOS UTILIZADOS EN HORNOS	63	12	97,986	20,219	187,090	35,980				
8545200000	ESCOBILLAS					600	6	256	6	44,005	4,437
8546100000	AISLADORES ELÉCTRICOS DE VIDRIO			255	10						
8546200000	AISLADORES ELÉCTRICOS DE CERÁMICA							400,985	35,845	410,115	39,458
8546901000	DE SILICONA			860	40					46,922	4,380
8546909000	LOS DEMÁS AISLADORES EXCEPTO DE	50,131	5,336	50,187	5,115	19,990	1,785	16,477	1,629	25,700	1,656

PARTIDA	DESCRIPCION ARANCELARIA	2010		2011		2012		2013		2014	
		US\$ FOB	KG	US\$ FOB	KG	US\$ FOB	KG	US\$ FOB	KG	US\$ FOB	KG
	SILICONA										
8547200000	PIEZAS AISLANTES DE PLÁSTICO			13,460	1,648	31,152	2,943	21,797	1,226	6,497	374
8548900000	PARTES ELÉCTRICAS DE MÁQUINAS O APARATOS NO EXPRESADOS EN OTRA PARTE DE ESTE CAPÍTULO					0	0				
		14,403,016	1,320,261	10,758,146	902,236	16,675,749	1,698,124	14,928,204	1,299,161	13,483,430	1,186,819

Fuente: SUNAT

Tabla A.3: Exportaciones peruanas del sector vestimenta al mercado de Colombia para el periodo 2010-2014, según partida

PARTIDA	DESCRIPCION ARANCELARIA	2010		2011		2012		2013		2014	
		US\$ FOB	KG	US\$ FOB	KG						
PRENDAS Y COMPLEMENTOS DE VESTIR, DE PUNTO											
6101200000	ABRIGOS CHAQUETAS CAPAS Y ARTÍCULOS SIMILARES DE PUNTO PARA HOMBRES O NIÑOS DE ALGODÓN	8,888	532	37,805	997	9,741	409	32,998	1,093	23,053	751
6101300000	ABRIGOS CHAQUETAS CAPAS Y ARTÍCULOS SIMILARES DE PUNTO PARA HOMBRES O NIÑOS DE FIBRAS SINTÉTICAS O ARTIFICIALES			15,384	521	1,121	46	64,567	2,140	9,280	217
6101901000	DE LANA O PELO FINO			60	2	6,386	188				

PARTIDA	DESCRIPCION ARANCELARIA	2010		2011		2012		2013		2014	
		US\$ FOB	KG	US\$ FOB	KG	US\$ FOB	KG	US\$ FOB	KG	US\$ FOB	KG
6101909000	LOS DEMÁS ABRIGOS CHAQUETONES CAPAS ANORAKS CAZADORAS Y ARTÍCULOS SIMILARES DE PUNTO PARA HOMBRES O NIÑOS EXCEPTO LOS ARTÍCULOS DE LA PARTIDA 61.03 DE LAS DEMÁS MATERIAS TEXTILES; A EXCEPCIÓN DE LANA O PELO FINO.					12,880	366			2,700	34
6102100000	ABRIGOS CHAQUETAS CAPAS Y ARTÍCULOS SIMILARES DE PUNTO PARA MUJERES O NIÑAS DE LANA O PELO FINO	51,179	748	9,243	389	5,133	159	6,549	88	7,462	165
6102200000	ABRIGOS CHAQUETAS CAPAS Y ARTÍCULOS SIMILARES DE PUNTO PARA MUJERES O NIÑAS DE ALGODÓN	17,631	400	44,247	1,111	35,019	2,014	28,471	863	43,141	875
6102300000	ABRIGOS CHAQUETAS CAPAS Y ARTÍCULOS SIMILARES DE PUNTO PARA MUJERES O NIÑAS DE FIBRAS SINTÉTICAS O ARTIFICIALES			108,418	2,571	190,116	5,034	257,791	8,763	97,193	2,596
6102900000	ABRIGOS CHAQUETONES CAPAS Y ARTÍCULOS SIMILARES DE PUNTO PARA MUJERES O NIÑAS DE LAS DEMÁS MATERIAS TEXTILES					3,186	52	48,017	1,452	5,280	70
6103102000	DE FIBRAS SINTÉTICAS			62,364	1,834						
6103109000	DE LAS DEMÁS MATERIAS TEXTILES							20	0		
6103220000	CONJUNTOS DE PUNTO PARA HOMBRES O NIÑOS DE ALGODÓN	16,374	949	60,943	4,138	168,882	9,197	25,498	983	124,738	5,143
6103230000	CONJUNTOS DE PUNTO PARA HOMBRES O NIÑOS DE FIBRAS SINTÉTICAS	25,072	719	195,619	13,833	99,873	5,408	439,506	22,389	134,774	7,454

PARTIDA	DESCRIPCION ARANCELARIA	2010		2011		2012		2013		2014	
		US\$ FOB	KG	US\$ FOB	KG	US\$ FOB	KG	US\$ FOB	KG	US\$ FOB	KG
6103299000	LOS DEMÁS CONJUNTOS DE LAS DEMÁS MATERIAS TEXTILES; A EXCEPCIÓN DE LANA O PELO FINO.					2,659	88				
6103310000	CHAQUETAS (SACOS) DE PUNTO PARA HOMBRES O NIÑOS DE LANA O PELO FINO									3,337	100
6103320000	CHAQUETAS (SACOS) DE PUNTO PARA HOMBRES O NIÑOS DE ALGODÓN	71,314	2,062	47,766	1,102	99,696	2,461	6,254	144	49,867	1,898
6103330000	CHAQUETAS (SACOS) DE PUNTO PARA HOMBRES O NIÑOS DE FIBRAS SINTÉTICAS			26,443	928	30,711	1,019	26,880	874	61,375	2,794
6103390000	CHAQUETAS (SACOS) DE PUNTO PARA HOMBRES O NIÑOS DE LAS DEMÁS MATERIAS TEXTILES	30,429	1,077			17,939	491	104,993	3,664		
6103410000	PANTALONES LARGOS PANTALONES CON PETO PANTALONES CORTOS(CALZONES) Y SHORTS DE PUNTO PARA HOMBRES O NIÑOS DE LANA O PELO FINO									8,325	122
6103420000	PANTALONES LARGOS PANTALONES CON PETO PANTALONES CORTOS (CALZÓN) Y SHORTS DE PUNTO PARA HOMBRES O NIÑOS DE ALGODÓN	53,485	1,644	39,880	1,381	72,607	2,193	11,901	238	8,662	206
6103430000	PANTALONES LARGOS PANTALONES CON PETO PANTALONES CORTOS(CALZONES) Y SHORTS DE PUNTO PARA HOMBRES O NIÑOS DE FIBRAS SINTÉTICAS	132,256	4,088	157,296	9,900	184,058	10,152	51,484	2,300	151,089	5,959
6103490000	PANTALONES LARGOS PANTALONES CON					672	22	5,256	334		

PARTIDA	DESCRIPCION ARANCELARIA	2010		2011		2012		2013		2014	
		US\$ FOB	KG	US\$ FOB	KG	US\$ FOB	KG	US\$ FOB	KG	US\$ FOB	KG
	PETO PANTALONES CORTO(CALZÓN) Y SHORTS DE PUNTO PARA HOMBRES O NIÑOS DEMÁS MATERIAS TEXTILES										
6104130000	TRAJES SASTRE DE PUNTO PARA MUJERES O NIÑAS DE FIBRAS SINTÉTICAS									1,016	30
6104192000	DE ALGODÓN							7,500	107		
6104220000	CONJUNTOS DE PUNTO PARA MUJERES O NIÑAS DE ALGODÓN	382,763	32,131	281,159	17,255	239,556	11,799	208,069	3,641	122,210	1,805
6104230000	CONJUNTOS DE PUNTO PARA MUJERES O NIÑAS DE FIBRAS SINTÉTICAS	1,574	45	100,371	5,453	135,299	5,121	66,567	1,649	143,952	942
6104299000	LOS DEMÁS CONJUNTOS DE LAS DEMÁS MATERIAS TEXTILES; A EXCEPCIÓN DE LANA O PELO FINO.			7,310	398			1,786	109		
6104310000	CHAQUETAS DE PUNTO PARA MUJERES O NIÑAS DE LANA O PELO FINO			44	1					30,430	913
6104320000	CHAQUETAS DE PUNTO PARA MUJERES O NIÑAS DE ALGODÓN	15,018	505	58,018	2,067	127,734	4,044	19,210	1,448	215,943	7,017
6104330000	CHAQUETAS DE PUNTO PARA MUJERES O NIÑAS DE FIBRAS SINTÉTICAS	653	23	24,489	892	67,225	3,613	151,584	4,693	365,444	12,430
6104390000	CHAQUETAS DE PUNTO PARA MUJERES O NIÑAS DE LAS DEMÁS MATERIAS TEXTILES					49,967	1,366	201,386	6,458	9,408	309
6104410000	VESTIDOS DE PUNTO PARA MUJERES O NIÑAS DE LANA O PELO FINO	7,600	253	2,686	136	2,251	59				
6104420000	VESTIDOS DE PUNTO PARA MUJERES O	470,723	14,522	497,081	15,045	806,404	26,872	320,687	7,066	226,606	4,517

PARTIDA	DESCRIPCION ARANCELARIA	2010		2011		2012		2013		2014	
		US\$ FOB	KG	US\$ FOB	KG	US\$ FOB	KG	US\$ FOB	KG	US\$ FOB	KG
	NIÑAS DE ALGODÓN										
6104430000	VESTIDOS DE PUNTO PARA MUJERES O NIÑAS DE FIBRAS SINTÉTICAS	505,412	17,576	1,208,271	33,648	826,855	26,817	1,798,984	49,727	2,076,602	54,757
6104440000	VESTIDOS DE PUNTO PARA MUJERES O NIÑAS DE FIBRAS ARTIFICIALES	47,653	1,118	427	8	50,046	1,770	82,231	1,808	31,996	428
6104490000	VESTIDOS DE PUNTO PARA MUJERES O NIÑAS DE LAS DEMÁS MATERIAS TEXTILES	2,424	64	9,685	394	43,296	1,626	56,088	807	46,175	1,118
6104520000	FALDAS Y FALDAS PANTALÓN DE PUNTO PARA MUJERES O NIÑAS DE ALGODÓN	112,075	4,027	89,814	4,729	128,238	3,685	23,357	605	26,327	487
6104530000	FALDAS Y FALDAS PANTALÓN DE PUNTO PARA MUJERES O NIÑAS DE FIBRAS SINTÉTICAS	2,855	195	81,651	2,282	71,524	2,816	96,938	2,775	92,195	2,998
6104590000	FALDAS Y FALDAS PANTALÓN DE PUNTO PARA MUJERES O NIÑAS DE LAS DEMÁS MATERIAS TEXTILES					7,015	105	756	53		
6104610000	PANTALONES LARGOS PANTALONES CON PETO PANTALONES CORTOS(CALZÓN)Y SHORTS DE PUNTO PARA MUJER O NIÑAS DE LANA O PELO FINO					652	15				
6104620000	PANTALONES LARGOS PANTALONES CON PETO PANTALONES CORTOS(CALZÓN)Y SHORTS DE PUNTO PARA MUJERES O NIÑAS DE ALGODÓN	297,202	12,467	125,699	4,725	273,599	11,157	320,988	9,218	276,636	10,004
6104630000	PANTALONES LARGOS PANTALONES CON PETO PANTALONES CORTOS (CALZÓN) Y SHORTS DE PUNTO PARA MUJERES O	41,875	2,717	132,791	3,648	74,500	1,980	198,981	5,710	131,183	3,460

PARTIDA	DESCRIPCION ARANCELARIA	2010		2011		2012		2013		2014	
		US\$ FOB	KG								
	NIÑAS DE FIBRAS SINTÉTICAS										
6104690000	PANTALONES LARGOS PANTALONES CON PETO PANTALONES CORTOS (CALZÓN) Y SHORTS DE PUNTO PARA MUJERES O NIÑAS DEMÁS MATERIAS TEXTILES	2,177	63			16,376	324	169,151	4,787	92,388	2,462
6105100041	CAMISAS DE PUNTO ALGODÓN ABERTURA DELANTERA PARCIAL CON CUELLO Y PUÑOS DE TEJIDO ACANALADO PARA HOMBRES TEÑIDO DE UN SOLO COLOR	658,542	20,013	744,076	15,740	739,848	17,164	2,120,728	61,768	1,386,742	29,638
6105100042	CAMISAS DE PUNTO ALGODÓN ABERTURA DELANTERA PARCIAL CON CUELLO Y PUÑOS DE TEJIDO ACANALADO PARA HOMBRES CON HILADOS DE DISTINTOS COLORES CON MOTIVOS DE RAYAS	20,387	651	174,488	5,759	283,029	9,399	548,650	16,088	288,861	11,246
6105100049	LAS DEMÁS CAMISAS DE PUNTO ALGODÓN ABERTURA DELANTERA PARCIAL CON CUELLO Y PUÑOS DE TEJIDO ACANALADO ELÁSTICO PARA HOMBRES	46,072	1,064	201,743	4,579	111,931	2,190	107,684	2,055	178,194	3,552
6105100051	CAMISAS DE PUNTO ALGODÓN CON CUELLO Y ABERTURA DELANTERA PARCIAL PARA HOMBRE DE TEJIDO TEÑIDO DE UN SÓLO COLOR INCLUIDO LOS BLANQUEADOS	1,951,447	59,302	1,928,427	53,094	3,009,802	82,336	2,931,671	84,145	8,659,306	283,816
6105100052	CAMISAS DE PUNTO ALGODÓN CON CUELLO Y ABERTURA DELANTERA PARCIAL PARA HOMBRE DE TEJIDO CON HILADOS DE DISTINTOS COLORES A RAYAS	1,111,391	35,332	1,636,566	39,026	1,517,237	32,956	1,694,627	54,231	877,583	26,074

PARTIDA	DESCRIPCION ARANCELARIA	2010		2011		2012		2013		2014	
		US\$ FOB	KG	US\$ FOB	KG	US\$ FOB	KG	US\$ FOB	KG	US\$ FOB	KG
6105100059	LAS DEMÁS CAMISAS DE PUNTO ALGODÓN CON CUELLO Y ABERTURA DELANTERA PARCIAL PARA HOMBRES	515,572	15,672	1,728,361	42,109	1,514,137	39,291	903,731	27,400	493,770	12,430
6105100080	LAS DEMÁS CAMISAS DE PUNTO ALGODÓN CON CUELLO Y ABERTURA DELANTERA PARCIAL PARA HOMBRES	172,739	5,092	52,676	1,531	58,959	1,182	519,913	13,866	7,445	68
6105100091	LAS DEMÁS CAMISAS DE PUNTO ALGODÓN CON ABERTURA DELANTERA PARCIAL PARA HOMBRES Y NIÑOS CUELLO Y PUÑO DE TEJIDO ACANALADO ELÁSTICO			101	1			39,427	480		
6105100092	LAS DEMÁS CAMISAS DE PUNTO ALGODÓN CON CUELLO Y ABERTURA DELANTERA PARCIAL PARA HOMBRES O NIÑOS	23,960	449	4,066	50	42,467	696	80,810	1,164	60,704	1,262
6105100099	LAS DEMÁS CAMISAS DE PUNTO DE ALGODÓN PARA HOMBRES O NIÑOS	31,075	824	65,856	2,527	21,918	419	377,892	10,262	65,298	1,706
6105201000	CAMISAS DE PUNTO DE FIBRAS ACRÍLICAS O MODACRÍLICAS PARA HOMBRES O NIÑOS			2,263	84	24,716	506				
6105209000	CAMISAS DE PUNTO DE LAS DEMÁS FIBRAS SINTÉTICAS O ARTIFICIALES PARA HOMBRES O NIÑOS	38,949	970	399,097	9,682	426,780	9,084	18,783	457	131,424	4,832
6105900000	CAMISAS DE PUNTO DE LAS DEMÁS MATERIAS TEXTILES PARA HOMBRES O NIÑOS			25,097	631	1,126	41	107,344	2,306	33,800	740
6106100021	CAMISAS BLUSAS DE PUNTO DE ALGODÓN	10,925	482	13,781	282	38,856	744	39,062	401	45,223	983

PARTIDA	DESCRIPCION ARANCELARIA	2010		2011		2012		2013		2014	
		US\$ FOB	KG	US\$ FOB	KG	US\$ FOB	KG	US\$ FOB	KG	US\$ FOB	KG
	PARA MUJERES O NIÑAS CON ABERTURA DELANTERA PARCIAL CUELLO Y PUÑOS DE TEJIDO ACANALADO ELÁSTICO DE UN COLOR										
6106100022	CAMISAS BLUSAS DE PUNTO DE ALGODÓN PARA MUJERES O NIÑAS CON ABERTURA DELANTERA PARCIAL CUELLO Y PUÑOS DE TEJIDO ACANALADO ELÁSTICO DE DISTINTOS COLORES	200	5			1,011	9	10,773	265		
6106100029	LAS DEMÁS CAMISAS BLUSAS DE PUNTO DE ALGODÓN PARA MUJERES O NIÑAS CON ABERTURA DELANTERA PARCIAL CUELLO Y PUÑO DE TEJIDO ACANALADO ELÁSTICO:	196,365	8,009	653,379	21,752	30,428	771	59,475	949	616,089	16,034
6106100031	CAMISAS BLUSAS DE PUNTO DE ALGODÓN PARA MUJERES O NIÑAS CON CUELLO Y ABERTURA DELANTERA PARCIAL UN SÓLO COLOR INCLUSO BLANQUEADO	144,289	4,756	308,694	6,647	93,902	1,393	67,586	1,144	123,128	3,965
6106100032	CAMISAS BLUSAS DE PUNTO DE ALGODÓN PARA MUJERES O NIÑAS CON CUELLO Y ABERTURA DELANTERA PARCIAL DE DISTINTOS COLORES A RAYAS	81,783	2,006	23,231	397	88	1	4,899	46	3,519	42
6106100039	LAS DEMÁS CAMISAS BLUSAS DE PUNTO DE ALGODÓN PARA MUJERES O NIÑAS CON ABERTURA DELANTERA PARCIAL	207,887	7,227	371,199	10,439	346,676	5,344	117,961	2,717	16,726	338
6106100090	LAS DEMÁS CAMISAS BLUSAS DE PUNTO DE ALGODÓN PARA MUJERES O NIÑAS	1,916,512	57,880	1,861,858	53,906	1,180,779	29,922	789,949	18,725	422,205	9,829

PARTIDA	DESCRIPCION ARANCELARIA	2010		2011		2012		2013		2014	
		US\$ FOB	KG	US\$ FOB	KG	US\$ FOB	KG	US\$ FOB	KG	US\$ FOB	KG
6106200000	CAMISAS BLUSAS Y BLUSAS CAMISERAS DE PUNTO DE FIBRAS SINTÉTICAS O ARTIFICIALES PARA MUJERES O NIÑAS	1,107,253	36,941	966,872	24,221	1,437,147	29,840	867,151	18,388	730,842	16,946
6106900000	CAMISAS BLUSAS Y BLUSAS CAMISERAS DE PUNTO DE LAS DEMÁS MATERIAS TEXTILES PARA MUJERES O NIÑAS			42,040	1,662	36,548	1,438	16,826	417	34,552	555
6107110000	CALZONCILLOS Y SLIPS DE ALGODÓN	616,585	13,665	1,068,565	20,695	228,359	3,785	22,972	855	18,969	359
6107120000	CALZONCILLOS Y SLIPS DE FIBRAS SINTÉTICAS O ARTIFICIALES			21,858	320					1,808	17
6107190000	CALZONCILLOS Y SLIPS DE LAS DEMÁS MATERIAS TEXTILES	46,667	889								
6107210000	CAMISIONES Y PIJAMAS DE PUNTO DE ALGODÓN PARA HOMBRES O NIÑOS	456,768	12,962	618,649	14,777	125,054	2,790	111,092	3,040	67,572	1,819
6107220000	CAMISIONES Y PIJAMAS DE PUNTO DE FIBRAS SINTÉTICAS O ARTIFICIALES PARA HOMBRES O NIÑO			21,050	303	25	1			4,903	77
6107290000	CAMISIONES Y PIJAMAS DE PUNTO DE LAS DEMÁS MATERIAS TEXTILES PARA HOMBRES O NIÑOS	11,086	211			2,933	252				
6107910000	ALBORNOCES BATAS Y ARTÍCULOS SIMILARES DE PUNTO DE ALGODÓN PARA HOMBRES O NIÑOS					2,706	180	7,228	173	2,266	60
6107991000	DE FIBRAS SINTÉTICAS O ARTIFICIALES							810	18		
6107999000	LOS DEMÁS ALBORNOCES DE BAÑO BATAS DE CASA Y ARTÍCULOS SIMILARES DE PUNTO PARA HOMBRES O NIÑOS DE			10,537	278						

PARTIDA	DESCRIPCION ARANCELARIA	2010		2011		2012		2013		2014	
		US\$ FOB	KG								
	LAS DEMÁS MATERIAS TEXTILES; A EXCEPCIÓN DE FIBRAS SINTÉTICAS O ARTIFICIALES.										
6108210000	BRAGAS DE PUNTO DE ALGODÓN PARA MUJERES O NIÑAS	100,752	1,527	33,815	906	76,544	1,166	48,227	1,196	92,389	1,991
6108220000	BRAGAS DE PUNTO DE FIBRAS SINTÉTICAS O ARTIFICIALES PARA MUJERES O NIÑAS							10,614	149	53,896	700
6108310000	CAMISONES Y PIJAMAS DE PUNTO DE ALGODÓN PARA MUJERES O NIÑAS	489,360	15,241	777,328	19,942	1,019,128	26,535	904,574	22,029	853,933	21,070
6108320000	CAMISONES Y PIJAMAS DE PUNTO DE FIBRAS SINTÉTICAS O ARTIFICIALES PARA MUJERES O NIÑAS	7,621	234	97,120	2,575	190,436	5,947	219,899	10,599	180,379	7,018
6108390000	CAMISONES Y PIJAMAS DE PUNTO DE LAS DEMÁS MATERIAS TEXTILES PARA MUJERES O NIÑAS			10,852	286	6,958	193	31,373	715	2,785	66
6108910000	SALTOS DE CAMA BATAS Y ARTÍCULOS SIMILARES DE PUNTO DE ALGODÓN PARA MUJERES O NIÑAS	26,426	830	26,013	655			13,786	313	2,918	76
6108920000	SALTOS DE CAMA BATAS Y ARTÍCULOS SIMILARES DE PUNTO FIBRAS SINTÉTICAS O ARTIFICIALES PARA MUJERES O NIÑAS	16,780	515					7,560	468	18,606	677
6108990000	SALTOS DE CAMA BATAS Y ARTÍCULOS SIMILARES DE PUNTO DE LAS DEMÁS MATERIAS TEXTILES PARA MUJERES O NIÑAS	1,527	47								
6109100031	T-SHIRT DE ALGODÓN PARA HOMBRES O	3,292,546	89,004	2,977,051	67,006	3,626,046	89,850	2,451,144	73,112	1,302,651	43,509

PARTIDA	DESCRIPCION ARANCELARIA	2010		2011		2012		2013		2014	
		US\$ FOB	KG	US\$ FOB	KG	US\$ FOB	KG	US\$ FOB	KG	US\$ FOB	KG
	MUJERES DE TEJIDO TEÑIDO DE UN SOLO COLOR UNIFORME INCLUSO BLANQUEADOS										
6109100032	T-SHIRT DE ALGODÓN PARA HOMBRES O MUJERES DE TEJIDOS CON HILADOS DE DISTINTOS COLORES CON MOTIVO DE RAYAS	211,599	4,702	419,628	8,945	777,700	21,667	89,225	1,908	116,277	3,170
6109100039	LOS DEMÁS T-SHIRTS DE ALGODÓN PARA HOMBRES O MUJERES	10,636,104	244,668	10,467,724	203,226	5,987,026	116,805	2,098,666	48,426	1,800,265	50,890
6109100041	T-SHIRT DE ALGODÓN PARA NIÑOS O NIÑAS DE TEJIDOS TEÑIDOS DE UN SOLO COLOR UNIFORME INCLUSO BLANQUEADOS	367,321	11,496	156,816	3,549	71,492	2,149	72,807	2,463	22,731	774
6109100042	T-SHIRT DE ALGODÓN PARA NIÑOS O NIÑAS DE TEJIDOS CON/HILADOS DE DISTINTOS COLORES CON MOTIVOS A RAYAS	21,366	556	11,997	246	18,384	357	1,419	172	1,664	15
6109100049	LOS DEMÁS T-SHIRTS DE ALGODÓN PARA NIÑOS O NIÑAS	470,913	13,456	684,572	14,319	480,519	10,372	391,482	9,143	278,533	5,503
6109100050	CAMISetas INTERIORES	101,671	3,536	232,692	7,627	257,617	7,983	128,623	6,532	95,610	4,302
6109901000	T-SHIRTS Y CAMISetas INTERIORES DE PUNTO DE FIBRAS ACRÍLICAS O MODACRÍLICAS	148,776	7,434	331,451	15,257	331,499	14,257	193,585	7,595	224,815	8,377
6109909000	T-SHIRTS Y CAMISetas INTERIORES DE PUNTO DE LAS DEMÁS MATERIAS TEXTILES	692,641	43,826	960,146	44,362	1,438,667	55,208	1,946,002	45,802	919,605	30,651

PARTIDA	DESCRIPCION ARANCELARIA	2010		2011		2012		2013		2014	
		US\$ FOB	KG								
6110111010	CON CUELLO DE CISNE ("SOUS PULL" "TURTLE NECK")					5,250	144				
6110111090	LOS DEMÁS SUÉTERES (JERSEYS) DE LANA; A EXCEPCIÓN DE LOS CON CUELLO DE CISNE ("SOUS PULL" "TURTLE NECK").	15,807	858	8,425	601	36,168	582	23,178	493	29,652	685
6110112000	CHALECOS	4,669	131	523	19					200	5
6110113000	CARDIGANES			627	28						
6110119090	LOS DEMÁS SUÉTERES (JERSEYS) «PULLOVERS» CARDIGANES CHALECOS Y ARTÍCULOS SIMILARES DE PUNTO Y DE LANA; A EXCEPCIÓN DE LOS CON CUELLO DE CISNE ("SOUS PULL" "TURTLE NECK").									10,224	167
6110191010	CON CUELLO DE CISNE (SOUS PULL TURTLE NECK)					1,456	7	2,339	12	1,199	8
6110191090	LOS DEMÁS SUÉTERES (JERSEYS) DE LANA O PELO FINO; A EXCEPCIÓN DE LOS CON CUELLO DE CISNE ("SOUS PULL" "TURTLE NECK").	5,725	174	15,532	421	12,671	283	47,979	908	88,209	1,307
6110192000	CHALECOS			1,310	79	1,450	19	2,439	39	1,679	12
6110193000	CARDIGANES	96	5			5,162	47	5,230	43	4,305	26
6110199090	LOS DEMÁS SUÉTERES (JERSEYS) «PULLOVERS» CARDIGANES CHALECOS Y ARTÍCULOS SIMILARES DE PUNTO DE LANA O PELO FINO; A EXCEPCIÓN DE LOS CON CUELLO DE CISNE ("SOUS PULL" "TURTLE NECK").			2,012	35	909	20				

PARTIDA	DESCRIPCION ARANCELARIA	2010		2011		2012		2013		2014	
		US\$ FOB	KG	US\$ FOB	KG	US\$ FOB	KG	US\$ FOB	KG	US\$ FOB	KG
6110201010	CON CUELLO DE CISNE ("SOUS PULL" "TURTLE NECK")	1,176	41			6,855	109	9,607	523	16,789	861
6110201090	LOS DEMÁS SUÉTERES (JERSEYS) DE ALGODÓN; A EXCEPCIÓN DE LOS CON CUELLO DE CISNE ("SOUS PULL" "TURTLE NECK").	351,646	9,463	426,914	11,963	349,527	9,710	165,389	5,017	344,467	9,774
6110202000	CHALECOS	42,342	935	43,800	1,205	17,035	281	5,934	197	191	10
6110203000	CARDIGANES	91,269	2,807	181,603	3,816	36,046	759	10,375	101	21,890	379
6110209010	CON CUELLO DE CISNE ("SOUS PULL" "TURTLE NECK")	12,207	209			1,046	17			3,413	67
6110209090	LOS DEMÁS SUÉTERES (JERSEYS) «PULLOVERS» CARDIGANES CHALECOS Y ARTÍCULOS SIMILARES DE PUNTO Y DE ALGODÓN; A EXCEPCIÓN DE LOS CON CUELLO DE CISNE ("SOUS PULL" "TURTLE NECK").	319,529	10,910	281,466	9,516	433,731	8,925	222,931	4,897	570,619	14,555
6110301000	SUÉTERES PULLOVERS CARDIGANS CHALECOS Y ARTÍCULOS SIMILARES DE FIBRAS ACRÍLICAS O MODACRÍLICAS	136,048	4,845	106,039	2,388	202,679	5,855	378,004	8,499	853,216	19,060
6110309000	SUÉTERES PULLOVERS CARDIGANS CHALECOS Y ARTÍCULOS SIMILARES DE FIBRAS ARTIFICIALES	63,442	1,869	211,939	5,460	365,203	10,614	418,002	10,663	456,772	13,721
6110900000	SUÉTERES PULLOVERS CARDIGANS CHALECOS Y ARTÍCULOS SIMILARES DE LAS DEMÁS MATERIAS TEXTILES			12,362	375	40,577	1,066	133,312	4,652	23,018	701
6111200000	PRENDAS Y COMPLEMENTOS DE VESTIR	680,719	14,816	760,477	15,888	1,432,617	29,826	1,447,232	34,695	1,199,284	26,777

PARTIDA	DESCRIPCION ARANCELARIA	2010		2011		2012		2013		2014	
		US\$ FOB	KG	US\$ FOB	KG						
	DE PUNTO PARA BEBÉS DE ALGODÓN										
6111300000	PRENDAS Y COMPLEMENTOS DE VESTIR DE PUNTO PARA BEBÉS DE FIBRAS SINTÉTICAS	135,621	6,111	126,173	7,366	97,761	4,869	140,300	6,253	66,476	3,267
6111901000	DE LANA O PELO FINO			7,196	38	420	17				
6111909000	LAS DEMÁS	43	1					73,648	1,192		
6112110000	CONJUNTO DE ABRIGO PARA ENTRENAMIENTO O DEPORTE DE ALGODÓN			284,034	7,959	331,084	8,802	1,860	38		
6112120000	CONJUNTO DE ABRIGO PARA ENTRENAMIENTO O DEPORTE DE FIBRAS SINTÉTICAS	51,896	3,974	20,185	1,701	75,068	4,293	338	5		
6112190000	CONJUNTO DE ABRIGO PARA ENTRENAMIENTO O DEPORTE DE LAS DEMÁS MATERIAS TEXTILES					61	2				
6112200000	MONOS (OVEROLES) Y CONJUNTOS DE ESQUÍ	2,410	40	3,939	58					15,525	485
6112410000	BAÑADORES PARA MUJERES O NIÑAS DE FIBRAS SINTÉTICAS			359	16			5,670	105		
6112490000	BAÑADORES PARA MUJERES O NIÑAS DE LAS DEMÁS MATERIAS TEXTILES	1,888	29							168	4
6114200000	LAS DEMÁS PRENDAS DE VESTIR DE PUNTO DE ALGODÓN	2,233,253	50,678	1,200,530	28,439	1,106,834	29,415	544,994	14,144	172,074	4,330
6114300000	LAS DEMÁS PRENDAS DE VESTIR DE PUNTO DE FIBRAS SINTÉTICAS O	899,863	33,707	1,796,491	64,311	1,259,951	32,855	1,274,785	42,257	442,819	18,027

PARTIDA	DESCRIPCION ARANCELARIA	2010		2011		2012		2013		2014	
		US\$ FOB	KG	US\$ FOB	KG	US\$ FOB	KG	US\$ FOB	KG	US\$ FOB	KG
	ARTIFICIALES										
6114901000	DE LANA O PELO FINO	30	1							30	12
6114909000	LAS DEMÁS	20	0			97,494	6,469			7,882	208
6115101000	MEDIAS DE COMPRESIÓN PROGRESIVA									15,096	523
6115109000	LAS DEMÁS CALZAS PANTY-MEDIAS LEOTARDOS Y MEDIAS DE COMPRESIÓN PROGRESIVA; A EXCEPCIÓN DE LAS MEDIAS DE COMPRESIÓN PROGRESIVA.	1,530	26	6,083	129	8,600	211	1,088	37		
6115210000	DE FIBRAS SINTÉTICAS DE TÍTULO INFERIOR A 67 DECITEX POR HILO SENCILLO					1,080	10	660	18		
6115220000	DE FIBRAS SINTÉTICAS DE TÍTULO SUPERIOR O IGUAL A 67 DECITEX POR HILO SENCILLO									33,173	609
6115290000	DE LAS DEMÁS MATERIAS TEXTIL									3,911	32
6115940000	DE LANA O PELO FINO	2,646	59	3,258	78	320	6	3,513	84	5,280	104
6115950000	DE ALGODÓN	49,115	2,136	23,126	445	7,995	213	76,217	2,252	214	6
6115960000	DE FIBRAS SINTÉTICAS	1,205	52	1,510	64	10,890	422	23,643	485	15,900	353
6115990000	CALZAS PANTYS LEOTARDOS MEDIAS CALCETINES Y DEMÁS ARTÍCULOS DE CALCETERÍA DE LAS DEMÁS MATERIAS TEXTILES					246	6	4,819	84	13,431	296
6116100000	GUANTES MITONES Y MANOPLAS DE PUNTO IMPREGNADOS RECUBIERTOS O	378	37	8,390	983	1,435	150	11,830	248	11,345	444

PARTIDA	DESCRIPCION ARANCELARIA	2010		2011		2012		2013		2014	
		US\$ FOB	KG	US\$ FOB	KG						
	REVESTIDOS CON PLÁSTICO O CAUCHO										
6116910000	GUANTES MITONES Y MANOPLAS DE PUNTO DE LANA O PELO FINO	1,597	41	654	10	843	15	4,033	112	6,885	137
6116920000	GUANTES MITONES Y MANOPLAS DE PUNTO DE ALGODÓN	432	9								
6116930000	GUANTES MITONES Y MANOPLAS DE PUNTO DE FIBRAS SINTÉTICAS	150	48	300	8	11,316	194	32,299	725	14,254	417
6116990000	GUANTES MITONES Y MANOPLAS DE PUNTO DE LAS DEMÁS MATERIAS TEXTILES			348	10					4,050	51
6117100000	CHALES PAÑUELOS DE CUELLO BUFANDAS MANTILLAS VELOS Y ARTÍCULOS SIMILARES	11,542	416	34,397	396	16,014	737	38,496	908	28,328	683
6117801000	RODILLERAS Y TOBILLERAS DE PUNTO			589	38					2,397	69
6117809000	LOS DEMÁS COMPLEMENTOS DE VESTIR	1,424	71	126,139	630	1,015	84	22,780	706	9,884	401
6117901000	PARTES DE PRENDAS O DE COMPLEMENTOS DE VESTIR DE PUNTO DE FIBRAS SINTÉTICAS O ARTIFICIALES									5,724	353
6117909000	PARTES DE PRENDAS O DE COMPLEMENTOS DE VESTIR DE PUNTO DE OTRAS MATERIAS	1,303	53	1,949	118	4,433	151	51,322	4,075	332,048	29,355
PRENDAS Y COMPLEMENTOS DE VESTIR, EXCEPTO LOS DE PUNTO											
6201110000	ABRIGOS IMPERMEABLES CHAQUETONES CAPAS Y ARTÍCULOS SIMILARES PARA HOMBRES O NIÑOS DE LANA O PELO							262	4		

PARTIDA	DESCRIPCION ARANCELARIA	2010		2011		2012		2013		2014	
		US\$ FOB	KG	US\$ FOB	KG	US\$ FOB	KG	US\$ FOB	KG	US\$ FOB	KG
	FINO										
6201120000	ABRIGOS IMPERMEABLES CHAQUETONES CAPAS Y ART. SIMILARES PARA HOMBRES O NIÑOS DE ALGODÓN			20	1	435	7			2,196	36
6201130000	ABRIGOS IMPERMEABLES CHAQUETONES CAPAS Y ARTÍCULOS SIMILARES PARA HOMBRES O NIÑOS DE FIBRAS SINTÉTICAS O ARTIFICIALES	849	266			971	37	32,840	1,236	97,947	1,718
6201910000	ANORAKS CAZADORAS Y ARTÍCULOS SIMILARES PARA HOMBRES O NIÑOS EXCEPTO LOS ARTÍCULOS DE LA 62.03 DE LANA O PELO									3,068	33
6201920000	ANORAKS CAZADORAS Y ARTÍCULOS SIMILARES PARA HOMBRES O NIÑOS EXCEPTO LOS DE LA 62.03 DE ALGODÓN	11,159	207					296	5		
6201930000	ANORAKS CAZADORAS Y ARTÍCULOS SIMILARES PARA HOMBRES O NIÑOS EXCEPTO LOS DE LA 62.03 DE FIBRAS SINTÉTICAS O ARTIFICIALES	2,926	128					27,746	976	1,149	38
6202110000	ABRIGOS IMPERMEABLES CHAQUETONES CAPAS Y ARTÍCULOS SIMILARES PARA MUJERES O NIÑAS DE LANA O PELO FINO	1,770	111	2,104	7	3,310	23	6,249	36	16,222	116
6202120000	ABRIGOS IMPERMEABLES CHAQUETONES CAPAS Y ARTÍCULOS SIMILARES PARA MUJERES O NIÑAS DE ALGODÓN	1,164	45	641	16			4,320	214	5,154	56
6202130000	ABRIGOS IMPERMEABLES CHAQUETONES CAPAS Y ARTÍCULOS SIMILARES PARA	127	10	3,020	139	1,085	23			5,806	63

PARTIDA	DESCRIPCION ARANCELARIA	2010		2011		2012		2013		2014	
		US\$ FOB	KG	US\$ FOB	KG	US\$ FOB	KG	US\$ FOB	KG	US\$ FOB	KG
	MUJERES O NIÑAS DE FIBRAS SINTÉTICAS O ARTIFICIALES										
6202920000	ANORAKS CAZADORAS Y ARTÍCULOS SIMILARES PARA MUJERES O NIÑAS EXCEPTO DE LA PARTIDA 62.04 DE ALGODÓN	8,604	160			7,884	154	1,075	22		
6202930000	ANORAKS CAZADORAS Y ARTÍCULOS SIMILARES PARA MUJERES O NIÑAS EXCEPTO DE LA 62.04 DE FIBRAS SINTÉTICAS O ARTIFICIALES	7,314	220	368	9			698	15		
6203120000	TRAJES (AMBOS O TERNOS) PARA HOMBRES O NIÑOS DE FIBRAS SINTÉTICAS					173	9				
6203220000	CONJUNTOS PARA HOMBRES O NIÑOS DE ALGODÓN	18,630	1,016	36,439	749	5,481	320	6,538	245	6,372	212
6203230000	CONJUNTOS PARA HOMBRES O NIÑOS DE FIBRAS SINTÉTICAS	25,984	802	11,535	406	8,902	483	3,383	174		
6203299000	LOS DEMÁS CONJUNTOS DE LAS DEMÁS MATERIAS TEXTILES; A EXCEPCIÓN DE LANA O PELO FINO.	118	21								
6203320000	CHAQUETAS (SACOS) PARA HOMBRES O NIÑOS DE ALGODÓN	35,669	1,449	14,230	305			801	10	1,979	42
6203330000	CHAQUETAS (SACOS) PARA HOMBRES O NIÑOS DE FIBRAS SINTÉTICAS	10,146	305	2,159	57	7,090	193	12,997	379	24,318	934
6203390000	CHAQUETAS (SACOS) PARA HOMBRES O NIÑOS DE LAS DEMÁS MATERIAS	1,350	75			1,449	43				

PARTIDA	DESCRIPCION ARANCELARIA	2010		2011		2012		2013		2014	
		US\$ FOB	KG	US\$ FOB	KG	US\$ FOB	KG	US\$ FOB	KG	US\$ FOB	KG
	TEXTILES										
6203421010	PANTALONES LARGOS Y PANTALONES CON PETO	158,689	6,363	46,846	1,452	5,943	210	86,645	2,678	149,012	5,536
6203421020	PANTALONES CORTOS (CALZONES) Y SHORTS	5,183	212	2,986	75			12,751	345	11,925	405
6203422010	PANTALONES LARGOS Y PANTALONES CON PETO	6,150	123	30	1			2,554	119		
6203422020	PANTALONES CORTOS (CALZONES) Y SHORTS	4,366	87								
6203429010	PANTALONES LARGOS Y PANTALONES CON PETO	67,222	2,406	59,612	1,346	47,074	1,410	72,060	1,822	21,143	449
6203429020	PANTALONES CORTOS (CALZONES) Y SHORTS	28,853	689	69,274	1,329	36,525	992	34,515	1,356	12,298	180
6203430000	PANTALONES LARGOS PANTALONES CORTOS CON PETO PANTALONES CORTOS(CALZONES) Y SHORTS PARA HOMBRES Y NIÑOS DE FIBRA SINTÉTICA	266,500	6,743	111,298	5,936	250,012	12,983	66,292	3,085	26,628	653
6203490000	PANTALONES LARGOS PANTALONES CORTOS CON PETO PANTALONES CORTOS(CALZÓN.)Y SHORTS PARA HOMBRES Y NIÑOS DE LAS DEMÁS MATERIAS TEXTILES	98	5					3,180	223		
6204120000	TRAJES SASTRE PARA MUJERES Y NIÑAS DE ALGODÓN			3,666	63						
6204220000	CONJUNTOS PARA MUJERES O NIÑAS DE	70,572	3,471	21,257	700	32,876	1,404	62	4	10,362	248

PARTIDA	DESCRIPCION ARANCELARIA	2010		2011		2012		2013		2014	
		US\$ FOB	KG	US\$ FOB	KG	US\$ FOB	KG	US\$ FOB	KG	US\$ FOB	KG
	ALGODÓN										
6204230000	CONJUNTOS PARA MUJERES O NIÑAS DE FIBRAS SINTÉTICAS	31,375	777	21,465	1,047	8,186	246	212	8		
6204310000	CHAQUETAS (SACOS) PARA MUJERES O NIÑAS DE LANA O PELO FINO			3,006	98	15	1			6,648	48
6204320000	CHAQUETAS (SACOS) PARA MUJERES O NIÑAS DE ALGODÓN	68,346	2,691	94,506	3,709	1,158	21	11,356	283		
6204330000	CHAQUETAS (SACOS) PARA MUJERES O NIÑAS DE FIBRAS SINTÉTICAS	63,689	1,886	79,961	2,589	81,876	1,894	42,812	875	40,451	834
6204390000	CHAQUETAS (SACOS) PARA MUJERES O NIÑAS DE LAS DEMÁS MATERIAS TEXTILES					899	72			242	9
6204420000	VESTIDOS PARA MUJERES O NIÑAS DE ALGODÓN	1,763,724	85,438	971,233	39,570	1,049,002	36,820	795,204	23,495	483,381	12,491
6204430000	VESTIDOS PARA MUJERES O NIÑAS DE FIBRAS SINTÉTICAS	177,987	4,272	225,709	7,537	601,215	17,204	421,249	7,949	479,820	13,640
6204440000	VESTIDOS PARA MUJERES O NIÑAS DE FIBRAS ARTIFICIALES					65,031	1,781			22,927	657
6204490000	VESTIDOS PARA MUJERES O NIÑAS DE LAS DEMÁS MATERIAS TEXTILES			179	10	812	38			35,196	497
6204520000	FALDAS Y FALDAS PANTALÓN PARA MUJERES O NIÑAS DE ALGODÓN	166,033	7,926	131,247	5,523	138,699	6,246	90,273	3,099	72,014	1,996
6204530000	FALDAS Y FALDAS PANTALÓN PARA MUJERES O NIÑAS DE FIBRAS SINTÉTICAS	11,813	440	48,900	1,433	13,907	306	27,237	794	103,254	2,379

PARTIDA	DESCRIPCION ARANCELARIA	2010		2011		2012		2013		2014	
		US\$ FOB	KG	US\$ FOB	KG	US\$ FOB	KG	US\$ FOB	KG	US\$ FOB	KG
6204620000	PANTALONES LARGOS PANTALONES CON PETO PANTALONES CORTOS (CALZONES) Y SHORTS PARA MUJERES O NIÑAS DE ALGODÓN	704,155	29,374	219,523	8,351	289,777	10,754	376,755	13,250	454,540	15,145
6204630000	PANTALONES LARGOS PANTALONES CON PETO PANTALONES CORTOS (CALZONES) Y SHORTS PARA MUJERES O NIÑAS DE FIBRAS SINTÉTICAS	116,189	3,396	249,438	14,799	136,784	3,322	216,094	5,679	170,451	4,532
6204690000	PANTALONES LARGOS PANTALONES CON PETO PANTALONES CORTOS (CALZÓN) Y SHORTS PARA MUJERES O NIÑAS DE LAS DEMÁS MATERIAS TEXTILES									2,850	155
6205200000	CAMISAS PARA HOMBRES O NIÑOS DE ALGODÓN	630,996	14,764	657,602	12,685	693,795	12,672	940,727	12,525	1,146,581	13,963
6205300000	CAMISAS PARA HOMBRES O NIÑOS DE FIBRAS SINTÉTICAS O ARTIFICIALES	7,008	201	2,364	97	28,603	761	88,737	1,584	40,705	682
6205909000	LAS DEMÁS CAMISAS PARA HOMBRES O NIÑOS DE LAS DEMÁS MATERIAS TEXTILES; A EXCEPCIÓN DE LANA O PELO FINO.					2,417	40				
6206200000	CAMISAS BLUSAS Y BLUSAS CAMISERAS PARA MUJERES O NIÑAS DE LANA O PELO FINO	339	16							2,704	69
6206300000	CAMISAS BLUSAS Y BLUSAS CAMISERAS PARA MUJERES O NIÑAS DE ALGODÓN	1,083,684	49,945	899,473	34,288	369,274	14,623	633,803	11,750	327,362	7,043
6206400000	CAMISAS BLUSAS Y BLUSAS CAMISERAS PARA MUJERES O NIÑAS DE FIBRAS	165,208	4,235	107,918	1,832	127,028	1,649	166,331	2,341	115,614	2,664

PARTIDA	DESCRIPCION ARANCELARIA	2010		2011		2012		2013		2014	
		US\$ FOB	KG	US\$ FOB	KG	US\$ FOB	KG	US\$ FOB	KG	US\$ FOB	KG
	SINTÉTICAS O ARTIFICIALES										
6206900000	CAMISAS BLUSAS Y BLUSAS CAMISERAS PARA MUJERES O NIÑAS DE LAS DEMÁS MATERIAS TEXTILES	6,309	114					8,592	182		
6207110000	CALZONCILLOS Y SLIPS PARA HOMBRES O NIÑOS DE ALGODÓN	1,700	29	5,054	108	11,792	290				
6207190000	CALZONCILLOS Y SLIPS PARA HOMBRES O NIÑOS DE LAS DEMÁS MATERIAS TEXTILES							293	34		
6207210000	CAMISIONES Y PIJAMAS PARA HOMBRES O NIÑOS DE ALGODÓN	9,343	191	75,369	1,640			1,871	152		
6207910000	ALBORNOCES BATAS Y ARTÍCULOS SIMILARES PARA HOMBRES O NIÑOS DE ALGODÓN	106,483	2,570	43,438	2,239	14,400	849	19,200	1,128	15,356	496
6207991000	DE FIBRAS SINTÉTICAS O ARTIFICIALES							12,576	148		
6207999000	LOS DEMÁS ALBORNOCES DE BAÑO BATAS DE CASA Y ARTÍCULOS SIMILARES PARA HOMBRES O NIÑOS DE LAS DEMÁS MATERIAS TEXTILES; A EXCEPCIÓN DE FIBRAS SINTÉTICAS O ARTIFICIALES.	12,182	492			1,506	132				
6208210000	CAMISIONES Y PIJAMAS PARA MUJERES O NIÑAS DE ALGODÓN							39,228	1,031	20,810	628
6208220000	CAMISIONES Y PIJAMAS PARA MUJERES O NIÑAS DE FIBRAS SINTÉTICAS O ARTIFICIALES							8,775	232	11,955	308

PARTIDA	DESCRIPCION ARANCELARIA	2010		2011		2012		2013		2014	
		US\$ FOB	KG								
6208910000	CAMISETAS BRAGAS SALTOS DE CAMA ALBORNOCES DE BAÑO BATAS DE CASA Y ARTÍCULOS SIMILARES PARA MUJERES O NIÑAS DE ALGODÓN	60,432	1,791	49,509	2,299	15,750	941	5,745	349	3,375	150
6208990000	CAMISETAS BRAGAS BRAGAS SALTOS DE CAMA ALBORNOCES DE BAÑO BATAS DE CASA Y ARTÍCULOS SIMILARES PARA MUJERES O NIÑAS DE LAS DEMÁS MATERIAS TEXTILES							951	110		
6209200000	PRENDAS Y COMPLEMENTOS DE VESTIR PARA BEBÉS DE ALGODÓN	67,425	1,423	24,804	463	12,773	452	84,202	1,706	37,485	905
6209300000	PRENDAS Y COMPLEMENTOS DE VESTIR PARA BEBÉS DE FIBRAS SINTÉTICAS	8,577	207	33,226	1,280	19,085	813	39,601	2,761	73,046	3,626
6209909000	LAS DEMÁS	8,534	211								
6210100000	PRENDAS DES VESTIR CONFECCIONADAS CON PRODUCTOS DE LAS PARTIDAS 56.02 O 56.03	72	9								
6210200000	DEMÁS PRENDAS DE VESTIR DEL TIPO DE LAS CITADAS EN LAS SUBPARTIDAS 6201.11.00 A 6201.19.0	68	3								
6210400000	LAS DEMÁS PRENDAS DE VESTIR PARA HOMBRES O NIÑOS					1,016	58				
6210500000	LAS DEMÁS PRENDAS DE VESTIR PARA MUJERES O NIÑAS	3,085	148								
6211110000	BAÑADORES PARA HOMBRES O NIÑOS	9,466	233	19,640	477	56,492	1,019	18,368	317		

PARTIDA	DESCRIPCION ARANCELARIA	2010		2011		2012		2013		2014	
		US\$ FOB	KG								
6211120000	BAÑADORES PARA MUJERES O NIÑAS			8,260	192			1,053	18		
6211200000	MONOS (OVEROLES) Y CONJUNTOS DE ESQUÍ	4,601	130	4,374	110					10,900	416
6211320000	CONJUNTO DE ABRIGO PARA ENTRENAMIENTO O DEPORTE Y DEMÁS PRENDAS DE VESTIR PARA HOMBRES O NIÑOS DE ALGODÓN	96,627	1,951	37,183	937	21,755	393	38,626	1,225	168,118	3,429
6211330000	CONJUNTO DE ABRIGO PARA ENTRENAMIENTO O DEPORTE Y DEMÁS PRENDAS DE VESTIR PARA HOMBRES O NIÑOS DE FIBRAS SINTÉTICAS O ARTIFICIALES	118,894	3,451	35,744	1,078	28,838	1,097	22,294	604	35,302	1,261
6211399000	LAS DEMÁS	75	8			6,842	424			6,686	86
6211420000	CONJUNTO DE ABRIGO PARA ENTRENAMIENTO O DEPORTE Y DEMÁS PRENDAS DE VESTIR PARA MUJERES O NIÑAS DE ALGODÓN	197,358	7,997	152,808	4,473	59,412	2,312	22,202	901	17,055	2,227
6211430000	CONJUNTO DE ABRIGO PARA ENTRENAMIENTO O DEPORTE Y DEMÁS PRENDAS DE VESTIR PARA MUJERES O NIÑAS DE FIBRAS SINTÉTICAS O ARTIFICIALES	94,834	2,366	4,235	107	7,331	298	6,013	165	42,332	1,318
6211491000	DE LANA O PELO FINO					68	0				
6211499000	LAS DEMÁS							25,575	5,000		
6212100000	SOSTENES (CORPIÑOS) INCLUSO DE PUNTO	15	0	4,100	188	100	1	1,170	17	38,483	834

PARTIDA	DESCRIPCION ARANCELARIA	2010		2011		2012		2013		2014	
		US\$ FOB	KG	US\$ FOB	KG	US\$ FOB	KG	US\$ FOB	KG	US\$ FOB	KG
6212200000	FAJAS Y FAJAS BRAGA (FAJAS BOMBACHA) INCLUSO DE PUNTO	414	12	18,478	728					12,723	179
6212300000	FAJAS SOSTÉN (FAJAS CORPIÑO) INCLUSO DE PUNTO									2,435	29
6212900000	CORSÉS TIRANTES LIGAS Y ARTÍCULOS SIMILARES Y SUS PARTES INCLUSO DE PUNTO	69	0	7,039	231	1,632	44	40,030	1,060	21,118	533
6213901000	DE SEDA O DESPERDICIOS DE SEDA					2,364	120				
6214100000	CHALES PAÑUELOS DE CUELLO BUFANDAS MANTILLAS VELOS Y ARTÍCULOS SIMILARES DE SEDA O DESPERDICIO	6,450	71								
6214200000	CHALES PAÑUELOS DE CUELLO BUFANDAS MANTILLAS VELOS Y ARTÍCULOS SIMILARES DE LANA O PELO FINO	243	16	11,611	143	5,280	80	10,887	133	6,484	84
6214300000	CHALES PAÑUELOS DE CUELLO BUFANDAS MANTILLAS VELOS Y ARTÍCULOS SIMILARES DE FIBRAS SINTÉTICAS	1,150	47	116	2	1,746	40	29,856	961	1,204	26
6214400000	CHALES PAÑUELOS DE CUELLO BUFANDAS MANTILLAS VELOS Y ARTÍCULOS SIMILARES DE FIBRAS ARTIFICIALES					1,816	66	7,100	163		
6214900000	CHALES PAÑUELOS DE CUELLO BUFANDAS MANTILLAS VELOS Y ARTÍCULOS SIMILARES DE LAS DEMÁS	448	36	770	41			9,642	327	368	11

PARTIDA	DESCRIPCION ARANCELARIA	2010		2011		2012		2013		2014	
		US\$ FOB	KG	US\$ FOB	KG	US\$ FOB	KG	US\$ FOB	KG	US\$ FOB	KG
	MATERIAS TEXTILES										
6215200000	CORBATAS Y LAZOS SIMILARES DE FIBRAS SINTÉTICAS O ARTIFICIALES	91	3								
6216001000	GUANTES Y SIMILARES ESPECIALES PARA LA PROTECCIÓN DE TRABAJADORES							13	1		
6216009000	LOS DEMÁS GUANTES MITONES Y MANOPLAS EXCEPTO LOS ESPECIALES PARA LA PROTECCIÓN DE TRABAJADORES							9	1	215	27
6217100000	COMPLEMENTOS (ACCESORIOS) DE VESTIR CONFECCIONADOS	2,769	133	53,984	615	2,525	138	794	28	1,311	157

Fuente: SUNAT

ANEXO 2 - Formato MSC

	FICHA DE VERIFICACION DE CLIENTES (A ser actualizada cada dos años)
---	--

Para ser llenado por el cliente

DATOS DEL CLIENTE			
Generales			
Razón social	:		
Nro. de RUC	:		
Dirección	:		
Teléfonos	:		
Fax	:		
E-mail	:		
Representante legal	:		
Rubro de la empresa	:		
Tiempo en el mercado	:		
Persona de contacto comercial	:		
Cargo	:		
E-mail	:		
Teléfono del contacto	:		
Certificado BASC	Si	<input type="checkbox"/>	No <input type="checkbox"/>
			Fecha de vencimiento del certificado: <input type="text"/>
Referencias Bancarias			
_____	_____	_____	_____
Banco	Nro. de cuenta	Sectorista	Teléfono
_____	_____	_____	_____
Banco	Nro. de cuenta	Sectorista	Teléfono

Para ser llenado por MSC

VERIFICACION DE DATOS		SI	NO
La empresa se encuentra registrada en el directorio telefónico:		<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
El número de teléfono proporcionado existe:		<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Las referencias bancarias proporcionadas son correctas:		<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Vigencia de datos en SUNAT (vigencia de RUC):		<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Verificación del estado de la empresa en Infocorp:		<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Aparece en la Lista Clinton		<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Observaciones:			
<hr/>			
Tráfico	:		
Persona que verificó:			
Nombre	:	Ricardo Arias	
Cargo / Departamento	:	Exports Sales Executive / Comercial	
Firma	:		
Fecha	:		

ACUERDO DE SEGURIDAD

Por el presente documento, CMA CGM PERU S.A.C Y XXXXXXXX acuerdan establecer procedimientos seguros en las actividades que desarrollan como integrantes de la cadena logística del comercio exterior. En este afán CMA CGM PERU S.A.C ha implementado el Sistema de Gestión en Control y Seguridad BASC, previniendo y evitando de esta manera, que sus clientes y personal en general, puedan ser involucrados en actividades de tráfico ilícito de drogas, bioterrorismo y delitos conexos. Por su parte XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX se compromete a establecer los controles de seguridad necesarios en los procedimientos a seguir por el producto a exportar.

CMA CGM PERU S.A.C.

(Sello y Firma)

XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

XXXXXXXXXXXXX

(Sello y Firma)

ANEXO 4 - Costos de Fletes por navieras

En este anexo se detallan los costos de productos del sector manufactura con destino a los puertos de Buenaventura y Cartagena.

Costo del flete de Callao al puerto de Buenaventura / Contenedor de 40 – Carga General

Puerto de origen: Callao	Puerto de destino: Buenaventura	
Naviera	Hamburg Sud	CMA-CGM
Flete USD	1,282	772
Tiempo de transito	4	5
Frecuencia	semanal	semanal
Via	directo	directo

Costo del flete de Callao a Cartagena / Contenedor de 40 – Carga General

Puerto de origen: Callao	Puerto de destino: Cartagena	
Naviera	CMA- CGM	Seaboard
Flete USD	1300	750
Tiempo de transito	9	7
Frecuencia	semanal	semanal
Via	directo	directo

Costo del flete de Callao al puerto de Buenaventura / Contenedor de 40 – Carga Reefer

Puerto de origen: Callao	Puerto de destino: Buenaventura	
Naviera	Hamburg Sud	CMA-CGM
Flete USD	3,362	1,900
Tiempo de transito	4	6
Frecuencia	semanal	semanal
Via	directo	directo

Costo del flete de Callao al puerto de Cartagena / Contenedor de 40 – Carga Reefer

Puerto de origen: Callao	Puerto de destino: Cartagena	
Naviera	CMA- CGM	Seaboard
Flete USD	4,550	1,800
Tiempo de transito	6	7
Frecuencia	semanal	semanal
Via	directo	directo